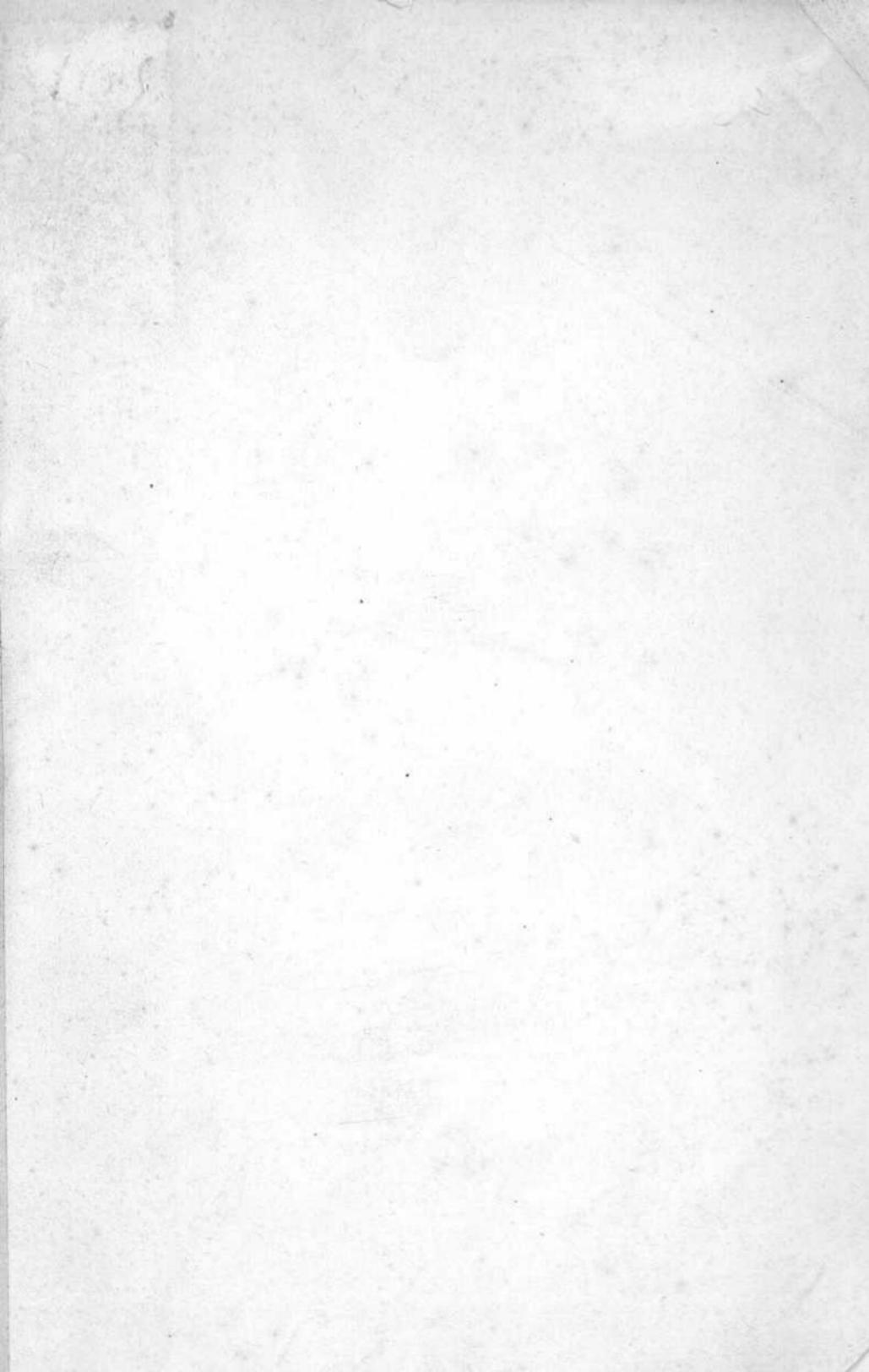




DALL
COM

+ 1119781
c.



GUÍA DE LA VILLA

y

ARCHIVO DE SIMANCAS

GUÍA DE LA VILLA

Y

ARCHIVO DE SIMANCAS

POR

D. FRANCISCO DÍAZ SÁNCHEZ

comendador de las reales órdenes de Isabel la Católica

y de la Estrella Polar de Suecia,

Oficial de la real orden de la Corona de Italia, individuo correspondiente de la Real Academia

de la Historia, del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios

y jefe del referido Archivo



MADRID

TIPOGRAFÍA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ

IMPRESOR DE LA REAL CASA

calle de la Libertad, núm. 16

1885

ÍNDICE

DE LOS

ASUNTOS Y MATERIAS QUE CONTIENE ESTA GUÍA

	Págs.
CAPÍTULO I.—Reseña histórica de la villa.....	1
— II.—Topografía de la villa.....	7
— III.—Reseña histórica del castillo.....	13
— IV.—Fundación del Archivo por el Emperador.....	21
— V.—Felipe II le continúa y da gran impulso.....	25
— VI.—Felipe III, Felipe IV y Carlos II prosiguen la obra del Archivo.....	37
— VII.—Lo que el Archivo debe á los Borbones.....	43
— VIII.—Estado actual del Archivo.....	57

PAPELES QUE CONTIENE

I.—Patronato Real.....	62
II.—Secretaría de Estado.....	78
III.—Secretarías provinciales.—Consejo de Italia, Flandes y Portugal.....	87
IV.—Secretaría de Gracia y Justicia.....	92
V.—Secretaría de Marina.....	103
VI.—Antiguo Consejo, Secretaría y Juntas de Hacienda.....	108
VII.—Secretaría de Hacienda.....	109
VIII.—Secretaría de Guerra y Marina.....	123
IX.—Secretaría de Guerra.....	125
X.—Consejo Real de Castilla.....	161
XI.—Cámara de Castilla.....	162
XII.—Dirección general del Tesoro y contadurías generales....	172
XIII.—Dirección general de Rentas.....	180
XIV.—Idem idem.....	196

	Págs.
XV.—Escribanía mayor de Rentas	205
XVI.—Expediente de Hacienda	208
XVII.—Contaduría de Cruzada	209
XVIII.—Contadurías generales	210
XIX.—Contaduría del Sueldo	215
XX.—Contaduría mayor de Cuentas	217
XXI.—Tribunal mayor de Cuentas	219
XXII.—Inquisición de Aragón y Castilla	226
XXIII.—Libros de relaciones	229
XXIV.—Libros generales de la Cámara	230
XXV.—Obras y Bosques	230
XXVI.—Real patronato eclesiástico	231
XXVII.—Registro general del sello	235
XXVIII.—Visitas de Italia	235
CAPITULO IX.—Conclusión	237
— X.—Trabajos estadísticos	243
— XI.—Apéndice	297





CAPÍTULO PRIMERO.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA VILLA.

POCAS ó ninguna villa de España pueden ostentar un título tan cierto de su renombre, como Simancas. Todos conocen esta antigua villa, si no por ella misma, que justísimos y poderosos motivos concurren para ello, por el magnífico archivo que posee, archivo de la nación, el más rico y grandioso de cuantos hay.

Aunque nuestros propósitos, en primer término, se encaminan á tratar de este suntuoso establecimiento y de las riquezas históricas que atesora, para conocimiento del público que le visita y utiliza, daremos tambien una ligera idea de lo que ha sido esta villa, de su situacion topográfica y del estado actual en que hoy se halla.

Fué Simancas en lo antiguo pueblo de alguna consideracion, no tanto por el número de sus habitantes, que, con dificultad, seria mayor del que hoy tiene, como por ser una de las plazas más fuertes y poderosas que defendian las fronteras del reino de Leon, á cuya corona pertenecia.

Situada esta villa en el saliente de una elevada colina, cuyos cimientos baña el caudaloso rio Pisuerga, y rodeada como se hallaba de una fortísima muralla, ofrecia, á no dudarlo, la más poderosa resistencia á todo ataque enemigo. De aquí su antigua importancia y el que ocupe en la historia un lugar muy distinguido por las gloriosas defensas que, más ó ménos exageradas, pero no del todo destituidas de razon, se la atribuyen por varios historiadores y confirman tambien los privilegios de la villa. Lo inaveriguable, sin embargo, de su fundacion y origen es un terrible escollo con que se tropieza para hacer, como quisiéramos, la más exacta y verídica reseña de cuantos hechos heróicos la ilustraron, reseña á que habremos de renunciar por esta causa, no poseyendo, como no poseemos, ningun documento que con autenticidad lo justifique. Mas, á pesar de todo, deseosos, y casi en la imprescindible obligacion de dar á conocer lo cierto ó incierto que sobre ella se refiere, insertaremos textualmente lo relacionado por Madoz en su diccionario geográfico. Dice Madoz:

«En el itinerario romano figura Simancas como mansion, bajo el nombre de Septimancas, comprendido en la region de los vacceos. Corriendo las vicisitudes al país, sin que aparezca especial mencion, llegó el año 573 en que Alfonso el Católico la ganó á los moros. Perdida de nuevo, fué reconquistada en 883, fué repoblada y engrandeciéndose con el tiempo. En 938 se dió junto á ella una sangrienta batalla, cerca de la confluencia del Pisuerga con el Duero (1): los cristianos se atribuyeron la victoria diciendo que los moros habian perdido 80.000 hombres, y tambien se la atribuyeron los musulmanes, encareciéndola sus poetas entre las hazañas de Abd-él-Rhaman. Algunos historiadores refieren que el Hakem, emir de Córdoba, conquistó á Simancas entre otras poblaciones el año de 967; mas léjos de contar esto, se sabe

(1) La confluencia de estos dos rios es á media legua de Simancas, en un delicioso y pintoresco punto, llamado Pesqueruela.

que el Hakem se hallaba entónces en paz con los cristianos, recibiendo sus embajadas y contestando á los Walis fronterizos, que le estimulaban á la guerra: «cumplid fielmente los tratados, porque de todo habeis de dar cuenta á Dios.» Esta guerra debió, en su caso, tener lugar hasta que en el año 965 se firmó la cesacion de todas las hostilidades entre musulmanes, y se sabe que en 964 el Wasyr y secretario del Hakem, Ghaleb, taló el terreno castellano, y que en el mismo año 965, acompañado del gobernador de Zaragoza Aladjiby y Hakarem, tomó la fortaleza de Gozmar, siendo tal vez estos avances los que movieron á los cristianos á pedirle la paz que otorgó. Contra los que suponen esta villa tomada por el Hakem, á quien llaman Alhacá, otros afirman que habiéndola sitiado los musulmanes en dicho año 965, el conde Fernan-Gonzalez, que la habia poblado y fortificado grandemente, cargó sobre ellos y los derrotó, causándoles, segun Luis de Mármol, 10.000 muertos, y 15.000 segun otros. Pero nada de esto consta por testimonios antiguos. En 984 fué sitiada por el esforzado caudillo musulman Mohamed, apellidado Almanzor, y sucumbió despues de una vigorosa resistencia: el vencedor llevó prisioneros á cuantos no perecieron en el trance. No vuelve á sonar Simancas por largo tiempo en la historia: quizá no pudo reponerse de esta catástrofe mientras las triunfantes expediciones de Almanzor siguieron trabajando los Estados cristianos, y áun hasta que las victorias de Alfonso VI aseguraron la posesion de este país por medio de la célebre conquista de Toledo: se sabe que en los últimos años de este monarca fué repoblada toda Castilla, como dice Lucas de Tuy. En 1296 llegaron á esta villa los portugueses, invasores de los Estados castellanos, dirigiéndose á Valladolid, donde estaba el rey D. Fernando; y como muchos caballeros de Castilla dejaron las banderas de Portugal á que se habian allegado, no siguieron aquéllos adelante y se retiraron con su rey por Medina del Campo. En 1381 se reunieron en Simancas las fuerzas que debian invadir el Portugal, y apenas supo el rey D. Juan que todo se hubo aprestado, pasó á ponerse al frente y partió para Al-

meida. Lo mismo se hizo el año siguiente en que se dirigió el rey á Badajoz. En 1426 vino D. Juan II á esta villa deseoso de algun ajuste con los grandes que estaban en Valladolid, y en vista de la peticion hecha por éstos, D. Alvaro de Luna fué desterrado de la córte y el rey salió á avistarse con los infantes de Aragon en Cigales. En 1465 vinieron las fuerzas de los conjurados sobre Simancas; el rey D. Enrique despachó para su defensa al capitán Juan Fernandez Galindo con 3.000 caballos segun Mariana, y 12.000 segun Castillo, número improbable: los sitiadores hubieron de retirarse. En 1506 se criaba en Simancas el infante D. Fernando, y fué llevado á Valladolid á peticion que su ayo Pedro Nuñez de Guzman hizo al presidente y oidores de la Chancillería de aquella ciudad, temiendo no estuviese aquí bastante segura su persona.»

Sin afirmar ni desmentir lo expuesto por Madoz, como tambien por otros escritores, acerca de la historia de la villa, puesto que, como decimos, se carece de pruebas para ello, haremos sólo mencion de lo que refiere el privilegio que le fué concedido por Enrique IV en 1465, sobre la memorable defensa que hicieron sus vecinos en favor de aquel monarca. Este privilegio, el más antiguo que la villa tiene, y por el cual fué ennoblecida y exceptuada de todo pecho y derecho, es un elocuentísimo testimonio de tan glorioso hecho de armas, y el más ilustre y excelente timbre que registra su historia (1).

Teníanla estrechamente cercada los rebeldes, y ántes que entregarse á ellos, prefirieron los heróicos y leales defensores de la villa quemar sus arrabales, compuestos de muchas casas y mesones, á fin de hacer más expedita y desembarazada la defensa. Y esto de tal manera irritó á los del cerco, que

(1) De D. Juan II tambien posee la villa otros documentos, pero son todos mercedes de franquicias para composicion de sus murallas y reparaciones del puente, sobre el río Pisuerga.—Archivo general de Simancas.—Mercedes, privilegios, ventas y confirmaciones.—Leg. 335, fólío 15.

despiadadamente quemaron y talaron cuanto encontraron á mano, perdiendo en esta sensible y memorable jornada los vecinos de Simancas todas sus haciendas y no pocos la vida en los diferentes asaltos que sufrió la villa.

A tan señalada prueba de abnegacion y de heroismo á la par que de tenaz y vigorosa resistencia, dice el rey D. Enrique, debió el afianzamiento de su corona y la destruccion completa de sus rebeldes vasallos.

Posterior á este gloriosísimo hecho de armas que tan brillantemente registra la historia de Simancas, ningun otro resulta de que poder hacer mencion á nuestros lectores. Quizá desde entónces no pudo reponerse la villa, ni reparar las grandes averías ocasionadas en sus murallas, perdiendo, por lo tanto, su anterior carácter de plaza fuerte y con ella la importancia que tenia, hasta llegar, sensible es decirlo, al deplorable estado de decaimiento y destruccion, en que desgraciadamente hoy se encuentra.

Ostenta la villa por armas escudo de gules y un castillo de oro con un lucero ó estrella encima, orlándolo siete manos, con alusion á la fábula inventada para explicar el nombre de Simancas.





CAPÍTULO II.

TOPOGRAFÍA DE LA VILLA.

LA posicion que ocupa la villa, como llevamos dicho, es en el saliente de una elevada colina situada en la orilla derecha del rio Pisuerga, desde cuyo pintoresco paraje se descubre una extensa llanura, deliciosa campiña sembrada de quintas ó riberas y dilatados pinares que se pierden en el horizonte.

En particular las dos leguas de distancia que la separan de Valladolid, á cuya provincia, distrito y diócesis pertenece, es de lo más ameno, agradable y recreativo á que se presta el árido terreno de Castilla, especialmente la antigua carretera que conduce á ella por la márgen izquierda del mencionado rio. Esta carretera, casi abandonada en la actualidad y única que ántes existia para comunicarse con las provincias de Zamora y Salamanca, y la cual finaliza hoy en la villa por empalmar con otra nueva abierta no hace muchos años al lado opuesto, ó sea en la márgen derecha del expresado rio, es el más bello camino de los dos que afluyen á la villa, y el que por lo general escoge y debe escoger el

viajero, para hacer este pequeño trayecto. A uno y otro lado de esta vieja carretera hay multitud de haciendas, bien cultivadas de excelentes viñedos y arbolado, cuya belleza y agradable perspectiva no sólo hacen el camino sumamente entretenido, sino que, hasta parece acortar la distancia que media entre la villa y la capital de la provincia. Viniendo por ella, ántes de entrar en Simancas, hay que atravesar un larguísimo y estrecho puente de piedra sillería, extremadamente sólido y compuesto de 17 arcos, cuya construcción primitiva parece ser románica. Muchas han sido las reformas y composuras que este antiquísimo puente ha sufrido, cortado unas veces por los franceses y destruido otras sus antepechos por recias avenidas. Pero de todas ellas afortunadamente ha triunfado, debido á su mucha solidez y consistencia. A la mitad de este magnífico puente existen todavía los deruidos muros de un vetusto fortin que, según versiones, servía de línea divisoria entre los reinos de Castilla y de Leon, y para vigilancia, seguridad y custodia de tan importantísimo paso, uno de cuyos arcos fué derribado el año de 1874, por hallarse enteramente ruinoso, no conservándose memoria de cuándo fué destruido el otro.

Los franceses, como decimos, cortaron en 1810 varios arcos de este antiquísimo puente. Apoderáronse de la villa y del castillo, poniendo en él una fuerte guarnición, la cual para librarse y defenderse de la legión inglesa que les acometió en ese año, tuvieron que hacer tan terrible destrozo, destrozo que, por fortuna, fué reparado después. Una pendiente carretera que parte desde el puente, dá acceso á la villa y castillo en que, como se sabe, se custodian los riquísimos papeles de la nación, de cuyo edificio con toda la extensión que nos sea posible y suministren los escasos datos que de él se tienen, principalmente hemos de ocuparnos. Pero ántes lo haremos de la villa, no porque tal preferencia merezca, sino para completar el cuadro de estos ligeros apuntes, ya que por ella hemos comenzado.

Este pueblo, cuya decadencia empezó en los primeros años del siglo XVII, á causa de la traslación de la corte de

Valladolid á Madrid, fué ántes casi tenido y considerado como sitio real. En él vivieron algunos reyes y en él se refugiaron y ampararon en días de apuro y de afliccion. Se sabe que D. Juan II hasta acomodarse con los nobles, residió en esta segura y leal villa; que Enrique IV debió á ella el afianzamiento de su corona; que los Reyes Católicos, á fin de poseerla por entero, adquirieron el castillo, pertenencia entónces de los almirantes; que el infante D. Fernando, hijo de doña Juana, se crió en la villa, y en fin, que tanto el emperador Cárlos V, como su hijo D. Felipe II, la escogieron entre todas para hacerla depósito de sus más ricos papeles, ya que abrigo fiel y seguro habia sido de reyes y de infantes. Las demostraciones de acendrado amor y aprecio con que por su parte correspondia Simancas á la estimacion de los monarcas, digna y merecedora la hacian de tales preferencias.

En 1543, para recibir á los régios consortes D. Felipe y doña María de Portugal, los simanquinos alfombraron de paño las calles de la villa que conducian á la iglesia y al castillo, en cuyo punto se aposentaron y prepararon para entrar en Valladolid. En posteriores visitas de este soberano y de su hijo D. Felipe III, que, con motivo de la instalacion del archivo, las frecuentaban, dió siempre Simancas grandes pruebas de su lealtad y amor.

Por desgracia, la decadencia en que hoy se encuentra esta renombradísima villa es tal que poco conserva del antiguo esplendor y grandeza que ántes ostentara. El tiempo, terrible enemigo que con todo acaba y todo lo concluye, ha venido á sumirla en el más triste y deplorable estado.

Compónese esta villa de unas 300 casas próximamente, número que, como ya hemos dicho, no ha debido ser nunca mayor á causa de la accidentada posicion que ocupa y de la fortísima muralla que impedia su aumento y desarrollo. Por lo general, estas casas son malísimas y de pobre y miserable aspecto. Exceptuando algunas de familias nobiliarias, que por habitarlas sus propios dueños han podido conservarse en buen estado; las demás son miserables y reducidas viviendas, en que, á duras penas, puede acomodarse el ve-

cindario de la villa. Que su pasado fué otra cosa muy distinta de lo que hoy representa, no puede oscurecerse á los que conocen su historia y la grandeza y esplendor de sus antiguos moradores. Muchas casas ostentan aún en sus fachadas escudos y blasones, característicos signos de más ilustre pasado. Pero, como decimos, por una parte el tiempo y por otra el abandono, han venido al fin á destruirlas y á cambiar, puede decirse, por completo el bello aspecto de la villa.

Cuenta Simancas una sóla parroquia llamada el Salvador, templo grandioso y muy notable, en el que existen interesantes retablos y algunas alhajas de gran valor y mérito. Las que mayor le tienen son: una preciosa cruz de plata y dos cetros, también de plata, obra, al parecer, del gran artífice Juan de Arfe, por su admirable gusto, trabajo y riqueza; y un cáliz, no ménos rico, guarnecido de piedras preciosas.

El altar mayor también es obra de muchísimo mérito. Fué construido por el célebre escultor Alonso Gonzalez de Beruguete, según antecedentes que obran en el archivo parroquial de la villa. Su estilo y el de casi todos los demás retablos que ocupan y adornan las dos grandes naves de este hermosísimo templo, pertenece á la época del Renacimiento.

Esta magnífica iglesia sufrió un percance lamentable en el último tercio del siglo XVI, del que casi puede decirse escapó milagrosamente, salvándose de su total ruina. Entre once y doce de la noche del día 6 de Mayo de 1576, fué acometida de un voraz incendio que amenazó concluir con ella; pero afortunadamente el terrible destructor, aunque ocasionando sensibles pérdidas, contentóse sólo con despojarla del tejado, de doce capillas que tenía, de la torre y de varios aposentos que caían sobre el claustro. Las campanas cayeron al suelo, derritiéndose una y quedando las otras en malísimo estado: el órgano y el guardapolvo del retablo, también fueron destruidos. Para atender á su reparo, acudieron al rey el cabildo eclesiástico y regimiento de la villa, suplicando algunos recursos por hallarse todavía empeñados con la persona que pintó el retablo, á quien debían más de 1.000 ducados, petición que fué cariñosamente acogida por S. M., concediéndolo

les algunos fondos y haciendo donacion de una campana, la cual lleva como gratisimo recuerdo el nombre del ilustre monarca (1).

Extramuros de la villa hay tambien una ermita titulada Nuestra Señora del Arrabal, á cuya imágen los vecinos de la villa, como á estimadísima patrona, profesan gran veneracion y culto, y celebran fiesta el dia 8 de Setiembre, la cual es muy concurrida.

La casa ayuntamiento, la destinada hoy á escuela de ambos sexos, antiguo hospital, y la del pósito de la villa, son edificios fundados y dotados con tan piadoso objeto á principios del siglo XVII por un ilustre hijo de Simancas, apellidado Breton, obispo que fué de una de las diócesis de Nueva España. En la fachada de estos tres edificios se ven, al mismo tiempo que las armas de la villa, las de tan generoso fundador.

De las antiguas fortificaciones nada se conserva, á no ser dos grandes y toscos torreones en una de las puertas de entrada de la villa, de construccion romana, y varios restos de la muralla que, debido á su mucha solidez y consistencia, ni el tiempo ni las personas han podido destruir.

El castillo, propiedad de los almirantes hasta su incorporacion en la corona, debe á sus primeros y segundos dueños el hallarse en el más perfecto estado de conservacion. Aunque de creacion posterior á las murallas de la villa, como lo prueba el encontrarse fuera de su recinto, y su diferente construccion, es, sin embargo, edificio de mucha antigüedad, á juzgar por varios torreones que no han sufrido modificacion ni reforma alguna. De tan suntuosa mansion de uno de los más nobles y ricos de Castilla y despues de los reyes de España, trataremos en el capítulo siguiente, aunque por desgracia, luchando con tanta ó mayor dificultad que la que ofrece la villa.

(1) Cámara de Castilla.—Leg. 476, fólío 168.



CAPÍTULO III.

RESEÑA HISTÓRICA DEL CASTILLO.



RDUA, difícil y por demás superior á nuestras fuerzas, es la empresa que tomamos al pretender escribir la historia de este célebre castillo.

Faltos por una parte de condiciones para ello, y luchando por otra con la oscuridad de los tiempos, ni el trabajo puede ser todo lo esmerado que quisiéramos, ni ofrecer tampoco gran novedad á nuestros lectores. Corriendo, pues, casi seguro riesgo de fracasar en el asunto, cosa la más fácil, sencilla y natural cuando se lucha con tales inconvenientes en tan difícil cuanto espinosa tarea, procuraremos hacerlo ateniéndonos en todo á lo que resulta de nuestras profundas investigaciones. Para ello hemos consultado detenidamente cuanto sobre el asunto se ha escrito y con no ménos detenimiento y celo los papeles que el castillo atesora, y aunque la suerte en alguna cosa nos ha sido favorable, nada, sin embargo, ha querido proporcionarnos, acerca de su fundacion y origen.

Pretendiendo algunos, á pesar de todo, probar la antigüe-

dad del castillo, le suponen habitado por Ramiro II, rey de Leon, en los angustiosos dias del sitio y batalla de Simancas, dada el año 934 contra las huestes musulmanas acaudilladas en persona por Abderrahaman III, y tal suposición, creemos, debe tomar origen por ser entónces la villa, como se sabe, plaza fuerte y fronteriza de aquel reino, y la elegida por aquel monarca y otros caballeros de Castilla, para dar esta famosa y sangrienta batalla de que extensamente habla el privilegio concedido por el conde Fernan-Gonzalez, á San Millan de la Cogulla, por la victoria de las parias que en tributo cobraba el africano (1). Mas sin hacernos eco de tal version, falta de apoyo y de autoridad por ser el privilegio una mala copia á que ningun valor histórico puede darse, y porque, además, en él tampoco se habla para nada del castillo, forzoso es descender á tiempos más modernos y de todos conocidos.

Esta fortaleza, propiedad de los almirantes de Castilla, vino á la corona en 1480 por cesion de D. Alfonso Enriquez á los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel (2). Con el cambio de dueños cambió tambien de suerte y destino; y público es el que, desde aquella época, la desgracia le deparó. Convertido en prision de Estado, en él ahogó sus lamentos el famoso comunero obispo de Zamora, D. Antonio de Acuña, quien por órden del emperador Cárlos V sufrió la muerte dentro de los muros de la fortaleza en la tarde del 23 de Marzo de 1526 en castigo de la que, por libertarse diera á el viejo alcaide y guardador suyo, Mendo de Noguero (3). En él tam-

(1) Simancas.—Patronato Real, libro III de copias de privilegios.

(2) Archivo de Simancas, leg. 1.º de expedientes de secretaria.—Escritura de compra del castillo y toma de posesion por el Dr. Juan Ruiz de Medina, en nombre de SS. MM. en 15 de Setiembre de 1480.—Diósele en recompensa al almirante 12 cuentos de maravedís de juro.

(3) Desde la fortaleza de Navarrete, en cuyo punto fué primero encerrado este obispo guerrero, trasladáronle á este castillo á peticion del duque de Nájera, que no estaba seguro de su custodia. Su génio impetuoso no le dejaba un momento de reposo, y tanto aquí como en Navarrete varias veces intentó

bien acabó desastrosamente sus días el desventurado señor de Montigni, Flores de Montmorency, que con mision secreta de la duquesa de Parma, gobernadora de los Países-Bajos, viño á España el año de 1566, en union del marqués de Berghes, para conferenciar con Felipe II acerca del estado político y administrativo de aquel reino, siendo preso y encarcelado por órden de este soberano en la fortaleza de Segovia, desde cuyo punto, y por haber intentado evadirse limando las rejas de su prision, fué trasladado á Simancas y encerrado en el castillo para no salir jamás.

La causa formada y seguida en Bruselas contra él y contra la Memoria del referido marqués de Berghes (1) fué sentenciada en 4 de Marzo de 1570, condenándoles á muerte como reos de lesa magestad por cómplices de la liga y conjuracion del príncipe de Orange. Esta sentencia que apresuradamente remitió el duque de Alba á su magestad para su pronta ejecucion, fué llevada á cabo dentro de los muros de la fortaleza. Por órden del rey de 1.º de Octubre de dicho año el alcaide de ella, D. Eugenio de Peralta, entregó el preso á D. Alonso de Arellano, alcalde de la real chancillería de Valladolid, quien en cumplimiento de otras órdenes secretas que directamente recibió del monarca, quitó la vida á Montigni dentro del castillo á las dos de la mañana del dia 16 del dicho mes de Octubre, con el mayor sigilo y secreto, segun se le prevenía. Ya en Bruselas habian sido degollados públicamente en la plaza del Soblon el dia 5 de Junio de 1568, por igual motivo, su desgraciado hermano el conde de Horn, el de Egmon y otros caballeros flamencos.

De tan desgraciado y fatal suceso nos suministra una interesante relacion Luis Cabrera de Córdoba, en su historia de Felipe II (2), relacion que, por estar en todo conforme

evadirse, ya por soborno, ya por violencia. Fué enterrado en el claústro de la iglesia de Simancas, siendo á los pocos años trasladado á la catedral de Zamora, en cuyo punto existen sus cenizas.

(1) Murió en España el 21 de Mayo de 1567.

(2) Tomo I, pág. 518.

con los documentos originales que aquí existen, y por ser, además, digna de la curiosidad de nuestros lectores, insertamos á continuación.

Dice Luis Cabrera «estaba preso Montiñi en Segovia y vinieron por órden de su hermana unos flamencos músicos de vihuelas de arco y dentro traian escalas de seda y limas para cortar las rejas. Con licencia del alcaide (1) le visitaron como á paisano, y cantando con los instrumentos le dijeron cómo se habia de librar; y fingiendo volverian á cantar más veces, pidieron que allí quedasen los instrumentos. Olvidóseles de decir cómo y dónde quedaban caballos en puestos: vino á buscarlos á Madrid su secretario de Montiñi secretamente, y buscado en su casa por un criado del alcaide, le negaron y vióle de camino y díjolo á su amo y metióle en discurso y sospecha. En el dia siguiente á la comida, sirviéndole un panecillo sólo de ordinario le pusieron dos, y el uno no tan cocido como el otro. Abriólo el alcaide y halló un papel en flamenco y enviólo al rey. Mostró el órden de la fuga y en las vihuelas hallaron los instrumentos. A la averiguacion vino un alcalde de córte, ahorcó una guarda, azotó al panadero, y á Montiñi llevó á Simancas, donde le dió garrote, y á Vandomes, de la cámara del rey, preso en la Mota de Medina.»

Añade tambien Luis Cabrera, «que el príncipe D. Cárlos, en su aborrecimiento á Felipe II, atribuyó esta desgracia á las entrevistas secretas que tuvo con Montiñi; pero que la causa no fué ésta, por más que las circunstancias en que se hallaban los Países Bajos y los intentos del príncipe hubieran podido contribuir á ello. Y en efecto, de acuerdo en todo con las indicaciones de Luis Cabrera, acerca de este tristísimo y lamentable suceso, que tanto impulso dió á la guerra de Flandes, cundiendo rápidamente la insurreccion á todas las provincias favorecidas y apoyadas por Francia é Inglaterra, esta desgracia no debe atribuirse solamente á las relaciones y entrevistas secretas del príncipe con Montigni, sino á

(1) El conde de Chinchon.

las circunstancias especiales en que este infortunado noble se había colocado con el rey y con el duque de Alba. Hemos reconocido y examinado toda la correspondencia de éste con S. M., y se ve claramente que Montigni por aversion al duque y con propósito de lanzarle de aquel gobierno, toleró los desórdenes de la provincia de Tournay, que estaba confiada á su lealtad y celo. Quejábase continuamente del duro mando del duque, y hasta llegó, cosa que, á no dudarle, fué el principal motivo de su desgracia, á resistir la aplicacion de la pena de muerte que por delitos de religion se le mandaba aplicar. Con tal motivo y esperando alcanzar del rey el relevo del duque y la abolicion de la Inquisicion y moderacion de edictos, de acuerdo con la princesa Margarita y con los nobles conjurados, se decidió á venir á España, confiando el éxito de su mision en las instancias ya hechas por la princesa en igual sentido y en su antiguo y probado amor hácia el monarca. Pero no sucedió desgraciadamente así, siéndole la suerte tan contraria, como se sabe, hasta llegar al desastroso fin que tuvo en las terribles prisiones de este castillo.

Recorriendo la historia de la fortaleza, encontramos tambien otros tristes sucesos acaecidos con anterioridad á los de Acuña y Montigni, dignos igualmente de dar á conocer á nuestros lectores en esta breve reseña.

Sabido es que disgustados los nobles con Fernando el Católico por la reversion á la corona de las pingües rentas y mercedes que disfrutaban, por incapacidad de la reina doña Juana, para regir los destinos del país, fundaron toda esperanza de recobro, primero en su esposo el archiduque don Felipe, y segundo en su hijo el príncipe D. Carlos. Que á fin de conseguirlo, excitaron al emperador Maximiliano á despojar de la regencia á su consuegro, siendo favorecidos y ayudados en tal empresa por el inteligente y astuto embajador de España en aquella córte, D. Juan Manuel. Con tal motivo, continuos emisarios cruzaban la frontera á entenderse los unos con los nobles y los otros con el emperador. Y uno de ellos, que lo fué D. Pedro de Guevara, hizolo en 1508 con tan mala suerte, que sin avistarse siquiera con los no-

bles, fué preso en Pancorbo y desde allí conducido á Simancas y encerrado en el castillo. Puesto en el tormento, confesó su mision, encaminada en todo á favorecer la venida del príncipe D. Carlos, citando como cómplices de la liga al gran capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, á los duques de Nájera y del Infantado, á el conde de Ureña y á otros varios, quienes por consecuencia de ellos fueron tambien presos y encerrados en el castillo.

Más tarde, en 1515, el licenciado D. Antonio Agustin, vicecanciller de Aragon, y el mariscal D. Pedro de Navarra, conde de Córtes, por resistir en las Córtes de Monzon el pedido de subsidios hecho por Fernando, experimentaron tambien estas recias prisiones.

Otro de los víctimas lo fué D. Pedro Maldonado Pimentel, que librado del suplicio en Villalar, por intercesion y empeño de su pariente el conde de Benavente, vino á ocupar tambien los húmedos y oscuros calabozos de estas fortísimas prisiones, de las cuales desgraciadamente salió para ser decapitado en la plaza de la villa el dia 16 de Agosto de 1522 (1).

No tuvieron tampoco mejor suerte D. Luis Colon, almirante de las Indias, y el duque de Maqueda, quienes por disposicion de Carlos V y Felipe II, pasaron largos años de su vida encerrados en el castillo.

Por fortuna, esta terrible prision, testigo de tantas desventuras, y ante cuyo imponente aspecto temblaban los más poderosos y temidos, cambió de suerte y destino en 1540.

El encierro posterior de Montigni y el del duque de Maqueda en 1575, indican, sin embargo, que la trasformacion no fué del todo completa en ese año, sino que hubo de prolongarse hasta finalizar el siglo, en que, grandes remesas de pa-

(1) Diósele sepultura en la iglesia del Salvador de Simancas, y á instancias de su madre doña Juana Pimentel, fué expedida en 26 de Marzo de 1526 real cédula para trasladar sus cenizas á la capilla que esta familia poseia en la iglesia mayor de Salamanca, en cuyo punto existen.—Archivo de Simancas. Libro 71, fólío 325 de la Cámara.

peles y la ejecución de varias obras, exigieron ya la ocupación de la mayor parte de las salas y torreones del castillo. En esta época ya no se habla, por fortuna, de nuevos reos sepultados en los oscuros calabozos de la fortaleza, sino de interesantes remesas de papeles y no ménos interesantes y adecuadas reformas, al frente de las cuales se hallaban arquitectos tan entendidos como Juan de Herrera, Juan de Salamanca, Gaspar de Vega, Francisco de Mora, Pedro de Mazuecos y otros varios.

Este cambio tan notable, cuyo pensamiento y proyecto se debe al emperador, por más que, verdaderamente, su hijo D. Felipe II fué quien casi todo lo hiciera y ejecutara, tuvo comienzo, como decimos, en 1540. El comendador mayor de Leon, en carta de 26 de Junio de dicho año, al secretario Juan Vazquez de Molina, terminantemente lo justifica en el párrafo siguiente. Dice el comendador: «segun me han dicho las escrituras que tenia el licenciado de Acuña con el título de Archivo, me dicen que no están con el recaudo que conviene, ay va una cédula en blanco para que se entreguen. Consultareis, señor, con S. M., en quién quiere que se pongan, entretanto que se ordena lo del Archivo, que este verano enviaré á dar la órden para que se haga en Simancas, y mirad si estarán bien entretanto en poder de Mosquera ó de quien pareciere con que S. M. no piense que es dar el título del archivo, y si se acordare, señale allá la cédula Figueroa, porque no piensen que acá la habemos pareado» (1).

Hallábanse, en efecto, los papeles con poco celo y cuidado en poder los unos de los secretarios, en manos otros de los consejeros y la mayor parte en parajes ignorados y desconocidos. Urgente era, pues, reunirlos y custodiarles en punto á propósito y seguro, y ningun otro edificio que el castillo de Simancas ofrecia tales ventajas. La solidez de sus paredes, el hallarse amurallado á un extremo de la villa y libre de todo contacto con el pueblo, prendas seguras eran para no dudar,

(1) Archivo de Simancas.—Estado, leg. 49, fólío 81.

ni vacilar en la eleccion. Y unido esto á su proximidad á Valladolid, en cuyo punto residian la córte y los tribunales, y en donde con frecuencia se necesitaban los papeles para su exámen y reconocimiento, y el incendio que ya habian sufrido los que se hallaban en el castillo de la Mota de Medina del Campo, pertenecientes al patrimonio y corona real, los cuales estuvieron expuestos á perecer, influyeron notablemente en el ánimo del monarca para instalarle en este punto. En su consecuencia, hiciéronse en ese año algunas obras de reparacion y de acomodamiento de local, empezando éstas por el cubo titulado *Obras y Bosques*, en el cual se colocaron y depositaron en 1543 (1) los papeles que se trajeron de Medina; dictáronse tambien varias disposiciones para la recogida y traída de otros documentos, que más tarde pudieron lograrse, y en fin, para gloria y honra de España, tuvo comienzo, como se ve, la grande obra, admiracion de propios y extraños.

(1) Por real cédula de 19 de Febrero de 1543, se ordenó al regente y oidores de la Chancillería de Valladolid la traída á Simancas de los papeles que existian en el castillo de la Mota de Medina. Esta dice así: "Sabed que á la demanda del licenciado Pedrosa, nuestro fiscal en esa audiencia, os encargamos, como asimismo al licenciado Oviedo, nuestro fiscal tambien, y á Agustin de Zárate, nuestro escribano, de ir á la villa de Medina del Campo y examinar ciertas escrituras concernientes á nuestra corona y patrimonio real y á otras cosas, y hacernos relacion de lo en ellas contenido y de la manera como estaban goardadas. Habiéndose visto en nuestro consejo dicha relacion y el inventario de dichas escrituras, hemos resuelto sean trasladadas á la fortaleza de la villa de Simancas para que en ésta estén mejor goardadas y puedan ser consultadas más fácilmente por nuestros fiscales y por las personas que hayan menester. Mandaré al conserje de la fortaleza de la Mota para que entregue las dichas escrituras á la persona comisionada por vos al efecto. Y os encargo desde luego enviar uno de dichos fiscales á la dicha villa de Medina, el cual requerirá al conserje de la fortaleza de entregaros las dichas escrituras y las llevará á Simancas, donde las entregará al conserje de la fortaleza de este último punto. Se construirá para goardarlas una arca con dos llaves, una quedará en poder del presidente de dicha Chancillería y la otra en manos del conserje, y es mi voluntad que sin provision mia no se pueda abrir la dicha arca, ni sacar titulo alguno para nadie."—Recopilacion de las ordenanzas de Valladolid, año 1566.



CAPÍTULO IV.

FUNDACION DEL ARCHIVO POR EL EMPERADOR.

No fueron en vano ciertamente las órdenes dictadas por el emperador para la recogida y traida de papeles al castillo.

En virtud de ellas y con celo digno del mayor aplauso, trajéronse, como decimos, del castillo de la Mota de Medina del Campo, los papeles que allí habia pertenecientes al patrimonio y corona real, guardándoles y custodiándoles en una arquita bajo dos llaves, una de las cuales habia de tener el presidente de la chancillería de Valladolid, y otra el conserje ó alcaide de la fortaleza, con prohibicion absoluta de sacar, ni poner documento alguno sin expresa orden del monarca.

Los consejos y tribunales de la nacion remitieron tambien muchos de los que tenian, y varias personas que por herencia se hallaban en posesion de algunos, hicieron igualmente entrega de ellos.

El protonotario Clemente, que fué el primero en acudir al llamamiento del monarca, presentó los de la testamentaria

de la Reina Católica, que estaban en su poder: dió tambien un memorial curiosísimo de las escrituras que existian en Zaragoza, el cual sirvió despues para recogerlas de aquel punto y depositarlas en Simancas, y reveló al mismo tiempo la existencia de otros varios papeles que se hallaban ó se habian hallado en poder del arzobispo de Granada, del obispo de Córdoba, de los secretarios Hernando Alvarez, Juan de la Parra, Gaspar Gricio, Gaspar Arinio, Villalon y Angulo; del contador Juan Lopez y de otros varios que, por sus diferentes cargos en la córte y gobernacion del Estado los tenian (1), siendo estos los primeros papeles que, con los del castillo de de la Mota, enriquecieron el archivo.

La entrada de estos papeles y los que sucesivamente debian irse remesando, exigian al mismo tiempo obras de reparacion, convenientes y á propósito para acomodamiento de ellos; y á esta necesidad ordenada por el monarca atendia el comendador mayor de Leon, alcaide de la fortaleza.

Comenzáronse las obras en uno de los más elevados torreones del castillo, el cual es conocido con el nombre de *Obras y Bosques*, por contener papeles de la real casa y patrimonio. Hízose en él una preciosa estantería de pino, perfectamente cerrada y acondicionada, poniéndose en su gótica techumbre las armas de la casa de Austria.

Urgia tambien nombrar persona para la guarda, conservacion y arreglo de ellos, y para este cargo fué elegido, con fecha 5 de Mayo de 1545, el licenciado Antonio Catalan, relator del consejo, á quien el teniente alcaide de la fortaleza, Juan Mosquera de Molina, hizo entrega de los que ya habia (2). Acompañaron á su nombramiento interesantes observaciones sobre el buen régimen, conservacion y arreglo

(1) Varias de las personas citadas habian ya fallecido, y se recogieron los papeles de poder de sus herederos.

(2) Tomás Jordan, escribano de Simancas, que fué nombrado tambien tenedor de una de las llaves, dice que, cuando tomó posesion en 1545, habia sólo nueve arcas con papeles.—Archivo de Simancas.—Quitaciones de córte, legajo 40, fólío 6.

del archivo, siendo éstas las siguientes: 1.º Que se procurase continuar en la recogida de los papeles y se encerrasen todos con cuidado. 2.º Que el que se hiciera cargo de ellos fuese letrado y tuviera una llave de la reja, puerta, alacena ó sitio donde éstos se guardasen. 3.º Que otra llave tuviera el alcaide ó teniente alcaide de la fortaleza. 4.º Que ambos estuviesen presentes al tiempo de sacar ó poner algun documento en las arcas. 5.º Que ántes de entrar en ejercicio del cargo, se prestase juramento de fidelidad ante el presidente y los del consejo (1); y 6.º Señalando el sueldo que habia de gozar el archivero.

El príncipe D. Felipe, tomando ya una parte muy activa en este importantísimo asunto, dirígese tambien por real cédula de 25 de Agosto de 1545 á los reales consejos, audiencias, monasterios, cabildos y demás corporaciones y particulares, exigiendo la entrega de todos cuantos papeles tuviesen en su poder. Laméntase en esta cédula del desórden, ruina y abandono en que se hallaban los papeles del Estado y de que muchos particulares no hubiesen ya acudido, como su padre habia ordenado, á hacer entrega de los que indebidamente retenian. Y en su virtud lógrase que los causados por los altos dignatarios fray Hernando de Talavera, Fernando de Zafra, el duque de Maqueda y el conde de Tendilla, en su mayor parte de la época de los Reyes Católicos, cuales eran tratados, capitulaciones, testamentos de reyes y otros varios concernientes á la guerra y conquista de Granada, fuesen recogidos.

El Consejo real de Castilla, cumpliendo tambien este mandato, remite los que tenia de pleitos, expedientes y procesos; los de diversos y de vinculaciones.

Enriquecido ya el archivo con tan preciosos é interesantes documentos, y adelantando tambien rápidamente las obras

(1) El juramento consignado tambien por reglamentos de Felipe II y Felipe III ha estado vigente hasta la creacion del cuerpo de archiveros-bibliotecarios.

para acomodamiento de ellos, que, como decimos, se hallaban al cuidado y celo del comendador mayor de Leon, natural era que, estimulados los demás centros y particulares á quienes los dos expresados monarcas se habian dirigido encareciendo esta necesidad, lo hubiesen realizado. Pero no fué desgraciadamente así. Aprovechándose algunos de la ausencia del emperador, á quien gravísimas cuestiones políticas y religiosas le habian llevado á Alemania y á los Países-Bajos, y despues de la ida de su hijo el príncipe D. Felipe, llamado por su padre á aquellos Estados para darle á conocer como á inmediato sucesor en la corona, dejaron de hacerlo, y con ello de cumplir uno de los más altos deberes que con tanto encarecimiento y celo se ordenaba.

La abdicacion despues del emperador, sus muchos achaques y trabajos, que no le consentian otra cosa que atender con gran dificultad al restablecimiento de su quebrantada salud en su tranquilo y solitario retiro de Yuste y la prolongada ausencia de D. Felipe, contribuyeron, no poco, á la paralización que se advierte por algunos años, en la prosecucion del Archivo.





CAPÍTULO V.

FELIPE II LE CONTINÚA Y DA GRAN IMPULSO.

UNA de las primeras atenciones de Felipe II á su regreso á España de los Países Bajos en 1559, fué la de cumplir con los deseos y mandatos de su padre, acerca de la fundacion y creacion del archivo.

Desde su ida á aquellos países, poco ó nada se habia hecho en él, encontrándole á su vuelta este monarca en los mismos términos en que le dejara. Halló, puede decirse, enteramente en el olvido la ejecucion de las obras, y no en mayor recuerdo ni memoria la recogida y traída de papeles al castillo, que con tanto celo y encarecimiento se habia ordenado. Y resuelto á no consentir por más tiempo la pérdida y ruina en que éstos se hallaban, dirígese por real cédula de 7 de Octubre de 1559 á los contadores mayores, ordenándoles que sin escusa ni pretexto alguno, sino en brevísimo plazo, hiciesen entrega á el licenciado Bribiesca, del Consejo y Cámara y sucesor de Antonio Catalan, en ejercicio y cargo del archivo, de todos los papeles que por su antigüedad no fuesen neces-

rios para conocimiento y resolucion de los asuntos pendientes.

En vista de esta severísima órden, el contador de relaciones Luis de Peralta, con celo digno del mayor aplauso, hizo entrega á Bribiesca de infinidad de legajos de la contaduría de su cargo, recogiéndoles éste y depositándoles en el castillo. Quizá fué, ó mejor dicho, lo fué sin duda este servicio el único que Bribiesca pudo prestar en el desempeño de sus funciones, á causa, como se sabe, de su inmediata salida para el Perú con especial mision del monarca, pues de ningun otro hay noticias ni se habla.

Vacante la plaza, fueron nombrados en su reemplazo, con fecha 19 de Mayo de 1561, el licenciado Sanz (1), relator del Consejo para el cargo de letrado, en conformidad de la real cédula de 1545, que así lo disponia, y para el de arreglo, coordinacion y clasificacion de los papeles, D. Diego de Ayala, oficial que habia sido del secretario Gonzalo Perez, á quien se dió expresa órden de dar inmediata cuenta de los papeles que ya habia en la fortaleza, y de proponer los medios conducentes para su buena conservacion, arreglo y custodia, como tambien los que tendiesen á la averiguacion de otros muchos que aún se hallaban ocultos en poder de algunos súbditos.

Dedicándose Ayala con gran actividad, pericia y celo al desempeño de sus funciones, no tardó en corresponder á la confianza que en él se habia depositado. Empezó éste por el arreglo de los papeles del patrimonio y corona real, formando con ellos un vastísimo negociado que dividió y clasificó por asuntos y materias, guardando y observando en todo el más riguroso órden cronológico. Hizo lo propio con los de índole y carácter general, que arregló y coordinó de igual manera que los anteriores, poniendo tambien en conocimiento de Su Magestad la existencia de otros muchos papeles que á su noticia habian llegado.

(1) Sanz falleció á los pocos meses de su nombramiento, quedando suprimida esta plaza.

Existían ya en la fortaleza, según decimos, los del real patrimonio y maestrazgo de las órdenes militares; los privilegios de los reinos de Nápoles y Sicilia; infinidad de bulas expedidas por diferentes Papas sobre asuntos de España, y los de la contaduría de la razón. Y para acomodarles en sitio á propósito y seguro, propuso Ayala el arreglo y habilitación de algunas salas del castillo, necesidad que no podía quedar desatendida, y sobre la cual se ordenó, por real cédula de 7 de Abril de 1564, la construcción del precioso cubo octógono titulado *Patronato Real*, en cuyo punto debían colocarse y custodiarse los testamentos de reyes, privilegios, tratados, capitulaciones, bulas y toda la interesante documentación del patrimonio y corona real (1). Nómbrase para la ejecución de esta obra y de las que en lo sucesivo fuesen proyectándose en el castillo, á el entendido y afamado maestro Juan de Salamanca; á cuyo cargo corrían también la de los reales alcázares de Valladolid, asignándole, por vía de gratificación, 300 ducados anuales (2).

Empezada esta obra, que esmeradamente ejecutó Salamanca, dándola por terminada en 1566, con la renovación también del puente principal de la fortaleza, puente que hasta entonces había sido de madera y se hizo de piedra sillería: colocación de la verja de hierro que cierra el cubo de entrada al edificio y otras varias reformas, las cuales importaron 281.250 maravedís, según cuenta rendida por Ayala (3), se procedió á la colocación de los expresados pape-

(1) La preciosa estantería de pino y nogal de esta sala fué construida, bajo la dirección de Juan de Salamanca, por el tallador Rodrigo Draques, su hijo Juan y dos carpinteros de Simancas, llamado el uno Juan Moran y el otro Juan Preciado. Todo el adorno de ella en pintura y dorado lo hicieron Juan de Albuquerque y Enrique Manuel, y el herraje, incluso las dos puertecitas de las alacenas en que se custodian los testamentos reales y las escrituras del real patrimonio y papeles del patronato eclesiástico, Alonso del Barco, afamado herrero de Valladolid; dorándolas y pintándolas Diego de Rivera y Francisco de Palencia.—Archivo de Simancas.—Secretaría.—Leg. 1.º de obras.

(2) Fué maestro de Juan de Herrera.

(3) Archivo de Simancas.—Secretaría.—Leg. 1.º de obras.

les, depositándolos en lindísimos cofres adquiridos por Ayala en Valladolid, y los cuales importaron 200 ducados, cantidad que se libró por real cédula de 26 de Junio del referido año (1).

No cesaban, al mismo tiempo que las obras, abundantes remesas de otros interesantísimos papeles, enviados los unos por los secretarios, otros por los consejeros, y gran parte por particulares, en cuyo poder aún existían, y quienes, en vista de las exhortaciones del monarca y de la severidad y rigor con que en este punto se procedía, iban acudiendo con ellos.

El Consejo de Hacienda, en 1567, remitió los que habían corrido á cargo del secretario Juan de Samano: el de Indias en dicho año todos los de aquel tribunal, y Gabriel de Zayas los de su secretaría, hallándose entre ellos la interesante acta de la entrega en Francia del cuerpo de San Eugenio y los papeles del ceremonial y fiesta que, en conmemoración de este santo, anualmente se había de celebrar.

Del Consejo real y de las Audiencias de Valladolid, Granada, Galicia y otros tribunales del reino, en cuyos puntos existían importantísimos papeles en completo y lamentable desorden, se trajeron en 1568 las escrituras y cartas ejecutorias en favor del fisco y no pocos del patronazgo, patrimonio y corona real. Y como para colocación de tal multitud de papeles y la de otros muchos de que también se tenía noticia, los cuales habían de remesarse, según aviso, era indispensable la habilitación de otras salas del castillo, sobre ello se dieron nuevas órdenes á Salamanca, aplicando para la ejecución de esta obra los derechos de doblas de las chancillerías de Valladolid y Granada y los de confirmaciones y penas de cámara.

Dedicado á este nuevo trabajo el viejo y entendido Salamanca, expone á Su Magestad la conveniencia de ejecutar primero un gran ensanche en el castillo, sin cuyo requisito

(1) Archivo de Simancas.—Cámara de Castilla.—Leg. 128, fol. 169.

no podrian quedar espaciosas y buenas salas como se deseaba, á causa de ser todo él muy estrecho y reducido, proyecto que traza y forma presentándole al monarca, que á la sazón se hallaba en San Lorenzo, el cual es aprobado por Su Magestad en vista de informes favorables de Juan de Herrera y de Gaspar de Vega (1).

Ejecutado este ensanche con parte del terreno de la ronda, ensanche que acabó Pedro de Mazuecos en 1576 por fallecimiento de Salamanca (2), proyéctase inmediatamente la construccion de dos salas, una en el piso principal y otra en la planta baja, cuyas dos habitaciones se conceptuaron por entónces suficientes para contener los papeles que habia en la fortaleza.

Estos eran, además de los que ya dejamos mencionados, los que el contador Garnica remitió en 20 de Febrero de 1570, entre los cuales se halló una interesante escritura de venta otorgada por doña Beatriz de Henao, en favor de Su Magestad de varias casas y pinturas, cuyo documento fué colocado con los demás del patrimonio en el cubo del real patronato; un gran paquete remitido por Zayas con varios testamentos de los reyes y el acta original de desposorio del emperador y sus capitulaciones matrimoniales con doña Isabel de Portugal; la escritura de aprobacion y ratificacion hecha por el emperador Maximiliano de Austria de la donacion que el duque de Saboya hizo en favor de la corona de los castillos de Niza y Villafranca, remitida al archivo en 1572; la capitulacion de la liga entre el Papa Pio V, la república de Venecia y el rey de España contra el turco y un privilegio original que la expresada república concedió en 1528 á la ciudad de Trana.

(1) Dice Juan de Herrera á D. Diego de Ayala en 26 de Agosto de 1576, que Juan de Salamanca habia presentado á Su Magestad las trazas del ensanche del castillo, el cual habia sido aprobado.

(2) Ayala, en 31 de Diciembre de 1575, dá cuenta á Juan Vazquez de Salazar del fallecimiento de Salamanca.—Archivo de Simancas.—Secretaría.—Leg. 1.º de obras.

Trajéronse tambien en ese mismo año y en el de 73, por disposicion de Su Magestad, gran cantidad de bulas y breves que tenia el presidente del Consejo de Castilla; la escritura de concordia celebrada entre el emperador Cárlos V y su hermano el rey de romanos, sobre el casamiento de sus hijos; la de dote de la reina de Hungría y de Bohemia Doña María, hermana del emperador, y renuncia que de él hizo en favor de la corona de España; los contratos matrimoniales celebrados entre el rey D. Felipe II y la princesa de Portugal doña María; un mazo de minutas sobre la dote y arras de la emperatriz y su testamento otorgado en Toledo á 8 de Marzo de 1529; el que otorgó el emperador en Bruselas en 6 de Junio de 1554 y su codicilo en Yuste á 9 de Setiembre de 1558; dos testamentos de su hermana la reina doña Leonor, otorgado el uno en Bruselas á 10 de Agosto de 1556 y el otro en Talavera á 15 de Febrero de 1558; el de la reina de Hungría doña María, otorgado en Cigales á 27 de Setiembre de 1558; los tratos y pareceres sobre el casamiento del príncipe D. Cárlos con la infanta de Francia doña Isabel de Valois, y los que despues mediaron al concertarse este matrimonio con su padre el rey D. Felipe II; un legajo de correspondencia del duque de Alburquerque, sobre tratos secretos con Vandome; sesenta y tres arcas llenas de papeles del Consejo de Indias; veintidos con los de la contaduría mayor de cuentas; veintiocho con los de estado y cámara del cargo del secretario Francisco de Eraso; una con los del secretario Valdés; dos con libros del registro de la cámara y de descargos del emperador, de la emperatriz y de la princesa, y de recámara y joyas; un libro de repartimiento de tierras en el reino de Granada con que los Reyes Católicos, D. Fernando y doña Isabel, recompensaron á los que más se distinguieron en la conquista de aquel reino, y otra infinidad de interesantes papeles que obraban en poder del secretario Juan Vazquez de Molina.

El licenciado Ortega entregó tambien en 1572 una escritura de deslinde del término de Balsain y 119 más de compras hechas por Su Magestad en la villa de Madrid que él y

Luis Hurtado tenían; y el contador Periañez del Corral lo hizo de 1500 legajos de mercedes, privilegios, ventas y confirmaciones desde el reinado de D. Juan II al de Carlos V inclusive, los cuales tenía en malísimas posadas á peligro de fuego y con muy poca seguridad.

Los de la escribanía mayor de rentas y contadurías de la razon y de las tres órdenes militares de Santiago, Montesa y Calatrava; los de subsidio y escusado; los de rectoria general de penas de cámara; los de enagenaciones de encomiendas; los de bosques y obras reales y 1.600 legajos del registro de córte (1) desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el de Carlos V, fueron remitidos al archivo por sus respectivas dependencias el año de 1573.

El Consejo de la cámara, el año ántes (1572) habia ya entregado los suyos hasta el de 1570. Y para regularizar las épocas y dar verdadera forma y organizacion al archivo, se ordenó que todos los papeles anteriores á esta fecha fuesen remesados á Simancas.

Existian ya en el castillo gran parte de la correspondencia de Estado, compuesta de consultas, despachos y cartas de los virreyes, embajadores, capitanes generales de mar y tierra y de los gobernadores de Flandes. Y en virtud de esta disposicion se completaron estos papeles aumentándose con los de la embajada de Roma que en 12 ó 14 cofres tenía en Madrid el Dr. Millo, á peligro de fuego y á vista de cuantos querian enterarse de los documentos.

Los de guerra, que tambien estaban faltos, pues no alcanzaban más que al año de 1554, fueron completados con los que tenía en su posada el secretario Ledesma Delgado en igual peligro y abandono que los anteriores.

Otros tambien riquísimos é interesantes, procedentes los unos del Consejo Real de Castilla y los otros del de Estado y del patronazgo y patrimonio, de visitas de tribunales, de residencias y de descargos de reyes y de príncipes, los cuales te-

•(1) Estos papeles son los del registro general del sello.

nian el presidente Barajas y los herederos del licenciado Fuenmayor, fueron igualmente recogidos y remesados al archivo.

Los libros de oficios de rentas; los del servicio ordinario y extraordinario; los de quitaciones de córte, de alcaldías, exenciones y franquezas; los de la contaduría de mercedes; los de salvado de incorporacion; los de compras y ventas reales y los de relaciones de cuentas de las contadurías de la razon y de rentas se trajeron al archivo en 1574.

Tambien en ese mismo año, Juan de Porres entregó 25 libros de reales cédulas que el tesorero Alonso Gutierrez halló en Tordesillas al ser tomada la villa en 1521, en la posada de Juan Manrique, de cuyo punto los recogió y guardó cuidadosamente hasta hacer donacion de ellos en Simancas.

Enriquecido ya el archivo con tan interesantes y preciosos papeles, y no bastando para contenerles las dos nuevas, elevadas y espaciosas habitaciones que á su fallecimiento dejó trazadas Juan de Salamanca, y como decimos ejecutó su sucesor Pedro de Mazuecos en los años de 1576 al 79, cuales fueron las conocidas hoy con el nombre de escribanía mayor de rentas y de visitas de Italia (1), en las cuales se hicieron por su hijo Pedro de Mazuecos, el mozo, aventajado ebanista, preciosas y elegantes estanterías de pino y nogal, cuyo importe ascendió á 434.027 maravedís, procedentes de las condenaciones de cámara y del registro de córte, sin contar el de la madera, que ésta fué tomada de las 1.060 vigas traídas de Balsain para los pisos y tejados; se dió nueva orden á Mazuecos en 1588 para que en la parte del castillo que servía de prision al duque de Maqueda y en que años ántes ha-

(1) Dice Juan de Herrera á D. Diego de Ayala en carta de 25 de Junio de 1576, "que la altura que vuestra merced dice que Salamanca daba á las piezas que para que ellas queden con el donaire que han menester que no se les puede quitar ninguna cosa aunque haya inconveniente de los grandes aires, que mayores los hay en el Escorial y los remediamos con hacer fuertes las armaduras de los tejados."—Archivo de Simancas.—Secretaría.—Legajo 1.º de obras.

bia estado también preso D. Juan de Granada, y era ya tristemente conocida por el encierro de Acuña y Montigni, proyectase el arreglo de dos nuevas salas; proyecto que fué inmediatamente ejecutado por Mazuecos, sometiéndole Su Magestad al exámen y parecer de Juan de Herrera y Francisco de Mora (1), quienes le aprobaron y dieron en todo su conformidad.

Puesta en ejecución esta nueva obra, trabajóse en ella con ardoroso afán y celo, pudiendo darse por concluida en 1591, resultando dos bellísimas salas de estilo dórico y el precioso cubo octógono titulado del Obispo, idéntico en su construcción y forma, aunque más pequeño y ménos rico que el panteón de los reyes del Escorial.

Esta esmeradísima obra que por encargo y especial órden de Su Magestad vino á reconocer el conde de Buendía, y de cuya visita da cuenta el ya anciano y celoso archivero Ayala en 6 de Junio del referido año al secretario Juan Vazquez de Salazar (2), importó la cantidad de 6.833.833 maravedís con inclusion de la escalera principal y chapitel de la torre,

(1) Francisco de Mora avisa á Ayala en 3 de Febrero de 1588 la conformidad y resolución de Su Magestad en hacer las salas de estado real ó patronazgo, incluso el Cubo del Obispo, según los planos y trazas que remitía Mazuecos, previniendo que las puertas de las estanterías fuesen de hierro. Acompaña los planos siguientes:

- 1.º El plano y perfil de las salas de estado.
- 2.º El de la sala de barras de hierro.
- 3.º El de la cañería para la traída de aguas al castillo ó sea el de la fuente del rey.
- 4.º El del pasadizo, entrada y escalera principal.
- 5.º El de la planta alta ó galería.
- 6.º Un dibujo de las puertas de las estanterías.
- 7.º El de la planta baja del pórtico.

Existen todos estos planos.—Archivo de Simancas.—Secretaría.—Legajo 1.º de obras.

(2) Dice Ayala á Juan Vazquez: "el señor conde de Buendía, ántes que partiese para ser con Su Magestad, me hizo merced de ver estas obras y composura de papeles, y fué tan enterero de todo, que me dejó dicho que para cuando estuviese Su Magestad en San Lorenzo enviase á Pedro de Mazuecos, el mozo,

que tambien se hizo entónces, y cuya obra pudo concluirse al año siguiente (1592) á fin de que Su Magestad, á su paso para Búrgos, se enterase de todo (1).

Terminadas ya estas dos magníficas habitaciones, colocáronse en ellas los papeles de la secretaría de Estado compuestos de las negociaciones de Alemania, Francia, Inglaterra, Portugal, Roma, Nápoles, Sicilia, Milan, Venecia, Génova, Toscana y Estados pequeños de Italia, y los de Castilla, Aragón y Navarra, correspondientes todos al siglo XVI.

Los del Estado de Flandes, que fueron remitidos en 1591 por el secretario Gabriel de Zayas, formaron tambien parte de esta riquísima coleccion y se colocaron en la planta baja. Pero como aún habia otros muchos de los recogidos por Ayala, sin tener sitio á propósito para ellos, cuales eran infinidad de procesos que trajo del convento de San Benito de Valladolid, que estaban allí perdidos y desconcertados; los de las escribanías de los consejos; los de la embajada de Roma del tiempo que la sirvieron D. Juan de Zúñiga y don

con el modelo de puertas y ventanas y razon de lo que estaba hecho y por hacer. El medio cuarto del patronazgo, patrimonio y estado real, está ya cubierto de plomo, y para lo que falta será menester 200 quintales."—Archivo de Simancas.—Secretaría.—Legajo 1.º de obras.

(1) Dice Juan de Mora á Juan Vazquez de Salazar en 19 de Julio de 1592 "que no es pequeño el premio del trabajo que han costado las obras del archivo de Simancas el haber contentado tanto á Su Magestad y el estar todo tan á gusto suyo. Ha mandado que de nuevo se repare su cuarto y se haga un corredor al patio y la escalera principal."

D. Diego de Ayala, al mismo, en otra de 26 de dicho mes y año dice: "ayer se asentó la cruz y arpon en el cubo que llaman del patronazgo, sobre una bola dorada que se parece de leguas, y por fiesta deste remate se dispararon piezas de artillería y se hicieron hogueras y repicaron las campanas porque vuestra merced vea cuán bien toma este pueblo estas obras. A Su Magestad se hizo saber cómo uno de los gastos mayores destas obras era el acarreo de agua y que con traer ciertas fuentes que están cerca de la fortaleza se ahorra mucho cada año, y así ha mandado que se traigan y que solamente se pongan junto á la puerta trasera de la fortaleza, que siendo bastante se meterá en el patio y así se comienza á tratar dello."—Archivo de Simancas.—Secretaría.—Legajo 1.º de obras.

Diego Hurtado de Mendoza; los del registro de córte que habian corrido á cargo de Gaspar Arnau y de Jorge Olarde de Vergara, en cantidad de 1.124 legajos, que alcanzaban hasta el año de 1591; varias bulas y breves de investiduras de feudos y de indulgencias que entregó Antonio Perez; los del Consejo de Hacienda que corrieron á cargo del secretario Juan de Escobedo; las escrituras tocantes á la posesion de Portugal y otras de concordias y capitulaciones antiguas y de reformationes de monasterios y ordenamientos, leyes, fueros, poderes, instrucciones, tenencias y otra diversidad de inapreciables documentos que en completo desórden tenia Francisco de Rojas; los de visitas de Nápoles y de Milan; el libro Becerro de Behetrias y gran cantidad de legajos de las contadurías que se hallaron en una casa de Valladolid, dentro de una cuba, cuya riqueza toda acumuló Ayala, segun decia Juan Vazquez de Salazar en 24 de Agosto de 1591, en bien de Su Magestad y de sus reinos y vasallos (1) se dió nueva órden á Francisco de Mora, para la ejecucion de otras obras que este entendido maestro fué proyectando y ejecutando en otro lienzo del castillo (2), y las cuales tomó por contrata, en 1595, Diego de Praves, siendo ya jefe del archivo D. Antonio de Ayala, hijo de D. Diego, á quien su padre habia colocado de auxiliar suyo en 1588 y quien le sucedió en el cargo en 1594.

(1) Archivo de Simancas.—Secretaría.—Legajo 1.º de obras.

(2) Francisco de Mora á Juan Vazquez de Salazar, en carta desde Nájera á 8 de Noviembre de 1592 dice: "Cuando Su Magestad (Q. D. G.) estuvo en Simancas determinó nuevas obras y que una gran cantidad de agua que hay cerca de la fortaleza se trajese á ella por sus atargeas y mina, y para ello se ha enviado á llamar á Gonzalo de la Bárcena, maestro fontanero que hizo las fuentes de Valladolid. Ha venido y niveládolo, y Su Magestad quiere se ponga luego en ello y ha mandado se escriba á vuestra merced. El D. Diego de Ayala escribe sobre ello, á vuestra merced y así se lo escribo, yo por mandado de Su Magestad que queda en esta villa de Nájera con salud y partirá para Logroño el martes 10 de éste. No se ofrece otra cosa. Dios guarde á vuestra merced muy largos años con salud. De Nájera y Noviembre 8 de 1592.—Francisco de Mora."—Archivo de Simancas.—Secretaría.—Legajo 1.º de obras.

Estas obras, que fueron una sala contigua á las habitaciones de Su Magestad y el arreglo de otra y de un corredor que comunicaba con los aposentos del alcaide y las del registro general del Sello, se terminaron el año de 1616, ascendiendo todo su importe á la cantidad de 6.300 ducados.

Para concluir este reinado no omitiremos el dar cuenta de un incidente desagradable que pudo ocasionar la pérdida y ruina del archivo. Casi al finalizar el siglo, expuesto estuvo éste á perecer á causa de un incendio ocasionado por una chispa eléctrica que cayó en las habitaciones recientemente construidas, y de cuyo acontecimiento desagradable da cuenta el archivero D. Antonio de Ayala al condé de Chinchon á 24 de Junio de 1597 en los términos siguientes: «Domingo 22 de éste cayó un rayo en el archivo, y fué gran ventura que en una casa llena de papeles cayese en parte que no tocase á ninguno, y no pudo ser en otra sino donde cayó que no hiciese mucho daño. El que hizo fué poco en algunas paredes y ventanas que con las centellas hizo muchos agujeros como tiro de perdigones; cayó entre el cubo donde están agora los papeles de Su Magestad que vió cuando estuvo aquí y el cuarto de los demás; tocó en lo alto del cubo y pasó al cuarto, y no es mala prevencion para una desgracia el haberse comenzado á trasladar todos los papeles de importancia de que está hecha la mayor parte, y sería bien se mandase al consejo de la cámara proveyesen algunos dineros para acabarlo, y me parece lo diga vuestra señoría á Su Magestad (1).»

(1) Archivo de Simancas.—Secretaría.—Legajo 1.º de obras





CAPÍTULO VI.

FELIPE III, FELIPE IV Y CÁRLOS II PROSIGUEN LA OBRA
DEL ARCHIVO.

CONOCIDOS ya los primeros pasos dados por el emperador Cárlos V y por su hijo D. Felipe II acerca del establecimiento del archivo, veamos ahora cómo llenarón esta mision los reyes sucesoros á estos dos grandes monarcas.

El estado de prosperidad en que le halló Felipe III fué ciertamente tan satisfactorio que con dificultad pudo ya contribuir este monarca á su mayor riqueza y engrandecimiento, agotada como se hallaba, por entónces, la recogida y traída de papeles al castillo y ejecutadas casi por completo las obras de reparacion y de acomodamiento de local más importantes. Habia ya su padre, como decimos, reunido y acumulado tan fabuloso número de documentos, que poco ó nada dejó que hacer en ello. De los centros del Estado habíanse traído todos los papeles que por su antigüedad debian ser archivados, y no se tenia tampoco noticia de que en poder de particulares los hubiese. Hallóse, pues, este monarca totalmente imposibilitado de poder contribuir en igual forma y

manera que lo hicieron sus augustos predecesores, y sin tenerse en cuenta estas poderosísimas razones, táchanle sin embargo algunos de apático y negligente en la prosecucion de él, error gravísimo que no reconoce otra causa que la expresada y la de ignorar, tambien, los que tal dicen, lo que este soberano hizo en su reinado. Y como en nuestros propósitos al reseñar paso á paso la historia del archivo entra, pues, el de restablecer los hechos manifestando la participacion y gloria que á cada uno de nuestros Reyes corresponde, aunque poco podamos hablar de este monarca, no omitiremos, sin embargo, aquello que á su época pertenece.

Concluyéronse en su tiempo las preciosas salas del «Registro general del sello y la de la secretaría de Hacienda,» obra trazada y comenzada, como ya hemos dicho, en 1595 por Francisco de Mora, la cual tomó y ejecutó Diego de Praves, por la cantidad de 1.600 ducados, que le fueron librados de orden de este soberano en 1616, como tambien la de 6.000 ducados más que de igual orden libró el duque de Lerma para construccion de las estanterías, puertas y ventanas de estas mismas habitaciones (1).

Reprodujose tambien la real cédula de 16 de Octubre de 1568, mandando á los consejos y tribunales de la córte y á las Audiencias de Valladolid, Granada, Galicia y demás del reino, entregasen al archivero D. Antonio de Ayala, sucesor de D. Diego, todos aquellos papeles que por su antigüedad no fuesen necesarios para conocimiento y resolucion de los asuntos pendientes.

Exigir otra cosa de este soberano, despues de lo mucho hecho y realizado por los dos monarcas que le precedieron, es tanto como suponer que los papeles aún se hallaban en el más completo y deplorable abandono, ó bien considerar inagotable la existencia de ellos, y ni lo uno ni lo otro, por fortuna, acontecia, como anteriormente ya hemos dicho. No

(1) La obra de carpintería fué ejecutada por Mateo Bazan.—Archivo de Simancas.—Secretaría.—Leg. 1.º de obras.

hubo, pues, en Felipe III esa apatía y abandono que se le supone, sino imposibilidad completa y material, como decimos, de poder contribuir en igual forma y manera que lo hicieron sus augustos predecesores. Se halló, puede decirse, con el archivo ya casi formado y con poco ó nada que depositar en él, á no ser los papeles que iban causándose en los centros generales del Estado; y estos ni conforme á las disposiciones ya establecidas por Carlos V y Felipe II, ni á lo que el servicio mismo exige y ha exigido siempre, pueden destinarse con precipitacion á un establecimiento de esta clase, sino esperar á que el trascurso del tiempo aconseje y haga indispensable esta medida. Por eso, y no podia suceder de otra manera, obsérvese ya tanto en este reinado como en los posteriores de que nos ocuparemos á continuacion, gran lentitud en el envio de papeles al archivo, sin que nos cause ni deba causar á nadie el menor asombro ni extrañeza; pues ello era cosa la más natural y lógica á raíz de lo mucho que en años anteriores le habian enriquecido, y de la imposibilidad misma en que se veian de remitir otros papeles en las condiciones prevenidas. Así, pues, Felipe IV, por iguales motivos que su padre, en su largo reinado no pudo hacer más que dos remesas de interesantes papeles, la una el año de 1624, compuesta de 26 cajones, con los de la secretaría de Estado —negocios de oficio y parte— que entregó el secretario Andrés de Losada y Prada, y la otra en 1650 con los de Visitas del Estado de Milan y toda clase de negocios de Italia, que corrieron á cargo del secretario Juan de Ciriza. Juzgar por ello á este soberano falto de celo y de interés por el archivo, seria incurrir tambien en lamentable error, formando tan equivocado y apasionado juicio, como el formado con alguna ligereza respecto á Felipe III. Tanto éste como todos sus dignos sucesores han contribuido poderosamente á su formacion y creacion, depositando unas veces en él riquísimos é interesantes papeles del Estado y atendiendo otras á su conservacion y mejora.

El exámen y estudio de los papeles que tenemos á la vista nos prueban esta gran verdad, de la cual daremos exactísima

y puntual cuenta á nuestros lectores en estos breves apuntes.

Felipe III, como anteriormente decimos, hizo cuanto estuvo en su mano por fomentarle y enriquecerle, terminándose en su época obras de no escasa consideracion y dando nuevas y enérgicas disposiciones acerca de la recogida y traída de papeles al castillo; y su hijo, D. Felipe IV, además de las dos importantísimas remesas de que anteriormente hablamos, no dejó de atender tampoco con verdadero interés y celo á otras necesidades del mismo.

Débase á él la reconstrucción de un gran lienzo de la muralla del castillo que se hallaba en estado ruinoso; la de la torre y cúpula del Cubo del Obispo, en cuya preciosa salita se colocaron los interesantes papeles del patronato eclesiástico, y la renovacion de varias puertas y ventanas que se hallaban destruidas, cuya obra de albañilería y carpintería ejecutaron en 1638 Francisco Perez de la Puente y Juan de Caraza.

Cárlos II no miró tampoco con abandono á su real archivo de Simancas. Acudiendo á sus mayores y más urgentes necesidades, ordenó, en 1667, que el arquitecto Juan de Tejedor proyectase y presupuestase aquellas reformas y mejoras que la conservacion del mismo reclamaban, y en su virtud se ejecutaron las obras siguientes: La de varios arcos de los dos puentes de piedra sillería que dan entrada al castillo. Reparacion de los antepechos de la cerca exterior ó contrafoso del mismo. Colocacion de unos pedestales de piedra de Campoáspero en las habitaciones que entónces se denominaban «el Taller» y las cuales se hallan contiguas á las salas del registro. Reforma de la planta baja del «Cubo del Obispo» y arreglo de todas las cornisas y tejados, ascendiendo el importe de toda esta obra á la cantidad de 63.518 rs.

En 1671, para colocacion de los papeles de la embajada de Venecia que estuvo á cargo del conde de la Roca y los de la secretaría de Guerra, mar y tierra, que aún se hallaban empaquetados en los 60 cajones con que se remitieron al archivo el año de 1668, se concedieron 30.000 ducados, con cuya cantidad se habilitaron varias otras salas del castillo, en las

cuales fueron acomodados estos papeles y los interesantes libros de relaciones de la cámara que tambien existian ya en la fortaleza.

Véase, pues, el modo, forma y manera con que cada uno de los monarcas de la casa de Austria fué atendiendo á la conservacion, mejora y engrandecimiento de su real archivo de Simancas, depositando y atesorando en él gran parte de los riquísimos é interesantes papeles que hoy contiene.





CAPÍTULO VII.

LO QUE EL ARCHIVO DEBE Á LOS BORBONES.

No es ciertamente ménos digno de tomarse en cuenta y de ser conocido de nuestros lectores el interés y celo con que los Borbones sucesores en la corona de España á los reyes de la casa de Austria han venido acudiendo hasta nuestros dias á las más urgentes y apremiantes atenciones del archivo, depositando unas veces en él los papeles de la nacion y atendiendo otras á su engrandecimiento, conservacion y mejora.

Débese á ellos, sin género de duda, el mayor y más crecido número de legajos que tan vastísimo establecimiento encierra y no pocos recursos en distintas épocas librados para su buena y esmerada conservacion, y arreglo de las habitaciones en que éstos fueron colocándose.

Felipe V, primer monarca de esta dinastía, á quien atenciones mil veces superiores á las del archivo embargaban su mente, envuelto en cruda y terrible guerra que hacia vacilar en sus sienas la posesion de la corona y no sobrado de recursos, como naturalmente puede comprenderse en época de ta-

les convulsiones, fijando desde luego su atencion en él, hizo traer de Búrgos en 1706 los interesantes papeles de regalías de la corona que, dos años ántes, 1704, con motivo de la entrada en España del ejército de Portugal y de suponerse que venian sobre Valladolid, fueron sacados de Simancas y llevados á aquel punto, en el que se consideraban más seguros (1).

Acudiendo, tambien, á las necesidades propias de la localidad, ordenó en 1711 el arreglo de las salas tituladas «Contadurías generales,» construyéndose en ellas cómodas y bien proporcionadas estanterías de yeso, en las cuales se colocaron estos papeles y algunos otros que habia en la fortaleza. Hízose, tambien, en ese mismo año, el arreglo de la sala conocida con el nombre de «Barras de Hierro,» sala contigua á la torre del «Cubo del Obispo,» construida, como ya hemos dicho, por Francisco de Mora, en el reinado de Felipe II, cuya techumbre fué cubierta de plomo, arreglada su estantería y colocádose en ella los interesantes papeles de procesos y expedientes de hacienda; y púsose entre los dos cubitos de la entrada principal del castillo el escudo de las armas reales de España, ascendiendo todo el importe de esta obra á la cantidad de 51.421 rs.

Para reparaciones tambien y otros gastos del archivo, su hijo, D. Fernando VI, en 1755 y 56, concedió 23.532 rs., con cuya cantidad pudieron arreglarse otras varias habitaciones del castillo, en las cuales se colocaron gran número de legajos de la negociacion de Roma remitidos por este soberano, entre cuyos interesantes papeles se halló la concordia celebrada con Benedicto XIV en 1753, y los poderes, pleni-potencias y demás documentos referentes á este asunto.

Cárlos III, en cuyo glorioso y floreciente reinado tantas obras de utilidad y ornato registra la historia y á quien se debe tambien la creacion y fundacion del archivo de Galicia,

(1) Real cédula de 8 de Setiembre de 1706.—Archivo general de Simancas.—Gracia y Justicia.—Legajo 1.646, fólío 1.º

ordenada por este soberano en 1763 (1), no dejó ni podía dejar de atender también con el interés y celo que se merecía su grandioso y riquísimo archivo de Simancas.

En 1784 ordenó que el arquitecto D. Juan de Villanueva proyectase y presupuestase en él cuantas reformas y mejoras las atenciones del mismo reclamaban. Y en cumplimiento de ello, este entendido maestro proyectó en la parte del castillo que habitaba el entonces archivero D. Manuel Santiago de Ayala, el arreglo de varias otras salas para acomodamiento decente y decoroso de los papeles de Guerra y Marina y los de Gracia y Justicia que habían sido remesados, cuya obra ejecutó el maestro Bernardo Redondo, por la cantidad de 46.400 rs., dándose colocación en estas nuevas habitaciones á los mencionados papeles.

Renováronse también en ese mismo año y por disposición de este monarca las dos grandes puertas que cierran las dos únicas entradas á la fortaleza, situada la una en el puente principal y la otra en el accesorio, y gran número de ventanas que se hallaban en malísimo estado, importando todo ello, según cuenta rendida por el maestro ensamblador, Domingo Gonzalez, la cantidad de 28.500 rs.

En tal estado de prosperidad el Archivo, atendido, como se ve, con gran interés y celo en todo aquello que reclamaban sus mayores y más urgentes atenciones, y contando ya con la parte más rica é interesante de la multitud de papeles que atesora, un acontecimiento desgraciado y por demás sensible y doloroso para la historia del mismo, vino á causar en él la más terrible perturbación y ruina. Fué éste el espantoso y desconsolador trastorno que en él ocasionaron los franceses en la funesta y desastrosa guerra de la Independencia.

Sabido es que el año de 1809 se apoderaron éstos de la fortaleza, ocupándola militarmente y haciendo de ella el más

(1) Está el expediente de su creación.—Archivo general de Simancas.—Secretaría de Hacienda.—Legajo 911.

resistente punto de operaciones en Castilla (1). Que en 1811 se llevaron á Francia 7.861 legajos de los más ricos é interesantes papeles del archivo, de los cuales, por fortuna, y á consecuencia de vivísimas gestiones hechas por España para su devolucion, entregaron despues la mayor parte. Pero lo terrible y desconsolador y que con profunda y grandísima pena tenemos el sentimiento de dar á conocer á nuestros lectores en estos breves apuntes, es el destrozo que hicieron en gran número de los legajos que quedaron.

Este daño tan sin fruto y tan sin utilidad para nadie y que de seguro serán hoy los primeros en lamentar nuestros ilustradísimos vecinos allende el Pirineo, fué grandísimo en los papeles del registro general del sëllo, papeles que, como se sabe, son de gran valor é importancia por pertenecer todos á la antigua cancellería.

La mayor parte de los legajos de este interesante y rico negociado fueron deshechos, formando con ellos cama á los caballos y áun destinándoles á otros usos más inmundos. Arrancaron y quemaron casi todas las puertas de las bellísimas estanterías de las dos preciosas salas en que estos interesantes papeles se custodiaban, estanterías riquísimas de pino y de nogal, construidas, como ya hemos dicho, por afamados maestros en tiempo de Felipe III (2).

(1) El archivero D. Manuel Ayala reclamó del Gobierno intruso la proteccion y apoyo en favor del establecimiento, y á pesar de haberse dictado la real órden de 7 de Setiembre de 1809 mandando al general Jourdan que atendiese con todo rígor y celo á su mejor conservacion y custodia, fué ocupado por fuerzas de infantería, caballería y artillería, convirtiéndole en verdadero cuartel.—Archivo general de Simancas.—Gracia y Justicia.—Legajos 1.089 y 1.092.

(2) La restauracion de estas estanterías, la de las murallas del castillo, instalacion de para-rayos y otras mejoras de grande importancia, han sido hechas en el feliz reinado de D. Alfonso XII y por iniciativa del Excmo. señor conde de Toreno, ministro de Fomento.

Acompañando á Su Magestad el rey en su visita al archivo el 6 de Octubre de 1878, notó el inconcebible abandono en que desde aquella época se hallaban estas estanterías, y por real órden de 4 de Julio de 1879 se concedieron los fondos suficientes para su reparo.

Los de las «Contadurías generales» no fueron tratados tampoco de mejor manera. El extravío y confusión introducido en ellos fué tan grande, que para formar idea de lo mucho que padecieron estos papeles, bastará decir que desataron todos los legajos y por entretenimiento ó pasatiempo arrojaron los papeles por las ventanas á los fosos del castillo.

Calcúlese, pues, el terrible trastorno y desórden introducido en el archivo y la considerable pérdida de interesantes documentos que entónces hubo.

Los de «Diversos de Italia» que se hallaban tambien en las habitaciones bajas, sufrieron igualmente mucho. Fué de tal manera el destrozo ocasionado en ellos, que casi todos los expedientes de que se componen estos legajos se hallan faltos de documentacion.

Por fortuna, como decimos, de los 7.861 legajos que se llevaron á París, fueron devueltos el año de 1816, á instancias del Gobierno de España y por orden del sábio ministro francés, príncipe de Talleyrand, 7.578 legajos, quedándose, sin embargo, contra toda razon y justicia, doloroso es decirlo, con 283 legajos de la interesante correspondencia diplomática de nuestros embajadores en Roma, Francia, Alemania, Nápoles, Venecia y Milan, y de las coronas de Castilla y Aragon; y los tratados, capitulaciones y poderes entre España y Francia de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y primeros años del XVIII.

Todos estos preciosos papeles que aquí formaban una riquísima é interesante parte de los de la secretaría de Estado y del patronato real de Castilla, se hallan desde aquella funesta época en los archivos de París, incorporados en la Seccion histórica—ministerio de oficios extranjeros—papeles diplomáticos.

En los antiguos inventarios de este archivo dáse cuenta de ellos de la manera siguiente: (1)

(1) En el de los archivos de Paris que tenemos á la vista, resultan conformes las procedencias de Simancas con las faltas que aquí se notan.

PATRONATO REAL

TRATADOS, CAPITULACIONES Y PODERES.

- Tratados y convenciones entre España y Francia.
 Tratados relativos á Génova y Nápoles y
 Tratado original de Arras: desde 1348 á 1498.
 Tratados y otros documentos sobre paces concluidas entre los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel y Carlos XIII: año 1493.
 Tratados y convenciones entre España y Francia: desde 1501 á 1612.
 Documentos concernientes á doña Leonor de Austria, hermana del emperador, sobre su casamiento con los reyes de Portugal y de Francia y su testamento: años 1519 á 1558.

SECRETARÍA DE ESTADO:

<i>Legajos.</i>	CORONA DE CASTILLA.	<i>Años.</i>
221	Correspondencia diplomática.....	1610
222	Idem id.....	1610
223	Idem id.....	1610
231	Idem id.....	1611
CORONA DE ARAGON.		
273	Correspondencia diplomática.....	1536
274	Idem id.....	1537
275	Idem id.....	1538
277	Idem id.....	1539
281	Idem id.....	1541
282	Idem id.....	1541
284	Idem id.....	1542
285	Idem id.....	1542
290	Idem id.....	1543
294	Idem id.....	1544
296	Idem id.....	1545
298	Idem id.....	1546
302	Idem id.....	1548
340	Idem id.....	1590 á 1593
NEGOCIACION DE FRANCIA.		
713 á 805	Correspondencia diplomática.....	1529 á 1620

*Legajos.**Años.*

NEGOCIACION DE ROMA.

974	Correspondencia diplomática.....	1601
976	Idem id.....	1602

NEGOCIACION DE NÁPOLES.

1.023	Correspondencia diplomática.....	1535
-------	----------------------------------	------

NEGOCIACION DE MILÁN.

1.183	^{1.º} Correspondencia diplomática.....	1536
1.183	^{2.º} Idem id.....	1536

NEGOCIACION DE VENECIA.

1.335	Correspondencia diplomática.....	1576 á 1578
1.340	Idem id.....	1582
1.343	Idem id.....	1589
1.344	Idem id.....	1590 á 1592
1.347	Idem id.....	1597 á 1600
1.348	Idem id.....	1601
1.353	Idem id.....	1608 y 1609

NEGOCIACION DE ROMA.

2.006	Copia de documentos existentes en el Vaticano.....	Siglo XVI.
-------	--	------------

NEGOCIACION DE ALEMANIA.

2.419	Correspondencia diplomática.....	1639
2.420	Idem id.....	1640
2.443	Idem id.....	1655

NEGOCIOS EXTRAORDINARIOS DE LA PARTE DEL NORTE.

2.869	Escrituras originales y papeles referentes á los recíprocos matrimonios de Luis XIII de Francia con la infanta Doña Ana de Austria, y Felipe IV con la princesa Isabel de Borbon.....	1612 á 1614
-------	---	-------------

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
2.891	Transacciones originales entre Felipe IV y Luis XIII, sobre la Valtelina.....	1626
2.892 al 2.895	Capitulaciones matrimoniales, plenipotencias y dispensas para celebracion del matrimonio de Felipe IV con la infanta Isabel de Borbon y de Luis XIII con la infanta Doña Ana de Austria.....	1612 á 1614
2.896 1.º al 2.897	Tratados originales entre España y Francia, sobre límites en Navarra.....	1614 y 1615
2.898	Poder original de Luis XIII al duque de Lerma para contraer matrimonio con la infanta Doña Ana.....	1615
2.899	Cartas autógrafas de dicho rey, sobre los tratos de este matrimonio.....	1615
2.900	Acta original del desposorio de Felipe IV con la princesa Isabel de Borbon.....	1615
2.901 al 2.903	Nombramientos al duque de Guisa para acompañar á la reina doña Ana de Austria en su viaje desde Madrid á Paris....	1615
2.904	Ratificacion de los dos referidos tratados matrimoniales y capitulacion secreta de no casar á ninguno de sus hijos con los de la casa de Saboya sin prévio consentimiento de ámbas coronas.....	1616
2.916	Avisos de D. Antonio Pimentel y D. Luis de Haro, comisionados para tratar con Mazarino la paz entre España y Francia, y casamiento de Luis XIV con la infanta Maria Teresa de Austria.....	1659 y 1660
2.917	Consultas sobre dicha paz y casamiento...	1659 y 1660
2.918	Idem id.....	1659 y 1660
2.919	Cartas de Pimentel y Haro sobre idem....	1659
2.920	Despachos á los referidos Pimentel y Haro.	1659
2.921	Idem id.....	1659
2.922	Idem id.....	1659
2.923	Cartas de D. Luis de Haro	1659
2.924	Idem de D. Antonio Pimentel.....	1659
2.925	Idem de los mismos y de D. Sebastian Contreras ...	1659
2.926	Idem autógrafas de los reyes de España y Francia.....	1659 y 1660
2.927 y 2.928	Idem de D. Luis de Haro.....	1660

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
2.929	Despachos á D. Luis de Haro.....	1660
2.930	Tratados originales de paces entre España y Francia, ajustados entre D. Luis de Haro y el cardenal Mazarino.....	1660
2.931	Artículos secretos de dichos tratados.....	1660
2.932	Declaracion del art. 2.º de este tratado, fechado por el rey de Francia en San Juan de Luz á 1.º de Junio de.....	1660
2.933	Juramento del rey de Francia de guardar el tratado y declaracion del art. 42, firmado en la isla de los Faisanes á 6 de Junio de.....	1660
2.934	Dispensa para celebracion del matrimonio de Luis XIV con la infanta María Teresa.	1660
2.935	Poder del rey de Francia á Mazarino para ajustar la expresada paz y matrimonio..	1659
2.936	Certificacion del juramento hecho en la Isla de los Faisanes.....	1660
2.937	Puntos reservados de dichos tratados firmados por Haro y Mazarino.....	1659
2.938	Comision al baron de Vateville y duque de Agramont para terminar las diferencias entre Fuente-Rabia y Andaya.....	1659
2.939	Renuncias hechas por Felipe IV y la infanta Doña Ana, del derecho á la legitima de ésta por 500.000 ducados que en recompensa se la dieron.....	1660
2.940	Capitulaciones de dicho matrimonio.....	1659
2.941	Breve pontificio felicitando á Felipe IV por la paz y matrimonio de la infanta.....	1660
2.946	Minutas de despachos y cartas sobre el matrimonio de Felipe IV con la infanta Doña Isabel de Borbon y venida del conde de Humena para realizarle.....	1612
2.950	Tratados de paces entre España y las ciudades anseáticas, fechos en Munster á 16 de Setiembre de.....	1647
•	Idem con los Países-Bajos en Munster....	1648
•	Paz de los Pirineos.....	1659
•	Paz entre España y Portugal con ratificacion de Inglaterra.....	1668
•	Paz de Aquisgran.....	1668

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
2.950	Escritura de la dote y arras de Doña Isabel de Borbon.	1615
"	Sus capitulaciones matrimoniales con Felipe IV.	1620
"	Poderes para dicho matrimonio y renuncia de Doña Ana de Austria á su herencia. . .	1612
"	Acta de su desposorio con Luis XIII: lista de joyas y otros papeles sobre dicho asunto.	"
2.951	Cartas de ministros y encargados de su majestad en Francia para la celebracion de dichos matrimonios.	1611 a 1625
2.952	Despachos á D. Antonio Pimentel, sobre suspension de hostilidades con Francia y casamiento proyectado de Doña María Teresa de Austria con Luis XIV.	1658 y 1659
"	Varias consultas sobre tratamientos y cortesías entre personas reales.	Varios.
"	Instruccionss á los apoderados y copias de las capitulaciones.	1659
2.959	Consultas originales, despachos y otros papeles causados con motivo del casamiento de D. Carlos II con Doña María Luisa de Orleans.	Varios.

Varias han sido, como decimos, las justísimas reclamaciones hechas por España para la devolucion de estos riquísimos papeles de nuestra propiedad; pero todas ellas desgraciadamente inútiles.

En París se ostenta, pues, este despojo de que fuimos víctimas, mientras que en Simancas un tarjeton señala tan funesta y sensible pérdida.

Para arreglar, organizar y remediar en lo posible los grandes males que entónces nos causaron, fué nombrado comisio- nado régio el ilustrado y entendido canónigo de Plasencia, D. Tomás Gonzalez, quien dedicándose con gran actividad y celo al desempeño de tan difícil cuanto delicada mision, logró conseguirlo en breve plazo.

Auxiliado de personal inteligente, entre cuyos sugetos se

hallaban algunos (1) que por sus muchos merecimientos y servicios contraídos desde aquella época en el archivo obtuvieron y desempeñaron despues por largos años y con gran inteligencia y celo la jefatura del mismo, continuando con perseverancia y notable adelanto la obra de reorganizacion y arreglo comenzada por el Sr. Gonzalez, logró este celosísimo funcionario reunir en poco tiempo los diseminados y destrozados papeles del registro general del sello, que, como decimos, se hallaban esparcidos por los suelos, patios y rondas del castillo, agrupando los pertenecientes á la cámara y dando á todos ellos el más perfecto y riguroso orden cronológico.

Ni pudo, ni podia hacer otra cosa por el pronto el señor Gonzalez, que atender á esta primera y de suyo difícilísima operacion en el arreglo de los papeles; y esto, como decimos, lo llevó á cabo con gran inteligencia, no sólo en el fabuloso número de legajos que contiene este vastísimo negociado, sino tambien en los demás del archivo que de igual manera habian sido destrozados.

Formó para manejo de ellos inventarios manuales y algunos otros razonados, cuales fueron los de la secretaría de Estado, negociaciones de Roma, Inglaterra y Portugal, inventarios que, aunque no del todo tan esmeradamente hechos y concluidos como debia y podia esperarse de tan ilustrada persona, han servido, sin embargo, de grandísima utilidad para desempeño del archivo.

A necesidad tan urgentísima, justo es decirlo, han acudido despues con mayor celo y eficacia sus dignos sucesores, y en la actualidad es objeto constante y preferente de los trabajos del archivo. Digna, muy digna es, sin embargo, de todo encomio la obra del Sr. Gonzalez. El lamentable trastorno y desórden en que éste le encontró fué grandísimo, y en favor de su reorganizacion y arreglo no pudo hacer otra cosa.

Apartándonos ya de este tristísimo período en el que por

(1) D. Manuel Gonzalez y D. Manuel García Gonzalez.

desgracia desaparecieron multitud de preciosos documentos de interés general y particular, proseguiremos en la narracion de nuestro principal propósito, cual es, el de dar á conocer á nuestros lectores la proteccion y apoyo que en todo tiempo el archivo ha recibido de nuestros monarcas.

En el presente siglo el alma se dilata al pensar que no ha sido escasa su fortuna. Abundantes remesas han llenado por completo todas sus salas y puede decirse que áun duplicado los papeles.

Empezaron éstas en 1820 con el envio al archivo de gran cantidad de legajos de la extinguida junta de comercio y moneda.

En 1826 trajéronse los de la secretaría de Estado, pertenecientes al siglo XVIII y los de Guerra, Marina, Gracia y Justicia y Tribunal mayor de Cuentas pertenecientes tambien al mismo siglo.

En 1831, 2.369 legajos de la secretaría, superintendencia y juntas de hacienda y la Real Pragmática de 29 de Marzo de 1830 y expediente original estableciendo la sucesion á la corona de España.

Los de la suprimida contaduría de las cuatro órdenes militares, Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, anteriores al año de 1780, se remesaron en 1836; y en 1844 los de la secretaría de Guerra de fines del siglo XVIII y dos primeros años del XIX, cuyos papeles trajo D. Manuel Juan Diana, oficial del archivo del ministerio de la Guerra.

Para colocacion de ellos, como igualmente de los del suprimido Tribunal de la Inquisicion que se remitieron tambien en 1848 y carecian de sitio conveniente y á propósito para su acomodamiento, el entónces celosísimo archivero D. Manuel García Gonzalez expuso la necesidad apremiante de habilitar algunas salas del castillo, cuya obra, proyectada y presupuestada por el arquitecto D. Julian Sanchez en la cantidad de 20.000 rs., fué ejecutada el año de 1850, dándose colocacion en estas nuevas piezas á los mencionados papeles.

Encontrábanse en igual caso que los anteriores los de la

dirección general del Tesoro y contadurías generales del reino, cuyos papeles fueron remitidos al finalizar el año de 1849, y para éstos se arreglaron otras varias habitaciones de la planta baja, en las cuales se acomodaron, y cuya obra ejecutó el maestro Nicolás Gutierrez por la cantidad de 15.603 reales.

Otra remesa compuesta de 4.942 legajos, procedentes de la dirección general de Rentas, remitidos al archivo el año de 1851, llenaron por completo las únicas habitaciones que en el castillo restaban. Estas eran dos pequeñas piezas de la «Torre del Homenaje» (1); la preciosa y bellísima capilla del castillo, cuya gótica techumbre es obra de gran gusto y mérito, y la cual se conserva en buen estado; una salita contigua al despacho ú oficina de los empleados y dos más en la planta baja. Ejecutó esta obra el arquitecto D. Epifanio Martínez de Velasco, ascendiendo su importe á la cantidad de 33.496 rs., dándose colocación en estas nuevas salas á los mencionados papeles.

Corría al mismo tiempo urgencia suma atender á la reparación de las murallas del castillo que se hallaban en deplorable estado y uno de cuyos lienzos amenazaba próxima ruina. Y para ello y para la reparación, también, de todo su almenaje, construcción de un muro, con puerta y verja de hierro, en la parte izquierda de la ronda, igual á otro que ya existía en la derecha y derribo de las dos mencionadas habitaciones de la «Torre del Homenaje» que por ser de ladrillo y gravitar, además, sobre la muralla afeaban notablemente la fachada del castillo, se concedieron el año de 1868 la cantidad de 2.189 escudos 700 milésimas en que fué presupuestada esta obra por los maestros Nicolás Gutierrez y Francisco del Valle, obra que, desgraciadamente, no pudo realizarse entonces á causa de los lamentables sucesos de aquel año, que

(1) Estas dos habitaciones fueron demolidas el año de 1868 por disposición del Gobierno, á causa de afear notablemente la fachada del castillo y de gravitar sobre la muralla.

impidieron el percibo de la referida cantidad; pero que afortunadamente ha tenido lugar en 1876, segundo año del glorioso reinado de Alfonso XII, siendo ministro de Fomento el Excmo. señor conde de Toreno, como tambien la instalacion de para-rayos, tan necesarios en un establecimiento de esta clase; la restauracion de las estanterías del registro general del sello y otras mejoras de no escasa importancia.





CAPÍTULO VIII.

ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO.

NADA sería tan propio, conveniente y útil para conocimiento y guía del ilustrado público que, en sus trabajos históricos y literarios, acude con frecuencia á consultar los riquísimos é interesantes papeles que este grandioso establecimiento encierra, que entrar á describirles con toda extension y latitud á continuacion de las noticias que anteceden acerca de la villa y del castillo y de la creacion y formacion del archivo hasta nuestros dias. Pero nada tan grande, tan difícil y tan colosal como esta empresa tratándose de hacerlo, nada ménos, que de un establecimiento cuyo número de legajos asciende próximamente á 80.000 y que cuenta por millones sus documentos.

De acometer este trabajo, superior á no dudarlo á toda voluntad y fuerza, y exagerado, tambien, para los estrechos límites que puede y debe darse á una breve reseña, ni nuestra vida, por muy larga que fuese, lograria nunca alcanzarlo, ni por otra parte nuestros deseos se verian jamás cumplidos. Estos no son otros que los de presentar al público un senci-

llo, pero verdadero cuadro de los millares de legajos de que se compone cada uno de los diferentes ramos y negociados del archivo, sin entrar, por lo tanto, en mayores y más minuciosos detalles, que harían, desde luego, totalmente imposible ó inacabable este trabajo; procuraremos amoldarlo á lo que buenamente se pueda, introduciendo, sin embargo, para conocimiento de nuestros lectores, lo más notable y digno de especial mencion que en él hay. Bajo esta forma, pues, y sin desconocer que el trabajo ha de ser todavía grandísimo y muy superior á nuestras fuerzas, por más que se procure simplificar y reducir á meras indicaciones la multitud de papeles que contienen las 51 salas del archivo, emprendemos esta ardua y difícil tarea, en obsequio siquiera de los que con tanto interés y celo frecuentemente le visitan y utilizan.

Comenzando, pues, por la descripción del castillo, de cuyo edificio ya hemos dado todas cuantas noticias históricas sobre él se tienen y del que para formar entera y cabal idea se acompaña un pequeño croquis de su vista y plano, esta fortaleza, según hemos dicho, propiedad hoy de la nación y antigua y suntuosa morada de reyes y señores, en cuyo recinto se atesoran los más ricos é interesantes papeles de nuestras pasadas glorias, tan conocidos y admirados dentro y fuera de España, se halla situada en la parte Norte de la villa, contigua á la carretera que desde Valladolid conduce á Salamanca, rodeada de un ancho y profundísimo foso sobre el cual á gran altura se levantan dos sólidos y bien ejecutados puentes de piedra sillería sostenidos por fortísimos pilares construidos, como ya hemos dicho, el año de 1667, en reemplazo de otros dos de madera que á no dudarlos en lo antiguo fueron levadizos, y los cuales, empalmando con la torreada muralla que la circunda, dan fácil y segura entrada al castillo.

Construido éste en la Edad Media de tosca sillería, sin gran gusto ni elegancia y sin pretensiones, pues, de hacer ostentación de ese mérito arquitectónico que á tantos otros castillos de España adornan, sino destinado más bien á la defensa y seguridad de las fronteras del reino de Leon y de sus an-

tiguos dueños y señores, elévase cual colosal gigante en la empinada cumbre de la villa, dando á ella todo su renombre, y sirviendo de poderoso asilo á la historia de algunos siglos.

Cuatro irregulares frentes de gran solidez y consistencia, apoyados en sus extremos laterales por otros tantos fortísimos y colosales torreones, denominados «Cubo de Aragon, Cubo del Obispo, Cubo de Obras y Bosques y Torre del Homenaje,» constituyen este inmenso edificio, compuesto, como decimos, de 51 salas bien ventiladas y no mal distribuidas, llenas todas de papeles, y el despacho del jefe, que sirve de biblioteca, el de los empleados y algunas otras dependencias, hasta el número total de 56.

De los dos puentes que dan entrada al castillo, úsase para servicio del público y de los empleados el más cercano á la villa, ó sea el que se halla situado en la parte Sudoeste del mismo. El otro, que cae al Norte y próximo á la carretera y á la fuente titulada del Rey, propiedad del archivo, sólo se abre en caso de obras.

Entrando, pues, por el puente principal, ó sea por el primero de que hacemos mencion, hállase la ronda ó caba del castillo, la cual, de forma y fondo irregular, le rodea enteramente, y en la actualidad está cerrada por dos verjas de hierro para evitar toda comunicacion y paso por ella. De aquí, por un fortísimo y antiguo torreón al que precede una bonita galería compuesta de tres bellísimos arcos, cuyo vetusto torreón ciérrase, también, con gruesa y tosca verja de hierro, á la que poco más adentro sirve de doble seguridad y resguardo antiquísima y recia puerta de pino, barreada con fuertes trancones y cerrojos, puerta que en sus primitivos tiempos estuvo forrada de cuero, se pasa al interior del castillo. Entrase en un espacioso y hermoso patio, cuyas cuatro elevadas paredes, de bien sentado ladrillo y de excelente construccion, á primera vista recuerdan la entendida mano de Herrera, bajo cuya traza y direccion se hizo la reforma del castillo.

Dentro ya de este patio, único que la fortaleza tiene y por el cual todas las salas al interior reciben gran ventilacion y luces, hállase otra espaciosa y elegante galería compuesta de

seis preciosos arcos, la cual conduce por la derecha á la escalera principal del archivo y por la izquierda á la que dá acceso al despacho ú oficina de los empleados.

Subiendo por esta escalera, que es la que constantemente se halla abierta al servicio del público y de los empleados, y la cual dá paso y comunicacion, tambien, á todas las demás habitaciones del archivo, las primeras salas que se encuentran son: á mano derecha, las de la direccion general de Rentas, secretaría de Marina y la Estadística de Fernando VI, compuesta de libros de respuestas generales dadas al interrogatorio que se hizo á los pueblos el año de 1751 en averiguacion de su única riqueza y las comprobaciones de la misma de 1761, cuyos papeles, todos, pertenecen al siglo XVIII.

Por la izquierda se entra á la secretaría de Guerra, papeles, tambien, del siglo XVIII y que ocupan toda una sala contigua á otras dos piezas, en las que se custodian los de Guerra y Marina de los siglos XVI y XVII (1). De aquí se pasa á los de Gracia y Justicia, que están en una pequeña y bonita sala construida sobre la galería de entrada al castillo en 1593.

Comunicase esta sala con una pequeñita pieza que contiene papeles del Tribunal Mayor de Cuentas, referentes á suministros y utensilios, y en la que hay, tambien, hojas de servicios, militares.

Un pasillo, que á la izquierda dá entrada á otra salita en que están los papeles del extinguido Consejo de Cruzada y comunica, tambien, con el despacho de los empleados, conduce por la derecha, subiendo una pequeñita escalera, á las de la secretaría de Estado, que son dos preciosísimas salas de estilo dórico construidas en el reinado de Felipe II por Francisco de Mora, afamado arquitecto, amigo íntimo y su-

(1) Subiendo por una estrecha y antigua escalera abierta en el grueso del muro de la Torre del Homenaje, á cuyo piso principal corresponden estas dos salas, se entra en otras dos piecitas, en las cuales se custodian los papeles del extinguido Consejo de la Inquisicion.

cesor de Juan de Herrera, en las obras del archivo, y con el torreon ó cubo llamado del Obispo, bellísima pieza octógona que sirve de biblioteca y de despacho del jefe.

Por la primera de estas dos salas, atravesando la anchurosa meseta de la magnífica y régia escalera principal, obra del inmortal Herrera, se pasa á las de la escribanía mayor de Rentas y del Consejo y secretaría de Hacienda, patronato real de Castilla y otras varias dependencias del archivo. Conduce esta misma escalera á las de las secretarías provinciales, cuyos papeles son del Consejo de Italia y á las del registro general del sello y de visitas de Italia, habitaciones que pertenecen ya á la planta baja del castillo.

A otras, también, de la planta baja y en las cuales se custodian los papeles de la dirección general del Tesoro, parte de los de Rentas y los procesos y expedientes de las Inquisiciones de Castilla y Aragon é informaciones de genealogía y limpieza de sangre de los inquisidores familiares y toda clase de empleados del Santo Oficio, se entra por la escalera que sube al despacho de los empleados.

En el segundo piso están los papeles de las contadurías generales de mercedes y de relaciones y los del Tribunal Mayor de Cuentas, custodiados en diferentes salas; y los de la Cámara de Castilla, Consejo Real, Contadurías del Sueldo, expedientes de Hacienda, patronato Real Eclesiástico y de Obras y Bosques, ocupan todo el tercer piso del archivo.

Hecha ya esta brevísima reseña de las diferentes salas del archivo y clase de papeles que en ellas se custodian, para mayor conocimiento aún y guía de nuestros lectores, insertamos á continuación un índice especial de la multitud de ramos y negociados en que éstos se dividen y millares de legajos que cada uno contiene.

I.

SALA XI.

PATRONATO REAL.

<i>Legajos.</i>	ALACENA I.	<i>Años.</i>
1 al 8	Documentos referentes á las Comunidades de Castilla.....	1519 á 1524
1 al 6	Pleito-homenajes y juramentos de fidelidad y servicio.—Contienen juras de reyes y príncipes herederos y juramentos y homenajes de reyes, ciudades y particulares.	1369 á 1621
1 y 2	Capitulaciones con moros y caballeros de Castilla (1).....	1394 á 1552
1 al 4	Capitulaciones con Aragón y Navarra....	1162 á 1608
1 y 2	Fuenterrabía y Andaya.—Papeles concernientes al brazo de mar, puerto y ribera del Bidasoa y su uso por la corona de España.....	1509 en ad. ^o
1	Sanlúcar de Barrameda.—Autos de su incorporación en la corona el año de 1645 y otros varios papeles sobre la Junta Grande de Reformation.....	1621 á 1645

ALACENA II.

1 al 4	Capitulaciones con Pontífices.—Poderes, instrucciones, despachos y tratados origi-
--------	--

(1) La capitulación original celebrada entre los Reyes Católicos y el rey Boabdil; sobre la rendición y entrega de Granada el año de 1491; rentas y estados que se daban á él y á su familia y otra del año 1493 para su ida á Africa; se hallan expuestas al público, con otros documentos de gran importancia, en la mesa-pupitre sala 12, secretaría de Hacienda.

*Legajos.**Años.*

	nales sobre dicho asunto y otros interesantes papeles sobre la guerra con Paulo IV.....	1452 á 1570
1 y 2	Cruzada, subsidio, expolios, anatas y venta de bienes eclesiásticos.—Bulas originales y otros papeles sobre ello.....	1458 á 1576
1 al 6	Concilios y disciplina eclesiástica.—Bulas, despachos, cartas, notas, informes, dictámenes y otros papeles referentes á los Concilios generales de Constancia, Basilea, Lateranense y Tridentino.—Dietas de Alemania.—Concilios provinciales de Toledo, Santiago, Tarragona, Cambay y Clermon.—Reformacion general de la Iglesia.—Inmunidad, seminarios, monitorios contra el duque de Parma, Bulas sobre provisiones y paces de obispados desde Clemente V hasta Inocencio XII y otros asuntos de disciplina eclesiástica.....	1093 á 1774

ALACENA III.

1 al 3	Reformas monásticas.—Bulas y papeles tocantes á la reformacion de varios monasterios de las órdenes de San Benito, San Bernardo, San Gerónimo, San Agustin, Cartujos, Premostatenses, Mercenarios, Carmelitas, Trinitarios, Mínimos, Antoneiros, San Francisco y Terceros y Claustales de dicha órden. Hay tambien otros varios sobre los Maestrazgos y Prioratos de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa y de la de San Juan.....	1487 á 1584
1 al 3	San Lorenzo el Real.—Bulas, despachos reales y otros papeles sobre la fundacion, dotacion y privilegios de dicho monasterio.....	1561 á 1791
1 al 4	Capillas Reales.—Papeles referentes á la Capilla Real de la córte y á las de Toledo, Córdoba y Granada.....	1474 á 1595

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1	Poderes, instrucciones y renunciaciones.— Hay investiduras, renunciaciones, tratados de paz, alianzas y matrimonios.....	1481 á 1712
1 y 2	Jubileos y gracias.—Hay Bulas, Breves, rescriptos pontificios y otros papeles tocantes á gracias concedidas á los reyes y personas reales de España, desde Benedicto XIII á San Pio V.....	
	En el legajo 2.º están las hermandades concedidas por las órdenes é institutos monásticos á los reyes; una bula sobre el culto de San Luis, rey de Francia, y testimonios de varias reliquias.....	Años varios.
1	Inquisicion.—Bulas, notas, informes y otros papeles sobre el establecimiento del Santo Oficio y Tribunal de la Inquisicion en España; sus facultades y modo de proceder. Hállase en este legajo el célebre decreto de expulsion de los judíos.....	1481 á 1647

ALACENA IV (1).

1 al 7	Testamentos Reales.—Contienen estos legajos todos los testamentos y codicilos originales de la familia real de España, des-
--------	---

(1) Las alacenas IV y V tienen preciosas puertas de hierro construidas en tiempo de Felipe II y las armas reales é inscripciones siguientes:

IV ALACENA.

*Vetustissimi Codices Regii Patronatus.
Hica Caroli V, Temporibus Custoditi.
Gallorum irruptione, lutetian deportati fuere.
Anno MDCCCXI.
Ferdinandus VII Paterna Sollicitudine restituit.
Anno MDCCCXVI.*

V ALACENA.

Philippe sicundi.—Hispa Regis.—1567.

*Legajos.**Años.*

ALACENA VI.

1 al 3	Nápoles y Sicilia.—Papeles sobre la sucesion y derechos de la corona y reyes de Aragon	Varios.
1 al 3	Milan.—Tratados, diplomas, capitulaciones y otros papeles pertenecientes al estado de Milan y su posesion por Cárlos V....	Varios.
1 al 7	Diversos de Italia.—Contienen los papeles siguientes: Sobre la señoría y vicariato de Sena.—Diplomas y tratados referentes á Saboya, Piamonte, Asti, Villafranca de Niza, Santelmo y Montalvan.—Papeles relativos á Venecia, Malta y órden de San Juan.—Bulas de las coronas de oro y hierro á Cárlos V y vicariato de Italia al mismo y á su hijo Felipe II.—Tratados y diplomas correspondientes á los Estados de Modica, Sora, Arce, Bisignano, Piombino, Mónaco y Urbino.—De Parma, Ferrara, Módena, Florencia, Liorna, Pisa y Génova (1).....	Varios.

ALACENA VII.

1 al 10	Tratados con Portugal.—Hay los papeles siguientes: Paces entre D. Enrique II de Castilla y D. Fernando de Portugal.—Tratados de Coimbra.—Casamiento del infante D. Fadrique con doña Beatriz de Portugal y de D. Juan I con dicha señora.—De D. Juan II de Castilla con doña Leonor de Portugal, y de Felipe II con doña María y papeles sobre la sucesion á aquella corona.—Se halla el juramento original hecho por los portugueses á Felipe II.....	1369 á 1593
---------	--	-------------

(1) Algunos de estos interesantes documentos tienen preciosos sellos de cera encarnada pendientes de cordones tejidos con hilo de oro, plata y seda.

Legajos.

Años.

1 al 7	Capitulaciones con Inglaterra.—Interesante documentacion referente á la desgraciada cuanto virtuosa reina doña Catalina de Aragon, en los tratos de matrimonio con el príncipe Arturo, su dote, servidumbre, muerte del príncipe y los de su segundo matrimonio con Enrique VIII.—Correspondencia de éste, de doña Catalina, del Dr. Puebla, de D. Luis Carroz y de otros varios sobre asuntos de aquel reino y divorcio de doña Catalina.—Hay varios tratados y capitulaciones.....	1294 á 1604
1	Libro titulado <i>Becerro de las Behetrias</i> .—Es la averiguacion de los derechos del rey y de los señores en las merindades de Castilla la Vieja.....	1352
1 al 12	Son libros en fólio mayor y papel marquilla de la planimetría de Madrid.....	Siglo XVIII

ALACENA VIII.

1 al 6	Capitulaciones con la casa de Austria.—Tratados y capitulaciones entre España, Alemania y casa de Austria.....	Varios
1 al 5	Mercedes antiguas.—Coleccion de privilegios rodados.—Los hay de D. Juan II, muy notables por sus viñetas, signos é iluminaciones.....	834 á 1573
1 al 57	Papeles de Córtes.—Se hallan las celebradas en diferentes ciudades de España desde el.....	1295 á 1655

II.

SALAS I, XIV Y XV.

SECRETARÍA DE ESTADO.

SÉRIE II (1).

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	CORONA DE CASTILLA.	
1 al 266	Correspondencia.....	1404 á 1620
	CORONA DE ARAGON (2).	
267 al 343	Correspondencia.....	1433 á 1597
	REINO DE NAVARRA.	
344 al 366	Correspondencia.....	1512 á 1596
	NEGOCIACION DE PORTUGAL.	
367 al 438	Correspondencia.....	1478 á 1618
	ARMADAS Y GALERAS.	
439 al 460	Correspondencia.....	1528 á 1581

(1) La primera série son los papeles del real patronato, segun colocacion dada en el inventario general de la correspondencia de Estado, colocacion que forzosamente hay que respetar, á causa de hallarse ya mil veces citados estos documentos en multitud de obras y publicaciones. Esto no quita, sin embargo, de que se están formando inventarios razonados para conocimiento de todos, cuantos contiene esta interesante seccion, pero sin alterar su primitivo órden.

(2) Faltan los legajos que se llevaron los franceses, de que ya hemos dado cuenta.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
COSTAS DE ÁFRICA Y LEVANTE.		
461 al 495	Correspondencia.	1510 á 1620
NEGOCIACION DE FLANDES.		
496 al 634	Correspondencia.....	1506 á 1620
NEGOCIACION DE ALEMANIA.		
635 al 712	Correspondencia.....	1500 á 1619
NEGOCIACION DE FRANCIA.		
713 al 805	Correspondencia (1).....	1500 á 1620
NEGOCIACION DE INGLATERRA.		
806 al 846	Correspondencia.....	1480 á 1622
NEGOCIACION DE ROMA.		
847 al 1.002	Correspondencia (2).....	1381 á 1616
NEGOCIACION DE NÁPOLES.		
1.003 al 1.110	Correspondencia.....	1339 á 1620
NEGOCIACION DE SICILIA.		
1.111 al 1.171	Correspondencia.....	1285 á 1616
NEGOCIACION DE MILÁN.		
1.172 al 1.307	Correspondencia (3).....	1529 á 1616

(1) Se hallan en París.

(2) Faltan los legajos de que hemos dado cuenta, los cuales se hallan en París.

(3) Faltan algunos legajos que están en París.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
NEGOCIACION DE VENECIA É ISLAS JÓNICAS.		
1.308 al 1.361	Correspondencia (1).....	1480 á 1616
NEGOCIACION DE GÉNOVA.		
1.362 al 1.437	Correspondencia.....	1495 á 1616
NEGOCIACION DE TOSCANA Y FLORENCIA.		
1.438 al 1.453	Correspondencia.....	1529 á 1616
NEGOCIACION DE LOS ESTADOS PEQUEÑOS DE ITALIA.		
1.454 al 1.495	Correspondencia de Módena, Luca, Ferrara, Urbino, Parma, Sena, Piombino y otros Estados pequeños de Italia.....	1460 á 1619
DIVERSOS DE VENECIA.		
1.496 al 1.550	Correspondencia y otros papeles notables..	1520 á 1599
DIVERSOS DESPACHOS.		
1.551 al 1.570 2.*	Despachos y otros interesantes papeles sobre asuntos de Ferrara, Módena, Roma, Ná- poles, Génova, Venecia, Saboya, Milan, Flandes, Francia, Toscana, Sicilia, Malta, Alemania é Inglaterra, dirigidos á prínci- pes y potentados, á embajadores, gober- nadores, generales y jefes de ejército, á Gatinara, á D. Antonio de Leiva, al mar- qués de Mondejar, á D. Juan de Austria y á D. Alvaro de Bazan.....	1531 á 1579
NEGOCIOS DE PARTES.		
SERVICIOS MILITARES POR ÓRDEN ALFABÉTICO.		
1.571 al 1.593	Memoriales y hojas de servicios.....	Letras A á T

(1) Faltan algunos legajos que están en París.

Legajos.

Años.

VENTAJAS MILITARES.

1.574 al 1.689 Fechos y relaciones..... 1600 á 1620

MEMORIALES DE PARTES POR ÓRDEN ALFABÉTICO.

1.690 al 1.698 Memoriales..... Letras A á T

MINUTAS DE DESPACHOS DE PARTES.

1.699 al 1.702 Despachos..... 1599 á 1602

RELACIONES DE SERVICIOS POR ÓRDEN ALFABÉTICO.

1.703 al 1.709 Servicios..... Letras A á Y

DESPACHOS Y CÉDULAS DE VENTAJAS Y ENTRETENIMIENTOS
MILITARES PARA ITALIA.

1.710 al 1.742 Despachos y cédulas..... 1606 á 1619

NEGOCIOS DE PARTES DE FLANDES.

1.743 al 1.768 Memoriales y cartas..... 1600 á 1620

NEGOCIOS DE PARTES DE FLANDES NO DESPACHADOS.

1.769 al 1.775 Expedientes..... 1607 á 1620

MINUTAS DE DESPACHOS DE PARTES.

1.776 al 1.782 Despachos..... 1616 á 1624

MINUTAS DE CONSULTAS DE PARTES.

1.783 al 1.854 Despachos y consultas..... 1600 á 1623

SÉRIE III.—PARTE DE ITALIA.

NEGOCIACION DE ROMA. ●

1.855 al 1.869 Consultas y otros papeles de Estado..... 1583 á 1623

*Legajos.**Años.*

CÓNCLAVES.

- 1.870 Papeles de cónclaves en que fueron elegidos Papas Sixto V, Urbano VII, Gregorio XIV, Clemente VIII, Leon XI, Paulo V, Gregorio XV y Urbano VIII..... 1581 á 1623

CAPELOS.

- 1.871 Propuestas y nombramientos, consultas, despachos y cartas..... 1584 á 1615

PACES EN ITALIA Y OTRAS PARTES.

- 1.872 Confederacion y tregua entre Felipe II y los turcos; entre Bohemia y Venecia; entre Saboya y Mántua; tratados de Aste; entre Milan y Módena; entre Francia y Saboya; entre Saboya y Génova; Mántua y Monferrato; Casa de Austria y Palatinado y treguas con las provincias unidas de los Países Bajos, en Amberes á 9 de Abril de 1609..... 1580 á 1631

PRIORATOS DE LA ÓRDEN DE SAN JUAN EN CASTILLA Y PORTUGAL.

- 1.873 Papeles tocantes á dichos prioratos, asambleas, Constituciones y privilegios de la expresada orden Varios.

ROMA.—MATERIAS INCONEXAS.

- 1.874 Sobre expedicion de correos; provisiones de hacienda; tratados de paces entre Francia y Saboya; religion en Irlanda; liga ofensiva y defensiva entre Francia y Cantones Esguizaros; sobre el fingido rey D. Sebastian; eleccion del rey de Romanos; expulsion de los moriscos; toisones; casamiento de doña Juana de Austria con el príncipe de Buttera; sucesion de Inglaterr-

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	ra y Escocia; paces con Francia; expediciones contra los turcos y otra multitud de asuntos.....	1589 á 1618
	NEGOCIACION DE NÁPOLES.	
1.875 al 1.884	Consultas y cartas.....	1588 á 1602
	NEGOCIACION DE SICILIA.	
1.885 al 1.895	Consultas y cartas.....	1589 á 1605
	NEGOCIACION DE MILAN.	
1.896 al 1.927	Consultas y cartas.....	1588 á 1623
	NEGOCIACION DE VENECIA.	
1.928 al 1.930	Consultas y cartas.....	1588 á 1619
	NEGOCIACION DE GÉNOVA.	
1.931 al 1.936	Consultas y cartas.....	1588 á 1624
	NEGOCIACION DE SABOYA.	
1.937 al 1.941	Consultas y cartas.....	1589 á 1625
	PRÍNCIPES DE ITALIA.	
1.942 al 1.944	Correspondencia y negocios de Parma, Mantua, Módena y otros Estados de Italia...	1588 á 1615
	EXPEDICIONES MARÍTIMAS Á LEVANTE Y PREVENCIONES DE GUERRA.	
1.945 al 1.953	Aprestos de galeras, expediciones, jornada secreta de Argel.....	1588 á 1615
	NEGOCIOS DE PARTES.	
1.954 1.º al 2.001	Despachos, consultas y memoriales.....	1588 á 1633

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
ROMA.—LIBROS DE BERZOSA (1).		
2.002 al 2.022	Concilios, cónclaves, paces, capelos, tratados, restituciones, dietas, correspondencia de los cardenales, guerra, cruzada, reformation de monasterios, consistorios, ligas, confederaciones y otra diversidad de asuntos importantísimos.....	1356 á 1570

SÉRIE IV.

NEGOCIACION DE FLANDES Y HOLANDA.

2.023 al 2.137	Consultas originales.....	1600 á 1678
2.138 al 2.215	Minutas de consultas.....	1607 á 1678
2.216 al 2.287	Despachos.....	1579 á 1678
2.288 al 2.322	Cartas.....	1598 á 1629

NEGOCIACION DE ALEMANIA.

2.323 al 2.401	Consultas originales.....	1600 á 1678
2.402 al 2.448	Minutas de consultas.....	1620 á 1660
2.449 al 2.491	Despachos.....	1586 á 1678
2.492 al 2.510	Cartas.....	1605 á 1629

NEGOCIACION DE INGLATERRA.

2.511 al 2.557	Consultas originales (2).....	1601 á 1678
2.558 al 2.570	Minutas de consultas.....	1621 á 1656
2.571 al 2.583	Despachos.....	1602 á 1678
2.584 al 2.604	Cartas.....	1605 á 1625

NEGOCIACION DE DINAMARCA.

2.605 al 2.610	Consultas originales.....	1611 á 1678
2.611 al 2.613	Despachos.....	1662 á 1678

(1) Falta el libro 2.006 que se llevaron á París.

(2) Los legajos 2.518, 2.533, 2.537, 2.538 y 2.557 son relativos al casamiento del príncipe de Gales, años de 1616 y 17 y tratados de paces y de comercio con Inglaterra y Portugal de los años 1603, 1604, 1605 y 1666.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
NEGOCIACION DE PORTUGAL.		
2.614 al 2.635	Consultas.....	1669 á 1678
NEGOCIOS DE ESPAÑA.		
2.636 al 2.703	Consultas de oficio (1).....	1598 á 678
2.704 al 2.740	Despachos.....	1609 á 1678
2.741 al 2.762	Negocios de partes.....	1598 á 1641
2.763 al 2.841	Negocios en general.....	1592 á 1678
NEGOCIOS EXTRAORDINARIOS DE LA PARTE DEL NORTE.		
2.842 al 2.993	Transacciones con las provincias rebeldes de Flandes.—Instrucciones á D. Juan de Austria.—Junta en Colonia en tiempo de Carlos V y Felipe II.—Liga de Francia.—Asuntos de comercio.—Proyectos de matrimonio del príncipe de Gales con la infanta doña María.—Expediciones contra piratas.—Expedicion de Felipe II contra Inglaterra, años 1580 al 89.—Guerra de Polonia y Moscovia.—Casamientos y alianzas entre España y Francia.—Tratos secretos contra Francia, Flandes é Inglaterra.—Capitulaciones de personas reales desde el año 1511 á 1625 y otros interesantes papeles (2).....	1511 á 1667
SÉRIE V.		
NEGOCIACION DE ROMA.		
2.994 al 3.091	Consultas, decretos y notas.....	1610 á 1699
3.092 al 3.144	Negocios notables.—Altercados entre el Papa y rey de Francia, años 1662, 63 y 64.	

(1) Los legajos números 2.639, 2.640 y 2.641, son referentes á la expulsion de los moriscos en los años 1609, 1610 y 1611.

(2) Faltan los legajos que se llevaron á Francia, de que ya hemos dado cuenta anteriormente.

*Legajos.**Años.*

	—Ida de cardenales españoles á Roma, 1633 á 1638.—Protestas del cardenal Borja á su salida de Roma, 1632.—Liga secreta de Italia, 1662 y 63.—Ligas generales con príncipes cristianos, 1661 á 70.—Rompimiento de los franceses, ligas de Italia y tratados de paz, 1667 y 68.—Paso de franceses por Italia, 1667 y 68.—Princesa Margarita y negocios de la casa de Mántua, 1634 1651.—Monitorios contra el duque de Mántua y príncipe Doria, 1636 y 37.—Inquisicion de Nápoles, 1633 á 95.—Mediaciones de Papas para treguas y paces, 1655 á 1696.—Misterio de la inmaculada Concepcion, desde 1525 á 1694.—Sobre admision de nuncios, Maximi y Ronnela, 1654 á 58.—Cardenal Nidardo en Roma.—Diferencia entre el Papa y duque de Florencia, 1640 á 1674.—Salida del Conde de Si-ruela de Roma, año 1645.—Detencion del marqués del Carpio en ir á Roma, 1672 á 1676.—Franquicias é inmunidades del nuncio en España y del embajador en Roma, 1671 á 1683.—Cónclaves desde 1630 á 1657.—Elecciones de Clemente X, 1670.—Inocencio XI, 1676.—Alejandro VIII, 1689.—Controversias con los nuncios, 1678 á 81.—Capelos.—Capítulos de las órdenes monásticas y otra diversidad de asuntos de la mayor importancia.....	1606 á 1696
3. 145 al 3. 214	Despachos.....	1601 á 1699
3. 215 al 3. 257	Correspondencia privada de embajadores y ministros con el marqués del Carpio....	1671 á 1682
NEGOCIACION DE NÁPOLES.		
3. 258 al 3. 330	Consultas, decretos y notas.....	1634 á 1699
3. 331 al 3. 334	Negocios notables.—Concesiones y privilegios de los feudos de Piombino, año de 1622.—Casamiento de la princesa de Stí-	

Legajos.Años.

llano con el duque de Medina de las Torres, 1633 á 1635.—Competencias de jurisdiccion con el arzobispo de Nápoles, pretensiones del príncipe Ludovico al Estado de Salerno y procedimientos del duque de Matalon, años de 1647 á 1653, y toisones y grandezas á napolitanos desde 1648 á 1671..... 1622 á 1671

NEGOCIACION DE MILÁN.

3.335 al 3.427 Consultas, decretos y notas..... 1621 á 1699
 3.428 al 3.443 Negocios notables.—Reforma del ejército de Milan, años 1687 y 88.—Feudos de idem, 1634 á 1699.—Plaza de Sabioneta, 1690.—Feudos de las Langas, de 1698 á 1700.—Invasion de Génova por los franceses y socorros de España y Milan, años 1684 y 1685.—Puerto del Final, 1630 á 1659.—Fortificacion del Casal de Monferrato, 1698 á 1700, y otros asuntos notables..... 1634 á 1700
 3.444 al 3.477 Despachos..... 1630 á 1699

NEGOCIACION DE SICILIA.

3.478 al 3.512 Consultas, decretos y notas..... 1620 á 1699
 3.513 al 3.531 Negocios notables.—Revolucion de Mecina, año 1674.—Guerra de Mecina, años 1676 á 78.—Controversias de jurisdiccion entre el juez de la monarquía de Sicilia y el arzobispo de Palermo y otros interesantes papeles..... 1674 á 1684
 3.532 al 3.539 Despachos. 1634 á 1699

NEGOCIACION DE VENECIA.

3.540 al 3.580 Consultas, decretos y notas..... 1620 á 1699
 3.581 al 3.589 Despachos 1603 á 1699

<u>Legajos.</u>		<u>Años.</u>
NEGOCIACION DE GENOVA.		
3.590 al 3.630	Consultas, decretos y notas.....	1631 á 1699
3.631 al 3.640	Negocios notables.—Precedencias y etiquetas entre las galeras de la órden de San Juan y las del gran duque de Toscana, años 1588 á 1672.—Idem entre los embajadores de Génova y de Luca, 1633 á 1639.—Isla de Tabarca en favor de los Lomelines, 1693 á 95.—Lance ocurrido en el pasaje de la Reina, desde Alemania á España, año 1678.—Instrucciones y despachos para ministros, 1636 á 1699.—Saludos y ceremonias y otros papeles.....	1588 á 1699
3.641 al 3.645	Despachos.....	1660 á 1699

NEGOCIACION DE SABOYA.

3.646 al 3.660	Consultas, decretos y notas.....	1620 á 1699
3.661 al 3.667	Negocios notables.—Dependencias del Piemonte con motivo de la muerte del duque de Saboya, años 1637 y 38.—Venida á España del príncipe Tomás de Saboya y princesa de Carifian, año 1640.—Fuga y prision de la princesa de Carifian, años 1642 y 43.—Ocurrencias con los enviados de Saboya, 1637 á 1667.—Hostilidades de Francia y Génova contra Saboya, 1670 á 1673.—Honores y tratamientos á la casa de Saboya, 1664 á 1680, y otros asuntos notables.....	1637 á 1699
3.668 al 3.672	Despachos.....	1661 á 1699

PRÍNCIPES DE ITALIA.

3.673 al 3.684	Consultas, decretos y notas.....	1631 á 1699
3.685 al 3.690	Negocios notables.—Venta de Centremoli, 1641 á 1658.—Pretensiones de los duques de Parma y la corona de España á las ciudades de Parma y Plasencia, 1647 á 1658.—Diferencias de los duques de Mántua y Guastala, 1660 á 67.—Inves-	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	tiduras y feudos á la casa de Guastala, 1674 á 1678.—Ocurrencias en Liorna con las galeras de Nápoles de 1660 á 1664.—Sucesion de Mántua y Guastala y dependencias del Casal y Monferrate, 1677 á 1680.....	1641 á 1680
3.691 y 3.692	Despachos.....	1602 á 1699
NEGOCIOS DE PARTES DE ITALIA.		
3.693 al 3.827	Toda clase de asuntos.....	1620 á 1699
INDIFERENTE DE ITALIA.		
3.828 al 3.852	Consultas, decretos y notas.....	1620 á 1699
3.853 al 3.858	Negocios notables.—Preliminares de paz en Italia y mediacion de Alemania.—Competencias.—Fábrica de galeras en Barcelona y otros asuntos.....	1639 á 1695
3.859	Despachos.....	1636 á 1691
NEGOCIACION DE FLANDES.		
3.860 al 3.894	Consultas, decretos y notas.....	1632 á 1699
3.895 al 3.906	Negocios notables.—Subsidios al elector de Brandemburg por las tropas con que sirvió en Flandes, 1679 á 1696.—Tratados y ajustes de paces con Francia y Riswich, 1684 á 1699, y otros asuntos.....	1679 á 1699
3.907 al 3.917	Despachos.....	1632 á 1699
NEGOCIACION DE ALEMANIA.		
3.918 al 3.942	Consultas, decretos y notas.....	1620 á 1699
3.943 al 3.947	Negocios notables.—Papeles causados en la dependencia de Jacobo Molls, interdiccion de Schonoemberg y salida de Lóndres del marqués de Canales, 1695 á 1700.—Feudos de Italia con diplomas dados por Leopoldo I á Carlos II, 1659 á 1672.—Negociacion de Hamburgo como ciudad libre, 1690 á 1699.—Atentados cometidos por	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	los hamburgueses contra el agente español D. Antonio Enrique, 1678 y 1683, y otros asuntos.....	1659 a 1700
3.948 al 3.954	Despachos.....	1654 á 1699
NEGOCIACION DE INGLATERRA.		
3.955 al 3.971	Consultas, decretos y notas.....	1633 á 1699
3.972 al 3.974	Negocios notables.—Excesos del enviado de Inglaterra en Madrid y forma de proceder con él los alcaldes de córte, 1682 y 1683.—Ajustes de correos de España á Inglaterra y de Inglaterra á España con copia del que habia entre los correos mayores de Flandes y París, años 1684 y 1685; y cuentas de embajadores y ministros en Inglaterra desde el año 1668 á 1684	1668 á 1685
3.975 al 3.979	Despachos.....	1662 á 1699
NEGOCIACIONES DE HOLANDA.		
3.980 al 3.996	Consultas, decretos y notas.....	1639 á 1699
3.997 al 4.009	Negocios notables.—Compra de la isla de Tábago, años 1680 al 1682.—Garantía de paz en Nimhega y ratificación con Suecia, 1681 á 1684.—Tratado de marina con holandeses, 1676 á 1684.—Asuntos de comercio, 1684 y 85.—Príncipe de Orange; plaza de Mastrich y otros asuntos.....	1674 á 1692
4.010 al 4.019	Despachos.....	1661 á 1669
NEGOCIACION DE DINAMARCA.		
4.020 al 4.023	Consultas y toda clase de papeles.....	1641 á 1699
NEGOCIACION DE SUECIA.		
4.024 al 4.026	Consultas y toda clase de papeles.....	1670 á 1690
NEGOCIACION DE PORTUGAL.		
4.027 al 4.044	Consultas, decretos y notas.....	1670 á 1698

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
4.045 al 4.050	Negocios notables.—Gobierno de la princesa Margarita, 1634 á 1643.—Rebelion de Portugal, 1636 á 1639.—Presas de embarcaciones portuguesas por corsarios españoles, 1689 á 98 y otros asuntos notables.....	1634 á 1695
4.051 al 4.056	Despachos.....	1638 á 1699
NEGOCIOS DE PARTES DEL NORTE.		
4.057 al 4.101	Toda clase de asuntos.....	1679 á 1699
4.102 al 4.104	Negocios notables.—Sobre empleos y sueldos en Flandes; tribunal de cuentas de aquellos países y nombramiento de don Antonio Carnero, para gobierno de ellos.	1676 á 1695
NEGOCIOS DE PARTES DE ESPAÑA.		
4.105 al 4.125	Toda clase de papeles y asuntos.....	1643 á 1682
INDIFERENTE DE ESPAÑA Y NORTE.		
4.126 al 4.149	Consultas, decretos, notas y billetes.....	1609 á 1699
4.150 al 4.186	Negocios notables.—Asuntos generales de Cataluña, desde 1662 á 1682.—Prevencciones de ejércitos, 1635.—Resguardo de las Indias, 1666 y 67.—Empresas contra Túnez y la Goleta, 1662 á 1668.—Alborotos de Cataluña, de 1688 á 90.—Rompimiento y declaracion de guerra con Francia y prohibicion de comercio, 1689 y 90.—Comercio de la India oriental, 1661 y 62.—Armada naval de Flandes, 1679 á 93.—Venida de las escuadras inglesa y holandesa al Mediterráneo, en cooperacion con la española, 1694.—Campana de Cataluña, 1694 á 97, y otros asuntos.	1652 á 1700
4.187 al 4.190	Despachos.....	1678 á 1699
JUECES CONSERVADORES Y CÓNSULES.		
4.191 al 4.192	Consultas, decretos, notas y despachos.....	1614 á 1699

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
NEGOCIACION DE FRANCIA.		
4.193 al 4.300	Estos legajos quedaron en París.....	" "
4.301 al 4.701	Correspondencia.....	1705 á 1789
NEGOCIADO DE BOLONIA.		
4.702 al 4.750	Correspondencia y colegio real de San Clemente de los españoles.....	1720 á 1801
NEGOCIACION DE ROMA.		
4.751 al 5.001	Correspondencia.....	1701 á 1788
5.002 al 5.013	Cónclaves.....	1668 á 1769
5.014 al 5.034	Expedientes varios, consulados, canonizaciones, beatificaciones y rezos.....	1715 á 1766
5.035 al 5.066	Jesuitas. — Sobre expulsion y extrañamiento.....	1768 á 1808
5.067 al 5.138	Varios.—Asuntos eclesiásticos.....	1707 á 1787
NEGOCIACION DE PARMA.		
5.139 al 5.253	Correspondencia.....	1725 á 1788
5.254 al 5.262	Asuntos particulares.....	1727 á 1788
NEGOCIACION DE TOSCANA Y ETRURIA.		
5.263 al 5.272	Correspondencia.....	1770 á 1788
NEGOCIACION DE CERDEÑA Y TURIN.		
5.273 al 5.365	Correspondencia.....	1714 á 1780
5.366 y 5.367	Asuntos particulares.....	1720 á 1770
NEGOCIACION DE LIORNA.		
5.368 al 5.421	Correspondencia.....	1707 á 1798
NEGOCIACION DE GÉNOVA.		
5.422 al 5.667	Correspondencia.....	1706 á 1788

<u>Legajos.</u>		<u>Años.</u>
NEGOCIACION DE VENECIA.		
5.668 al 5.804	Correspondencia.....	1705 á 1795
NEGOCIACION DE NÁPOLES.		
5.805 al 6.039	Correspondencia.....	1731 á 1790
6.040 al 6.111	Reservado.—Correspondencia privada de la familia real de Nápoles.....	1759 á 1782
NEGOCIACION DE SICILIA.		
6.112 al 6.131	Correspondencia.....	1705 á 1746
NEGOCIACION DE MALTA.		
6.132 al 6.143	Correspondencia.....	1706 á 1807
INVESTIDURAS Y FEUDOS.		
6.144 al 6.172	Investiduras dadas por los Papas á los reyes de Castilla y de Aragon del reino de las Dos Sicilias, desde 1765 á 1799.—Idem de las de Lena, Parma y Plasencia, desde 1722 á 1746 y otros importantísimos papeles.....	1265 á 1799
NEGOCIACION DE HOLANDA.		
6.173 al 6.391	Correspondencia.....	1712 á 1795
NEGOCIACION DE ALEMANIA (1).		
6.392 al 6.542	Correspondencia.....	1699 á 1796
NEGOCIACION DE SAJONIA.		
6.543 al 6.579	Correspondencia.....	1738 á 1788

(1) Véanse al mismo tiempo las negociaciones de Sajonia, Polonia y Prusia.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
NEGOCIACION DE POLONIA.		
6.580 al 6.597	Correspondencia.....	1728 á 1792
NEGOCIACION DE PRUSIA.		
6.598 al 6.608	Correspondencia.....	1744 á 1788
NEGOCIACION DE RUSIA.		
6.609 al 6.659	Correspondencia.....	1724 á 1788
NEGOCIACION DE SUECIA.		
6.660 al 6.718	Correspondencia.....	1715 á 1788
NEGOCIACION DE DINAMARCA.		
6.719 al 6.760	Correspondencia.....	1726 á 1788
NEGOCIACION DE SUIZA.		
6.761 al 6.819	Correspondencia.....	1707 á 1782
NEGOCIACION DE INGLATERRA.		
6.820 al 7.005	Correspondencia	1712 á 1780
7.006 al 7.021	Asuntos particulares.—Comercio de América.—Asientos de negros.—Pesca del bacalao en Terranova y derechos de los guipuzcoanos á ella.—Congreso de Soissons.—Comercio de Canarias y pretension de mayor terreno en la plaza de Gibraltar.	1720 á 1780
7.022 al 7.040	Correspondencia de D. Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar y otros varios.	1595 á 1768
NEGOCIACION DE PORTUGAL.		
7.041 al 7.346	Correspondencia.....	1641 á 1783
7.347 al 7.373	Asuntos particulares.—Sobre comercio, contrabando y prófugos, valor de moneda, ceremonial entre las córtes de España y Por-	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
7.374 al 7.452	tugal.—Cange de prisioneros españoles é ingleses y otros asuntos de importancia.. Límites en la América Meridional.—Demarcacion de límites y tratados sobre las islas de Annobon y Fernando del Pó cedidas á España, colonia del Sacramento; isla de Santa Catalina; Costa del Rio de la Plata y otros asuntos de importancia.	1716 á 1762 1680 á 1784
NEGOCIACION DE HAMBURGO.		
7.453 al 7.478	Correspondencia.....	1725 á 1759
NEGOCIACION DE BRUSELAS.		
7.479 al 7.512	Correspondencia.....	1712 á 1758
CONGRESOS.		
7.513 al 7.539	De Cambray.....	1720 á 1727
7.540 al 7.560	De Soissons.....	1727 á 1730
7.561 al 7.581	De Francfort.....	1741 á 1744
JUNTAS.		
7.582 al 7.604	De jueces conservadores de comercio.....	1706 á 1763
7.605 al 7.616	De comisarios españoles é ingleses en Sevilla.	1718 á 1732
7.617 al 7.636	De idem id. en Madrid.....	1722 á 1743
CÓNSULES Y VICECÓNSULES.		
7.637 al 7.683	Nombramientos y correspondencia.....	1715 á 1782
ESTADOS DE ITALIA.		
7.684 al 7.830	Correspondencia de Nápoles, Parma, Toscana, y Florencia.....	1708 á 1788
INDIFERENTE.		
7.831 al 7.913	Consultas y correspondencias sobre asuntos interiores de España.....	1701 á 1785

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
LIBROS DE REGISTRO.		
7.914 al 8.097	De consultas, decretos, partes, memoriales, despachos, cartas, instrucciones, órdenes y cédulas en asuntos de Estado, Guerra, Hacienda, Marina, Italia, Indias, Aragon, cruzada, Inquisicion, casas reales, consejo y cámara, consejo de las órdenes, encomiendas y Gracia y Justicia.....	1703 á 1783
LIBROS INCONEXOS.		
8.098 al 8.132	Expedientes y correspondencia con varias córtes y personas sobre diferentes asuntos.	1707 al 1767
EMBAJADA DE INGLATERRA.		
8.133 al 8.137	Expedientes y toda clase de papeles sobre Honduras, Riotinto, costa de Mosquitos, La Florida y otras posesiones de Indias, y sobre permuta de Gibraltar.....	1764 á 1799
8.138 al 8.150	Correspondencia con la córte.....	1783 á 1795
8.151 al 8.154	Idem con ministros extranjeros.....	1783 á 1799
8.155 al 8.161	Idem con cónsules y vicecónsules y otros empleados.....	1771 á 1797
8.162	Papeles reservados.....	1763 á 1790
8.163 al 8.167	Idem indiferentes.....	1785 á 1796
8.168 al 8.213	Correspondencia con la córte.....	1802 á 1833
8.214 al 8.244	Idem con ministros extranjeros.....	1808 á 1833
8.245 al 8.249	Reales órdenes y oficios de la córte.....	1809 á 1832
8.250 al 8.269	Correspondencia con cónsules y vicecónsules.....	1803 á 1833
8.270 al 8.280	Reclamaciones.....	1796 á 1822
8.281 al 8.283	Presas.....	1801 á 1806
8.224 al 8.301	Asuntos de América.....	1809 á 1822
8.302 duplicado.	Empréstitos y subsidios.....	1809 á 1822
8.303 al 8.314	Asuntos varios.....	1803 á 1821
8.315 al 8.318	Cuentas.....	1803 á 1823
8.319 al 8.324	Indiferente.....	1808 á 1831
8.325 al 8.331	Papeles del Parlamento.....	Varios.

III.

SALAS II Y III.

SECRETARÍAS PROVINCIALES.—CONSEJOS DE ITALIA, FLANDES
Y PORTUGAL.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
NÁPOLES.		
1 al 79	Consultas originales.....	1560 á 1691
80 al 165	Decretos.....	1588 á 1700
166 al 188	Memoriales.....	1678 á 1700
189 al 226	Inconexos ó toda clase de asuntos de importancia.....	1600 á 1704
227 al 414	Visitas.—Las hay entre éstos muy notables, y sobre diversidad de asuntos, contándose tratados y convenios de los Sumos Pontífices con varios príncipes (1).....	1369 á 1700
415 al 457	Registros de privilegios concedidos por don Felipe II.....	1555 á 1598
458 al 482	Idem id. por D. Felipe III.....	1599 á 1613
483 al 525	Idem id. por D. Felipe IV.....	1621 á 1665
526 al 590	Idem id. por D. Carlos II... ..	1665 á 1700
591 al 654	Acuerdos del Consejo en resolucion de memoriales.....	1583 á 1698
655 al 708	Consultas del Consejo sobre instancias y peticiones de particulares.....	1579 á 1698
709 al 722	Registros de decretos y órdenes de S. M. y billetes de los secretarios.....	1588 á 1698
723 al 778	Registro de despachos y cartas de S. M. á	

(1) El legajo núm. 258, cuyos papeles eran relaciones de oficios concedidos en Nápoles graciosamente el año de 1684, y créditos del secretario don Diego de la Torre y Arana, quedó en Francia.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	los virreyes en asuntos secretos de oficio y Estado.....	1559 á 1699
779 al 819	Registros de gracias y mercedes, administración de justicia y gobierno de D. Felipe II.....	1559 á 1598
820 al 842	Idem id. de D. Felipe III.....	1598 á 1622
843 al 874	Idem id. de D. Felipe IV.....	1621 á 1656
875 al 921	Idem id. de D. Carlos II.....	1665 á 1700
922 al 932	Idem id. de oficio de partes.....	1619 á 1699
933 al 937	Idem de instrucciones á virreyes, títulos y juramentos de consejeros y oficiales....	1579 á 1691
938 al 941	Negocios eclesiásticos.—Presentaciones de obispados.....	1560 á 1696
942 al 948	Consultas del Consejo, sobre provisiones de prebendas, beneficios y obispados, y para destinos civiles y militares.....	1626 á 1696
949 al 970	Libranzas, expedición y sello.....	1681 á 1698
971 al 979 2.º	Inconexos.—Comprende registro de cartas de S. M. á diferentes príncipes y potentados de Italia, á sus embajadores y á virreyes en negocios de Estado y particulares; instrucciones, títulos de capitanes generales, maestros de campos y otros empleos militares y de hacienda militar; noticia de los ministros del Consejo Supremo de Italia y pagos de propinas por fiestas de toros y luminarias, relaciones de expedientes y otros asuntos relacionados con Flandes.....	1560 á 1697
SICILIA.		
980 al 1.095	Consultas originales, sobre provisiones de empleos políticos y militares, dignidades eclesiásticas y otros asuntos.....	1562 á 1699
1.086 al 1.157	Decretos y billetes sobre negocios de oficio y partes.....	1600 á 1699
1.158 al 1.234	Correspondencia de virreyes, tribunales, ministros y otros sujetos á S. M.....	1640 á 1699
1.235 al 1.287	Contienen todo lo referente á la ciudad de Mecina, sobre asuntos civiles y militares, y de su rebelión.....	1576 á 1695

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1.288 al 1.317	Visitas y causas.....	1582 á 1686
1.318 al 1.513	Varios.—Contienen documentos de gran importancia, referentes en su mayor parte al derecho de patronato de España; provisiones de abadías, obispados, ventas, enagenaciones, pleitos, transacciones, fundaciones y otra diversidad de asuntos.....	1426 á 1703
1.514 al 1.545	Registros de consultas de oficio, referentes á Estado, Guerra y Hacienda.....	1586 á 1700
1.546 al 1.569	Idem de consultas de partes sobre negocios particulares.....	1597 á 1696
1.570 al 1.572	Idem de consultas y despachos de oficio sobre pretensiones y rebelion de Mecina...	1667 á 1678
1.573 al 1.582	Idem de consultas sobre provisiones de arzobispados y obispados, pensiones y limosnas, expolios, obras pias y fundaciones..	1598 á 1698
1.583 al 1.596	Idem de decretos, billetes y reales órdenes, comunicadas por los secretarios de su magestad, sobre todo género de negocios...	1607 á 1699
1.597 al 1.632	Idem de despachos de oficio, sobre negocios de Estado, Gobierno, Guerra y Hacienda.....	1560 á 1699
1.633 al 1.726	Idem de despachos de partes en que se halla registrada la correspondencia con los virreyes, tribunales y particulares, sobre pretensiones ó intereses.....	1560 á 1698
1.728 al 1.748	Idem de los privilegios concedidos por don Felipe II.....	1576 á 1501
1.749 al 1.763	Idem id. por D. Felipe III.....	1598 á 1621
1.764 al 1.779	Idem id. por D. Felipe IV.....	1621 á 1665
1.780 al 1.791	Idem id. por D. Carlos II.	1665 á 1697

MILÁN.

1.792 al 1.832	Consultas originales sobre provisiones de empleos políticos y militares, dignidades eclesiásticas y otros asuntos.....	1561 á 1699
1.833 al 1.858	Decretos originales sobre negocios de oficio y partes.....	1601 á 1699
1.859 al 1.901	Correspondencia de los gobernadores, tribunales y otros sujetos á S. M.....	1662 á 1696
1.902 al 1.985	Visitas y causas.	1591 á 1682

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1.986 al 2.107 ² .	Varios.—Contienen documentos de gran importancia, sobre derecho de patronatos de España, provisiones de abadías, obispados, administracion de justicia en lo civil y criminal, causas, pleitos, transacciones, ordenanzas, edictos, bandos y toda clase de asuntos.....	1402 á 1705
2.108 al 2.146	Registro de consultas de oficio en negocios de Estado, Gobierno, Guerra y Hacienda.	1605 á 1698
2.147 al 2.173	Idem de consultas de partes sobre negocios particulares.....	1600 á 1698
2.174 al 2.215	Idem de despachos de oficio sobre toda clase de negocios.	1560 á 1699
2.216 al 2.320	Idem de despachos de partes sobre toda clase de negocios.....	1558 á 1698
2.321 al 2.327	Idem de privilegios, mercedes, libranzas y otros despachos.....	1600 á 1696
2.328 al 2.335	Idem de reales decretos en asuntos de oficio y partes.	1621 á 1698
2.336 al 2.338	Idem de cartas de los secretarios del Consejo á los gobernadores sobre empleos civiles y eclesiásticos.....	1672 á 1696
2.339 y 2.340	Idem de correspondencia interior de Milan.	1681 á 1697
2.341 al 2.344	Idem de papeles que se remitian al Consejo de Italia por la secretaría de Milan.	1652 á 1699
2.345 al 2.353	Idem de memoriales despachados por el Consejo de Italia.....	1595 á 1695
2.354 al 2.432	Idem de privilegios y mercedes concedidas por los reyes D. Felipe II, D. Felipe III, D. Felipe IV y D. Carlos II.....	1560 á 1699

FLANDES.

2.433 al 2.496	Consultas, decretos y otros papeles de la secretaría provincial del Supremo Consejo de Flandes y Borgoña, sobre negocios de oficio y parte.....	1622 á 1699
2.497 al 2.510	Memoriales y papeles en justificacion de pretensiones.....	1646 á 1699
2.511 al 2.521	Decretos, cartas y memoriales.....	1660 á 1699
2.522 al 2.528	Cartas originales de los gobernadores á S. M. y consultas de aquellos tribunales.	1627 á 1687

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
2.529 al 2.610	Varios.—Papeles de suma importancia sobre negocios interiores de Flandes, desde el gobierno del duque de Alva. Los hay tambien anteriores sobre asuntos eclesiásticos, políticos, militares y de Hacienda, los cuales corren desde 1521.—Entre ellos hay ordenanzas del Consejo de Estado de aquellos paises, del Consejo privado y del de Hacienda, otros referentes á la Casa de Oranges y á la de Egmont, otros sobre dignidades, canongías, prebostías y toda clase de beneficios eclesiásticos.—Hállanse patentes, ordenanzas, instrucciones, reglamentos y estatutos expedidos en tiempo del emperador, archiduque Alberto, infanta doña Isabel y cardenal infante; establecimiento de tribunales y todos cuantos papeles de interés histórico pertenecen á este negociado.....	1494 á 1699
2.611 al 2.623	Registro de mercedes, gracias y patentes de empleos.....	1621 á 1700
2.624 al 2.633 ² .	Idem de órdenes y cartas reales dirigidas á los gobernadores, tribunales y otras personas de los Países Bajos y condado de Borgofía.....	1622 á 1702

PORTUGAL.

2.634 al 2.642	Consultas originales, decretos y otros papeles en negocios de oficio y parte.....	1606 á 1668
2.643 al 2.667	Varios.—Bajo este nombre se agrupa toda clase de papeles interesantes.—Entre ellos hay bulas y breves desde Paulo III, relativa una á la fundacion de la Universidad de Coimbra, año de 1539. Se halla todo lo expedido contra D. Antonio, Prior de Ocrato, año de 1580; las informaciones para hábitos de las órdenes de Cristo, Santiago y Avis y correspondencia.....	1539 á 1668
2.668 al 2.695	Registro de consultas sobre negocios de oficio y parte.....	1580 á 1664

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
2.696 al 2.761	Idem de decretos sobre mercedes y gracias, despachos para Indias y correspondencia.	1585 á 1668
2.762 al 2.766	Correspondencia privada con S. M. de los agentes en Roma, virrey de Portugal, virrey de las Indias, arzobispo de Lisboa, y otras personas distinguidas.....	1583 á 1628
2.767 al 2.796	Inconexos.—Contiene órdenes comunicadas por los secretarios sobre despacho de mercedes y pagos de salarios á los del Consejo y casa real; cuentas, reglamentos de la casa de la moneda de Portugal y casa-contratacion, armamentos de flotas para Indias, asuntos de comercio, lo dispuesto y actuado por el marqués de Santa Cruz, D. Alvaro de Bazan desde 1580 á 1587 y toda clase de asuntos relacionados con Portugal.....	1565 á 1660

IV.

SALA XXXIII.

SECRETARÍA DE GRACIA Y JUSTICIA.

PRESIDENCIA DE CASTILLA.

1 al 79	Comprenden los asuntos civiles, gubernativos y contenciosos en que dieron informes y dictámenes el presidente, gobernador y decano de dicho tribunal, y la correspondencia de oficio.	1715 á 1788
---------	--	-------------

INDIFERENTE GENERAL.

80 al 132	Asuntos despachados sin la intervencion del Consejo real, ni gobernador ni la cámara.	1709 á 1788
-----------	---	-------------

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
TOGADOS, CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES.		
133 al 165	Provision de plazas del Consejo real y Cámara de Castilla, sala de alcaldes, regentes, oidores, alcaldes del crimen de las chancillerías y Audiencias del reino é islas adyacentes, y nombramiento de corregidores y alcaldes mayores de Castilla y Aragon.....	1714 á 1788
CONSEJO Y CAMARA.		
166 al 224	Expedientes evacuados por el Consejo real ó Cámara de Castilla, en consulta ó informe.....	1713 á 1788
CONSEJO DE LAS ÓRDENES.		
225 al 273	Expedientes seculares, eclesiásticos y contenciosos; nombramientos de ministros, jefes subalternos de las oficinas de las órdenes y del tribunal; el de alcaldes mayores del territorio, priores de los sacros conventos, capellanes de honor, administradores de los hospitales, y dispensas para profesar los caballeros de la referida orden.....	1706 á 1788
PADRE CONFESOR.		
274 al 299	Papeles referentes al ramo de provisiones seculares y eclesiásticas, y de otros asuntos en que entendian los confesores de su magestad, como consejeros privativos de la corona.....	1713 á 1759
CONSULTAS DE LA CÁMARA ECLESIASTICA.		
300 al 330	Provision de toda clase de dignidades, prebendas y curatos, divididos por arzobispados y obispados sufragáneos.....	1759 á 1788

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
EJECUTADO ECLESIASTICO.		
331 al 506	Contiene provisiones de dignidades, canongías, raciones y medias raciones, beneficios, prestameras, arziprestazgos, permutas y toda clase de provisiones eclesiásticas.....	1755 á 1788
RESULTAS.		
507 al 533	Provisiones de las mismas sin consulta de la cámara, en virtud de este derecho....	1775 á 1788
PROVISIONES ECLESIASTICAS.		
534 al 545	Provision de toda clase de piezas eclesiásticas con inclusion de obispados.....	1701 á 1785
INDIFERENTE ECLESIASTICO.		
546 al 607	Comprende los asuntos eclesiásticos que no son de provision, como avisos y recibos de órdenes, asuntos entre los obispos, cabildos, curas y demás eclesiásticos, composiciones y reedificaciones de templos, asuntos de jurisdiccion; tomas de posesion, pastorales y otras cosas.....	1594 á 1788
PENSIONES SOBRE MITRAS.		
608 al 613	Expedientes de las concedidas por la corona, instancias y reclamaciones.....	1701 á 1788
CRUZADA.		
614 al 620	Toda clase de asuntos en que entendió el Tribunal de cruzada y comisaría general.	1612 á 1795
INQUISICION.		
621 al 638	Nombramiento de inquisidores generales y dependientes del Tribunal, asuntos en que	

*Legajos.**Años.*

entendió y dió cuenta á S. M. y recursos
de los calificados ó requeridos..... 1576 á 1788

REGULARES.

639 al 691 Comprende lo actuado en órden á las reli-
giones y religiosos de España, admision
de novicios, elecciones de superiores, vi-
sitas, expulsion de los jesuitas inversion
de sus fondos y destino de sus edificios y
establecimientos..... 1705 á 1788

MONJAS.

692 al 701 Provisiones de plazas de religiosas y cape-
llanías en varios conventos de patronato
real, expedientes sobre la jurisdiccion á
que se hallaban sujetas, ocurrencias dentro
de los mismos conventos y todo lo rela-
cionado á sus institutos y personas..... 1701 á 1788

CORRESPONDENCIA DE ITALIA
Y DEMÁS ESTADOS FUERA DEL REINO.

702 al 782 Comprende todos aquellos asuntos tratados
con la córte de Roma por medio de en-
cargados ó comisionados especiales en de-
manda de bulas, dispensas y otras gracias.
Hay tambien cartas relativas á permisos
para la celebracion de fiestas y otras de
felicitation á S. M. y empleos en la real
casa..... 1665 á 1788

CORREGIDOR DE MADRID.

783 al 789 Comprende los asuntos en que entendió el
corregidor y ayuntamiento de Madrid,
nombramiento de empleados, arreglo de
sus oficinas y todo lo relativo al gobier-
no interior de la capital..... 1712 á 1788

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
OFICIOS DE OTROS MINISTERIOS.		
790 al 794	Comprende los dirigidos por las demás secretarías del despacho con relacion á providencias tomadas por aquéllas en asuntos de su peculiar atribucion.....	1710 á 1785
ESCRIBANOS Y DEMÁS CURIALES.		
795 al 798	Contiene nombramientos de escribanos y notarios, alguaciles, porteros, alcaides y maceros, privacion de oficios y reclamaciones de los interesados.....	1725 á 1788
EMPLEOS DE PROVINCIA.		
799	Contiene nombramientos de visitadores de montes y plantíos, guarda-almacenes de granos, oficiales de libros y credencieros de pósitos, síndicos de pleitos, pesadores de paja, leña y carbon, claveros, verederos y jueces de competencia de la corona de Aragon y reino de Mallorca.....	Varios.
REGIDORES.		
800	Contiene nombramientos de regidores propietarios de varias ciudades y pueblos del reino, solicitudes y concesion de honores, exoneracion de los mismos por faltas cometidas y licencias para servir dichos oficios por tenientes.....	1746 á 1788
COMPETENCIAS.		
801 al 803	Expedientes de competencias sobre conocimientos de causas y otros asuntos.....	1720 á 1788
SALA DE ALCALDES.		
804 al 808	Comprende distribucion de cuarteles entre los alcaldes, partes diarios de ocurrencias,	

<u>Legajos.</u>		<u>Años.</u>
	consultas de pena ordinaria, sentencias de penas extraordinarias, relaciones de causas vistas y pendientes, bandos, competencias con otros tribunales, visitas de cárceles, provision de plazas de relatores, é instancias de procesados y sus informes..	1715 á 1782
ESPONSALES.		
809 al 813	Expedientes sobre dispensas para contraer matrimonio los que por su gerarquía ó destino la necesitaban del Gobierno, y para efectuarlos con personas desiguales.	1766 á 1788
INDIFERENTE DE TOGADOS, CORREGIDORES Y ALCALDES MAYORES.		
814 al 834	Comprende plazas de togados, corregimientos y alcaldías mayores; licencias temporales, prórogas de éstas y de toma de posesion, concesion de honores y jubilaciones; relaciones de obras hechas en los pueblos, expedientes de residencia por abusos y excesos cometidos en el desempeño de cargos; arreglo de corregimientos y alcaldías, y su separacion de los gobiernos ó intendencias y montepios.	1700 á 1788
ASUNTOS PENDIENTES DEL PRESIDENTE, GOBERNADOR Y DECANO DEL CONSEJO.		
835 al 855	Comprende expedientes y memoriales con informes del gobernador del Consejo, pero sin resolucion definitiva.....	1709 á 1788
CONSULTAS DEL CONSEJO Y CÁMARA PENDIENTES DE RESOLUCION.		
856 al 870	Consultas de todas clases.....	1713 á 1788

*Legajos.**Años.*

TÍTULOS Y NOBLEZAS.

- 871 y 872 Concesion de títulos de Castilla, solicitudes á ellos y renunciaciones por no poder satisfacer las lanzas y gracias de nobleza á algunas familias y personas..... 1759 á 1788

DISPENSAS DE LEY Y OTRAS GRACIAS.

- 873 Expedientes sobre concesion de cartas de naturaleza, dispensas de edad para administrar bienes y recibirse de abogado; privilegios de ciudad y villazgo, de fériás y mercados, y licencias para poner cadenas en las puertas..... 1759 á 1788

INDULTOS.

- 874 y 875 Los concedidos por S. M. el Viernes Santo en la adoracion de la Cruz, y otros generales con motivo del nacimiento de algun príncipe ú otro acontecimiento notable..... 1772 á 1788

JUNTA DE FACULTADES.

- 876 Facultades concedidas á los poseedores de mayorazgos para imponer, á favor de sus cónyuges, la sexta parte de la renta anual de sus vinculaciones..... 1713 á 1788

CONSEJOS Y OTRAS ANTIGÜEDADES.

- 877 al 897 Contiene expedientes relativos á los Consejos de Estado, Castilla, Guerra y Hacienda, de Aragon, Cataluña, Valencia y Mallorca, sobre diferentes asuntos..... 1599 á 1765

CASA REAL.

- 898 al 935 Comprende expedientes relativos á bodas, nacimientos y muertes de personas reales;

*Legajos.**Años.*

nombramiento de jefes de palacio, gentiles-hombres, mayordomos de semana, caballeros, preceptores, confesores, capellanes de honor y predicadores del rey; secretarios de cámara y estampilla, empleados de la real casa y caballeriza, y los de la colegiata de San Ildefonso.... 1665 á 1788

NUNCIATURA Y ROTA ROMANA.

936 al 938 Comprende su arreglo, nombramientos de auditores, consignaciones de sus sueldos, instrucciones y todo lo referente á estos tribunales..... Varios.

INSTRUCCION PÚBLICA.

939 al 978 Comprende todos los asuntos concernientes al ramo de instruccion en las universidades, colegios y seminarios, sus estatutos, régimen y reformas en conformidad de los diversos planes de enseñanza —Provision de rectorías, vice-rectorías, cátedras, becas y otras plazas y expedientes de reclamaciones..... 1702 á 1788

IMPRENTAS.

979 Expedientes sobre licencias para impresion de obras y toda clase de publicaciones y algunos de censura..... 1658 á 1788

PÓSITOS DEL REINO.

980 al 988 Nombramientos de jefes y dependientes de la contaduría general y su arreglo, expediente de perdones y moratorias á deudores, los formados por robo á los depositarios ó individuos de las juntas de intervencion y otros documentos..... 1751 á 1788

*Legajos.**Años.*

PROTOMEDICATO.

- 989 al 992 Provision de plazas de individuos de las juntas de medicina, cirugía y farmacia, nombramiento de catedráticos, directores y otros empleos subalternos en los colegios, enseñanza de las facultades y otros expedientes sobre reclamaciones, dudas y otros asuntos..... 1760 á 1788

TEATROS, TOROS Y OTRAS DIVERSIONES PÚBLICAS.

- 993 Contiene permisos para comedias, corridas de toros, de novillos y otras diversiones; censuras de piezas dramáticas y todo lo relativo á fiestas públicas..... Varios.

SECRETARÍAS DE LA CÁMARA Y SECRETARIOS DEL REY.

- 994 al 997 Contiene los arreglos de las secretarías de Gracia y Justicia y Estado de Castilla; los del patronato de Castilla y Aragon; nombramientos de oficiales y archiveros y los de secretarios del rey con ejercicio y honorarios..... 1740 á 1788

POLICÍA URBANA.

- 998 al 1.003 Expedientes sobre obras de ornato público, limpieza, salubridad y aseo de los pueblos; arbitrios concedidos á los mismos para construccion de fuentes, paseos, plantíos de árboles y otras obras municipales, y ordenanzas y bandos para su custodia.. 1751 á 1768

LEVAS, VAGOS, GITANOS, MALHECHORES Y ALBOROTOS.

- .004 al 1.010 Contiene todo lo actuado con relacion á el anterior epigrafe desde 1744 á 1784, hallándose entre estos papeles los alborotos y turbaciones de Madrid desde 1748 á 1767 y de otros varios pueblos..... 1744 á 1784

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
ABASTOS.		
1.011	Contiene los fechos del negociado de este ramo.....	1725 á 1757
HOSPITALES.		
1.012	Contiene todo lo relativo al general y de la Pasion de Madrid.....	1708 á 1788
EXPEDIENTES SUELTOS.		
1.013 al 1.051	Son en su mayor parte causas criminales con el carácter de reservadas, encontrándose entre ellas la formada á D. Diego de Arizon por muerte dada á su mujer y mayordomo, la del arzobispo de Valencia en 1710 por infidencias con los enemigos, la del marqués de Estepa en 1769, la del duque de Medinaceli en 1710, la de los Chuetas de Mallorca en 1779, la del dean y varios canónigos de Orihuela desterrados en 1783, la formada contra D. José Javier Queipo, conde de Adanero, corregidor de Chinchilla en 1765, contra el marqués de Villa formada y su destierro de Santander, la seguida contra D. Francisco Alva y consortes con motivo del libro <i>Verdad desnuda</i> y otra infinidad de expedientes civiles y criminales de la clase de reservados.....	1700 á 1788
INCONEXOS.		
1.052 al 1.075	Contienen papeles referentes á estados de fuerzas, expolios y vacantes de obispados, cuyos asuntos fueron tratados en junta particular.....	1700 á 1765
GOBIERNO INTRUSO.		
1.076 al 1.197	Secular.—Todo lo concerniente á las juntas criminales, comisiones militares y relacio-	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	nes de causas, policía, magistraturas, judicaturas, prefecturas, nombramientos de ministros del despacho y de los reales Consejos, títulos de abogados y escribanos y toda clase de asuntos.....	1809 á 1813
1.198 al 1.271	Eclesiástico.—Contiene propuestas y decretos para provision de piezas eclesiásticas, dispensas matrimoniales, supresion de conventos y recoleccion de libros y objetos artisticos, distribucion de ornamentos y vasos sagrados, huelgas y hospital del rey de Búrgos, novicios y donados de las órdenes y contestaciones de los párrocos sobre cofradías y obras pías.....	1809 á 1813

LIBROS DE REGISTRO.

1.272 al 1.434	De partes.....	1665 á 1788
1.435 al 1.491	De oficio.....	1700 á 1785
1.492 al 1.542	De memoriales.....	1701 á 1788
1.543 al 1.559	De remision de consultas.....	1705 á 1789
1.560 al 1.577	Del Consejo y cámara.....	1697 á 1789
1.578 al 1.583	De junta de tres ministros.....	1700 á 1755
1.584 al 1.588	De casas reales.....	1692 á 1788
1.589 al 1.594	Del Consejo de órdenes.....	1695 á 1789
1.595 al 1.599	De cruzada.....	1629 a 1766
1.600 y 1.601	De consultas de Aragon.....	1689 á 1702
1.602 al 1.605	De Estado.....	1700 á 1718
1.606 al 1.655	De decretos de oficio y parte, y consultas de los Consejos de Hacienda, Guerra, Inquisicion, Ordenes, Italia y Flandes.....	1622 á 1788
1.656 al 1.671	De expedientes, memoriales, órdenes y toda clase de asuntos del gobierno intruso...	1809 á 1813
1.672 al 1.676	De copias de privilegios relativos á las iglesias de Lugo, Tuy, Oviedo, Ceuta, Cuenca y otras de España, sacados de los archivos de otras iglesias, por D. Carlos Simon Pontero.....	569 á 1311

V.

SALA XLIII.

SECRETARÍA DE MARINA.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	OFICIALES DE GUERRA DE MARINA.	
1 al 70	Comprende empleos, comisiones, promociones, fallecimientos, retiros, encomiendas, hábitos, casamientos, pensiones y limosnas.....	1633 á 1783
	CAPITANES DE PUERTO.	
71 al 75	Correspondencia, nombramientos y todo lo tocante á la generalidad de este ramo...	1722 á 1783
	INGENIEROS DE MARINA.	
76 al 79	Nombramientos, empleos y destinos.....	1769 á 1783
	GUARDIAS-MARINAS.	
80 al 98	Nombramientos, empleos y destinos de guardias-marinas y guardias-estandartes y sobre generalidad del mismo ramo.....	1727 á 1783
	BATALLONES DE MARINA.	
99 al 124	Comprende todo lo referente á la organizacion, equipo, armamento, personal y situacion de los mismos.....	1726 á 1783

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
BRIGADAS DE ARTILLERÍA.		
125 al 133	Comprende todo lo concerniente á su dotacion, equipo, armamento y demás asuntos relacionados con las mismas.....	1728 á 1783
NEGOCIADO CENTRAL Ó SEA MINISTERIO.		
134 al 180	Correspondencia, personal, promociones, ascensos y todo lo relativo á este centro..	1718 á 1783
MINISTERIO DE PROVINCIAS.		
181 al 194	Comprende subdelegados, asesores, escribanos y alguaciles de la armada.....	1722 á 1783
CAPELLANES DE MARINA.		
195 al 204	Nombramientos y todo cuanto concierne á la jurisdiccion castrense y reedificacion de templos	1722 á 1783
PILOTOS.		
205 al 214	Nombramientos, pensiones, limosnas y todo lo referente á ellos.....	1726 á 1783
COLEGIOS DE SAN TELMO.		
215 al 217	Comprende todo lo referente á estos colegios	1730 á 1783
HOSPITALES.		
218 al 230	Nombramientos de médicos, cirujanos y capellanes de los hospitales y lazaretos; pensiones, limosnas y toda clase de asuntos.	1728 á 1783
ARSENALES.		
231 al 250	Comprende todo lo relativo á individuos de los diferentes arsenales de España y pensiones y limosnas á sus familias.....	1719 á 1783

Legajos.

Años.

MATRÍCULAS.

- 251 al 302 Comprende las de España, Indias, Lima, Canarias y Habana; pesca, ordenanzas y otros papeles sobre dicho asunto..... 1728 á 1783

ARSENALES.—CONSTRUCCION.

- 303 al 377 Comprende fábricas y compras; carenas, recorridas, acopios, provisiones, auxilios y trasportes, maderas, jarcias, lona, lani-llas, pertrechos y acopios de cáñamos; construccion; obras del Ferrol y Cartage-na; poblacion del Ferrol é isla de Leon; asientos y otra diversidad de asuntos.... 1733 á 1783

MUELLES Y PUERTOS.

- 378 al 391 Comprende todo lo referente á los muelles y puertos de España, entre los cuales se halla lo ejecutado en los de Barcelona, Cádiz, Cartagena, Coruña, Torre de Hércu-les, Carraca, Málaga, Pasajes y Santander. 1710 á 1783

EXPEDICIONES DE INDIAS.

- 392 al 428 Comprende todo lo relativo á expediciones é invasion, rendicion y restitucion de la Habana por los ingleses..... 1711 á 1783

EXPEDICIONES DE EUROPA.

- 429 al 491 Comprende todos los antecedentes relativos á el apresto de buques, salida y vuelta de las mismas, con los antecedentes que las motivaron; entre las cuales se hallan las que fueron al mando de D. Luis de Cór-dova, de Gaston, de Ulloa, de Langara de Baranda, Osorno, Cisneros, Navarro y Bar-celó, en socorro de los presidios de Melilla, Peñon y Algeciras; expedicion de Menor-ca, de Argel y bloqueo de Gibraltar.... 1720 á 1783

*Legajos.**Años.*

NAVEGACION DE PARTICULARES.

- 492 al 523 Comprende todo lo referente á la navegacion de particulares españoles y extranjeros..... 1718 á 1783

CORSO, PRESAS Y PRISIONEROS.

- 524 al 551 Comprende todo lo referente á este asunto desde el..... 1726 á 1783

MONTES Y SUS INCIDENCIAS.

- 552 al 580 Comprende los montes de Vizcaya, de Segura, Alcaraz y de Indias..... 1730 á 1783

CONSIGNACIONES

Y PRESUPUESTOS PARTICULARES.

- 581 al 596 Contiene toda generalidad de presupuestos y consignaciones..... 1737 á 1783

ASIENTOS.

- 597 al 659 Contiene los expedientes de esta clase en que se hallan los asientos verificados con el Banco Nacional de San Carlos, con la compañía de la Habana, con D. Juan de Isla y otros varios sobre construccion de buques y otros asuntos..... 1720 á 1789

ARTILLERÍA,

PÓLVORA, MUNICIONES Y ARMAS.

- 660 al 675 Comprende todo lo referente á este asunto en construccion y aprestos..... 1726 á 1783

FÁBRICAS DE LA CAVADA, LIERGANES

Y GIMENA.

- 676 al 692 Contiene todos los expedientes relativos á estas fábricas 1692 á 1783

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
VAGAMUNDOS Y PRESIDARIOS.		
693 al 700	Comprende todos los expedientes de esta clase.....	1725 á 1783
MOROS Y ESCLAVOS DEL REY.		
701 al 709	Comprende correspondencia y expedientes sobre apresamientos de buques piratas; armamento de buques españoles en corso; rescate de cristianos; esclavos, desertores y otros asuntos sobre lo mismo.....	1722 á 1783
INDIFERENTE.		
710 al 749	Comprende saludos á plazas y potencias extranjeras; á plazas de España y de América; salvas, galas, lutos y funerales; alianzas con Marruecos y tratados con otras naciones; trasportes á Italia de jesuitas expulsos de España, Indias y Filipinas; cange y conduccion de prisioneros; oficiales y tripulaciones encausadas por falta de cumplimiento; expediciones á Sicilia y á Ceuta; combate naval sobre Cabo Sieré; procesos y expedientes; diario del bloqueo de Gibraltar; proyectos de obras; proceso del fingido príncipe de Módena y contra D. Andrés Régio, jefe de escuadra, y otra diversidad de asuntos.....	1735 á 1783
LIBROS DE REGISTRO.		
750 al 824	Comprenden patentes, decretos, órdenes, instancias, avisos, consultas, asientos y toda clase de asuntos.....	1634 á 1783

VI.

SALA XII.

ANTIGUO CONSEJO, SECRETARÍA Y JUNTAS DE HACIENDA.

Este vastísimo negociado, cuyos papeles datan desde 1407 (1) á 1717, se compone de 2.038 legajos, sin las divisiones propias y naturales, por asuntos y materias, que los demás ramos del archivo tienen, especialmente los de la misma secretaría pertenecientes al siglo XVIII. Al formarse en lo antiguo este interesante negociado, no se hizo como debió haberse hecho ésta útil y conveniente clasificacion, que tanto caracteriza el buen orden y arreglo de un archivo y que notablemente facilita el servicio. Cuidáronse nada más que de ponerles por orden cronológico, agrupando, si bien con separacion distinta y en distintos legajos, dentro de cada año, todas las consultas, memoriales, libranzas, poderes, informes, cédulas, asientos, relaciones de valores, nóminas, cartas, cuentas, provisiones, repartimientos y todo lo emanado y causado por el referido consejo, secretaría y Juntas de Hacienda, sobre diversos asuntos y materias. Bajo esta forma, pues, y con numeracion correlativa desde el uno al 2.038 se hallan en la actualidad organizados é inventariados estos papeles de gran importancia, componiéndose cada año de diez ó doce legajos, á excepcion de los primeros que por ser del siglo XV y principios del XVI, reunen muy pocos documentos y abrazan varios años.

Cuando surja algun pedido en esta clase de papeles, téngase presente esto en la busca que se haga, y el resultado desde luego será favorable.

Consta, segun decimos, este negociado de 2.038 legajos de los años 1407 á 1717.

(1) Del siglo XV son muy pocos los papeles que contiene este negociado.—Puede decirse que empiezan en el siglo XVI.

VII.

SALA XII.

SECRETARÍA DE HACIENDA.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1 al 14	Avisos de la secretaría del despacho de Estado á la de Hacienda.....	1715 á 1799
15 al 20	Idem id. de Gracia y Justicia.....	1723 á 1799
21 al 46	Idem id. de Guerra.....	1725 á 1799
47 al 55	Idem id. de Marina.....	1722 á 1797
55 al 64	Idem id. de Indias.....	1719 á 1799
65 al 83	Consejo de Castilla.—Consultas elevadas por dicho Consejo á la secretaría de Hacienda sobre asuntos de jurisdiccion y competencia, arbitrios, créditos, valdíos y otras cosas. Entre estos papeles se halla el establecimiento y creacion de la Audiencia de Cáceres, año de 1791.....	1725 á 1799
84 al 126	Consejo de Hacienda.—Consultas de dicho Consejo y expedientes sobre incorporacion á la Corona, valimiento, lanzas y medias-anatas, transacion y redencion de créditos y otros asuntos.....	1724 á 1799
127 al 142	Consejo de las Ordenes.—Avisos del Consejo de las Ordenes y contaduría á la secretaría de Hacienda sobre diferentes asuntos, entre ellos de enagenaciones de las dehesas de los maestrazgos.....	1726 á 1799
143	Consejos de Indias, Guerra é Inquisicion.—Expedientes y otros papeles.....	1728 á 1778
144	Diputacion del Reino.—Fechos de la Diputacion de los Reinos de Castilla, Leon y Aragon.....	1766 á 1799
145 al 157	Consejo de la Cámara de Castilla.—Consultas	1725 á 1799

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
158 1.º al 209	Contadurías generales.—Consultas y cuentas de las Contadurías de Distribucion, de Valores, de Millones y Tribunal mayor de Cuentas en asuntos de créditos y otras cosas.....	1725 á 1799
210 al 294	Tesorería general.—Contiene cuentas, consultas, decretos, cartas y órdenes sobre abonos, limosnas, pensiones, caudales y otra diversidad de asuntos.....	1720 á 1799
295 al 316	Cruzada y subsidio.—Comprende los expedientes de esta clase, entre los cuales hay uno resuelto en 1797, exceptuando las capellanías laicales y patronatos reales de legos del subsidio; la bula de su imposición extraordinaria y prorogacion de la gracia de Cruzada y lacticinios por veinte años del año 1799.....	1724 á 1799
318 al 322	Excusado.—Comprende los expedientes de la Administracion de esta gracia por la Real Hacienda.....	1760 á 1799
323 al 330	Espolios y vacantes.—Comprende los expedientes de medias-anatas eclesiásticas....	1754 á 1799
331	Temporalidades.—Comprende los expedientes de esta clase desde el.....	1767 á 1776
332 al 357	Lanzas y medias-anatas.—Comprende los expedientes de imposicion, pago y descubiertos de lanzas y medias-anatas de los títulos de Castilla y de Indias.....	1721 al 1799
358 al 360	Vales reales.—Comprende los expedientes de esta clase.....	1780 á 1798
361	Valimientos.—El impuesto en tiempo de Felipe V.....	1709 á 1713
352 y 363	Penas de Cámara.—Contiene los expedientes de esta clase.....	1760 á 1709
364 al 381	Donativos.—Contiene expedientes sobre donativos y préstamos civiles y eclesiásticos.....	1777 á 1799
382	Uno por ciento de Indias.—Expedientes sobre su cobranza y distribucion.....	1787 á 1793
383 al 386	Depositaria de Indias.—Estados de caudales.	1732 á 1790
387 al 392	Goces reservados.—Expedientes sobre concesion de ellos á particulares.....	1740 á 1799

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
393 al 395	Ocho por ciento eclesiástico.—Expedientes y cuentas de lo recaudado por este concepto.	1741 á 1750
396 al 399	Junta de Hacienda.—Estados de la Junta de Hacienda... ..	1738 á 1741
400 al 406	Artillería.—Reforma de las ordenanzas de artillería, fundicion y fechos de empleos.	1760 á 1777
407 al 409	Junta de médicos.—Expedientes de créditos ó posesion de D. Martín de Loynaz al establecimiento de la única contribucion y propuesta que hizo de cuatro reales en toda fanega de granos que se moliesen en Castilla.	1728 á 1749
410 al 424	Juros.—Expedientes sobre reconocimientos de privilegios de juros.	1721 á 1797
425 al 453	Propios y arbitrios.—Fechos y decretos de la dicha Junta y cuentas de las provinciales.	1729 á 1799
454	Montes y plantíos.—Expedientes sobre dicho asunto.	1796 á 1799
455	Superintendencia de Postas y Correos.—Expedientes sobre su arreglo é indemnizaciones.	1728 á 1747
456 y 457	Rentas de poblacion.—Expedientes sobre reclamaciones y otros asuntos.	1741 á 1798
458 al 464	Juzgados de casas de aposentos.—Expedientes de regalías.	1721 á 1799
465 al 475	Ordenes militares.—Consultas sobre gracias; rentas de los maestrazgos de las órdenes de Montesa, Alcántara y Calatrava; expedientes relativos á la dehesa de la Serena y otros sobre dotaciones de los conventos de las órdenes.	1750 á 1790
476 al 483	Montepío de Oficinas.—Expedientes sobre su establecimiento, descuentos y pensiones.	1764 á 1799
484	Montepío Militar.—Idem, id.	1760 á 1799
485 al 487	Fondo vitalicio.—Expedientes sobre dicho asunto.	1769 á 1799
488 al 491	Imposicion sobre tabacos.—Fechos de imposiciones sobre dichas rentas.	1785 á 1799
492 al 495	Incorporaciones á la Corona.—Expedientes sobre las alcabalas, tercias y otros derechos que se incorporaron á la Corona.	1740 á 179
496 al 503	Poblaciones de Sierra-Morena.—Comprende	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	todos los expedientes, cuentas, correspondencia y demás papeles relativos á su poblacion.....	1767 á 1799
504 al 505	Poblacion de Almoradiel.—Idem id.....	1781 á 1799
506 al 508	Córtes de Navarra.—Contienen todo lo referente á la celebracion de Córtes en Navarra.....	1743 á 1797
509 al 535	Reales loterías.—Contienen papeles referentes á esta renta del Estado.....	1763 á 1799
536 al 582	Intendencias de ejército.—Correspondencia y toda clase de papeles de las de Aragon, Andalucía, Cataluña, Castilla la Vieja, Extremadura, Galicia, Mallorca y Valencia.....	1725 á 1799
583 al 599	Idem de provincia.—Comprende las de Avila, Búrgos, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Leon, Jaen, Mancha, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Toro y Valladolid.....	1760 á 1799
600 al 625	Contadurías de ejército.—Comprende las de Aragon, Andalucía, Cataluña, Castilla la Vieja, Ceuta, Extremadura, Galicia, Mallorca, Orán y Valencia.....	1731 á 1799
626 al 631	Amortizacion.—Correspondencia, órdenes y expedientes sobre las regalías y derechos de amortizacion pertenecientes á la Corona. Hay estados, denuncias y visitas en los conventos y otros establecimientos píos..	1739 á 1799
632 al 639	Establecimientos.—Expedientes de autorizacion para establecer en los reinos de Valencia y Cataluña fábricas, molinos, batanes y todo género de artefactos.....	1778 á 1799
640 al 649	Reales provisiones.—Expedientes y fechos de reales provisiones.....	1733 á 1798
650 al 657	Presidios.—Sobre suministro y abastecimiento de las plazas y presidios de Ceuta, Orán y demás de la marina, en que hay asientos, liquidaciones y correspondencia.....	1725 á 1784
658 al 680	Utensilios.—Contiene los que se suministran á los ejércitos y guarniciones de Andalucía, Aragon, Cataluña, Valencia, Murcia, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva,	

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
	Galicia, Extremadura, Navarra, Ceuta y Orán y abonos de cuarteles de infantería y caballería..... 1739 á 1799
681 al 697	Hospitales.—Contiene nombramientos de médicos, cirujanos y demás empleados de los hospitales civiles y militares de España é islas Baleares, y expedientes de suministros..... 1750 á 1799
698 y 699	Hospicios.—Contienen la documentacion de los de Madrid, titulados San Fernando y de Córte..... 1743 á 1799
700 y 701	Comisarios.—Fechos de comisarios y ordenadores de Guerra..... 1760 á 1799
702 al 709	Pretendientes á Intendencias, Comisarías y otros destinos de los ramos de Hacienda y Guerra.—Instancias y nombramientos... 1788 á 1799
710 al 721	Vestuario y utensilios.—Contienen lo suministrado al ejército, inválidos y presidarios, guardias de Corps y Alabarderos... 1725 á 1799
722 y 723	Canarias.—Contienen los papeles concernientes á la Veeduría de Canarias..... 1744 á 1799
724 al 729	Ministerio de Ceuta.—Contiene los papeles causados por dicho centro y Junta de abastos de Ceuta..... 1760 á 1799
730 al 737	Idem id. de Orán..... 1760 á 1799
738 y 739	Idem id. de Mahon..... 1782 á 1799
740 al 745	Veeduría de Málaga y presidios menores.—Contiene toda la documentacion de este asunto..... 1760 á 1799
746	Guerra de Ceuta.—Providencias para surtir á dicha plaza de artillería, municiones y demás efectos, hasta ponerla en estado de defensa..... 1790 y 1791
747 y 748	Expedicion de Menorca.—Comprende todos los papeles concernientes á dicha expedicion y sus aprestos..... 1781 á 1784
749 al 753	Albufera de Valencia.—Expedientes de su administracion y producto. Hay una resolucion para que á los pescadores en dicho lago se les conserven sus privilegios.... 1756 á 1798
754	Grao de Valencia.—Expedientes sobre las obras de este muelle y puerto..... 1766 á 1799

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
755 al 758	Fábricas de Avila.—Fechos y expedientes sobre dichas fábricas de tejidos.—Hay muestras de tejidos y estampados	1788 á 1799
759 al 785	Idem de Guadalajara, San Fernando y Brihuega.—Fechos y expedientes sobre dichas fábricas de paño.	1723 á 1799
786	Idem de Talavera y Murcia.—Fechos y expedientes de dichas fábricas de tejidos á cargo de la casa Ustariz, y despues de los gremios mayores de Madrid. Hay proposiciones para tejer terciopelo.	1764 á 1804
787	Idem de Cuenca.—Fechos y expedientes de dicha fábrica de paños, y cesion á ella de la casa de la moneda.	1774 á 1791
788	Idem de Ezcaray.—Fechos y expedientes de dichas fábricas de paño.	1753 á 1786
789	Idem de Valencia.—Fechos y expedientes de las fábricas de tejidos de seda, oro y plata de dicha ciudad.	1753 á 1770
790	Idem de la Coruña y San Ildefonso.—Fechos y expedientes de las fábricas de lienzos y mantelería de dichos puntos.	1743 á 1807
791	Idem de Morata.—Fechos y expedientes de dicha fábrica de tejidos.	1798 y 1799
792	Idem de Murcia y Valencia.—Fechos y expedientes de las fábricas de hilar sedas á la piamontesa en dichas ciudades.	1786 á 1796
793	Idem de Valdemorillo.—Fechos y expedientes de las fábricas de algodón y sedas de dicho pueblo.	1787 á 1794
794	Idem de Ronda.—Fechos y expedientes de las fábricas de hojadelata de dicha ciudad.	1726 á 1779
795 y 796	Idem de Alcaráz.—Fechos y expedientes de las fábricas de laton de dicha ciudad.	1772 á 1799
797	Idem de Madrid.—Fechos y expedientes de las fábricas de platería de la corte.	1775 á 1798
798	Idem de Astúrias.—Fechos y expedientes de las fábricas de armas de Oviedo y Trubia.	1799
799	Idem de Plasencia.—Fechos y expedientes de las fábricas de armas de dicha ciudad.	1753 á 1799

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
800 al 802	Fábricas de Sevilla.—Fechos y expedientes de las fábricas de curtidos, valdeses, tejidos de lana, planchas de cobre y objetos de quincallería de dicha ciudad.....	1779 á 1786
803	Mina de Alcoraya.—Fechos y expedientes de la mina de azogue de Alcoraya, en término de Alicante.....	1753 á 1755
804 y 805	Fábricas de Eugui y Orbaiceta.—Fechos y expedientes de dichas fábricas de municiones y artillería.—Está la cesion que en 1790 hicieron los vecinos de Orbaiceta á Su Magestad de los montes de Aezcoa...	1761 á 1795
806 al 808	Idem de Toledo.—Fechos y expedientes de la fábrica de espadas.....	1761 á 1799
809 al 812	Idem de Madrid.—Fechos y expedientes de la escuela y fábrica de relojería de los años 1771 á 1798; de la de piedra y porcelana, establecida en el Buen Retiro, años 1759 á 1799, de la de licores, años de 1794 á 1798.....	1779 á 1799
813	Idem de la Cavada y Liarganes.—Fechos y expedientes de las referidas fábricas de municiones y artillería.....	1733 á 1799
814 al 816	Casa de moneda de Segovia.—Fechos y expedientes de dicha casa de moneda.....	1726 á 1799
817 al 824	Idem de Sevilla.—Fechos y expedientes...	1727 á 1794
825 al 833	Idem de Madrid.—Fechos y expedientes...	1731 á 1799
834	Grabadores de moneda y medallas.—Fechos y expedientes.....	1729 á 1799
835 y 836	Casas de moneda de Indias.—Fechos y expedientes de dichas casas de moneda.....	1732 á 1798
837	Idem de Cuenca, Mallorca, Barcelona, Córdoba, Linares, Toledo, Indias, Sevilla y Madrid.—Expedientes sobre extincion de las de Córdoba, Cuenca, Barcelona, Mallorca, Linares y Toledo.—Incorporacion de varios oficios de las de Indias y Sevilla, y recompensas de las de Cuenca y Madrid.....	1726 á 1799
838 y 839	Junta reservada de moneda.....	1768 á 1788
840 y 841	Moneda y barras de plata.—Expedientes sobre recoleccion de moneda y pasta de oro	

<i>Lagajos.</i>		<i>Años.</i>
	y plata por compra ó préstamo y su reducción al nuevo cuño de 1770.....	1770 á 1798
842 y 843	Moneda provincial.—Fechos y expedientes sobre recogida de moneda en Valencia, Aragón y Canarias y prohibición de los pesos fuertes de Cordoncillo introducidos por Inglaterra en el comercio de Cádiz, el año de 1764.....	1734 á 1797
844 y 845	Monederos falsos.—Fechos y expedientes contra ellos.....	1750 á 1799
846 al 848	Arroces de Valencia.—Fechos y expedientes sobre su siembra en Valencia y perjuicios que causaban á la salud pública..	1750 á 1799
849 y 850	Maderas de Segura.—Fechos y expedientes sobre cortas de maderas en los montes de Segura.....	1743 á 1799
851	Limpia y obras del Guadalquivir.—Fechos y expedientes sobre dicho asunto...	1753 á 1792
852 y 853	Compañía de comercio y fábricas de Extremadura.—Fechos y expedientes relativos á dicha compañía de comercio y fábricas.	1746 á 1786
854	Maderas de Italia.—Fechos y expedientes sobre maderas venidas de Italia para las maestranzas de artillería.....	1788 á 1799
855	Compañía de San Carlos de Búrgos.—Fechos y expedientes sobre dicha compañía y su extincion.....	1767 á 1776
856	Idem de comercio y fábricas de Zaragoza.—Fechos y expedientes de dicha Real compañía.....	1746 á 1774
857	Idem de comercio de Granada.—Fechos y expedientes relativos á dicha compañía..	1745 á 1774
858 al 872	Junta de abastos de granos.—Fechos y expedientes para socorrer y surtir de granos á las provincias.....	1729 á 1799
873 y 874	Cámara de Comptos.—Fechos y expedientes relativos á dicha Cámara.....	1739 á 1799
875 al 900	Consulados.—Fechos y expedientes de los consulados de Alicante, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cádiz, Canarias, Málaga, Santander, San Sebastian, Sevilla, Sanlúcar y Valencia.....	1774 á 1799

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
901	Competencias de consulados.—Fechos y expedientes sobre competencias y dudas.	1783 á 1787
902	Corredores.—Papeles referentes á los oficios de corredores del comercio de Cádiz....	1770 á 1799
903 y 904	Embajadores.—Comprenden su correspondencia en asuntos de Hacienda.....	1734 á 1775
905 al 908	Regalos á córtés extranjeras.—Fechos y expedientes relativos á los regalos hechos á Berberiscos, á Marruecos y á Turquía, y á diferentes córtés de Europa.....	1785 á 1799
909 y 910	Caminos.—Fechos y expedientes sobre los caminos de Valencia.....	1765 á 1778
911 al 915	Idem id. de los caminos de Galicia.....	1760 á 1778
916	Idem id. de los caminos y canales de Cataluña.....	1761 á 1793
917 y 918	Idem id. de los caminos de Búrgos y Santander.....	1748 á 1794
919	Idem id. de los caminos de Astúrias y muelle de Gijón.....	1768 á 1778
920	Idem id. de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	1751 á 1765
921	Idem id. de los de Aragon, Castilla y Extremadura.....	1760 á 1778
922	Idem id. de los de Andalucía.....	1761 á 1777
923 y 924	Pantanos.—Fechos y expedientes sobre el de Alicante.....	1739 á 1785
925	Idem id. sobre los de Onteniente é Izber...	1770 á 772
926 al 947	Limosnas concedidas á comunidades é iglesias, colegios y particulares, y expedientes de obras, entre los cuales figuran el de Comendadoras de Santiago y Monasterio de la Visitacion de Madrid.....	1749 á 9788
948 al 950	Colegios del real patronato.—Concesion de plazas en los colegios de Madrid; en los de cirugía de San Cárlos de Madrid y Barcelona y Colegio mayor de Santa Cruz, de Valladolid.....	1751 á 1799
951 al 954	Protomedicato —Fechos y expedientes....	1751 á 1785
955	Catedrales, colegiatas y conventos.—Fechos y expedientes sobre arbitrios de la Colegiata de la Coruña; reparacion de la de Alabanza, obispado de Palencia; devolu-	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	cion de terreno ocupado á la de Lérida y construccion del convento de Santa Ana de Valladolid.	1760 á 1791
956 al 948	Minas.—Fechos y expedientes sobre las minas de Zafre y Cobalto de España; sobre las de carbon de piedra y sobre las de oro de Sierra-Jaena, término de Talavera.	1731 á 1799
959	Casa de geografia.—Fechos y expedientes relativos á dicha casa y almacen de cacao, quina y otros géneros ultramarinos establecidos en ella.	1767 á 1799
960 al 965	Correspondencia del marqués de San Bernardo de Tanuci desde Nápoles.	1759 á 1778
966	Viáticos.—Los concedidos por gracia y justicia á ingleses é irlandeses para volver á sus países en clase de misioneros.	1709 á 1759
967	Correo mercantil.—Expediente sobre establecimiento de este periódico.	1692 á 1799
968	Cabaña Real.—Comprende la documentacion referente á este asunto.	1741 y 1742
969 y 970	Créditos.—Expedientes sobre créditos de la casa del duque de Baviera y casa del duque de Orleans.	1726 á 1793
971	Príncipe de Monaco.—Comprende las escrituras tocantes á dicho príncipe.	1789
972	Bienes confiscados.—Fechos y expedientes del juzgado de Secuestros durante la guerra de sucesion.	1724 á 1740
973	Negros.—Correspondencia sobre asientos de Negros.	1732 á 1761
974 y 975	Sisas.—Fechos y expedientes sobre las sisas de Madrid.	1733 á 1762
976	Escribanos.—Expedientes de indultos.	1732 á 1787
977 al 979	Levas y vagos.—Expedientes sobre persecucion de vagos y otros asuntos referentes á ellos.	1759 á 1799
980 al 991	Guerra con Portugal.—Contiene nombramiento de generales, jefes y oficiales para organizacion del ejército destinado á dicha guerra, provision de víveres y municiones; asientos y contratas de mulas, carros y trenes para conduccion de la artilleria.	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	ría; tiendas de campaña y contratas de fusiles en Francia; gastos de manutencion de prisioneros de guerra y venta de bienes secuestrados á portugueses de la provincia de Salamanca.....	1761 á 1767
992 al 996	Idem con Portugal é Inglaterra.—Fechos y expedientes sobre toda clase de negocios tocantes á dicha guerra.....	1796 á 1799
997 al 1.000	Idem con Inglaterra.—Expedientes sobre recursos ordinarios y extraordinarios para sostenimientos de dicha guerra; contratas de empréstitos con las casas Holandesas de Cabarrús y Lalame; providencias reservadas para acantonamiento de tropas en Extremadura, Galicia y Campo de Gibraltar; represalias de buques; expedicion ó campo volante de Mallorca y sus ministros de caudales lanchas y buques armados.....	1776 á 1799
1.001 al 1.039	Idem con Francia.—Contiene fechos y expedientes relativos á dicha guerra, entre los que figuran los de la expedicion de Tolon; asientos de caudales; provisiones de víveres, vestuario y municiones; contratas de fusiles españoles y extranjeros; fortificacion de plazas; prisioneros franceses y españoles; ofertas y donativos para sostenimiento de la guerra y los antecedentes de la rendicion de Figueras.....	1791 á 1799
1.040 al 1.047	Idem de Italia.—Contiene fechos y expedientes de dicha guerra.....	1727 á 1783
1.048 al 1.052	Sitio de Gibraltar.—Contiene todos los papeles causados en materia de hacienda sobre dicho sitio y guerra con Inglaterra.	1779 á 1798
1.053	Guerra de Orán.—Las órdenes, expedientes y demás papeles causados con este motivo.....	1790 y 1791
1.054 y 1.055	Expedicion de Argel.—Contiene los papeles relativos á dicha expedicion.....	1775 á 1778
1.056 al 1.059	Expediciones á América.—Fechos y expedientes relativos á dichas expediciones. Está la de Buenos-Aires al mando de	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	D. Pedro Ceballos en 1776 al 79 y los papeles de <i>Bandera de América</i> sobre recluta y otros gastos.....	1762 á 1799
1.060 y 1.061	Motines y contrabando.—Fechos y expedientes relativos á este asunto.....	1765 á 1785
SUPERINTENDENCIA DE HACIENDA.		
1.062 al 1.390	Rentas generales.—Comprende los fechos y expedientes relativos á las rentas de las provincias de Aragon, Astúrias, Avila, Búrgos, Cádiz, Canarias, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Galicia, Granada, Guadaluja, Jaen, Leon, Madrid, Mallorca, Mancha, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valencia, Valladolid, Victoria y Aduanas de Cantabria, Zamora y provincias exentas. En los de Granada hay un expediente del año 1784, sobre el muelle de Málaga.....	1727 á 1799
1.391 al 1.738	Idem provinciales.—Fechos y expedientes relativos á las rentas de las provincias de Aragon, Astúrias, Avila, Búrgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Galicia, Granada, Guadaluja, Jaen, Leon, Madrid, Mancha, Mallorca, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valencia, Valladolid y Zamora.....	1726 á 1799
1.739 al 1.744	Extraordinaria contribucion para la guerra con Inglaterra.—Fechos y expedientes tocantes á dicha extraordinaria contribucion.	1780 á 1788
1.745 y 1.746	Perdones de contribuciones atrasadas.—Fechos y expedientes sobre dicho asunto con motivo de la coronacion de Don Carlos IV.....	1787 á 1791
1.747 al 1.996	Renta del tabaco.—Comprende los fechos y expedientes relativos á las provincias de Aragon, Astúrias, Avila, Búrgos, Canarias, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Galicia, Granada, Guadaluja,	

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
	desertores y delincuentes, su destino á América, restitucion recíproca entre España y Francia y ordenanzas sobre ellos. 1734 á 1788
1.852 al 2.003	Estados mayores de plazas y ejército y sus dependencias.—Fechos y expedientes de empleos y agregaciones á regimientos y á los distritos de Andalucía, Aragon, Campo de Gibraltar, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Ceuta y Orán, Estremadura, Galicia, Granada, Guipúzcoa, Mallorca, Navarra y Valencia.—Papeles sobre el establecimiento en Madrid del Gobierno político y militar, en 1714 y nombramiento del Príncipe Pio..... 1714 á 1788
2.004 al 2.010	Expedicion de Argel.—Correspondencia de los ministros O-Relli, Castañon y Gazola, con los capitanes generales de Andalucía, Cataluña y Valencia, sobre dicha expedicion, su éxito y resultados..... 1775 y 1776
2.011 al 2.034	Gastos de secretaria.—Contiene la documentacion referente á dichos gastos.... 1739 á 1785
2.035 al 2.040	Guerra con Inglaterra.—Ejército de prevencion, correspondencia del Campo de Gibraltar, prisioneros y diarios de operaciones..... 1727 á 1763
2.041 al 2.201	Guerra de Italia.—Correspondencia de don José Avilés, de D. Gaspar Antona, del marqués de la Mina, de D. Juan Gages, del marqués de la Ensenada, de Muniain, del intendente de ejército, Rebollar, del marqués de Castelar, de don Lúcas Espínola, del marqués de Campofuerte, de Contamina, de generales, inspectores, comisarios, tesoreros y contadores; acopio de granos para el ejército; providencias generales y embarco de tropas y prisioneros y relaciones de gracias y de muertos y heridos por la batalla de Campo-Santo..... 1731 á 1749
2.202 al 2.217	Guerra con Portugal.—Decretos sobre rompimiento y declaracion de esta guerra y

<u>Legajos.</u>		<u>Años.</u>
	la de Inglaterra el año de 1761 y 62; correspondencia con el conde de Aranda, marqués de Sarria, D. Ignacio Bagot, D. Francisco Cajigal, capitanes generales de Castilla, Galicia y Extremadura, gobernadores é intendentes; fin de la guerra y regreso de los doce batallones franceses.....	1761 á 1763
2.218 al 2.350	Guardia Real.—Comprende guardias españolas, walonas, alabarderos y guardias de Corps.—Hay espedientes sobre reclutas de los regimientos; formacion de la brigada de carabineros reales con antecedentes de la compañía de granaderos de á caballo, año de 1732; reduccion de guardias de Corps y de infantería; revistas de los regimientos.—Fechos de empleos; papeles de nobleza de pretendientes, ordenanzas y otros papeles.....	1708 á 1788
2.351 al 2.408	Fuercia militar.—Comprende nombramientos de intendentes, comisarios, contadores y tesoreros; expedientes de compras de granos; correspondencia sobre precios de los mismos; distribucion de caudales; utensilios para los cuarteles; asientos de víveres y otros asuntos de la administracion militar.....	1714 á 1770
2.409 al 2.460	Hospitales.—Fechos y expedientes de hospitales y protomedicato.—Hay asientos del hospital de San Juan de Dios de Málaga; ordenanzas y reglamentos y empleos y gracias concedidas á los empleados de los mismos.....	1714 á 1788
2.461 al 2.504	Hojas de servicios de los regimientos de caballería de Alcántara, Algarve, Almansa, Batavia, Borbon, Calatrava, Carabineros Reales, España, Faraesio, Granada, Infante, Lusitania, Montesa, Numancia, Pavía, Príncipe, Rey, Reina, Sagunto, Santiago y Villaviciosa; y estinguidos españoles y extranjeros, América, Andalucía, Aragon, Barcelona, Beljia, Bra-	

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
	bante, Callér, Cartagena, Castilla, Dublin, Edimburgo, Extremadura, Flandes, Francia, Italia, Jerez, Llerena, Malta, Mérida, Milan, Orán, Ordenes, Palma, Parma, Ribagorza, Rosellon, Sevilla y Tarra-gona.....
2.505 al 2.680	<p>Idem de los regimientos de infantería de Africa, Almansa, América, Aragon, Astú-rias, Barcelona, Brabante, Bruselas, Búr-gos, Cantabria, Castilla, Cataluña, Ceuta, Córdoba, Corona, Escopeteros de Jetares, España, Extremadura, Flandes, Galicia, Granada, Guadalajara, Guardias españo-las, Guardias walonas, Hibernia, Irlanda, Leon, Lisboa, Lombardía, Mallorca, Mi-lan, Murcia, Nápoles, Navarra, Orán, Parma, Princesa, Príncipe, Portugal, Rey, Reina, Saboya, Sevilla, Soria, Toledo, Ultonia, Vitoria, Voluntarios extran-jeros, Zamora y Zaragoza.—Regimientos suizos de Arreger, Bestler, Buch, Bets-chart, Ehrler, Kruter, Nideris, Reding, San Gall Dunemt, Sury y Wirtz.—Regi-mientos extinguidos españoles de Alhuce-ma, Artillería, Badajoz, Cataluña, Costa, Cuenca, Jaen, Málaga, Marina, Osuna, Sanlúcar, Santiago, Toro, Valencia, Va-lladolid, Velez y Vitoria.—Regimien-tos extinguidos extranjeros de Amberes, Artesia, Basilicata, Borgoña, Brujas, Cam-bresi, Carleroy, Celandia, Cerdeña, Co-mesfort, Corcega, Courtray, Gante, Gri-sones, Güeldres, Irlanda, Italia, Haynaut, Lacomerie, Limerick, Luxembourg, Ma-caulif, Mecina, Mons, Namur, Nápoles, Ostende, Palermo, Sicilia, Toscana, Ven-dosme, Venloó, Utrech, Watefort y Wau-chop y regimientos de inválidos de An-dalucía, Castilla, Cataluña, Galicia y Valencia.....</p>
2.681 al 2.685	<p>Idem de los batallones de milicias provincia-les, Alcaraz, Antequera, Avila, Badajoz,</p>
	1720 á 1788
	1712 á 1805

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	Baza, Betanzos, Bujalance, Búrgos, Carmona, Ciudad-Real Ciudad-Rodrigo, Compostela, Córdoba, Cuenca, Chinchilla, Ecija, Granada, Guadix, Jaen, Jerez, Laredo, Leon, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Mallorca, Mondoñedo, Monterrey, Murcia, Niebla, Orense, Oviedo, Palencia, Plasencia, Pontevedra, Ronda, Salamanca, Santiago, Segovia, Sevilla, Sigüenza, Soria, Toledo, Toro, Trujillo, Tuy y Valladolid.	1751 á 1788
2.686 " "	Idem de las milicias provinciales de las Islas de Canarias, regimientos de Abona, Canarias, Fuenteventura, Garachico, Gomera, Guía, Guímar, Hierro, Laguna, Lanzarote, Orotava, Palma, Palmas y Jelde.	1786 á 1791
2.687 al 2.690	Idem de los oficiales reformados, vivos y agregados de infantería y caballería.....	1717 á 1728
2.991 " "	Idem de los oficiales de estados mayores de plazas y agregados á ellas.....	1721 á 1807
2.692 al 2.985	Infantería.—Fechos y expedientes de empleos y grados de los jefes y oficiales; revistas de inspeccion; destinos de los regimientos y otros asuntos.....	1734 á 1788
2.986 al 3.002	Ingenieros.—Expedientes sobre el establecimiento de dicho cuerpo, su arreglo, organizacion y reformas.....	1587 á 1793
3.003 al 3.030	Idem.—Establecimiento de academias en varias ciudades de España é ingreso en ellas y en el cuerpo.....	1712 á 1788
3.031 al 3.043	Idem.—Expedientes de ingresos, ascensos y retiros ó jubilaciones.....	1715 á 1785
3.044 al 3.071	Idem.—Destinos.....	1715 á 1788
3.072 al 3.095	Idem.—Solicitudes.....	1715 á 1788
3.096 al 3.133	Idem.—Existencias de ingenieros.....	1737 á 1786
3.134 al 3.228	Idem.—Expedientes sobre construcción y adelantamiento de obras en las provincias de España y plazas de Africa ...	1717 a 1787
3.229 al 3.235	Idem.—Licencias temporales y de casamientos.....	1729 á 1786
3.236 al 3.239	Idem.—Suspension de empleos y castigos..	1722 á 1738
3.240 al 3.497	Idem.—Correspondencia general con los distritos de Andalucía, Aragon, Canarias,	

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
	Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, Gibraltar, Granada, Guipúzcoa, Italia, Mallorca, Marruecos, Navarra, Orán y Valencia.....
3 498 al 3.614	1714 á 1788
	Idem.—Proyectos de obras civiles y arbitrios de los pueblos destinados á su construccion en los distritos de Andalucía, Aragon, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, Granada, Guipúzcoa, Mallorca, Navarra, Orán y Valencia.....
3.615 al 3.720	1718 á 1787
	Idem.—Juntas, proyectos y obras de fortificacion y edificios militares en América, Andalucía, Aragon, Castilla la Vieja, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, Granada, Italia, Mallorca, Navarra, Orán y Valencia.....
3.721 al 3.770	1563 a 1797
	Idem.—Sitios y bloqueos de plazas.—Gibraltar y conquista de Menorca.....
3.771 al 3 809	1730 á 1787
	Idem.—Indiferente.—Abrazan estos papeles multitud de asuntos, siendo en su mayor parte correspondencia y titulos de empleos y grados.....
3.810 al 3.872	1693 á 1788
	Inspecciones y varios ramos pertenecientes á ellas.—Correspondencia de los inspectores y relaciones de revistas.....
3.873 al 3.945	1715 á 1758
	Intendentes y comisarios.—Fechos de empleos de de intendentes, comisarios y ordenadores.....
3.946 al 4.237	1734 á 1788
	Inválidos y retirados.—Fechos y expedientes, revistas de comisario, cuentas, memoriales y otros papeles.....
4.238 al 4.242	1717 á 1794
	Juntas de ordenanzas.—Comprenden papeles de esta clase.....
4.243 al 4.252	1748 á 1788
	Ladrones, malhechores y contrabandistas.—Aprehension y destino de ellos.....
4.253 al 4.259	1749 á 1788
	Licencias temporales y de casamiento.....
4 269 al 4.271	1729 á 1760
	Maestranzas.—Contiene los papeles referentes á la de Sevilla, Granada y Valencia.
4.272 al 4.452	1734 á 1788
	Milicias provinciales.—Creacion y formacion de los regimientos de milicias pro-

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	vinciales de España, Canarias y Mallorca y fechos de empleos.....	1718 á 1788
4.453 al 4.464	Idem.—Urbanas.—Fechos y empleos de la de Alburquerque, Alcántara, Badajoz, Cádiz, Campo de Gibraltar, Ceuta, Ciudad-Rodrigo, Coruña, Granada, Puerto de Santa María y Valencia.....	1751 á 1788
4.465 al 4.511	Montepío militar.—Fechos de su establecimiento y cuentas de caudales.....	1755 á 1788
4.512 al 4.524	Mudas de regimientos y marcha de tropas..	1717 á 1779
4.525 al 4.536	Nobleza de cadetes.—Contiene los papeles de nobleza de cadetes de infantería y caballería.....	1752 á 1787
4.537 al 4.556	Oficiales generales.—Fechos de empleos..	1734 á 1788
4.557 al 4.600	Correspondencia exterior con los ministros.	1710 á 1758
4.601 al 4.629	Ordenes militares.—Mercedes de hábitos y demás asuntos tocantes á dichas órdenes.—Está la creacion de la Real y distinguida orden de Carlos III, año de 1772.	1729 á 1788
4.630 al 4.641	Pagas de Toca y pensiones á viudas y huérfanos de militares.....	1734 á 1762
4.642 al 4.666	Premios concedidos á militares.....	1766 á 1788
4.667 al 4.695	Presas.—Expedientes sobre presas entre franceses é ingleses, reclamando la inmunidad de los puertos de España.....	1756 á 1784
4.696 al 4.988	Presidios, presidiarios y desterrados.—Comprenden todo lo actuado con relacion á los presidios de la Península y de Africa. Hay antecedentes sobre la toma de la plaza de Orán en 1509 por el cardenal don Francisco Jimenez de Cisneros.....	1509 á 1788
4.989 al 5.238	Quintas, levas, vagos y reclutas.—Fechos, expedientes, contratas y correspondencia sobre creacion de regimientos de infantería y caballería española y extranjera y todo lo relativo á quintas, levas, vagos y reclutas.....	1718 á 1788
5.239 al 5.265	Suizos.—Correspondencia, empleos, contratas y toda clase de papeles referentes á los regimientos de infantería.....	1725 á 1790
5.266 al 5.351	Secretarios de Estado, embajadores y ministros extranjeros.—Correspondencia del	

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>	
	duque de Montemar, del marqués de la Ensenada, del marqués de Salas, del marqués de Mari, de D. Ranier Vernaccini, de D. Cayetano Arpe, de D. Luis Martinez de Beltran, del conde de Zambeccari, del cardenal Aquaviva, del marqués de Banditela, de D. Jerónimo Guecco, de don Miguel Lopez de Ortega, de D. Julian Rubion, del marqués Zogliani y demás ministros, secretarios y embajadores. . . .	1724 á 1788
5.352 al 5.362	Vestuario.—Fechos, correspondencia y otros papeles concernientes á vestuario, equipo y gran masa de los regimientos.	1718 á 1750
5.363 al 5.368	Vicariato general del ejército.—Fechos sobre su establecimiento y nombramiento de personal.	1727 á 1789
5.369 al 5.438	Revistas.—Extractos de revistas de los regimientos de las diferentes armas del ejército de España é Italia y plazas de Africa.	1734 á 1788
LIBROS DE REGISTRO.		
5.439 y 5.440	Agregaciones á plazas y regimientos y licencias de retiro.	1749 á 1777
5.441 al 5.447	Caballería.—Registro de títulos ó patentes de oficiales.	1717 á 1775
5.448 al 5.450	Cadetes de caballería en Ocaña.—Registro de entradas y salidas de dichos cadetes en aquella Academia.	1778 á 1784
5.451 al 5.457	Casa Real.—Registro de empleos, grados y agregaciones de guardias de Corps, infantería, carabineros y alabarderos.	1718 á 1760
5.458 y 5.459	Consejo de guerra.—Registro de consultas.	1714 á 1744
5.460 al 5.463	Estados mayores.—Registro de títulos de empleos en ejército y plazas.	1717 á 1782
5.464 y 5.465	Empleados en la secretaría de Guerra.—Registro de títulos de ministros, intendentes, tesoreros, comisarios, veedores, contadores, vistas mayores de contrabando, capitanes á guerra, consejeros, auditores, etc.	1717 á 1773
5.466 al 5.483	Infantería española y extranjera.—Registro de cartas y órdenes del marqués de Ledesma, concernientes á la direccion de infantería;	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	informes y propuestas; revistas de inspeccion; patentes de empleos de los regimientos de infanteria irlandesa, walona, italiana, suiza y española.....	1717 á 1793
5.484 al 5.492	Inválidos.—Registros de los oficiales y soldados destinados á inválidos.....	1714 á 1785
5.493 al 5.509	Licencias temporales y prórogas.....	1722 á 1786
5.510 al 5.513	Milicias.—Registro de patentes de empleos de las milicias de España y Canarias....	1717 á 1780
5.514 al 5.647	Memoriales.—Registro de memoriales de partes.....	1714 á 1788
5.648 y 5.649	Montepio militar.—Registro de las pensiones concedidas por montepio, pagas de toca y licencias para casamientos.....	1768 á 1785
5.650 y 5.651	Presidios.—Registro de despachos y órdenes, concernientes á los presidios de África.	1742 á 1788
5.652 al 5.671	Reliefes.—Registro de licencias, reliefes y pasaportes.....	1714 á 1786
5.672 al 5.676	Registro de órdenes y avisos al ministro de la Guerra, duque de Montemar, sobre diferentes asuntos, informes y empleos....	1737 á 1746
5.677 al 5.688	Varios.—Un libro del ceremonial que usaba en Navarra el Consejo real, virrey, Córtes, tribunales y SS. MM., con noticias curiosas de lo que cada uno hacia en diferentes ocasiones, y el cual alcanza á la proclamacion de D. Fernando VI.—Despachos, órdenes y otros diferentes asuntos.....	1547 á 1792
5.689 al 5.835 (1)	Artillería. — Proyectos. — Organizacion de regimientos.—Fundicion de cañones Marist en Barcelona.—Fechos y empleos.—Remesas á Cataluña de artillería, carruajes, montajes, pólvora, proyectiles é instrumentos para gastadores. — Artillería perdida por los ejércitos de España y tomada á los franceses en los años de 1793 y 1794.—Envíos á Pancorbo y á las	

(1) Estos legajos fueron traídos al Archivo el año de 1844 por D. Manuel Juan Diana, oficial del archivo del ministerio de la Guerra, y á los cuales se les ha dado su número correlativo con las precedencias de dicho ministerio.

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
	maestranzas.—Solicitudes, creacion de regimientos y brigadas de artillería.—Colegio de Segovia.—Correspondencia con los secretarios de Estado, Marina, Indias y Hacienda, con el inspector general, conde de Lacy, y capitanes generales de Andalucía y Campo de San Roque, Aragon, Castilla la Nueva, Cataluña, Granada, Guipúzcoa, Orán, Rosellon y Tolon, Valencia y Murcia.—Fábricas de armas; expedientes y procesos..... 1710 á 1799
5.836 al 5.897	Ingenieros.—Establecimiento de la Junta de fortificacion.—Hojas de servicio de los oficiales y relaciones de antigüedad.—Empleos y grados.—Solicitudes.—Existencia y ocupacion de los ingenieros en las provincias.—Adelantamiento de obras en las provincias.—Castillo de Pancorbo en la montaña de Santa Engracia.—Muralla del Sur de Cádiz.—Correspondencia general de Andalucía, Aragon, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva y Castilla la Vieja, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, Granada, Guipúzcoa, Valencia y Murcia.—Cuarteles de Sevilla.—Academias militares de Cádiz, Orán, Vergara y Zamora, y fechos relativos á la enseñanza de huérfanas de militares, en los colegios de Santa Isabel, San Antonio de los Alemanes y Loreto..... 1737 á 1806
5.898 al 5.911	Oficiales generales.—Correspondencia y fechos de oficiales generales y establecimiento de cuerpos volantes en Andalucía y Galicia á las órdenes del teniente general Arias de Saavedra y de los mariscales de campo marqués de Someruelos y Casacigal..... 1789 á 1803
5.912 al 5.943	Guardia Real.—Fechos de empleos y grados de la compañía de alabarderos, de reales guardias de Corps, de carabineros reales y guardia real de infantería española..... 1789 á 1800
5.944 al 5.956	Reales guardias walonas.—Fechos de em-

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
5.957 al 6.022	pleos y grados y reclutamiento de tropa de Flandes y Alemania..... Caballería.—Fechos de empleos y grados en los regimientos de	1789 á 1809
CABALLERÍA LIGERA.		
	Alcántara. Algarve. Borbon. Calatrava. Costa de Granada. Farnesio. Infante. Montesa. Príncipe y Santiago.	
DRAGONES.		
	Almansa. Lusitania. Numancia. Pavía. Rey. Reina. Sagunto y Villaviciosa.	
CARABINEBOS.		
6.023 al 6.028	España. María Luisa y otros regimientos de húsares españoles. Expedientes sobre la cria del ganado caballar.—Revistas de inspeccion y otros papeles.....	1789 á 1800
6.029 al 6.141	Maestranzas.—Expedientes y fechos de las reales maestranzas de Granada, Ronda, Sevilla y Valencia con sus constituciones y ordenanzas desde 1697 á 1806.....	1697 á 1806
	Infantería.—Fechos de empleos de los regimientos de infantería de línea siguientes:	

Legajos.Años.

Africa.
América.
Aragon.
Asturias.
Borbon (creado en 1795).
Brabante.
Bruselas.
Búrgos.
Canarias (creado en 1792).
Cantabria.
Castilla (creado en 1793).
Ceuta (Fijo de).
Córdoba.
Corona (creado en 1795).
España.
Estado (creado en 1793).
Extremadura.
Flandes.
Galicia.
Granada.
Guadalajara.
Hibernia.
Irlanda.
Jaen (creado en 1793).
Leon.
Lisboa.
Málaga (Fijo de, creado en 1790).
Mallorca.
Milan.
Múrcia.
Nápoles.
Navarra.
Orán (Fijo de).
Ordenes (creado en 1793).
Príncipe.
Princesa.
Rey.
Reina.
Saboya.
Sevilla.
Soria.
Toledo.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	Ultonia.	
	Valencia.	
	Vitoria.	
	Zamora y	
	Zaragoza.	
	Cuerpos de escopeteros de Andalucía.—	
	Compañías fijas de los tres presidios me-	
	nores.—Promocion general de grados á	
	todos los cuerpos del ejército en 1791.—	
	Empleos de la compañía de guarda-bos-	
	ques.—Reforma de los regimientos de	
	Milán, Flandes y Brabante, incorporados	
	en los de Hibernia y Nápoles en 1792.—	
	Formacion de la Legion real de los Piri-	
	neos en 1793, y su extincion en 1796.—	
	Compañía de escopeteros de Jetares é in-	
	corporacion del regimiento fijo de Orán	
	al de Ceuta, en 1792.....	1774 á 1800
6.142 al 6.158	Idem.—Fechos de empleos de los batallo-	
	nes de infantería lijera:	
	Aragon (1.º y 2.º).	
	Barbastro.	
	Barcelona.	
	Cataluña (1.º y 2.º).	
	Gerona.	
	Guipúzcoa.	
	Navarra.	
	Tarragona y	
	Valencia.....	1788 á 1800
6.159 al 6.180	Infantería en general.—Correspondencia del	
	ministro de la Guerra con los demás mi-	
	nistros y con los inspectores de las dife-	
	rentes armas; órdenes sobre destinos y	
	mudas de regimientos; establecimiento de	
	cuarteles en diferentes puntos de España;	
	solicitudes y proyectos para levantar re-	
	gimientos; empleos y grados á jefes y ofi-	
	ciales; órdenes para poner los batallo-	
	nes de infantería al pié de 750 plazas, con	
	arreglo al real decreto de 21 de Junio	
	de 1790 y reglamento de 2 de Setiem-	
	bre de 1792; destino de tropas á los ejér-	

*Legajos.**Años.*

- citos de la frontera de Francia, y expedición contra Tolon; promoción y premios á oficiales y soldados que se distinguieron en el sitio de Rosas y de Bellegarde; abonos de pérdidas en campaña; refuerzos enviados á diferentes puntos; licenciados inútiles; acantonamientos de tropas en Extremadura, Castilla la Vieja, Galicia y Campo de Gibraltar; solicitudes para ingresar en el colegio militar de Borbon, creado en 14 de Marzo de 1787; formación de asambleas en Avila, Trujillo, Almagro y Mallorca con el fin de aprender la nueva táctica de infantería y caballería; proyecto de D. Luis Proust para hacer jaletina de los huesos de vaca y carnero con destino á la alimentacion del soldado, de que se acompaña muestras de ellas, año de 1791, y otra diversidad de expedientes del ramo de guerra..... 1788 á 1800
- 6.181 al 6.188 Compañías fijas y sueltas.—Fechos y empleos de las compañías de:
- Alduides.
 - Alhucemas.
 - Almuñécar.
 - Andalucía.
 - Aragon.
 - Araneses.
 - Barcelona (sueitas y miguelotes).
 - Canarias.
 - Castilla (Vieja y Nueva.—Caballería é infantería).
 - Granada.
 - Guarda-Bosques.
 - Jetares (Escopeteros de).
 - Marbella.
 - Melilla.
 - Niebla.
 - Nijar.
 - Palencia.
 - Peñon.
 - Rcnal (Valle del).

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	Rosas.	
	Valencia.	
	Zaragoza.	
	Contiene, además, expedientes sobre emigrados franceses; propuestas para levantar compañías en persecucion de malhechores y contrabandistas y otros asuntos....	1751 á 1800
6.189 al 6.211	Infantería suiza.—Fechos y empleos de los regimientos suizos.	
	Betschart.	
	Courten.	
	Yann.	
	Reding.	
	San Gall Ruten.	
	Schwaller.	
	Undervalden.	
	Esta es una contrata con el Conde de Beaufort para levantar un regimiento de wálones que no llegó á tener efecto, y los asientos, contratas y capitulaciones con los coroneles D. Cárlos Yann, príncipe de de San Gall, y otros.....	1779 á 1800
6.212 al 6.234	Agregaciones á plazas y regimientos.—Se hallan los fechos correspondientes á este negociado.....	1773 á 1800
6.235 al 6.356	Inválidos.—Fechos y expedientes sobre inválidos, empleos, revistas de inspeccion, circulares á los intendentes, utensilios, armamentos y hospitalidades.....	1789 á 1800
6.357 al 6.364	Retirados.—Expedientes de retiro de jefes, oficiales y clase de tropa y de destinos á los ejércitos de campaña, Búrgos y Vitoria y Cataluña, Aragon y Navarra.....	1789 á 1799
6.365 al 6.393	Estados mayores de plazas.—Fechos y empleos de los estados mayores de Andalucía, Aragon, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Gibraltar (Campo de), Granada, Guipúzcoa, Mallorca, Navarra, Orán, presidios menores y Valencia.....	1789 á 1809
6.394 al 6.438	Milicias provinciales —Fechos y empleos de los regimientos provinciales siguientes:	

Legajos.

Años.

Alcázar de San Juan

Avila.

Badajoz.

Betanzos.

Bujalance.

Búrgos.

Canarias.

Ciudad-Real.

Ciudad-Rodrigo.

Compostela.

Córdoba.

Cuenca.

Chinchilla.

Ecija.

Granada.

Guadix.

Jaen.

Jerez.

Laredo.

Leon.

Logroño.

Lorca.

Lugo.

Málaga.

Mallorca.

Mondoñedo.

Monterrey

Múrcia.

Orense.

Oviedo.

Plasencia.

Pontevedra.

Ronda.

Salamanca.

Santiago.

Segovia.

Sevilla.

Sigüenza.

Soria.

Toledo.

Toro.

Trujillo

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
6.439 al 6.453	<p>Tuy.</p> <p>Valladolid..... 1789 á 1800</p> <p>Milicias urbanas.—Fechos de empleos de las milicias urbanas de</p> <p>Alburquerque.</p> <p>Badajoz.</p> <p>Cádiz.</p> <p>Cartagena.</p> <p>Ciudad-Rodrigo.</p> <p>Coruña.</p> <p>Gibraltar (Campo de).</p> <p>Mallorca.</p> <p>Puerto de Santa María.</p> <p>Valencia de Alcántara.</p> <p>Y formacion en el año de 1799 de seis batallones de milicias provinciales del reino de Valencia, con la denominacion de:</p> <p>Alcira.</p> <p>Alicante y Orihuela.</p> <p>Castellon de la Plana.</p> <p>San Felipe.</p> <p>Segorbe y</p> <p>Valencia..... 1789 á 1800</p>
6.454 al 6.499	<p>Capitanías generales y gobiernos militares. —Correspondencia de los capitanes generales y gobernadores con el ministerio de la Guerra, correspondiente á los distritos de:</p> <p>Andalucia.</p> <p>Aragon.</p> <p>Canarias.</p> <p>Castilla la Nueva.</p> <p>Castilla la Vieja.</p> <p>Cataluña.</p> <p>Ceuta.</p> <p>Extremadna.</p> <p>Galicia.</p> <p>Gibraltar.</p> <p>Granada.</p> <p>Guipúzcoa.</p> <p>Mallorca.</p>

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>	
	Navarra.	
	Valencia.	
	Hay un expediente incoado en 30 de Marzo de 1809 por el mariscal de campo, don Joaquin Mendoza, gobernador de Gerona, sobre su reposicion en aquel punto del que habia sido despojado por el pueblo en 1808, y otro sobre la traslacion desde Lugo á Valladolid del capitan inglés Roberto Dean, prisionero de guerra en 1782.....	1789 á 1800
6.500 y 6.501	Secretarios de las capitanías generales.—Sus nombramientos.....	1790 á 1800
6.502 al 6.508	Consejo de guerra.—Consultas, empleos y fechos del consejo de guerra.....	1783 á 1800
6.509 al 6.524	Intendentes y comisarios.—Empleos y fechos.....	1786 á 1800
6.525 y 6.526	Vicariato general.—Empleos y fechos.—Breve de Su Santidad de 10 de Marzo de 1762.....	1762 á 1800
6.527 al 6.533	Audidores, asesores y escribanos.—Empleos y otros expedientes.....	1789 á 1800
6.534 al 6.545	Ordenes militares y de Cárlos III.—Merced de hábitos de las cuatro órdenes militares y cruces de Cárlos III.....	1789 á 1800
6.546 al 6.577	Hospitales y facultativos.—Nombramientos de médicos, cirujanos y otros empleados en el ramo de sanidad militar y hospitales.—Ordenanzas del colegio de cirujía de Barcelona fechas en 12 de Junio de 1760.—Junta gubernativa de los colegios de cirujía.—Hospitales de Tolon y Pancorbo.—Capellanes, religiosos, contralores, comisarios y demás empleados en hospitales de campaña y gracias concedidas á los facultativos de medicina, cirujía, farmacia y demás empleados que sirvieron en la campaña con Francia.....	1758 á 1800
6.578 al 6.596	Montepio.—Fechos y expedientes del montepio militar y establecimiento del montepio de facultativos del ejército.....	1789 á 1800
6.597 al 6.610	Pensiones y limosnas.—Concesion de ellas	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	á sugetos pobres, parientes de fallecidos en campaña.....	1793 á 1800
6.611 al 6.666	Premios de constancia.—Concesion de premios á individuos de todos los cuerpos del ejército.....	1789 á 1000
6.667 al 6.680	Guerra con Francia.—Comprenden toda la documentacion correspondiente á este asunto, empleos y gracias concedidas á los ejércitos de operaciones en Aragon, Cataluña, Guipúzcoa y Navarra, y consejo de guerra formado con motivo de la rendicion de la plaza de Figueras.....	1793 á 1799
6.681 al 6.693	Levas y reclutas.—Contiene toda la documentacion sobre este asunto.....	1784 á 1800
6.694 al 6.699	Reemplazos y quintas.—Contiene papeles de esta clase.....	1794 á 1798
6.700 al 6.705	Prisioneros de guerra.—Comprende todo lo referente á prisioneros de guerra españoles, franceses é ingleses.....	1793 á 1799
6.706 al 6.709	Emigrados franceses.—Reclamaciones de los no comprendidos en el real decreto de 23 de Marzo de 1792 acerca de su extrañamiento y prisioneros españoles en Francia.....	1792 á 1800
6.710 al 6.718	Desertores.—Expedientes de desertores españoles y franceses.....	1727 á 1811
6.719 al 6.739	Memoriales.....	1795 á 1799
6.740 al 6.786	Estados de fuerza de infantería y caballería, remitidos al ministerio de la Guerra....	1779 á 1800
6.787 al 6.790	Presas y represalias.—Correspondencia sobre las que se verifiquen durante la guerra con Francia.....	1793 á 1798
6.791 al 6.798	Retenciones de sueldo.—Ordenes y expedientes sobre retenciones por deudas....	1782 á 1800
6.799 al 6.839	INDIAS.— <i>Buenos-Aires.</i> —Informes de don Sebastian de Eslava, presidente de la Junta de Indias, sobre diferentes asuntos, entre ellos sobre la compañía de Caracas, contrabando, ordenanzas de corso y otras cosas: expedientes de empleos y retiros y correspondencia con los virreyes y gobernadores de Caracas, Cuba, Chile, Gua-	

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>	
	temala, Trinidad, Córdoba, Tucuman Chiquitos, La Paz, Punosalta, Santa-Cruz de la Sierra, Charcas, Cochabamba, Mojos, Montevideo, Paraguay, Misiones de Guaranis y la Plata.—Expedientes de la bandera de recluta para Buenos-Aires en la Coruña, Expedicion al mando del general D. Pedro Ceballos, con correspondencia de éste, de los ministros y generales de los departamentos marítimos; diarios de la expedicion y todos cuantos papeles en ella se causaron hasta la muerte de Ceballos	1787 á 1800
6.840 al 6.883	<i>Cuba.</i> —Correspondencia de los capitanes generales; empleos y retiros; estados de fuerza de los cuerpos del ejército; expedientes, memoriales y formacion del regimiento fijo de Cuba	1787 á 1800
6.884 al 6.897	<i>Chile.</i> —Correspondencia de los capitanes generales, gobernadores y otros sugetos, entre ellos el Presidente de Chile, don Antonio Higgins; empleos y retiros y causa formada al Maestre de Campo general D. Salvador Cabrito por imputársele el movimiento de los indios de los Llanos.	1710 á 1810
6.898 al 6.911	<i>Filipinas.</i> —Correspondencia de los gobernadores y otros sugetos; obras de fortificacion de cuarteles; aumento y arreglo de tropas y empleos y retiros.	1767 á 1801
6.912 al 6.932	<i>Floridas y Luisiana.</i> —Correspondencia con los capitanes generales de dichas provincias; empleos y retiros; extractos de revistas de tropas; memoriales; causa sobre la sublevacion de la Luisiana empezada en 1795 por bandidos anglo-americanos y apoyada por naturales franceses; conquista de la Movila y puesto del rio Missisipi; expedicion y conquista de Panzacola; rebelion de Nalches en 1781 y expediente sobre la separacion de estas dos provincias del mando de Cuba y su reunion.	1779 á 1807
6.933 al 6.951	<i>Goatemala.</i> —Correspondencia con los ca-	

Legajos.	Años.
6.952 al 7.050	<p data-bbox="415 261 819 437">pitanes generales; empleos, grados y retiros; arreglo del regimiento de este nombre; establecimiento de los ingleses en la costa de Mosquitos, Guatemala, Yucatan y Honduras y su espulsion, y otros diferentes asuntos de esta provincia. . . .</p> <p data-bbox="391 442 819 1247"><i>Nueva-España.</i>—Correspondencia con los virreyes y gobernadores de las provincias de Nueva-España, Acapulco, presidio del Cármen, Guadalajara, Nueva Galicia, Perote, Puebla, San Luis de Colotlan, Tejas, Californias, Durango, Nueva Santander, Coahuila, Tabasco, Tlascal y Veracruz; expediente sobre la reunion de la presidencia de Guadalajara á la comandancia general y creacion de un batallon de milicias en las fronteras de Colotlan, á cargo del coronel D. Manuel Baamonde; otro sobre division de las provincias internas de Nueva-España; supresion del comandante inspector y facultades al virrey; otro sobre incorporacion de los partidos de Bolaños y el Nayarit al gobierno de San Luis de Colotlan; formacion de compañías de dragones, declaraciones sobre el mando militar, político, económico y judicial; varias causas ó procesos contra militares, por faltas de indisciplina y malversacion de caudales, y un tomo de la descripcion general de Nueva España, por D. José Antonio Villaseñor y Sanchez, contador general de Azogues y cosmógrafo de dicho reino; empleos, grados y retiros y otros papeles.</p>
7.051 al 7.091	<p data-bbox="832 414 961 437">1783 á 1802</p> <p data-bbox="832 1224 954 1247">1748 á 1805</p> <p data-bbox="391 1257 809 1518"><i>Nueva Granada.</i>—Correspondencia con los virreyes y gobernadores de las provincias de Cartagena, Guayaquil, Santa Marta, Veragua, Alange, Rio-Acha, Portovelo, Antioquia, Llanos, Marinas, Mariguaita, Quito, Cuenca, Castillo de Chagre, Choco, Panamá, Guayana y Popayan; establecimiento de tropa veterana y de milicias en Guatemala; empleos, grados</p>

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>	
	y retiros; revistas de inspeccion y otros asuntos.....	1787 á 1804
7.092 al 7.134	<i>Perú.</i> —Correspondencia con los virreyes y con los gobernadores de Arequipa, Callao, Cuzco, Chiloe, Puno y Tarma; empleos, grados y retiros; revistas de comisario; establecimiento, arreglo y disciplina de las milicias y otros asuntos.....	1784 á 1800
7.135 al 7.148	<i>Puerto-Rico.</i> —Correspondencia con los gobernadores; formacion del regimiento fijo de Puerto-Rico; empleos, grados y retiros, instancias y otros asuntos.....	1787 á 1800
7.149 al 7.165	<i>Santo Domingo.</i> —Correspondencia del gobernador, regente de la Audiencia y arzobispo con motivo de la sublevacion de la parte francesa de dicha isla; defensa contra éstos y sus auxiliares y entrega de ella, años 1792 á 1798; correspondencia en general; fechos de empleos, gracias y retiros; estados de fuerzas y otros asuntos..	1787 á 1801
7.166 al 7.205	<i>Venezuela.</i> —Correspondencia con los capitanes generales y con los gobernadores de Barinas, Maracaigo, Margarita, Puerto-Cabello, Caracas, Cumana, Guaira, Guayana y Trinidad; expedientes y fechos sobre arreglo de milicias y bandera de reclutas establecidas en Canarias y Sevilla; emigrados franceses de la Martinica y prisioneros de Santo Domingo enviados á Cádiz y colocados en la legion Real de los Pirineos; sublevacion de la gente de color de la provincia de Coro; empleos, gracias y retiros y expediciones de la Guayana á la Laguna de Parime.....	1771 á 1804
7.206 al 7.219	<i>Yucatan.</i> —Correspondencia con los capitanes; asesinato del gobernador de Yucatan, D. Lucas de Galver, cometido en 1772 por los llamados Quijanos, y empleos, grados y retiros.....	1772 á 1802
7.220 al 7.256	<i>Generalidad de Indias.</i> —Fechos de empleos de infantería, caballería, ingenieros y artillería; obras de fortificacion y de de-	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	<p>fensa; monte-pio militar; promociones generales; expedicion al mando del conde Staing; invasion de la Luisiana y la Florida por los partidarios franceses; fortificacion de la Habana y de la isla de la Trinidad; abandono del Darien y traslacion del establecimiento de defensa del Istmo de Panamá; reclutas para los cuerpos fijos de Indias y destino de presidiarios; envio de oficiales, tropas y pertrechos y vestuario y fornituras, de que hay figurines y muestras de tela.....</p>	1769 á 1800
HOJAS DE SERVICIO.		
7.257 y 7.258	<i>Buenos Aires.</i> —Hojas de servicio y listas de antigüedad de los oficiales de todas armas que servian en esta provincia.....	1787 á 1800
7.259 al 7.265	<i>Cuba.</i> —Idem id.....	1786 á 1809
7.266 y 7.267	<i>Chile.</i> —Idem id.....	1787 á 1800
7.268	<i>Filipinas.</i> —Idem id.....	1788 á 1800
7.269	<i>Goatemala.</i> —Idem id.....	1789 á 1799
7.270 al 7.284	<i>Nueva-España.</i> —Idem id.....	1786 á 1800
7.285 al 7.298	Hojas de servicio en general y relaciones de antigüedad de todo el ejército de Indias y de España.....	1785 á 18.5
7.299 y 7.300	Revista de inspeccion del ejército de Buenos Aires, Caracas, Cuba, Chile, Filipinas, Goatemala, Luisiana, Nueva-España, Nueva-Granada, Perú, Puerto-Rico, Santo Domingo y Yucatan.....	1787 á 1800
7.301 al 7.327	Varios de España é Indias.—Reales órdenes y expedientes de todas clases; arreglo de la secretaría de Guerra y su personal desde 174 en adelante; nombre de los regimientos del ejército y marina, milicias é invalidos, fuerza de que se componian, sueldo de oficiales y soldados y reflexiones sobre el ejército.—Pensiones de viudas del fondo de 6.000 doblones; arreglo del cuerpo de Ingenieros con antecedentes desde 1740; destinos de cor-	

Legajos.Años.

regimientos á militares; licencias de casamiento; tropa destinada á la persecucion de contrabando; pretendientes á destinos en Indias; sublevacion de los mestizos de Cocha-Bamba (Perú) año de 1730: rendicion de la Habana á los ingleses en 1762 y arribo de las tropas á España; correspondencia de los jefes de expediciones á Indias D. Vitoriano de Navia y D. Bernardo Galvez; proyectos de fortificaciones de defensa de Valdivia; expediente seguido por D. José Felipe de Inciarte para poblar la parte oriental de Guayana, bajo Oricono; reconocimiento por los ingleses de la costa de Patagonia, islas de los estados, Nueva-Irlanda y Pepis, para la pesca de la ballena; proyectos de D. José Fernandez (años 1790 y 91) para bombardear á Tánger; hay planos.—Expedicion de Menorca; bloqueo y sitio de Gibraltar, años 1781 á 1783.—Correspondencia de D. Gonzalo Ofarril, embajador en Berlin, dando cuenta de las maniobras militares del ejército prusiano é inventos de un nuevo fusil y otros muchos papeles de la guerra de la Independencia, Juntas de Galicia y de Cádiz..... 1714 á 1830

SUPLEMENTO Á ESTE NEGOCIADO.

- 1 al 7 Agregaciones á plazas y regimientos.—Contiene papeles de las capitanías generales, comandancias de provincia, gobiernos, tenencias de Rey y otros asuntos; empleos de plaza en la Península y presidios de Africa y algunos que tratan sobre la defensa de Sicilia con planos de la plaza de Augusta..... 1713 á 1798
- 8 al 15 Artillería.—Fechos y expedientes sobre toda clase de asuntos referentes á este arma y correspondencia de D. Dámaso Latre y D. Agustín Hurtado con el marqués de

*Legajos.**Años.*

	la Ensenada, dándole cuenta del ejército y armada de Inglaterra.—Hay figurines del ejercicio de granada; año de 1752. Correspondencia de los comisarios de provincia con el conde de Aranda y algunos proccsos contra artilleros.....	1705 á 1785
16 al 90	Caballería y dragones.—Fechos de empleos y otras gracias; reales órdenes comunicadas por los inspectores con disposiciones suyas; otras sobre armamento, vestuario, equipo, menage, remonta y cria caballar; revistas de inspeccion; informes, propuestas y agregaciones á regimientos; relaciones de servicios y correspondencia de los coroneles de los regimientos con el marqués de Villadarias, D. Andrés Benincasa, D. Juan de Castro, duque de Montemar, marqués de Bondad-Real, marqués de la Mina, D. José del Campillo, marqués de la Ensenada, D. Antonio Bucareli, D. Eugenio Breton, D. Antonio Ricardos Carrillo y príncipe de Monforte; papeles de nobleza de cadetes; instruccion del conde de Sástago, para domar, embridar y herrar los potros y caballos; otra de táctica de caballería, escrita por el coronel D. García Ramirez de Arellano; la concesion de un título de Italia al coronel de dragones, D. Nicolás Cavaseliche, y otra multitud de papeles notables....	1715 á 1798
91 al 106	Colegio de cadetes de caballería, escuela de trompetas y picadero de Ocaña.—Expedientes relativos á su establecimiento, administracion y enseñanza.....	1775 á 1789
107 al 123	Consejo de guerra.—Consultas, órdenes, informes, decretos y correspondencia del gobernador de dicho consejo, sobre asuntos en que intervino y dió dictámen....	1712 á 1792
124 al 187	Correspondencia general de los capitanes generales, jefes de regimientos, intendentes y otros sujetos.—La hay de D. Juan Torrado desde Italia; del marqués de Grimal-	

Legajos.

Años.

	do, de D. Miguel Fernandez Durán, del duque de Berwic y Alva, sobre la rendición de San Sebastian en 1719; de don Francisco Driguet, sobre compra de armas para Longon; de D. Agustin Ordeñana, del marqués de la Regalia, del marqués de la Ensenada, de D. Francisco Piñatelli, del marqués de Santa Cruz, de D. Manuel de Lada, de D. Juan Gregorio Muniaín, de madama Grifny, de D. Eugenio Breton, de D. Eugenio Gerardo Lobo, de D. José Vazquez Prego, de D. Ignacio Ceballos, de Mr. Scoti, del marqués de la Mina, sobre operaciones del ejército de Italia; de D. Ignacio Luzan, de D. Francisco de Viana y Saenz, del duque de Salas, del marqués de Bondad Real, durante su gobierno en Parma, año de 1750; de D. Francisco Estacherria y D. José Mane, jefes de artillería en observación de los ejércitos de Alemania, años de 1758 y 59, de D. Alejandro O'Reill, de D. Juan José Vertiz, D. Martin Alvarez de Sotomayor y marqués de Torrenueva, del cuerpo de guardias españolas; de Palafóx y marqués de la Torre, comunicando noticias de los ejércitos de Francia y de Alemania y de otros diferentes sujetos; correspondencia de las capitanías generales de Castilla la Vieja, Extremadura, Galicia y otras de España, sobre movimiento de tropas y rompimiento con Portugal é Inglaterra.....	1710 á 1796
188	Secretarios de las capitanías generales.— Sus nombramientos, sueldos y honores..	1737 á 1749
189 al 226	Guerra de Cataluña.—Correspondencia de D. Miguel Fernandez Durán con don Francisco Pio de Saboya Cortereal y Moura, marqués de Castel-Rodrigo, y de éste con D. Diego de Alarcon, D. Blas de Loya, D. Luis Fernandez de Córdoba, D. Enrique Grafton, D. Pedro Zacarías	

*Legajos.**Años.*

de San Maurin, D. Juan de Cereceda, D. Diego Gonzalez, duque de Osuna, don José Antonio Martí, D. Tomás Francisco Martí, D. Isidro Pau de Chafra, Creve-cour, Morea, Arellano, D. Gonzalo Baltasar Carvajal, príncipe de Castellon, duque de Nájera, D. Andrés Benincasa, D. Juan Gonzalez, marqués de Cailus, D. Francisco Fariña, Latre, Mase, Marimon, marqués de San Martin, Ciannini, Caroli, Rivera, Hualde, Alcega, D. Juan Manuel de la Chica, D. Salvador Prast, D. Alonso Uría, D. José Alos, D. Gregorio Matas, D. José Ventura Güell, Carrafa, don Francisco José Amparan, Fuembuena, don Francisco Rivadeo, Bournonville, Dormay, Vicentelo, Montemar, Colona, Sangró, D. Julian Okalagan, D. José Lucio Mejía, D. Juan O. Meaglier, Werbon, Cereceda, Colona, D. Domingo Rico, don Antonio Arduino, D. Cornelio O. Driscoll, marqués de Cailus, D. Antonio del Valle, D. Antonio Manso, D. Pedro Rubio, D. Gaspar Antona, D. Jose Dusmet, D. Antonio Sotelo, D. Antonio Santander, D. José Antonio Chaves y Osorio, D. Diego García Istúriz, D. Juan Antonio Pando y Patiño, baron Huart, D. Antonio Valle, D. Felipe Freire, D. José Rodrigo, marqués de Grimaldo, marqués de Bedmar, D. Tomás Melgarejo, D. Juan Milan y Aragon, D. Francisco Ameller, D. Ramon y D. Francisco Yunient, don Jacinto del Pozo Bueno, Firmacon, Dathose, D. Rodrigo Caballero, D. José Somoza, conde de Montemar, D. Francisco Caetano y Aragon, D. Francisco Rivadeo y gobernadores de las plazas de Aragon, Cataluña y Navarra, jefes de cuerpos y otros sugetos de los ejércitos de operaciones con planos de Monjuicht y otras plazas del Principado, instruccio-

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
227 al 233	<p>nes, disposiciones de marcha de tropas, rutas, estados de fuerzas y otros documentos referentes á dicho asunto 1719 á 1721</p> <p>Guerra de Italia.—Correspondencia del director general, conde de Zambecari, don José de Fonsdeviela, D. José del Camino, D. José Patifio, D. Cárlos Miguel, don José Bautista Gajes y otros con D. Sebastian de Eslava, sobre el ejército de operaciones de Italia, remision de caudales, noticias de los castillos y plazas de Sarabál, Placencia, Tortona, Alejandria, Valencia del Pó, Casal, Astí y Miranda; recibos de banderas y estandartes cogidos en diferentes funciones de guerra y depositados en Atocha; capitulacion de Capúa y proyectos y dictámenes de las córtés de España y Francia, sobre dicha guerra 1732 á 1762</p>
234 al 238	<p>Expedicion de Sicilia.—Fechos y correspondencia relativa á dicha expedicion, al mando del marqués de Lede y sus consecuencias; batalla naval entre las escuadras españolas é inglesa en cabo Pasaro ó altura de Arbola, canal de Malta, con varios planos de las fortalezas del mencionado reino 1718 á 1722</p>
239 al 251	<p>Guardia, casas y personas reales, fechos, expedientes y correspondencia, relativos á la guardia real desde 1704 á 1802.</p> <p>Idem idem, sobre edificacion de cuarteles para la guardia real y contribucion de 18 reales anuales á cada vecino de Madrid, y de los lugares enclavados á diez leguas en contorno para dicho objeto, años de 1716 á 18.—Cuarteles y alojamientos de los guardias de corps, años de 1723 á 1808.—Id. id. sobre las reales caballerizas de Córdoba, desde 1572 á 1662. En estos papeles se halla el real decreto de 24 de Mayo de 1725 creando la junta de caballería del reino; la ordenanza de</p>

*Legajos.**Años.*

- 8 de Mayo de 1746, sobre la cria caballar y otra de montes de 1748; varios otros concernientes á las casas reales, empleados y dependientes de ellas, y correspondencia con las modistas de Bruselas, Adrienne Lebrun y hermanas, años 1714 á 1788, y otros sobre el campamento y sus disposiciones en el campo de Pellejeros, junto á Segovia, con asistencia del rey y personas reales, compuesto de los guardias reales de infantería y carabineros, y regimiento de caballería de la Reina, año de 1737.
- Papeles concernientes á los festejos y ceremonias en el casamiento de la infanta doña María Antonia con el duque de Saboya el 12 de Abril de 1750, y presentacion de éstos, acompañados del infante Cardenal y de los reyes en Atocha.—Viaje de los infantes á la frontera de Francia, en cuyo punto les esperaba una comitiva piamontesa; hay otros antecedentes de anteriores viajes.
- Proclamacion y entrada pública en Madrid, de don Fernando VI, con antecedentes y noticias de otras anteriores, año de 1746.
- Viaje de las infantas doña Luisa Isabel y su hija doña Isabel María á Bayona, año de 1748.
- Idem de la archiduquesa, y venida de la princesa de Asturias, año de 1765. Idem de D. Carlos III y demás personas reales desde Barcelona á Madrid, año de 1759, y minutas de indultos..... 1704 á 1808
- 252 al 262 Hacienda militar.—Fechos y correspondencia con el tesorero general sobre pagos por los diferentes ramos de guerra en todo concepto..... 1713 á 1801
- 263 al 268 Ministros.—Correspondencia entre los ministros de la Corona de España y de córtes extranjeras. Trátase entre ella de proyectar una expedicion á Bretaña por

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
269	<p>los años de 1712 á 19, cuyo mando tendria el duque de Ormonde; la hay muy interesante de Roma y Francia y del emperador de Marruecos y sus ministros. Por lo concerniente á Roma hay una minuta de los puntos que debian tratarse para evitar la salida de dinero por Bulas de piezas eclesísticas, cédulas bancarias, expolios y vacantes..... 1712 á 1799</p> <p>Hospitales.—Fechos y correspondencia concernientes á hospitales..... 1713 á 1770</p>
270 al 336	<p>Infantería.—Fechos de empleos y otras gracias correspondientes á dicha arma; memoriales decretados por S. M.; minutas de patentes de toda clase de empleos, así civiles como militares; real cédula sobre los privilegios de los ballesteros de Baeza, año de 1718, cuya compañía fué extinguida por real cédula de 12 de Diciembre de 1757, concediendo á dicha ciudad la facultad perpétua de proponer el teniente coronel de las milicias de Jaen; promociones de oficiales generales; arresto del capitan de infantería D. Tomás Osoreo por malos tratamientos á su mujer, doña Ramona Enriquez de Guzman, y pleito que sostuvo con ella sobre el mayorazgo fundado por D. Luis Enriquez de Guzman, conde de Alba de Liste: papeles sobre enseñanza del ejercicio de infantería y uniformidad en los toques, creacion de los grados de coronel y teniente coronel con motivo del desposorio del príncipe de Astúrias el año de 1765; cuentas del fondo de los empleos beneficiados por dinero en las diferentes armas; restablecimiento y extincion de algunos regimientos y un expediente sobre la entrega de San Fernando de Figueras. 1714 á 1803</p>
337 al 462	<p>Direccion general de infantería é inspecciones generales.—Correspondencia original de los ministros de la Guerra con los di-</p>

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	rectores D. Lucas Espinola, conde de Si- ruela y otros directores y de éstos con los inspectores, sobre toda clase de negocios del arma de infantería dentro y fuera de España y revistas de inspeccion y de co- misario de todos los cuerpos del ejér- cito.....	1726 á 1788
463	Intendentes y comisarios.—Fechos y corres- pondencia sobre dicho asunto.....	1713 á 1791
464 al 470	Inválidos y retirados.—Fechos de empleos, correspondencia, relaciones, agregacio- nes á plazas y otros papeles, sobre invá- lidos y retirados.—Está el reglamento de 26 de Octubre de 1719.....	1715 á 1785
471	Ingenieros.—Varios papeles referentes á ellos	1715 á 1783
472 al 489	Expediciones, sitios y bloqueos.—Gibral- tar.—Correspondencia y toda clase de pa- peles sobre dicho sitio y llegada á él del conde de Artois y duque de Borbon, años 1779 á 1782. Escocia.—Papeles concernientes á los mili- tares que pasaron al servicio del príncipe Cárlos Eduardo en la expedicion de Es- cocia. Casi todos eran irlandeses y se les dieron títulos y grados, reservándose al mismo tiempo el puesto que desempeña- ban en los regimientos de España, años 1745 á 1752. Mallorca.—Fechos y correspondencia rela- tivos á la expedicion de Mallorca, años 1714 y 1715. Menorca.—Idem idem sobre lá expedicion de Menorca, reparto de presas y efectos del castillo de San Felipe, años de 1780 á 1789. Africa.—Providencias para la expedicion á Africa por Ceuta y fechos y correspon- dencia relativos á ella; año de 1720. Orán.—Fechos, expedientes y correspon- dencia relativos á las primeras providen- cias y disposiciones de la expedicion de	

*Legajos.**Años.*

	Orán mandada por el conde de Montemar. Hay un diario de dicha expedición que comprende desde 13 de Junio de 1732 en que se embarcó dicho duque en el navío <i>San Felipe</i> hasta nueve de Agosto del mismo. Hay también correspondencia de D. José Contamina, intendente de dicha expedición; del marqués de Santa Cruz, sobre la defensa de dicha plaza, del príncipe de Campo-Florido y de los demás generales, jefes, oficiales que asistieron á ella, año de 1732.	
	Argel.—Correspondencia sobre la expedición á Argel con dos planos, uno de dicha plaza y otro de la formación del ejército; relación de lo que allí ocurrió y correspondencia de D. Antonio Barceló, sobre corso contra los moros; años de ...	1775 á 1784
490 al 495	Presidios de Africa.—Fechos y correspondencia relativos á todos los presidios y plazas de Africa.....	1714 á 1786
496 al 503	Junta de ordenanzas.—Ordenanzas, órdenes, instrucciones, pragmáticas y toda clase de papeles de los diferentes ramos de la secretaría de Guerra.....	1701 á 1803
504 al 507	Licencias de todas clases.—Las hay de retiro y temporales desde sargento inclusive hasta coronel.....	1715 á 1784
508	Reliefs ó habilitaciones.—Fechos de reliefs á diferentes militares.....	1716 á 1718
509 y 510	Marcha de tropas.—Fechos y correspondencia sobre marcha y distribución de tropas.	1715 á 1783
511 al 514	Socorros á viudas y huérfanos de militares.—Fechos y expedientes sobre dicho asunto.....	1715 á 1788
515	Milicias.—Fechos y correspondencias sobre el establecimiento de milicias y todo lo relativo á ellas.....	1717 á 1788
516 y 517	Oficiales generales.—Fechos de empleos y otras gracias.—Hay varias relaciones de antigüedad y el real decreto de 30 de Marzo de 1802 á propuesta del príncipe	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	de la Paz, aboliendo el Estado Mayor del ejército.....	1713 á 1802
5. 8 al 520	Ordenes militares y de Carlos III.—Fechos y correspondencia sobre gracias de hábitos, encomiendas y pensiones de las cuatro órdenes militares, de Carlos III y de San Juan de Jerusalem. Está la creacion de la de Carlos III.....	1714 á 1793
521	Desertores.—Fechos y correspondencia sobre dicho asunto.....	1717 á 1778
522 al 541	Levas, quintas y reclutas.—Correspondencia, relaciones de vecindario, cuentas de las banderas de reclutas en diferentes puntos de España y otros papeles referentes á ello.....	1711 á 1796
542	Vicariato.—Fechos y correspondencia relativos á las dependencias del vicariato general del ejército y papeles concernientes á materias eclesiásticas.....	1715 á 1783
543 al 546	Armamento y vestuario.—Fechos y correspondencia sobre dicho asunto.....	1714 á 1751
547 y 548	Viveres y utensilios.—Fechos y correspondencia relativos á viveres y utensilios del ejército y plazas y asientos sobre establecimiento de Jabeques correos para Orán.	1715 á 1789
549 al 554	Retenciones de sueldo.—Expedientes sobre retenciones de sueldo para pago de deudas.....	1736 á 1786
555	Reclamaciones de deudas.—Expediente sobre dicho asunto.....	1741 á 1770
556	Contrabando, fábricas, comercio y vedores.—Papeles concernientes á dicho asunto.	1716 á 1778
557 y 558	Junta de sanidad.—Sobre providencias tomadas por la Junta de sanidad, acerca de epidemias.....	1720 á 1785
559 al 572	Marina y Ultramar.—Sobre construcción, armamento y subsistencia de buques. Está el de los seis navíos que en 1716 se armaron para socorrer al Papa y el parte de lo acaecido al que mandaba D. Manuel Sanguineto, en el combate con la escuadra inglesa el 22 de Febrero de 1744, cu-	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	yo buque se batió con seis navíos por espacio de cuatro horas.....	1713 á 1790
573 al 578	Motines y alborotos.—Fechos y correspondencia sobre dicho asunto.—Se hallan los autos formados sobre el escandaloso tumulto acaecido en Granada en 1748, para impedir la extraccion de dos reos refugiados en la iglesia	1748 á 1775
579 al 603	Inconexos.—Comprenden estos legajos toda clase de papeles y sobre diferentes asuntos.—Entre ellos hay una curiosa correspondencia del marqués de la Mina con el marqués de Villadarias sobre la guerra de Italia, y algunas del conde de Aranda.	1649 á 1782

X.

SALA XXI.

CONSEJO REAL DE CASTILLA.

1 al 93	Procesos fenecidos en el Consejo Real de Castilla, en tiempo de los Reyes Católicos y Reina doña Juana.—Escribano, Castañeda.....	1475 á 1516
94 al 552	Idem id. en tiempo del Emperador Carlos V y su hijo Felipe II.—Escribano, Gallo..	1517 á 1598
553 al 680	Idem id. en tiempo de D. Felipe III.—Escribano, Marmol.....	1599 á 1621

XI.

SALA XX.

CÁMARA DE CASTILLA.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	Estos papeles cuya antigüedad se remonta á el año de 1323, se hallan distribuidos de la manera siguiente:	
SERIE PRIMERA.		
1 al 1.597	Expedientes, memoriales, cartas, consultas, indultos y otras gracias concedidas á instancia de partes.....	1323 á 1699
SÉRIE SEGUNDA.		
1.598 al 2.103	Procesos y expedientes.....	1531 á 1700
SÉRIE TERCERA.		
2.104 al 2.149	Autos de posesion, de Villazgos, jurisdiccion y exencion.—Expedientes de Sisas de lugares.—Pleitos civiles.—Consultas, memoriales y perdones-visitas y residencias y otros asuntos.....	1571 á 1627
SÉRIE CUARTA.		
2.150 al 2.219	Rebelion de los moriscos y poblacion del Reino de Granada. Contienen los asuntos siguientes.—Vecindario de dicha ciudad hecho por parroquias, año de 1561.—Controversia entre el capitan general don	

Legajos.

Años.

Luis Hurtado de Mendoza y la Audiencia de Granada, sobre preeminencia de asiento en la iglesia, año de 1563. Correspondencia de D. Juan de Austria, marqués de los Velez, y otros sugetos y corporaciones sobre el levantamiento y guerra de los moriscos de Granada, años 1569 á 71. Repartimiento y entrega de moriscos por las ciudades de Castilla, año 1571, y cartas de los corregidores sobre su entrega.—Poblacion del reino de Granada, años 1571 á 1597.—Repartimiento de tierras á los nuevos pobladores y moriscos convertidos..... 1561 á 1597

SÉRIE QUINTA.

2.220 al 2.282 Caballeros de cuantía.—Contienen procesos, cartas, peticiones, nombramientos, padrones, obligaciones, servicios pecuniarios y otros papeles referentes á los capalleros de mayor cuantía de las provincias de España..... 1560 á 1595

SÉRIE SEXTA.

2.283 al 2.287 Matrículas.—Contiene papeles de esta clase, repartimientos y despachos de pósitos. 1568 á 1598

SÉRIE SÉTIMA.

2.288 al 2.294 Ordenes militares.—Contienen papeles despachados por el Consejo de dichas órdenes militares, en su generalidad sobre encomiendas. Siglo XVI.

SÉRIE OCTAVA.

2.295 al 2.555 Renuncias de oficios.—Son todas renuncias de oficios enagenados por la corona; averiguaciones sobre ellos y varios títulos y privilegios..... 1500 á 1700

<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
2.556 al 2.709	Perdones.—Procesos criminales ó sean causas en que SS. MM. ejercieron la régia prerogativa de perdon en Viernes Santo.—Corresponden todos á los siglos XVI y XVII.
2.710 al 2.812	<p>Visitas de los consejos y chancillerías del reino.—Contienen las visitas siguientes:</p> <p>Del Dr. Velasco á la contaduría mayor en 1544.</p> <p>Las hechas á la chancillería de Valladolid hasta 1590.</p> <p>Otras á la de Granada hasta dicho año.</p> <p>La que el Obispo de Leon con facultad Real hizo al hospital del Rey y Monasterio de las huelgas de Búrgos en 1550.</p> <p>Otras á alguaciles, alcaldes y escribanos de la córte, en 1553.</p> <p>La practicada por el Dr. Anaya y el Dr. Gasca en el reino de Navarra en 1543.</p> <p>La que los licenciados D. Diego Alderete, Armenteros y Medrano hicieron á el adelantado de Castilla en 1596.</p> <p>Otras hechas por varios sugetos á la Audiencia de Canarias desde 1541 á 1596.</p> <p>La que el Dr. Anaya hizo al Corregidor de Trujillo en 1596.</p> <p>La hecha al Regente y oidores de Sevilla, sobre asuntos de administracion de justicia de Lorca, en 1570.</p> <p>Las que se pasaron en el reino de Galicia en diferentes años.</p> <p>La que el licenciado Coronel de Lujan hizo á la Audiencia de Búrgos, al alcalde mayor de dicha ciudad y á sus oficiales en 1580 y en el adelantamiento del reino de Leon.</p> <p>La hecha á los escribanos de Segovia y su tierra en 1587 por el licenciado Alonso Sanchez.</p> <p>Al corregidor de Alcalá la Real y Baeza en 1584 por el licenciado Cárdenas.</p> <p>Al de Córdoba en 1588 por el licenciado Gomez del Castillo.</p>

Legajos.

Años.

- A los escribanos de San Clemente.
 Al Corregidor de Avila por el licenciado Juan Ortega de Velazquez en 1590.
 A los corregidores de Salamanca, Plasencia, Cuenca y otros puntos por diferentes sujetos en distintos años.
 La que pasó el licenciado Velazquez á los Alcázares, Atarazanas y Bosques de Sevilla en 1590 y á la Capilla de los Reyes nuevos y á la de Granada.
 Y la que pasó D. Fernando Carrillo, Presidente del Consejo de Hacienda, á D. Pedro Franqueza, conde de Villalonga, Secretario del Consejo de Estado..... 1544 á 1628
- 1 al 55 (1) Diversos de Castilla.—Se compone este interesante negociado de leyes y providencias de Gobierno.
 De los Consejos, Chancillerías y Aduanas y de negocios eclesiásticos, desde el año 1282 á 1605.—Sus papeles se hallan divididos en la forma siguiente:

LEYES Y PROVIDENCIAS DEL GOBIERNO.

- Pragmática sobre la tasa de la moneda, año 1282.
 Otra sobre limitacion de imposiciones, año 1288.
 Idem sobre limitacion de privilegios, año de 1301.
 Idem sobre cambios, año de 1395.
 Ley sobre los homicianos, judíos, blasfemos, hechiceros y adivinos, año de 1475.
 Ordenanzas de los sastres, jubeteros y fundidores de Búrgos, año de 1485.
 Idem de pesos y medidas, año de 1488.

(1) Los legajos números 49 al 55 de este negociado, compuestos de tratados y actos públicos desde el reinado de D. Fernando III al del Emperador Carlos V, inclusive, de órden del Gobierno, se remitieron á la Secretaría de Hacienda, siendo ministro de aquel departamento D. Luis Lopez Ballesteros, en cuyo punto deben existir.

*Legajos.**Años.*

Idem de córte, año 1491.	
Pragmática sobre la venta de paños, lienzos y sedas, año 1494.	
Idem sobre el pecado nefando, año 1497.	
Ordenanzas de médicos y boticarios, año 1498.	
Idem de la gente de guerra, año 1503.	
Ley sobre conservacion de las escrituras de escribanos, año 1504.	
Pragmáticas sobre los pesos de oro y plata, año de 1514.	
Otra sobre prohibicion de máscaras, excepto en el día del Corpus y recibimiento de los reyes y príncipes, año 1515.	
Ordenanzas del aposento de córte, año de 1516.	
Real cédula, disponiendo que la Audiencia de Valladolid corrigiese los escándalos en ausencia del Consejo, año 1516.	
Carta-real, sobre plantío de montes y pinares, año 1518.	
Otra renovando la ley de Enrique IV, que prohíbe la despoblacion de lugares para hacer dehesas, año de 1527.	
Real provision sobre tutela de menores, año 1530.	
Otra prohibiendo las ejecuciones por deudas de juego, año 1532.	
Otra prohibiendo la incorporacion de mayorazgos, año 1534.	
Ordenanzas de zurradores y zapateros, año 1553.	
Otra sobre saca de lanas, año 1558.	
Otra estableciendo el tratamiento, etiqueta y cortesía que habia de darse á los reyes, príncipes y señores, año de 1587.	
Pragmática sobre trajes y vestidos, del reinado de Cárlos V.	
Otra sobre alcabalas, año de 1596.	
Otra para que los privilegios y mercedes se entendiesen sin perjuicio de tercero, año 1627.....	1282 á 1627

Legajos.

Años.

CONSEJOS, CHANCILLERÍAS Y ADUANAS.

- Arancel general de derechos en la administración de justicia, año de 1503.
- Ordenanzas del Consejo Real.
- Prohibición á los del Consejo y Chancillerías de recibir dádivas ni presentes, año 1531.
- Facultando á los del Consejo Real y contadores, reunirse para oír pleitos, año 1563.
- Orden estableciendo reglas para despachar el Consejo los negocios de gobierno y justicia, año 1518.
- Ordenanzas de la sala de alcaldes de córte, año 1518.
- Otras de la Chancillería de Valladolid, de 1485, 1486, 1489 y 1504, y declaración de las facultades y modo de enjuiciar de dicha Chancillería, año 1526.
- Ordenanzas de los grados de Sevilla.—Otras sobre el obraje de los paños con varios dictámenes sobre ella y sobre la labor de la moneda, y creación de las Chancillerías de Granada y Cataluña..... 1503 á 1563

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

- Un macito de bulas, notas y otros papeles, impidiendo la provision de beneficios en extranjeros, desde Enrique III á Felipe III.
- Dos bulas sobre provision de beneficios patrimoniales en Búrgos y Palencia, años 1509 y 1513.
- Un macito de varias provisiones en favor de la jurisdiccion eclesiástica, con diferentes consultas, notas y advertencias sobre usurpacion de la jurisdiccion real por los jueces eclesiásticos y perjuicios que se ocasionaban con la ampliacion de asilos é inmunidad de la Iglesia, desde los Reyes Católicos á Felipe III.

*Legajos.**Años.*

- Tres piezas sobre tonsura y traje de los coronados, años de 1483, 1503 y 1514.
- Servicio de cien mil florines otorgado por la congregacion general del clero español á los Reyes Católicos para la guerra con los moros, año de 1482.
- Respuestas por los Reyes Católicos y Carlos V, á la congregacion general del Clero sobre desagravios de la inmunidad eclesiástica.
- Otro atadito sobre jurisdiccion del Arzobispo de Toledo en los lugares de la mesa arzobispal, sobre el gran Priorato de San Juan y concordia con el colegio mayor de Alcalá de Henares; desde 1500 á 1556.
- Provision relevando de pagar derechos en los puertos á personas eclesiásticas. año 1506.
- Otra sobre frutos en ausencia, año de 1471.
- Otra disponiendo que las órdenes recayeran en personas beneméritas, año 1471.
- Otra sobre los guardas de la capilla real de Sevilla, año 1471.
- Otra eximiendo á los monasterios de San Gerónimo del pago de diezmos, año 1471.
- Otra disponiendo que los frailes observantes y hospitalarios fuesen francos de pagar derechos, año 1471.
- Ordenanzas antiguas de la contaduría mayor de rentas con varias cédulas, provisiones, notas y advertencias sobre su jurisdiccion, derechos de sus oficiales y buen gobierno de dicho tribunal.
- Idem del registro general del sello y oficio de quitaciones, desde el reinado de don Juan II al de Carlos V. Pragmáticas y otras disposiciones sobre situacion de mercedes del tiempo de los Reyes Católicos.
- Leyes sobre alcabalas y tercias, cobranza y administracion de ellas, desde el reinado de D. Juan I á Carlos V.
- Declaratorias sobre moderacion de juro y

*Legajos.**Años.*

- mercedes hechas en las Córtes de Toledo el año de 1480, y sobre rentas mal enagenadas de la corona.
- Diferentes cédulas y provisiones sobre incorporacion de las salinas del reino, desde 1238 al reinado de Felipe II.
- Un macito de papeles sobre negocios de Indias, familia de los Colones, casa-contratacion de Sevilla, y derechos de almirantazgo, desde 1492 á 1564.
- Otro de papeles sobre declaratorias de patronazgos, lanzas mareantes, tierras vizcainas, prebostazgos, fueros y otros asuntos del condado de Vizcaya, año de 1480.
- Otro con los tocantes al establecimiento de hermandades y ordenanzas sobre ellas, año de 1476.
- Papeles sobre la expulsion de los judíos y conversion de los moriscos de Granada, entre los cuales se hallan dictámenes y notas interesantísimas sobre dicho asunto, todo del tiempo de los Reyes Católicos.— Hay relaciones del repartimiento que se hizo en las Aljamas de los moriscos, y del servicio que pagaron en 1472 y 1474.
- Otros sobre el beneficio y labor de las minas de Almaden; sobre la mesta y pragmática, acerca del paso de ganados trashumantes por los puertos del interior, año de 1479.
- Otros sobre reformas que convenia hacer en la Universidad de Salamanca y otros establecimientos públicos y notas de lo que el Cardenal Ximenez de Cisneros pensaba sobre el buen gobierno del Rey.
- Un macito de papeles referentes al pleito seguido entre los fiscales de S. M. y el conde de Luna, sobre Cangas de Tineo, Rivadesella y Llanos, año de 1444.
- Apuntaciones autógrafas de Ambrosio de Morales, sobre la denominacion de "Príncipe de Astúrias" en el príncipe heredero de España (sin fecha).

*Legajos.**Años.*

- Aranceles de los escribanos de Asturias, años 1494.
- Mercedes hechas á los conquistadores y primeros pobladores españoles de Canarias con algunas advertencias sobre el fuero, plan benefical y judicatura de aquellas islas, años 1420 á 1546.
- Carta de D. Juan II dando cuenta de su prision en Tordesillas por el infante don Enrique, y dentro un seguro para éste, año de 1421.
- Otra de Enrique IV dando cuenta de haber reducido algunos grandes á su servicio, año de 1457, y minuta de la seguridad que dió el marqués de Villena, como tutor de D. Alfonso, en lo del principado de Asturias.
- Papel de Enrique IV reconociendo por hija legítima á doña Juana la Beltraneja, con motivo de los tratos de casamiento con el duque de Guiena, hermano del Rey de Francia, año 1460.
- Promesa original de Enrique IV de pagar los juros que el Rey de Aragon tenia en Castilla, año 1460.
- Concierto entre los linajes de la ciudad de Avila, sobre rendir obediencia á la princesa doña Isabel, y mandamiento de su hermano D. Enrique para que la reconociesen en todo el reino por princesa heredera de ellos (sin fecha).
- Varios papeles referentes á los que tuvieron parte en la introduccion del Rey de Portugal en Castilla, despues de la muerte de Enrique IV, y otros sobre buen gobierno y administracion de justicia.
- Declaracion que hizo Carlos V en 1519, acerca de nombrarse primero en los despachos Emperador de Alemania que Rey de España, lo cual en nada habia de perjudicar á la corona.
- Un atado de papeles referentes á ferias, en

*Legajos.**Años.*

- especialidad de las de Medina del Campo, años 1500 á 1503.
- Otro de las ordenanzas siguientes: De los caballeros de Salamanca.—Sobre introduccion de vino en aquella ciudad, año 1516.—Ordenanzas de Leon (sin fecha).—Idem de Purchena y Málaga, sobre el jabon, año 1503.—Idem de las Sernas de Medina del Campo, año de 1508.—Idem de las cuadrillas y quifiones de Segovia, año 1442.—Idem del Consejo de Cuenca, año 1514.
- Idem de Huete, año 1517.
- Idem sobre las escribanías del Cabildo de Córdoba y Cádiz, año de 1558.
- Idem del peso de Segovia, año de 1556.
- Idem de la Panera de Oviedo, año 1558.
- Idem de la Cofradía de Nuestra Señora de la O de mercaderes de Toledo (sin fecha).
- Idem de sastres, jubeteros y fundidores de Búrgos (sin fecha).
- Un atadito con papeles sobre la cria caballar y mular y calidad del herraje (sin fecha).
- Otro sobre el peso público de Segovia y ordenanzas sobre sus tierras y viñas, año de 1466.
- Ordenanzas de Córdoba, año de 1478.
- Consultas y notas sobre las ordenanzas de los guardas de Castilla (sin fecha).
- Procesos acerca del marquesado de Villena entre el fiscal de los Reyes Católicos y Rodrigo de Ulloa, con todo género de papeles concernientes á este ruidoso asunto, año 1480.
- Consultas, cartas y notas sobre la buena guarda, conservacion y gobierno de las islas Canarias, desde 1537 á 1592.
- Testimonios y relaciones del vecindario de las provincias de la Corona de Castilla en los años de 1646 y 1647.
- Papeles sobre repartimiento de juro, año 1646.

*Legajos.**Años.*

1 al 41	<p>Otros sobre el establecimiento y formacion de las cofradías y hermandades de hijosdalgo, para el servicio militar, año 1572.</p> <p>Otros sobre el estado y pertenencia de las fortalezas del reino, año 1592.</p> <p>Otros sobre costumbres, administracion de justicia, condena de gitanos y galeotes, años 1573 á 1575.</p> <p>Cartas y memoriales de caballeros y personas particulares solicitando licencias para vender bienes vinculados, años de 1591 á 1593.</p> <p>Varias causas de Estado notables, entre ellas la formada á D. Rodrigo Calderon, marqués de Sieteiglesias, y al duque de Híjar en 1648 con los autos de prision y encieramiento en el castillo de Leon; algunos pleitos civiles y otros papeles de interés.</p> <p>Varios testamentos, codicilos y fundaciones de mayorazgos, desde 1379 á 1670.—Entre ellos hay un testimonio de dos cláusulas del testamento de Cristóbal Colon, otorgado en Valladolid el año de 1506 ante el escribano Pedro de Inojedo. . . .</p> <p>Titulos y obligaciones de consumos y perpetuidades de oficios; varios años.</p>	1404 á 1647
---------	--	-------------

XII.

SALAS XLVIII, XLIX Y L.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y CONTADURÍAS GENERALES.

Este vastísimo negociado, compuesto de 4.609 legajos y cuyos papeles datan desde 1500 á 1926, se halla organizado y distribuido en la forma siguiente:

Legajos.

Años.

CONTADURÍA DE DATA Ó DISTRIBUCION.

1 al 17	Consejos.—Papeles referentes á los suprimidos Consejos de Guerra, Hacienda, Secretaría de la Cámara de Castilla, Sala de alcaldes, Audiencias y otros tribunales. (Inventario 39).....	1700 á 1821
1 al 166	Correspondencia.—Con los intendentes y tesoreros de provincias sobre cuenta y razon por todos ramos y conceptos. (Inventario 31.).....	1786 á 1820
1 al 26	Expedientes, informes y correspondencia de dicha contaduría sobre servicios del Estado. (Inventario 30).....	1820 á 1823
1 al 30	Informes, solicitudes, certificaciones, órdenes, circulares y otros papeles sobre juros, alcabalas y tercias y sobre destinos. (Inventario 42).....	1716 á 1823
1 al 14	Millones.—Nóminas, certificaciones y otros papeles concernientes á los empleados en dicha contaduría. (Inventario 37).....	1720 á 1825

CONTADURÍA DE DISTRIBUCION DE VALORES.

1 al 6	Cargas de aposento.—Reales cédulas de re-denciones concedidas.—Están por órden alfabético y comprenden desde la A á la V. (Inventario 12).....	varios.
1 al 17	Cédulas y despachos extraordinarios.—Tras-lados de dichos documentos. (Inventa-rio 10).....	1619 á 1808
1 al 9	Donativos para la guerra de Italia y otras cuentas.—Las hay sobre dicho asunto y de servicios para casamientos de reyes ó sean gastos de funciones reales, toros, etc. —Cuentas con la casa del duque de Osu-na año de 1712; de pagos hechos por cau-dales de guerra.—Del haber de los em-pleados en la secretaría de Hacienda y mercedes concedidas á viudas de milita-res. (Inventario 15).....	1632 á 1807

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1 al 3	Ejecutorias reclamadas y ganadas. (Inventario 9).....	Varios
1 al 5	Hidalguías.—Reales cédulas de hidalguías. (Inventario 5).....	1500 á 1800
1 al 4	Hinojosa (D. Nicolás). Documentación de cargo y data de las cuentas rendidas por el referido como tesorero general. (Inventario 7).....	1717 á 1726
1 al 19	Medio general.—Escrituras, cuentas y otros papeles de la diputacion del medio general. (Inventario 11).....	1598 á 1653
1 al 79	Mercedes de la Cámara.—Contienen títulos y reales cédulas sobre provisiones, nombramientos, etc. (Inventario 3).....	1700 á 1822
1 al 100	Idem de Guerra, Indias, Hacienda y Marina.—Contienen títulos y reales cédulas, sobre provisiones, nombramientos, etc. (Inventario 2).....	1706 á 1823
1 al 28	Idem (registro general de).—Contienen el registro de todas las órdenes expedidas por las contadurías de distribucion y de valores. (Inventario 1.º).....	1625 á 1682
al 514	Millones (renta de).—Contienen los papeles siguientes: Arbitrios, años 1634 á 1815.—Arrendamientos, años 1631 á 1772.—Relaciones de valores, años 1620 á 1741.—Puertos de Portugal, años 1674 á 1690.—Valores de rentas de Puertos, años 1658 á 1721.—Idem de rentas de millones de las provincias del reino, años 1656 á 1721.—Idem de las rentas de millones de la provincia de Castilla la Vieja, años de 1697 á 1799.—Idem de Castilla la Nueva, años 1640 á 1797.—Librado de las rentas de millones, años 1621 á 1713.—Encabezamientos, años 1575 á 1800. (Inventario 4).....	1575 á 1815
1 al 15	Millones (sala de).—Títulos, cédulas, nóminas y pagos de valimiento de los ministros y demás empleados de dicha sala. (Inventario 8).....	1655 á 1742
1 y 2	Moneda (baja de).—Expedientes instruidos	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	con motivo de la baja de la moneda. (Inventario 14).....	1659
1 al 5	Propios y arbitrios.—Cuentas aprobadas de varios depositarios. (Inventario 6).....	1712 á 1774
1 al 13	Títulos de los Consejos de Castilla, Hacienda, Guerra, Indias, etc.—Traslado de títulos. (Inventario 13).....	1700 á 1819

CONTADURÍA DE ORDENACION DE TESORERÍA GENERAL.

1 al 50	Correspondencia de los tesoreros generales con los intendentes, contadores y tesoreros de ejército y provincia. Tribunal de contaduría mayor y otras dependencias y expedientes, informes y cuentas de dicha tesorería general. (Inventario 17).....	1800 á 1822
1 al 805	Cuentas y otros documentos en la forma siguiente: 19 legajos de cargaremes del cajero principal de la tesorería, años 1790 á 1820. 25 idem de carpetas presentadas por la direccion general de Rentas, solicitando cartas de pago, años 1790 á 820. 53 idem de cuentas presentadas por los cajeros principales de la tesorería general, años 1725 á 1820. 57 idem de boletas de casa-real, años de 1713 á 1808. 267 idem de cuentas de las tesorerías de ejército de Andalucía, Aragon, Cádiz, Castilla la Nueva y Castilla la Vieja, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, Mallorca, Menorca, Navarra, Oran, Santander, Tres-presidios menores de Africa y Valencia, años 1705 á 1820. 27 idem de libramientos satisfechos por los cajeros principales de la tesorería, años 1767 á 1819. 80 idem de asientos de cargos contra los tesoreros generales, años 1705 á 1820. 41 idem de recibos de cargos de los tesoreros generales de Andalucía, Aragon.	

*Legajos.**Años.*

	Cádiz, Castilla la Vieja, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, Mallorca, Tres-presidios menores de Africa y Valencia, años de 1805 á 1820.	
	226 idem de cuentas y asientos de lo satisfecho por los tesoreros generales á Artillería, Caballería, Dragones, Casas y Caballerizas Reales, Congreso Nacional de Regencia, Créditos atrasados, Eclesiásticos, Empleados de Rentas, Estados mayores, Fábricas del Estado, Familias de Oran y Moros de paz, Fortificación, Gratificaciones, pensiones, limosnas y consignaciones de Guerra y Hacienda, Guardia Real, Walona y Española, Hospitales, Infantería, Ingenieros, Intereses de Vales Reales, Inválidos, Marina, Menages y y Vestuarios, Milicias, Ministros extranjeros, Ministros de Guerra y de Hacienda, Ministros y Tribunales Montes-pios militar de Ministerio y Oficinas, Oficiales generales, Retirados, Secretarios del Despacho, Viudedades, Víveres y otras atenciones del Estado, años 1705 á 1820. (Inventario 16).....	1705 á 1820
1 al 32	Expedientes, informes y correspondencia, sobre provisiones, cuarteles y utensilios. (Inventario 18).....	1814 á 1818

CONTADURÍA DE VALORES. —LANZAS Y MEDIAS-ANATAS.

	Contiene los papeles siguientes:	
1 al 166	Pagos de medias-anatas por diferentes empleos y conceptos.....	1631 á 1820
167 al 189	Titulos expedidos por el Consejo de Indias.....	1634 á 1819
190 al 248	Idem por los Consejos de Aragon, Cámara de Castilla y comisarías de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, etc.....	1631 á 1802
249 al 266	Idem de ministros.....	1697 á 1819
267 al 335	Idem de intendentes y superintendentes, comisarios de Guerra, tesoreros, secretarios	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	del Rey, agentes, fiscales, relatores, etc , y ventas de lugares y de oficios	1541 á 1803
336 al 434	Despachos extraordinarios.—Privilegios de hidalguías y títulos de las tres facultades del Protomedicato.	1529 á 1816
435 al 489	Cédulas de confirmacion, ejecutorias y exenciones y reducciones de cargas de aposento.	1560 á 1819
490 al 607	Tesoreros generales.	1543 á 1714
608 al 620	Conciertos.	1608 á 1624
621 al 683	Autos de posesion, medida y amojonamientos.—Informes de incorporacion.—Relaciones de alcabalas y tercias.—Consignaciones y conciertos de juros.—Escrituras de consolidacion y de imposicion sobre la renta del tabaco y caja de amortizacion.	1563 á 1820
684 al 1.523	Lanzas.—Gracias de títulos de Castilla.—Escrituras y expedientes de consignaciones de juros en pago de lanzas y otros asuntos. (Inventario 24)	1517 á 1820

TESORERÍA GENERAL.

1 al 62	Ajustes formales de sueldos y prest de todos los cuerpos del ejército. (Inventario 33).	1727 á 1808
1 al 44	Ajustes y revistas de los regimientos del ejército. (Inventario 35).	1775 á 1825
1 al 46	Carpetas de cartas de pago, cargaremes, correspondencia, informes y otros asuntos. (Inventario 32).	1746 á 1816
1 al 35	Casa Real, ó sea pagaduría de reales servidumbres.—Contiene toda la documentacion de dicha Casa Real. (Inventario 48).	1724 á 1820
1 al 58	Idem, id. id. (Inventario 49).	1743 á 1808
1 al 37	Correspondencia general con los establecimientos de la córte y de provincia, informes y expedientes. (Inventario 43).	1761 á 1826
1 al 12	Idem y estados de productos en las provincias. (Inventario 26).	1808 á 1819
1 al 61	Idem y reales, órdenes, solicitudes, suministros y otros papeles sobre rentas, adminis-	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	tracion de caudales y demás asuntos pertenecientes á ellas. (Inventario 44).....	1737 á 1823
1 al 9	Correspondencia oficial y particular con los intendentes y tesoreros de provincia. (Inventario 22).....	1794 á 1818
1 al 95	Cuarteles y utensilios.—Cuentas de cargo y data de los tesoreros de provincia, y expedientes de varios pueblos y particulares en reclamacion de créditos. (Inventario 40).....	1717 á 1804
1 al 27	Cuentas de la depositaria general de temporalidades. (Inventario 27).....	1767 á 1806
1 al 112	Epocas de los Gobiernos intruso y constitucional.—Expedientes, informes, consultas, correspondencia y toda clase de papeles sobre atenciones de Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia, Casa Real, Indias y demás servicios del Estado. (Inventario 29).....	1803 á 1823
1 al 13	Giro (oficina de).—Cuentas, correspondencia, expedientes y recibos, sobre pago en España y en el extranjero. (Inventario 23).....	1751 á 1805
1 al 289	Guerra (ramo de).—Consultas, contratas, correspondencia, circulares, expedientes, informes y reales órdenes, sobre provisiones, cuarteles y utensilios. (Inventarios 19, 20 y 21).....	1755 á 1820
1 al 32	Idem id.—Pasaportes por raciones de pan y etapa, suministradas por los pueblos á individuos del ejército. (Inventario 28)..	1815 á 1817
1 al 31	Idem id.—Papeles referentes á gratificaciones y suministros de los cuerpos del ejército. (Inventario 41).....	1714 á 1819
1 al 50	Idem id.—Pensiones y consignaciones, estancias de hospitales militares de la corte y provincia; médicos, cirujanos y farmacéuticos; contratas, cuentas y liquidaciones; abonos y pagos pasados á la ordenacion, estados de caudales satisfechos por las tesorerías del ejército, suministro de raciones á tropas francesas é inglesas, reales	

*Legajos.**Años.*

	órdenes, correspondencia, informes, certificaciones y otros papeles. (Inventario '36).....	1767 á 1822
1 al 43	Informes, correspondencia y donativos procedentes de la antigua tesorería general. (Inventario 34).....	1713 á 1809
1 al 12	Idem y correspondencia de Hacienda civil y militar.—Ajustes, alquileres de casas para cuarteles, gratificaciones, limosnas, etc. (Inventario 50).....	1772 á 1825
1 al 41	Intervencion de data de tesorería general por todas las obligaciones del Estado. (Inventario 25).....	1734 á 1800
1 al 14	Marina: Ramo de circulares, reales órdenes, expedientes, correspondencia y toda clase de papeles por obligaciones de este ramo. (Inventario 47).....	1808 á 1825
1 al 16	Idem, id.—Correspondencia con los departamentos.—Esquelas de créditos.—Asientos.—Estancias de hospitales y otros papeles sobre dicho ramo. (Inventario 38).	1768 á 1808
1 al 32	Pensiones de Guerra, Marina y Hacienda.—Préstamos y donativos.—Correspondencia con los intendentes y tesoreros de ejército y pliegos de pagos y asientos de todas las dependencias. (Inventario 46)...	1743 á 1824
1 al 56	Reales órdenes sobre noveno y escusado; sobre negocios de Guerra, Marina y demás ministerios y sobre Monte-pío, utensilios y otras atenciones del Estado. (Inventario 45).....	1760 á 1821

XIII.

SALAS IV, XXXI, XLII, LIII, LIV.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

RENTAS EN GENERAL.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1 al 4	Circulares.....	1750 á 1834
5	Correspondencia de Tesorería.....	1778 á 1799
6 al 13	Cuentas y expedientes.....	1783 á 1796
14 al 223	Informes.....	1715 á 1801
224 al 386	Ordenes.....	1714 á 1801
387 al 390	Relaciones de valores de rentas y emplea- dos de las mismas,....	1751 á 1832

RENTAS EN PARTICULAR.

ABASTOS.

391 al 430	Expedientes del aceite, bacalao, carne, es- quileo, jabon y tocino.....	1794 á 1798
------------	--	-------------

ADUANAS.

431	Astúrias.—Expedientes, correspondencias, cuentas, informes.....	1748 á 1784
432 al 440	Barcelona.—Idem, id., id.....	1737 á 1793
441	Bilbao.—Idem, id., id.....	1748 á 1787
442 al 452	Cádiz.—Idem, id., id.....	1765 á 1789
453	Canarias.—Idem, id., id.....	1746 á 1749
454 al 456	Cartagena.—Idem, id., id.....	1716 á 1776
457	Extremadura —Idem, id., id.....	1767 á 1776
"	Galicia.—Idem, id., id (Véase legajo 454).	1770 á 1775

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
"	Jerez. — Expedientes, correspondencias, cuentas, informes. (Véase legajo 439)...	1772 á 1793
458	Leon.—Idem, id., id.....	1785 á 1799
459 al 463	Madrid.—Idem, id., id.....	1583 á 1785
464 al 466	Málaga.—Idem, id., id.....	1768 á 1772
467	Puerto de Santa María.—Idem, id., id. . .	1771 á 1776
"	Sanlúcar —Idem, id., id.	1772 á 1792
468 y 469	Sevilla.—Idem, id., id.....	1682 á 1778
470	Valencia.—Idem, id., id.....	1781
471	Vitoria.—Idem, id., id.	1709
472 al 527	Zaragoza.—Idem, id., id.....	1716 á 1788

ARBITRIOS.

528	Alcira.—Expedientes, correspondencias, cuentas, informes.....	1730 á 1741
529	Alicante.—Idem, id., id.....	1736 á 1741
530	Aragón.—Idem, id., id.....	1735
531	Badajoz.—Idem, id., id.	1629 á 1639
532	Extremadura.—Idem, id., id.....	1717 á 1735
533 al 535	Salamanca.—Idem, id., id.....	1715 á 1719
"	Toledo.—Idem, id., id. (Véase legajo 531).	1629 á 1639
536 al 547	Varios pueblos.—Idem, id., id.....	1710 á 1808

RENTA DEL AZUFRE.

548	Alcalá de Henares y Almería, correspondencia.....	1771 á 1799
549	Astúrias y Avila.—Idem.....	1749 á 1799
550	Badajoz y Barcelona. —Idem.....	1781 á 1799
551	Baza, Benamaurel y Búrgos.—Idem.....	1781 á 1801
552	Cádiz y Ciudad-Real.—Idem.....	1781 á 1799
553	Córdoba.—Idem.....	1781 á 1799
554	Cuenca y Galicia.—Idem.....	1781 á 1799
555	Guadalajara y Hellin.—Idem.....	1781 á 1801
556	Jaen y Leon.—Idem.....	1781 á 1799
557	Málaga.—Idem.....	1781 á 1799
558	Mallorca y Palencia.—Idem.....	1781 á 1799
559	Ponferrada y Salamanca.—Idem.....	1783 á 1799
560	Sevilla.—Idem.....	1781 á 1799
561	Soria, Toledo y Toro.—Idem.....	1781 á 1799
562	Valencia y Valladolid.—Idem.....	1781 á 1799

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
563	Villel y Zaragoza.—Correspondencia.....	1781 á 1801
564	Oviedo, Ponferrada, Salamanca y Toro.— Cuentas sobre dicha renta.....	1781 á 1797
565 y 566	Expedientes sobre idem....	1751 á 1799
567	Órdenes sobre idem....	1799 á 1801

COMERCIO DE AMÉRICA.

568 al 580	Registro del comercio libre de América...	1780 á 1795
------------	---	-------------

CONTRABANDO.

CAUSAS DE FRAUDE Y GÉNEROS DE CONTRABANDO VENDIDOS.

581	Filipinas.—Expedientes.....	1786 y 1787
582 al 585	Madrid.—Idem.....	1786 á 1797
586	Málaga.—Idem.....	1780 á 1789

CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA.

587	Avila.—Correspondencia y expedientes....	1780 á 1784
588	Búrgos.—Idem, id.....	1780 á 1788
589	Córdoba.—Idem, id.....	1780 á 1784
590	Cuenca.—Idem, id.....	1780 á 1784
591 y 592	Extremadura.—Idem, id.....	1780 á 1788
593 y 594	Galicia.—Idem, id.....	1780 á 1784
595	Granada.—Idem, id.....	1780 á 1783
596	Guadalajara.—Idem, id.....	1781 á 1788
597	Jaen.—Idem, id.....	1780 á 1788
598	Leon.—Idem, id.....	1780 á 1785
599 y 600	Madrid y Mancha.—Idem, id.....	1781 á 1783
601	Múrcia y Palencia.—Idem, id.....	1780 á 1788
602	Salamanca.—Idem, id.....	1780 á 1788
603	Segovia.—Idem, id.....	1780 á 1784
604 y 605	Sevilla.—Idem, id.....	1783 á 1787
606	Soria.—Idem, id.....	1783 y 1784
607 y 608	Toledo.—Idem, id.....	1780 á 1788
609	Toro, Valladolid y Zamora.....	1784
610 al 612	Varias provincias.—Idem, id.....	1780 á 1782

CONTRIBUCION ÚNICA.

613	Granada y Palencia.—Correspondencia....	1750 á 1793
-----	---	-------------

Legajos.

Años.

CUENTAS DECIMALES DEL ESCUSADO, NOVENO Y TERCIAS REALES.

ESCUSADO.

614	Astorga.—Cuentas.	1794 á 1804
615	Barbastro.—Idem.	1794 á 1804
616 y 617	Búrgos.—Idem.	1799 á 1806
618	Calatayud.—Idem.	1800 á 1804
619	Canarias.—Idem.	1761 á 1764
620	Ciudad-Rodrigo.—Idem.	1796 á 1804
621 y 622	Daroca.—Idem.	1795 á 1805
623	Huesca.—Idem.	1800 á 1805
624	Mansilla.—Idem.	1797 á 1799
625	Osuna.—Idem.	1803 á 1806
626 y 627	Palencia.—Idem.	1800 á 1816
628	Pamplona.—Idem.	1800 á 1802
629	Sigüenza.—Idem.	1800 á 1803
630	Tarazona y Tudela.—Idem.	1794 á 1805
631	Valencia.—Idem.	1762 á 1801
632	Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Zaragoza.— Idem.	1794 á 1807

NOVENO.

633	Barbastro y Jaca.—Cuentas.	1799 á 1804
634	Mallorca, Menorca é Ibiza.—Idem.	1800 á 1809
635	Mondofedo, Osma y Oviedo.	1794 á 1806
636 al 649	Relaciones de valores decimales de todos los obispos.	1763 á 1805

TERCIAS REALES.

650	Avila, Ciempozuelos, Mancha y Segovia. —Cuentas.	1784 á 1796
651	Valladolid.—Idem.	1792 á 1795

INCORPORACION DE RENTAS Á LA CORONA.

652	Incorporacion á la Corona y tomas de razon.	1751 á 1797
653	Expedientes sobre la incorporacion de los rediezmos de Cantabria y averiguacion de la seda que salió de Valencia.	1723 a 1764

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
654	Cuentas de bienes semestrales.....	1761 á 1780
655	Incorporacion de las alcabalas de Dueñas..	1775 á 1781
656	Idem del almojarifazgo y alcabalas que poseia en Sanlúcar el duque de Medinasidonia.....	1756 y 1757
657	Idem de los cientos y alcabalas y demás efectos comprados y vendidos por el Banco de San Carlos.....	1785 á 1792
658	Recompensas al duque de Medinasidonia por las rentas que le fueron incorporadas.	1758 á 1763

RENTAS DE LANAS.

659 al 699	Correspondencia en general sobre dicha renta.....	1781 á 1800
------------	---	-------------

PARTIDOS.

700 al 722	Agreda.—Correspondencia	1781 á 1799
723 al 750	Alicante.—Idem.....	1781 á 1799
751 al 784	Badajoz.—Idem.....	1781 á 1799
785 al 831	Barcelona.—Idem.....	1781 á 1799
832 y 833	Bilbao.—Idem.....	1781 á 1799
834 al 870	Cádiz.—Idem.....	1779 á 1799
871 al 875	Canarias.—Idem.....	1781 á 1799
876 al 902	Cartagena.—Idem.....	1781 á 1799
903	Cataluña.—Idem.....	1780 á 1797
904 al 909	Ciudad-Rodrigo.—Idem.....	1781 á 1799
910 al 921	Cordon del Ebro.—Idem.....	1781 á 1799
922 al 962	Coruña.—Idem.....	1781 á 1799
963	Granada.—Idem.....	1778
964 al 977	Interior del reino.—Idem.....	1781 á 1799
978 al 982	Logroño.—Idem.....	1781 á 1799
983 al 992	Madrid.—Idem.....	1753 á 1799
993 al 1.034	Málaga.—Idem.....	1781 á 1800
1.035 al 1.044	Orduña.—Idem.....	1781 á 1799
1.045 al 1.054	Oviedo.—Idem.....	1781 á 1799
1.055 al 1.069	Palma.—Idem.....	1781 á 1799
1.070 al 1.082	Pamplona.—Idem.....	1781 á 1798
1.083 al 1.097	Puerto de Santa María.—Idem.....	1781 á 1798
1.098 al 1.100	Salamanca.—Idem.....	1781 á 1799
1.101 al 1.103	San Sebastian.—Idem.....	1785 á 1796

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1.104 al 1.120	Santander.—Correspondencia.....	1781 á 1799
1.121	Santiago.—Idem.....	1785
1.122 al 1.155	Sevilla.—Idem.....	1781 á 1801
1.156 al 1.178	Valencia.—Idem.....	1783 á 1799
1.179 al 1.217	Vitoria.—Idem.....	1781 á 1799
1.218 al 1.224	Zamora.—Idem.....	1781 á 1799
1.225 al 1.237	Zaragoza.—Idem.....	1781 á 1799

PENAS DE CÁMARA Y GASTOS DE JUSTICIA.

1.238 al 1.245	Alava.—Cuentas.....	1694 á 1802
"	Albarracin.—Idem. (Véase legajo número 1.395).....	1726 á 1740
"	Alcalá de Henares.—Idem. (Véanse legajos núms. 1.388 y 1.402.).....	1766 á 1801
1.246	Alcalá la Real.—Idem.....	1766 á 1806
"	Alcántara.—Idem. (Véase legajo 1.389)..	1741 á 1806
"	Alcantarilla.—Idem. (Véase legajo 1.391).	1695 á 1703
"	Alcañiz.—Idem. (Véase legajo 1.395)....	1726 á 1740
"	Alcazar.—Idem. (Véanse legajos 1.389 y 1.391).....	1695 á 1806
"	Almería.—Idem. (Véase legajo 1.389)...	1741 á 1806
"	Andújar.—Idem. (Véase legajo 1.389) ..	1741 á 1806
1.247	Antequera.—Idem.....	1738 á 1789
1.248 al 1.257	Aragon.—Idem.....	1705 á 1813
"	Aranda de Duero.—Idem.....	1801 á 1808
1.258 y 1.259	Asturias.—Idem.....	1727 á 1806
1.260	Avila.—Idem.....	1695 á 1808
1.261	Badajoz.—Idem.....	1705 á 1813
"	Baeza.—Idem.....	1774 á 1803
1.262	Barbastro.—Idem.....	1728 á 1740
1.263 al 1.265	Barcelona.—Idem.....	1767 á 1811
1.266	Benabarre.—Idem.....	1731 á 1742
"	Borja.—Idem.....	1726 á 1740
1.267 al 1.270	Búrgos.—Idem.....	1709 á 1807
"	Cáceres.—Idem. (Véase legajo 1.415)....	1801 á 1803
"	Cádiz.—Idem. (Véase legajo 1.394).....	1741 á 1802
"	Calahorra.—Idem. (Véase legajo 1.393)..	1727 á 1731
"	Calatayud.—Idem. (Véase legajo 1.395)..	1726 á 1740
1.271	Canarias.—Idem.....	1739 á 1793
"	Carmona.—Idem. (Véase legajo 1.396)...	1737 á 1773
"	Cartagena.—Idem. (Véase legajo 1.396)..	1737 á 1773

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1.272	Castilla la Vieja.—Correspondencia.....	1707 á 1709
1.273 al 1.277	Cataluña.—Idem.....	1737 á 1813
"	Ciudad-Real.—Idem. (Véase legajos 1.389, 1.391, 1.399 y 1.400).....	1695 á 1808
"	Ciudad-Rodrigo.—Idem. (Véase legajos 1.398 y 1.410).....	1741 á 1809
1.278 y 1.279	Córdoba.—Idem.....	1695 á 1808
1.280	Coruña.—Idem.....	1743 á 1805
1.281	Cuenca.—Idem.....	1695 á 1807
1.282 y 1.283	Ecija.—Idem.....	1726 á 1772
1.284 á 1.287	Extremadura.—Idem.....	1695 á 1805
1.288 á 1.300	Galicia.—Idem.....	1694 á 1813
1.301 á 1.318	Granada.—Idem.....	1699 á 1806
1.319 á 1.321	Guadalajara.—Idem.....	1693 á 1808
1.322	Guipúzcoa.—Idem.....	1786 á 1807
"	Hellin.—Idem. (Véase legajo 1.389).....	1741 á 1806
1.323	Huesca.—Idem.....	1726 á 1736
1.324 á 1.326	Huete.—Idem.....	1721 á 1783
1.327 á 1.329	Jaen.—Idem.....	1722 á 1808
"	Jerez.—Idem.....	1749 á 1809
"	La Hoya.—Idem. (Cuatro villas de cuen- tro.) (Véase legajos 1.389 y 1.406)....	1734 á 1806
"	Laredo.—Idem. (Véase legajos 1.405 y 1.406).....	1766 á 1807
1.330 y 1.331	Leon.—Idem.....	1727 á 1807
1.332	Lorca.—Idem.....	1741 á 1806
"	Lugo.—Idem. (Véase legajo 1.409).....	1743 á 1748
"	Llerena.—Idem.....	1741 á 1806
1.333	Madrid.—Idem.....	1720 á 1773
1.334 y 1.335	Málaga.—Idem.....	1730 á 1789
1.336 á 1.340	Mallorca.—Idem.....	1749 á 1806
1.341	Mancha.—Idem.....	1777 á 1790
"	Mancha-Real.—Idem. (Véase legajo 1.408).	1766 á 1806
1.342	Molina.—Idem.....	1741 á 1806
1.343 y 1.344	Múrcia.—Idem.....	1718 á 1809
"	Orense.—Idem. (Véase legajo 1.409).....	1743 á 1748
1.345	Oviedo.—Idem.....	1776 á 1789
1.346	Palencia.—Idem.....	1727 á 1809
"	Plasencia.—Idem. (Véase legajos 1.408 y 1.413).....	1738 á 1806
"	Ponferrada.—Idem. (Véase legajos 1.399, 1.410 y 1.416).....	1739 á 1809

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
"	Puerto de Santa María.—Correspondencia. (Véase legajo 1.389).....	1741 á 1806
"	Reinosa.—Idem (Véase legajo 1.407)....	1774 á 1783
1.347	Salamanca.—Idem	1695 a 1802
"	San Clemente.—Idem. (Véase el legajo 1.405).....	1786 á 1807
1.348	Santander.—Idem.....	1738
1.349	Santiago.—Idem.....	1721 á 1728
1.350	Segovia.—Idem.....	1741 á 1808
"	Sepúlveda.—Idem. (Véanse los legajos 1.389 y 1.406).....	1734 á 1786
1.351 á 1.357	Sevilla.—Idem.....	1639 á 1813
1.358	Soria.—Idem.....	1730 á 1808
"	Talavera.—Idem. (Véase el legajo 1.358).	1730 á 1799
"	Teruel.—Idem. (Véanse los legajos 1.395 y 1.403).....	1726 á 1765
1.359	Toledo.—Idem.....	1738 á 1809
1.360 y 1.361	Toro.—Idem.....	1728 á 1800
"	Ubeda.—Idem. (Véase el legajo 1.404)...	1774 á 1083
"	Ujijar.—Idem. (Véase el legajo 1.361)...	1774 á 1800
1.362 á 1.375	Valencia.—Idem.....	1737 á 1813
1.376 á 1.385	Valladolid.—Idem.....	1695 á 1811
1.385	Velez-Málaga.—Idem.....	1748 á 1806
1.387	Zamora.—Idem.....	1728 á 1806
1.388 a 1.657	Varias provincias.—Cuentas, asientos, liqui- daciones, correspondencia, expedientes, depósitos, encabezamientos, multas por daños en los montes y plantíos y contra- vencion á la veda de pesca y caza, resi- dencias, pesquisas y otros asuntos.....	1622 á 1812

RENA DEL PLOMO.

"	Almería.—Correspondencia, expedientes de depósitos y cuentas. (Véanse los legajos 1.795 y 1.796).....	1750 á 1801
1.658 á 1.660	Andarax.—Idem, id., id.....	1781 á 1801
"	Aragon.—Idem, id., id. (Véase el legajo 1.787).....	1748 á 1881
"	Asturias.—Idem, id., id. (Véase el legajo 1.789).....	1768 á 1799

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
"	Avila.—Correspondencia, expedientes de depósitos y cuentas. (Véanse los legajos 1.779 y 1.788).....	1748 á 1801
1.661	Badajoz.—Idem, id., id.....	1748 á 1801
1.662	Barcelona.—Idem, id., id.....	1748 á 1799
1.663 á 1.667	Baza.—Idem, id., id.....	1757 á 1801
"	Buen-Retiro.—Idem, id., id. (Véase el legajo 1.791).....	1749 á 1798
1.668 y 1.669	Búrgos.—Idem, id., id.....	1748 á 1801
1.670 á 1.672	Cádiz.—Idem, id., id.....	1753 á 1797
1.673 á 1.676	Canjayar.—Idem, id., id.....	1781 á 1801
1.677	Cañadamosa.—Idem, id., id.....	1792
1.678 y 1.679	Cartagena.—Idem, id., id.....	1748 á 1803
1.680	Cataluña.—Idem, id., id.....	1748 á 1801
1.681 y 1.682	Ciudad Real.—Idem, id., id.....	1708 á 1801
1.683	Ciudad-Rodrigo.—Idem, id., id.....	1785 á 1789
1.684 y 1.685	Córdoba.—Idem, id., id.....	1748 á 1801
1.686	Coruña.—Idem, id., id.....	1753 á 1801
1.687	Cuenca.—Idem, id., id.....	1776 á 1796
"	Extremadura.—Idem, id., id. (Véanse legajos 1.793 y 1.795).....	1758 á 1803
1.688	Falset.—Idem, id., id.....	1748 á 1801
"	Galicia.—Idem, id., id. (Véase legajo 1.793).....	1753 al 1803
1.689 á 1.704	Granada.—Idem, id., id.....	1757 á 1801
"	Guadalajara.—Idem, id., id. (Véanse legajos 1.785 y 1.795).....	1769 á 1798
"	Infantas.—Idem, id., id. (Véase legajo 1.677).....	1792
1.705	Jaen.—Idem, id., id.....	1781 á 1798
1.706	Leon.—Idem, id., id.....	1753 á 1803
1.707 á 1.739	Linares.—Idem, id., id.....	1748 á 1801
"	Lorca.—Idem, id., id. (Véase legajo 1.794).....	1748 á 1798
1.740 á 1.742	Madrid.—Idem, id., id.....	1748 á 1801
1.743 y 1.744	Málaga.—Idem, id., id.....	1748 á 1801
1.745	Mallorca.—Idem, id., id.....	1748 á 1781
1.746	Mancha.—Idem, id., id.....	1752 á 1799
1.747 y 1.748	Monterrey.—Idem, id., id.....	1784 á 1801
1.749	Motril.—Idem, id., id.....	1787 á 1801
1.750 al 1.753	Múrcia.—Idem, id., id.....	1781 á 1796
"	Olujar.—Idem, id. (Véase legajo 1.786)....	1794 á 1797
"	Oviedo.—Idem, id. (Véase legajo 1.783).....	1748 á 1801
1.754	Palencia.—Idem, id.....	1781 á 1797

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
"	Pamplona.—Correspondencia, expedientes de depósitos y cuentas. (Véase legajo 1.792.).....	1793 á 1795
"	Ponferrada. Idem, id.....	1752 á 1792
1.755 y 1.756	Salamanca.—Idem, id.....	1758 á 1803
"	San Ildefonso.—Idem, id. (Véase legajo 1.791.).....	1749 á 1798
1.757	Segovia.—Idem, id.....	1749 á 1801
1.758 y 1.759	Sevilla.—Idem, id.....	7768 á 1799
1.760	Sierra de Lujar.—Idem, id.....	1790 á 1793
"	Soria.—Idem, id.....	1749 á 1803
1.761 al 1.763	Toledo.—Idem, id.....	1752 á 1799
"	Toro.—Idem, id. (Véase legajo 1.784)...	1786 á 1801
1.764	Turon.—Idem, id.....	1786 á 1801
1.765 y 1.766	Valencia.—Idem, id.....	1758 á 1803
1.767	Valladolid.—Idem, id.....	1781 á 1794
"	Verin.—Idem, id. (Véase legajo 1.748.)..	1786 á 1801
1.768	Zamora.—Idem, id.....	1782 á 1797
1.769 al 1.778	Zaragza.—Idem, id.....	1781 á 1798
1.779 al 1.808	Varias provincias.—Correspondencia, expedientes y relaciones.....	1748 á 1807

RENTA DE LA PÓLVORA.

"	Alcalá.—Expedientes y correspondencia.— (Véase legajo 2.032.).....	1767 á 1799
1.809 al 1.836	Alcázar de San Juan. Idem, id.....	1781 á 1801
1.837	Asturias.—Idem, id.....	1747 á 1799
"	Avila.—Idem, id.—(Véase legajo 1.837.)..	1747 á 1799
1.838 al 1.840	Barcelona.—Idem, id.....	1767 á 1799
1.841	Búrgos.—Idem, id.....	1767 á 1799
1.842	Canarias.—Idem, id.....	1779 á 1787
1.843 al 1.848	Carabanchel.....	1740 á 1801
1.849 y 1.850	Cartagena.....	1784 á 1801
1.851	Castilla la Vieja.....	1774 á 1799
1.852 al 1.860	Ciempozuelos.—Idem, id.....	1778 á 1801
1.861	Córdoba.—Idem, id.....	1747 á 1770
1.862 al 1.865	Cuenca.—Idem, id.....	1747 á 1799
1.866	Galicia.—Idem, id.....	1781 á 1786
1.867 al 1.871	Granada.—Idem, id.....	1748 á 1804
1.872	Guadalajara.—Idem, id.....	1781 á 1799
.873	Jaen y Leon.—Idem, id.....	1747 á 1799

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1.874 al 1.882	Lorca.—Expedientes y correspondencia...	1782 á 1801
1.883 al 1.907	Madrid.—Idem, id.....	1778 á 1804
1.908	Málaga.—Idem, id.....	1747 á 1799
1.909	Mallorca.—Idem, id.....	1747 á 1800
1.910	Mancha.—Idem, id.....	1787 á 1804
1.911 al 1.921	Manresa.—Idem, id.....	1781 á 1801
1.922 al 1.929	Múrcia.—Idem, id.....	1781 á 1804
1.930 al 1.933	Palencia.—Idem, id.....	1752 á 1806
1.934	Pamplona.—Idem, id.....	1747 á 1806
1.935 al 1.940	Pedernoso.—Idem, id.....	1781 á 1801
"	Ponferrada.—Idem, id. (Véase legajo 1.940.).....	1770 á 1801
1.941 al 1.943	Salamanca.—Idem, id.....	1777 á 1801
"	Santa María del Campo.—Idem, id. (Véase legajo 2.039).....	1748 á 1799
1.944	Segovia.—Idem, id.....	1747 á 1799
1.945 al 1.958	Sevilla.—Idem, id.....	1757 á 1799
1.959	Soria.—Idem, id.....	1777 á 1799
1.960 al 1.966	Tárrega.—Idem, id.....	1785 á 1801
1.967 al 1.991	Tembleque.—Idem, id.....	1748 á 1801
1.992	Toledo.—Idem, id.....	1751 á 1800
"	Toro.—Idem, id.....	1781 á 1799
1.993 y 1.944	Tudela.—Idem, id.....	1758 á 1801
1.995	Valencia.—Idem, id.....	1751 á 1800
1.996 al 1.998	Valladolid.—Idem, id.....	1751 á 1800
1.999	Villafafila.—Idem, id.....	1747 á 1801
2.000 al 2.014	Villafeliche.—Idem, id.....	1747 á 1801
2.015 al 2.026	Zamora.—Idem, id.....	1780 á 1799
2.027 al 2.031	Zaragoza.—Idem, id.....	1747 á 1801
2.033 al 2.072	Varias provincias.—Correspondencia, órdenes, circulares, estados, escrituras de fianzas y obligaciones, expedientes y otros asuntos.....	1748 á 1800

RENTAS PROVINCIALES.

2.073	Alcántara.—Correspondencia, expedientes y estados de caudales.....	1761 á 1785
2.074	Alicante.—Idem, id., id.....	1758 á 1768
2.075	América.—Expedientes de visitas sobre las rentas provinciales.....	1760 á 1760
2.076 al 2.095	Avila.—Correspondencia, expedientes, es-	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	tados de caudales, encabezamientos de los pueblos, cuentas de férias, etc.	1742 á 1801
2.096 al 2.129	Búrgos.—Correspondencia, cuentas, órdenes, expedientes, encabezamientos, estados de caudales y otros asuntos.	1742 á 1799
2.130	Cádiz.—Idem, id., id.	1800 y 1801
"	Canarias.—Idem, id., id. (Véase legajo 2.548.)	1799 á 1801
2.131	Cartagena.—Idem, id., id.	1870 y 1801
2.132 al 2.174	Córdoba.—Idem, id., id.	1741 á 1801
2.175 al 2.212	Cuenca.—Idem, id., id.	1742 á 1801
2.213 al 2.260	Extremadura.—Idem, id., id.	1750 á 1801
2.261 al 2.317	Galicia.—Idem, id., id.	1750 á 1802
2.318 al 2.419	Granada.—Idem, id., id.	1738 á 1801
2.420 al 2.461	Guadalajara.—Idem, id., id.	1745 á 1802
2.462 al 2.503	Jaen.—Idem, id., id.	1741 á 1799
2.504 al 2.536	Leon.—Idem, id., id.	1735 á 1801
2.537	Lorca.—Idem, id., id.	1786
2.538 al 2.543	Madrid.—Idem, id., id.	1745 á 1801
2.544 al 2.547	Málaga.—Idem, id., id.	1754 á 1778
2.548	Mallorca.—Idem, id., id.	1799 á 1801
2.549 al 2.586	Mancha.—Idem, id., id.	1746 á 1801
2.587 al 2.621	Múrcia.—Idem, id., id.	1742 á 1801
2.622 al 2.639	Palencia.—Idem, id., id.	1742 á 1800
2.640 al 2.674	Salamanca.—Idem, id., id.	1763 á 1799
2.675	Santander y San Lucar.—Idem, id., id.	1790 á 1799
2.676 al 2.706	Segovia.—Idem, id., id.	1742 á 1801
2.707 al 2.822	Sevilla.—Idem, id., id.	1741 á 1800
2.823 al 2.847	Soria.—Idem, id., id.	1742 á 1801
2.848 al 2.886	Toledo.—Idem, id., id.	1747 á 1801
2.887 al 2.902	Toro.—Idem, id., id.	1742 á 1799
2.903	Valdemoro.—Idem, id., id.	1751 á 1790
2.904 al 2.931	Valladolid.—Idem, id., id.	1742 á 1799
2.932 al 3.006	Zamora.—Idem, id., id.	1740 á 1801
3.007 al 3.012	Expedientes, órdenes y comunicaciones, sobre frutos civiles, de varias provincias.	1787 á 1796

RENTA DE LA NIEVE.

3.013 al 3.015	Cuentas sobre la renta de la nieve de Madrid, Sevilla y otros puntos.	1777 á 1801
----------------	---	-------------

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
RENTA DE LA HIERBA.		
3.016 al 3.025	Cuentas y expedientes sobre la renta de la hierba de las provincias de Extremadura, Mancha, partidos de Alcántara, Calatrava y otros.....	1749 á 1799
RENTA DE LA SAL.		
"	Alicante.—Expedientes y correspondencia. (Véase legajo 3.402.).....	1773 á 1801
"	Almagro.—Idem, id.....	1756 á 1756
"	Añana.—Idem, id. (Véanse legajos 3.078, 3.079 y 3.402.).....	1773 á 1801
3.026 al 3.034	Aragon.—Idem, id.....	1753 á 1801
3.035 al 3.040	Aranda.—Idem, id.....	1752 á 1801
3.041 al 3.046	Asturias.—Idem, id.....	1750 á 1801
"	Atienza.—Idem, id. (Véase legajo 3.409.)	1800 y 1801
3.047 al 3.057	Avila.—Idem, id.....	1752 á 1801
"	Badajoz.—Idem, id. (Véase legajo 3.408.)	1736 á 1789
"	Baeza.—Idem, id. (Véase legajo 3.405.)..	1789 á 1796
3.058 al 3.080	Búrgos.—Idem, id.....	1752 á 1801
"	Cabafia-Real. — Idem, id. (Véase legajo 3.406.).....	1791 á 1797
3.081 al 3.093	Cádiz.—idem, id.....	1750 á 1801
3.094	Canarias y Cartagena.—Idem, id.....	1785 á 1797
3.095 al 3.112	Cataluña.—Idem, id.....	1781 á 1801
"	Cazorla.—Idem, id. (Véase legajo 3.405.)	1789 á 1796
"	Cerdeña.—Idem, id. (Véase legajo 3.113.)	1720
3.113 al 3.120	Ciudad-Real.—Idem, id.....	1754 á 1801
3.121 al 3.129	Córdoba.—Idem, id.....	1750 á 1799
3.130 al 3.140	Cuenca.—Idem, id.....	1752 á 1802
3.141 al 3.151	Espartinas.—Idem, id.....	1752 á 1801
3.152 al 3.174	Extremadura.—Idem, id.....	1754 á 1801
"	Formentera.—Idem, id. (Véanse legajos 3.405 y 3.410.).....	1765 á 1799
3.175 al 3.207	Galicia.—Idem, id.....	1749 á 1803
3.208 al 3.242	Granada.—Idem, id.....	1749 á 1802
3.243 al 3.252	Ibiza.—Idem, id.....	1961 á 1801
3.253 al 3.263	Imon.—Idem, id.....	1752 á 1801
3.264 al 3.273	Jaen.—Idem, id.....	1749 á 1801
"	La Orden.—Idem, id. (Véase legajo 3.405.)	1789 á 1796

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
3.274	Laredo.—Expedientes y correspondencia..	1765 á 1801
3.275 al 3.288	Leon.—Idem, id.....	1752 á 1801
3.289 al 3.293	Logroño.— Idem, id.....	1765 á 1799
3.294 al 3.300	Madrid.—Idem, id.....	1752 á 1801
3.301 al 3.306	Mallorca.—Idem, id.....	1715 á 1801
3.307	Mancha.—Idem, id.....	1753 á 1772
3.308 al 3.317	Mata (La).—Idem, id.....	1730 á 1801
"	Medina del Campo.—Idem, id. (Véase le- gajo 3.474.).....	1768 á 1795
3.318 y 3.319	Minglanilla.—Idem, id.....	1783 á 1793
3.321 al 3.333	Múrcia —Idem, id.....	1755 á 1801
3.334	Orán.—Idem, id. (Véanse legajos 3.408 y 3.410.).....	1736 á 1799
"	Orihuela.—Idem, id. (Véase legajo 3.412.)	1786 á 1800
"	Real de Becerro.—Idem, id. (Véase legajo 3.405.).....	1789 á 1796
3.335 al 3.348	Pinilla.—Idem, id.....	1754 á 1801
3.349 al 3.352	Ponferrada.—Idem, id.....	1778 á 1801
"	Poza.—Idem, id.....	1786 á 1797
"	Prado.—Idem, id.....	1786 á 1800
3.353 al 3.357	Salamanca.—Idem, id.....	1754 á 1800
"	San Carlos.—Idem, id. (Véase legajo 3.405.)	1789 á 1796
"	Santander.—Idem, id. (Véase legajo 3.406.)	1791 á 1797
"	Segovia.—Idem, id. (Véase legajo 3.415.)	1799 y 1800
"	Sepúlveda.—Idem, id. (Véase legajo 3.415.)	1799 y 1800
3.358 al 3.373	Sevilla.—Idem, id.....	1748 á 1800
3.374 al 3.376	Soria.—Idem, id.....	1753 á 1800
3.377	Tárrega.—Idem, id.....	1788 y 1789
3.378 al 3.380	Tembleque.—Idem, id.....	1782 á 1791
"	Ubeda.—Idem, id.....	1789 á 1796
3.381 al 3.390	Valencia.—Idem, id.....	1749 á 1800
3.391 al 3.398	Valladolid.—Idem, id.....	1752 á 1801
"	Villajoyosa.—Idem, id.....	1793
3.399 al 3.401	Zamora.—Idem, id.....	1777 á 1788
3.402 al 3.435	Varias provincias.—Expedientes, correspon- dencia, órdenes, justificantes, comisiones y otros asuntos.....	1736 á 1808

RENTA DEL TABACO.

3.436 al 3.458	Alicante.—Cuentas, expedientes y corres- pondencia.....	1771 á 1801
----------------	--	-------------

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
3.459 al 3.463	Almería.—Cuentas, expedientes y correspondencia.....	1783 á 1799
3.464 al 3.496	Aragon.—Idem, id., id.....	1731 á 1801
3.497 y 3.498	Aranjuez.—Idem, id, id.....	1750 á 1800
3.499 al 3.517	Astúrias.—Idem, id., id.....	1740 á 1801
3.518 al 3.533	Avila.—Idem, id, id.....	1743 á 1801
3.534 al 3.566	Búrgos.—Idem, id., id.....	1745 á 1801
3.567 al 3.620	Cádiz.—Idem, id., id.....	1729 á 1801
3.621 al 3.628	Canarias.—Idem, id., id.....	1737 á 1801
3.629 al 3.642	Cartagena.—Idem, id., id.....	1750 á 1801
3.643 al 3.687	Cataluña.—Idem, id., id.....	1733 á 1801
3.688 y 3.689	Ciudad-Real.—Idem, id., id.....	1797 á 1798
"	Ciudad-Rodrigo.—Idem, id., id.—(Véanse legajos 4.643 y 4.645.).....	1800 y 1801
3.690 al 3.723	Córdoba.—Idem, id., id.....	1731 á 1801
3.724 y 3.725	Coruña.—Idem, id., id.....	1783 á 1792
3.726 al 3.746	Cuenca.—Idem, id., id.....	1732 á 1801
3.747 al 3.807	Extremadura.—Idem, id., id.....	1731 á 1801
3.808 al 3.857	Galicia.—Idem, id., id.....	1731 á 1801
3.858 y 3.859	Gijón.—Idem, id., id.....	1777 á 1800
3.860 al 3.913	Granada.—Idem, id., id.....	1736 á 1801
3.914 al 3.930	Guadalajara.—Idem, id., id.....	1750 á 1801
3.931 al 3.938	Habana.—Idem, id., id.....	1773 á 1801
3.939 al 3.959	Jaen.—Idem, id., id.....	1741 á 1801
3.960 al 3.988	Laredo.—Idem, id., id.....	1734 á 1799
3.989 al 3.991	Leon.—Idem, id., id.....	1786 á 1801
3.992	Lima.—Idem, id., id.....	1737 á 1771
3.993	Logroño.—Idem, id., id.....	1733 á 1800
3.994 al 4.051	Madrid.—Idem, id., id.....	1740 á 1805
4.052 al 4.092	Málaga.—Idem, id., id.....	1731 á 1801
4.093 al 4.119	Mallorca.—Idem, id., id.....	1733 á 1801
4.120 al 4.155	Mancha.—Idem, id, id.....	1733 á 1801
"	Monterrey.—Idem, id., id. (Véase legajo 1.748.).....	1786 á 1801
4.156 al 4.193	Múrcia.—Idem, id., id.....	1740 á 1801
4.194 al 4.225	Navarra.—Idem, id., id.....	1715 á 1801
4.226 al 4.229	Ocaña.—Idem, id., id.....	1731 á 1797
4.230 al 4.236	Orán.—Idem, id., id.....	1740 á 1792
4.237	Oviedo.—Idem, id., id.....	1784
4.238 al 4.241	Padron.—Idem, id., id.....	1777 á 1794
4.242	Palencia.—Idem, id., id.....	1785 á 1801
4.243 al 4.279	Salamanca.—Idem, id., id.....	1733 á 1801

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
4.280 al 4.297	San Clemente.—Cuentas, expedientes y correspondencia.....	1750 á 1800
4.298	San Lois.—Idem, id., id.....	1800 y 1801
4.299 al 4.304	San Sebastian.—Idem, id., id.....	1785 á 1798
4.305 al 4.308	Santander.—Idem, id., id.....	1777 á 1801
4.309 al 4.329	Segovia.—Idem, id., id.....	1732 á 1801
4.330 al 4.438	Sevilla.—Idem, id., id.....	1723 á 1801
4.439 al 4.464	Soria.—Idem, id., id.....	1735 á 1801
4.465 al 4.488	Talavera.—Idem, id., id.....	1745 á 1799
4.489 al 4.527	Toledo.—Idem, id., id.....	1750 á 1801
"	Toro.—Idem, id., id. (Véase legajos 4.648 y 4.649.).....	1800 y 1801
4.528 al 4.570	Valencia.—Idem, id., id.....	1731 á 1801
4.571 al 4.618	Valladolid.—Idem, id., id.....	1733 á 1801
4.619 al 4.625	Vitoria.—Idem, id., id.....	1739 á 1801
"	Vizcaya.—Idem, id., id. (Véase legajo 4.649.).....	1800
"	Zamora.—Idem, id., id. (Véase legajos 4.648 y 4.649.).....	1800 y 1801
4.626 al 4.862	Varias provincias.—Cuentas, expedientes, órdenes, nombramientos de empleados, fianzas, alcances, correspondencia, instrucciones y toda clase de documentacion	1704 á 1807

VALDÍOS.

4.863 al 4.879	Correspondencia, cuentas, expedientes, encabezamientos, transacciones, escrituras de venta, arrendamientos de dehesas y otros asuntos.....	1712 á 1807
----------------	--	-------------

NEGOCIADO DE VARIOS.

4.880 al 4.942	Correspondencias sobre minas, presidios y géneros despachados con franquicia á hospitales y fábricas; cuentas de fundaciones y obras pías; del pósito de Madrid, del papel sellado, de derechos de portazgos, de correos, de donativos y del producto de calendarios; escrituras de censo y cartas de pago de redenciones; de fundaciones de memorias; de compras y ven-	
----------------	--	--

*Legajos.**Años.*

tas; licencias para la extradicion de la moneda del reyno; alojamientos, quintas, salarios y reparos de almacenes; expedientes de reconocimiento de tejidos de algodón y lienzos, y otra multitud de asuntos..... 1564 á 1803

XIV.

SALAS XLIV Y XLV.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

Se compone este negociado de 672 libros de respuestas dadas por las Justicias, Comisionados y demás peritos de los pueblos de las veintidos provincias de que constaban los antiguos reinos de Castilla y Leon, al interrogatorio general que por real decreto de 10 de Octubre de 1749 se les hizo en averiguacion de su riqueza para la formacion del catastro y establecimiento de la única contribucion, y de 1.969 legajos de comprobaciones, cuentas, correspondencia, expedientes, órdenes y otros papeles causados en dicha operacion y sobre las rentas generales y provinciales del Estado, en la forma siguiente:

RESPUESTAS GENERALES.

*Legajos.**Años.*

1 al 10	Avila.
11 al 74	Búrgos.
75 al 122	Cuenca.
123 al 133	Córdoba.
134 al 155	Extremadura.
156 al 274	Galicia.
275 al 305	Granada.

*Legajos.**Años.*

306 al 322	Guadalajara.
323 al 328	Jaen.
329 al 455	Leon.
456 al 462	Madrid
463 al 465	Múrcia.
466 al 474	Mancha.
475 al 498	Palencia.
499 al 536	Salamanca.
537 al 559	Segovia.
560 al 564	Sevilla.
565 al 608	Soria.
609 al 625	Toledo.
626 al 645	Toro.
646 al 662	Valladolid.
663 al 672	Zamora.

COMPROBACIONES.

673 al 691	Avila.
692 al 802	Búrgos.
803 al 805	Córdoba.
806 al 858	Cuenca.
859 al 909	Extremadura.
910 al 1.239	Galicia.
1.240 al 1.326	Granada.
1.327 al 1.398	Guadalajara.
1.399 al 1.412	Jaen.
1.413 al 1.469	Leon y Principado de Asturias.
1.470 al 1.483	Madrid.
1.484 al 1.507	Mancha.
1.508 al 1.557	Múrcia.
1.558 al 1.571	Palencia.
1.572 al 1.611	Salamanca.
1.612 al 1.648	Sevilla.
1.649 al 1.677	Segovia.
1.678 al 1.734	Soria.
1.735 al 1.793	Toledo.
1.794 al 1.809	Toro.
1.810 al 1.849	Valladolid.
1.850 al 1858	Zamora.

*Legajos.**Años.*CORRESPONDENCIA ENTRE LA JUNTA ESTABLECIDA EN LA CÔRTE
Y COMISIONADOS DE PROVINCIA.

1.859	Avila.—Correspondencia....	1750 á 1760
1.860 al 1.863	Búrgos.—Idem.....	1750 á 1760
1.864 al 1.866	Córdoba.—Idem.....	1750 á 1760
1.867 y 1.868	Cuenca.—Idem.....	1750 á 1760
1.869 al 1.873	Extremadura.—Idem.....	1750 á 1760
1.874 al 1.877	Galicia.—Idem.....	1750 á 1760
1.878 al 1.880	Granada.—Idem.....	1750 á 1760
1.881 al 1.883	Guadalajara.—Idem.....	1750 á 1760
1.884 al 1.886	Jaen.—Idem.....	1750 á 1760
1.887 al 1.892	Leon.—Idem.....	1750 á 1760
1.893 y 1.894	Madrid.—Idem.....	1750 á 1760
1.895 al 1.897	Mancha.—Idem.....	1750 á 1760
1.898 y 1.899	Múrcia.—Idem.....	1750 á 1759
1.900 y 1.901	Palencia.—Idem.....	1750 á 1752
1.902 al 1.905	Salamanca.—Idem.....	1750 á 1760
1.906 al 1.907	Segovia.—Idem.....	1750 á 1760
1.908 al 1.910	Sevilla.—Idem.....	1750 á 1760
1.911 al 1.913	Soria.—Idem.....	1750 á 1760
1.914 al 1.917	Toledo.—Idem.....	1750 á 1759
1.918 al 1.921	Toro.—Idem.....	1750 á 1760
1.922 y 1.923	Valladolid.—Idem.....	1750 á 1760
1.924 y 1.925	Zamora.—Idem.....	1750 á 1760
1.926 al 1.939	De los intendentes de las veintidos pro- vincias de la Corona de Castilla con la segunda Junta establecida en el Buen Re- tiro, de los.....	1760 á 1782
1.940 al 1.969	De los mismos con el Consejo de Hacienda en sala de única contribucion.....	1770 á 1788
1.970 al 2.047	Varios.—Expedientes de sueldos y ayudas de costa, consultas, formularios, relacio- de tierras y del vecindario, casas, comu- nidades, iglesias, pueblos, estados y otra multitud de asuntos de los.....	1749 á 793

RENTAS PROVINCIALES.

2.048	Avila.—Expedientes de todas clases.....	1750 á 1778
2.049	Burgos.—Idem, id.....	1750 á 1780

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
2.050 al 2.054	Córdoba.—Expedientes de todas clases....	1743 á 1780
2.055 al 2.057	Cuenca.—Idem, id.....	1750 á 1778
2.058 al 2.061	Extremadura.—Idem, id.....	1750 á 1781
2.062 al 2.065	Galicia.—Idem, id.....	1750 á 1780
2.066 al 2.074	Granada y Guadalajara.—Idem, id.....	1746 á 1780
2.075	Jaen.—Idem, id.....	1750 á 1776
2.076 y 2.077	Leon.—Idem, id.....	1750 á 1780
2.078 al 2.080	Mancha.—Idem, id.....	1745 á 1778
2.081 al 2.083	Murcia.—Idem, id.....	1750 á 1780
2.084 al 2.086	Palencia.—Idem, id.....	1750 á 1780
2.087 y 2.188	Salamanca.—Idem, id.....	1751 á 1779
2.089	Segovia.—Idem, id.....	1750 á 1779
2.090 al 2.103	Sevilla.—Idem, id.....	1742 á 1780
2.104 al 2.107	Toledo.—Idem, id.....	1743 á 1774
2.108	Toro.—Idem, id.....	1750 á 1779
2.109 y 2.110	Valladolid.—Idem, id.....	1750 á 1778
2.111	Zamora.—Idem, id.....	1750 á 1764
2.112 y 2.113	Avila.—Cuentas y relaciones de valores...	1750 á 1776
2.114 al 2.118	Búrgos.—Idem, id.....	1750 á 1778
2.119 al 2.134	Córdoba.—Idem, id.....	1742 á 1780
2.135 al 2.139	Cuenca.—Idem, id.....	1750 á 1779
2.140 al 2.151	Extremadura.—Idem, id.....	1750 á 1780
2.152 al 2.159	Galicia.—Idem, id.....	1750 á 1780
2.160 al 2.186	Granada.—Idem, id.....	1746 á 1780
2.187 al 2.192	Guadalajara.—Idem, id.....	1746 á 1780
2.193 al 2.199	Jaen.—Idem, id.....	1746 á 1780
2.200 al 2.204	Leon.—Idem, id.....	1746 á 1780
2.205 al 2.212	Mancha.—Idem, id.....	1741 á 1780
2.213 al 2.219	Múrcia.—Idem, id.....	1746 á 1780
2.220 al 2.223	Palencia.—Idem, id.....	1741 á 1778
2.224 al 2.226	Salamanca.—Idem, id.....	1750 á 1779
2.227 al 2.230	Segovia.—Idem, id.....	1746 á 1779
2.231 al 2.262	Sevilla y Cádiz.—Idem, id.....	1742 á 1780
2.263 al 2.265	Soria.—Idem, id.....	1747 á 1781
2.266 al 2.275	Toledo.—Idem, id.....	1742 á 1780
2.276 y 2.277	Toro.—Idem, id.....	1746 á 1780
2.278 y 2.279	Valladolid.—Idem, id.....	1749 á 1779
2.280	Zamora.—Idem, id.....	1750 á 1778
2.281	Cuentas de la Tesorería Central y de provincias anteriores á 1756.—Reglamentos, nombramientos de empleados, órdenes, instrucciones y otros asuntos.....	1756 á 1778

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
2.282 y 2.283	Cuentas y relaciones de los valores de las yerbas de los partidos de Alcántara, Calatrava y Villanueva de la Serena.....	1749 á 1780
RENTA DE SALINAS.		
2.284 al 2.286	Aragon.—Expedientes de todas clases sobre dicho ramo.....	1754 á 1779
2.287	Aranda.—Idem, id.....	1752 á 1774
2.288	Astúrias.—Idem, id.....	1751 á 1774
2.289	Avila.—Idem, id.....	1756 á 1778
2.290 al 2.294	Búrgos.—Idem, id.....	1752 á 1780
2.295 al 2.299	Cádiz.—Idem, id.....	1749 á 1779
2.300	Canarias.—Idem, id.....	1770 á 1775
2.301 al 2.303	Cataluña.—Idem, id.....	1749 á 1779
2.304 y 2.305	Córdoba.—Idem, id.....	1749 á 1777
2.306 y 2.307	Cuenca.—Idem, id.....	1752 á 1778
2.308 al 2.311	Extremadura.—Idem, id.....	1753 á 1779
2.312 y 2.313	Espartinas.—Idem, id.....	1754 á 1780
2.314 al 2.318	Galicia.—Idem, id.....	1750 á 1780
2.319 al 2.321	Granada.—Idem, id.....	1749 á 1778
2.322 y 2.323	Jaen.—Idem, id.....	1750 á 1780
2.324	Laredo.—Idem, id.....	1779 y 1780
2.325	Leon.—Idem, id.....	1752 á 1775
2.326	Madrid.—Idem, id.....	1759 á 1780
2.327 al 2.333	Mata (La).—Idem, id.....	1713 á 1779
2.334 y 2.335	Mallorca.—Idem, id.....	1715 á 1776
2.336	Mancha.—Idem, id.....	1754 á 1774
2.337 y 2.338	Múrcia.—Idem, id.....	1754 á 1778
2.339	Pinilla.—Idem, id.....	1754 á 1776
2.340	Ponferrada.—Idem, id.....	1777 y 1778
2.341	Salamanca.—Idem, id.....	1754 á 1775
2.342 al 2.346	Sevilla.—Idem, id.....	1750 á 1779
2.347	Soria.—Idem, id.....	1759 á 1778
2.348 al 2.350	Valencia.—Idem, id.....	1749 á 1779
2.351	Valladolid.—Idem, id.....	1753 á 1776
2.352 y 2.353	Ymom.—Idem, id.....	1752 á 1780
2.354	Ybiza.—Idem, id.....	1765 á 1779
2.355	Zamora.—Idem, id.....	1745 á 1773
2.356	Aragon.—Expedientes.....	1754 á 1767
2.357	Astúrias.—Idem.....	1750 á 1775
2.358	Avila.—Idem.....	1753 á 1775

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
2.359	Búrgos. — Expedientes de todas clases sobre dicho ramo.....	1752 á 1783
2.360	Cádiz — Idem.....	1750 á 1770
2.361	Cataluña. — Idem.....	1754 á 1775
2.362	Córdoba. — Idem.....	1750 á 1770
2.363	Cuenca. — Idem.....	1753 á 1768
2.364	Extremadura. — Idem.....	1754 á 1774
2.365 y 2.366	Espartinas. — Idem.....	1753 á 1775
2.367	Galicia. — Idem.....	1750 á 1777
2.368 y 2.369	Granada. — Idem.....	1750 á 1777
2.370	Jaen. — Idem.....	1750 á 1780
2.371	Leon. — Idem.....	1753 á 1780
2.372	Mallorca — Idem.....	1715 á 1759
2.373	Madrid. — Idem.....	1752 á 1773
2.374	Mancha. — Idem.....	1754 á 1777
2.375	Múrcia. — Idem.....	1754 á 1775
2.376	Orán. — Idem.....	1734 á 1780
2.377	Pinilla. — Idem.....	1754 á 1774
2.378	Ponferrada. — Idem.....	1770 á 1780
2.379	Salamanca. — Idem.....	1753 á 1768
2.380 y 2.381	Sevilla. — Idem.....	1750 á 1758
2.382	Soria. — Idem.....	1752 á 1776
2.383	Valencia. — Idem.....	1749 á 1778
2.384	Valladolid. — Idem.....	1752 á 1780
2.385	Ymom. — Idem.....	1752 á 1775
2.386	Zamora. — Idem.....	1753 á 1779

RENTA DEL TABACO.

2.387 al 2.390	Aragon. — Cuentas de administracion.....	1731 á 1780
2.391 y 2.392	Astúrias — Idem.....	1745 á 1779
2.393	Avila. — Idem.....	1731 á 1779
2.394	Alicante — Cuentas de factorías.....	1726 á 1780
2.395	Almería. — Idem, id.....	1768 á 1779
2.396 y 2.397	Búrgos. — Cuentas de administracion.....	1731 á 1778
2.398 al 2.401	Cádiz. — Idem, id.....	1742 á 1780
2.402	Canarias. — Idem, id.....	1730 á 1779
2.403 al 2.406	Cataluña — Idem, id.....	1731 á 1779
2.407 al 2.410	Córdoba. — Idem, id.....	1731 á 1779
2.411 al 2.412	Cuenca. — Idem, id.....	1731 á 1779
2.413 al 2.417	Extremadura. — Idem, id.....	1731 á 1780
2.418 al 2.423	Galicia — Idem, id.....	1731 á 1780

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
2.424 al 2.427	Granada.—Cuentas de administracion.....	1731 á 1780
2.428 y 2.429	Guadalajara—Idem, id.....	1731 á 1779
2.430 y 2.431	Habana.—Idem, id.....	1730 á 1779
2.432 1.º	Huete.—Idem, id.....	1731 á 1741
2.432 y 2.433	Jaen.—Idem, id.....	1731 á 1779
2.434 y 2.435	Laredo.—Idem, id.....	1731 á 1779
2.436	Leon.—Idem, id.....	1768 á 1779
2.437 y 2.438	Logroño.—Idem, id.....	1744 á 1779
2.439 al 2.442	Madrid —Idem, id.....	1731 á 1780
2.443 y 2.444	Málaga.....	1731 á 1779
2.445 y 2.446	Mallorca.—Idem, id.....	1731 á 2778
2.447 al 2.451	Mancha y Murcia.—Idem, id.....	1731 á 2779
2.452 y 2.453	Navarra.—Idem, id.....	1731 á 1779
2.454 y 2.455	Orán.—Idem, id.....	1734 á 1774
2.456	Padron.—Idem, id.....	1768 á 1779
2.457	Pastrana.—Idem, id.....	1731 á 1741
2.458 al 2.460	Salamanca.—Idem, id.....	1731 á 1780
2.461 y 2.462	San Clemente.—Idem, id.....	1731 á 1779
2.463	San Sebastian —Idem, id.....	1767 á 1779
2.464	Santander.—Idem, id.....	1768 á 1776
2.465 y 2.466	Segovia.—Idem, id.....	1731 á 1779
2.467 al 2.470	Sevilla.—Idem, id.....	1740 á 1780
2.471 y 2.472	Soria —Idem, id.....	1731 á 1779
2.473 y 2.474	Talavera.—Idem, id.....	1731 á 1779
2.475 y 2.476	Toledo.—Idem, id.....	1731 á 1779
2.477 al 2.479	Valencia.—Idem, id.....	1731 á 1780
2.480 al 2.482	Valladolid.—Idem, id.....	1731 á 1779
2.483	Vitoria.—Idem, id.....	1738 á 1769
2.484 al 2.501	Libros de cargo y data de caudales del Tesorero principal.....	1701 á 1779
2.502 al 2.504	Nóminas de los empleados en las oficinas generales y principales de la córte.....	1727 á 1779
2.505	Plan sobre agregaciones y segregaciones de pueblos á administraciones y veredas; arreglo de sueldos y otras cosas.....	varios.

RENTA DE ADUANAS.

2.506 al 2.566	Cuentas de todas las aduanas del Reino ...	1715 á 1780
----------------	--	-------------

RENTA DEL AZOGUE.

2.567 al 2.574	Cuentas de los.....	1732 á 1780
----------------	---------------------	-------------

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
RENTA DEL ALMIRANTAZGO.		
2.575 al 2.578	Cuentas de los.....	1744 á 1761
RENTA DE LANAS.		
2.579 al 2.598	Cuentas de las administraciones de Agreda, Alicante, Aragon, Balmaseda, Bilbao, Búrgos, Cartagena, Cataluña, Ciudad-Rodrigo, Extremadura, Logroño, Málaga, Orduña, San Sebastian, Santander, Sevilla, Valencia y Vitoria.....	1749 á 1780
RENTAS DE PÓLVORA, SALITRES Y AZUFRE.		
2.599 al 2.603	Cuentas de las fábricas de Alcázar de San Juan, Barcelona, Castilla la Vieja, Ciempozuelos, Cuenca, Granada, Leon, Lorca, Manresa, Murcia, Palma, Pedernoso, Sevilla, Tembleque y Villafeliche.....	1747 á 1780
2.604 y 2.605	Cuenta de los almacenes de pólvora y salitres de Carabanchel, Cartagena, Tárrega, Tudela y Zaragoza.....	1747 á 1780
2.606 al 2.611	Cuentas de consumos de pólvora y salitres de los pueblos Alcalá, Aragon, Avila, Vallecas, Búrgos, Cádiz, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaen, Laredo, Leon, Logroño, Madrid, Málaga, Mallorca, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Segovia, Sevilla, Sigüenza, Soria, Talavera, Toledo, Valdemoro, Valencia, Valladolid y Zamora. de los.....	1745 á 1780
2.612 al 2.619	Cuentas de las rentas del azufre de las fábricas de Alcalá, Alicante, Avila, Badajoz, Barcelona, Búrgos, Cádiz, Ciudad-Real, Conil, Córdoba, Cuenca, Galicia, Granada, Guadalajara, Hellin, Jaen, Leon, Madrid, Málaga, Mallorca, Murcia, Oviedo, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Toro, Valencia, Valladolid y Zamora, de los...	1745 á 1780

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
2.620 al 2.630	Cuentas de la renta del plomo de las provincias y fábricas siguientes: Almería, Andarax, Aragon, Asúrias, Avila, Baza, Búrgos, Cádiz, Canjayar, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Falset, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaen, Leon, Linares, Lorca, Madrid, Málaga, Mallorca, Mancha, Motril, Murcia, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valencia, Valladolid y Zamora.....	1748 á 1780
RENTA DE LA SAL.		
2.631	Cuentas del valor del impuesto en la sal á favor de las milicias provinciales de Aragon, Aranda, Atienza, Avila, Búrgos, Cádiz, Cataluña, Ciudad-Real, Espartinas, Extremadura, Galicia, Granada, Jaen, Laredo, Leon, Logroño, Orán, Pinilla, Salamanca, Sevilla, Soria, Valencia, Valladolid, Vierzo y Zamora.	1773 á 1779
RENTA DEL PAPEL SELLADO.		
2.632 y 2.633	Cuentas del producto de esta renta.....	1764 á 1780
RENTA DE LA NIEVE.		
2.634 al 2.641	Relaciones generales de valores de la renta del quinto y millon de la nieve de las provincias de Córdoba, Extremadura, Granada, Jaen, Valladolid y Zamora; del derecho de cargado y regalía de Cádiz, Jerez, Puerto de Santa María, Sanlúcar y Sevilla y expedientes de quiebras y alcances.....	1754 á 1780

XV.

SALA XIII.

ESCRIBANÍA MAYOR DE RENTAS.

Legajos.

Años.

CONTADURIA DE LA RAZON.

1 al 609	Contienen estos legajos los papeles siguientes: Relaciones de rentas arrendadas y encabezadas.—Pliegos de receptorías.—Servicios de casamientos.—Moneda forera.—Derechos de puertos.—Servicio ordinario y extraordinario.—Cuentas de los puertos secos de Castilla y Portugal, y otros papeles	1400 á 1609
----------	--	-------------

MERCEDES, PRIVILEGIOS, VENTAS Y CONFIRMACIONES.

Siglos.

1 al 33	Las que contienen estos legajos son todas muy antiguas y fueron concedidas á cabildos, capillas, conventos, mesas arzobispales y obispales, monasterios, órdenes militares y religiosas, prioratos, universidades, estudios, ciudades, villas y lugares.—En su mayor parte son mercedes de maravedises de juro situados en salinas, alcabalas, tercias y otras rentas; exenciones, franquezas y varias otras gracias.—Están colocadas por orden desde la A á la Z.....	XIV, XV y XVI
34 al 250	Los que contienen estos legajos son de igual clase y época que los anteriores, sólo que en vez de ser gracias á corporaciones son á particulares.—En ellos se ve recompensada pingüemente la nobleza de España	

Legajos.Siglos.

- con grandes mercedes de maravedises de juro por servicios especiales á la corona en guerras y apuradas situaciones del Tesoro.—Se ven igualmente recompensados los servidores de la real casa, los hombres de ciencia y de letras, alto clero y notables artistas.—Están estos papeles por orden alfabético de apellidos desde la A á la Z..... XIV, XV y XVI
- 251 al 379 Contienen éstos las ventas de villas, lugares, cotos y heredamientos pertenecientes unas á la corona y otras á iglesias arzobispales y obispales, mesas de las órdenes militares y monasterios, vendidas estas últimas en virtud de bulas apostólicas concedidas por los Papas al Emperador Carlos V y á su hijo D. Felipe II. Hay tambien ventas de jurisdicción, alcabalas, tercias, cientos, servicio ordinario y extraordinario y quince al millar, y recompensas y otras gracias.—Están las ventas originales y los privilegios y confirmaciones de ellas, todo por orden alfabético de pueblos, desde la A á la Z..... XVI y XVII
- 380 al 395 Mercedes de hidalguías.—Hay privilegios y confirmaciones de ellas, casi todas concedidas por servicios especiales á la corona en guerras y otras necesidades del Estado.—Su organizacion es por orden alfabético, de apellidos, comprendiendo éstos desde la A á la Z, y abrazan varios reinados, especialmente desde los Reyes Católicos á Felipe V..... XV, XVI y XVII
- 396 al 402 Contienen estos legajos las reales cédulas salvando de la incorporacion á la corona todas las gracias concedidas á corporaciones y á particulares por los Reyes anteriores á Felipe V, que justificasen su legítima procedencia por derecho pecuniario ó especiales servicios en la Junta llamada de incorporacion, creada al efecto por este Monarca á su advenimiento al trono.

*Legajos.**Siglos.*

- Ante ella fueron presentados por las corporaciones y particulares los títulos que poseían de alcabalas, tercias, uno por ciento, servicio ordinario y extraordinario y demás rentas y oficios enajenados de la corona para su reconocimiento y exención. Esta Junta, previo examen de los mencionados títulos, confirmó aquellos que lo merecían, perpetuando á los dueños en su goce y disfrute, ó en caso contrario, la devolución del capital, y los que no se hallaban bien justificados, fueron incorporados en la corona.—Están estos interesantes documentos inventariados por orden alfabético de pueblos y por apellidos ó denominación de los títulos de Castilla poseedores de ellos, y abraza desde la A á Z.—Las primeras cédulas son de 1.705 y abrazan todo el siglo XVIII y primeros años del XIX...
- 1 al 03 Casa real.—Cuentas, asientos, pagos, nóminas, descargos, consultas y todo género de papeles correspondiente á tesorería de la real casa, desde el reinado de los Reyes Católicos hasta Felipe II inclusive..... XVIII y XIX
- 64 al 97 Quitaciones de córte.—Se componen estos papeles de títulos de los oficios ó empleados de la real casa; de reales cédulas, libranzas, poderes y otros documentos, desde los Reyes Católicos á Felipe II... XV y XVI
- 1 al 28 Privilegios de exenciones de aposento de varias casas de Madrid.—Estos papeles se hallan inventariados por orden alfabético de apellidos de las personas que disfrutaban este privilegio y comprenden desde la A á V..... XV y XVI
- 1 al 39 Minas.—Cuentas de la labor y beneficio de las minas de Guadalcanal, Aracena y otras de España.—Títulos de los empleados en ellas; fundiciones, productos y gastos de las mismas.—Ensayos, experimentos y correspondencia..... XVI

<i>Legajos.</i>		<i>Siglos.</i>
1 al 103	Cédulas y libranzas.—Empleados de Guerra y de casa real y títulos de oficios de Indias.....	XV y XVI

XVI.

SALAS XXI Y XXIII.

EXPEDIENTES DE HACIENDA.

<i>Legajos.</i>	
1 al 208	Hacimiento y valor de rentas y averiguacion de vecindario de las ciudades y pueblos de España.—Están por orden alfabético.
209 al 443	Averiguaciones de rentas y derechos jurisdiccionales para ventas y desmembraciones eclesiásticas; para concesiones de villazgos y jurisdicciones; para ventas y perpetuacion de tierras baldías; para ventas de términos y jurisdicciones y para perpetuaciones de oficios.—Estos papeles se hallan coordinados por orden alfabético de pueblos.
444 al 645	Salinas.—Incorporacion de ellas en la corona.—Recompensas á los primitivos dueños.—Visitas y cuentas de estos establecimientos.—Disposiciones para impedir el contrabando por la fronteira de Portugal y otros puntos.—Obras ejecutadas por la corona y ejecuciones fiscales á deudores de la real Hacienda.—Comprenden varios reinados.
646 al 887	Causas, pleitos, procesos y expedientes actuados por los escribanos de cámara, Pedro Alonso Riera y Martin de Pradedá, sobre diversos asuntos y varios años.
888 al 890	Expedientes sobre negocios de cruzada y subsidio.—Varios años.
891 al 899	Pesquisas y relaciones de valores de rentas de los reinados de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II.—Expedientes ejecutivos contra deudores á la real Hacienda.—

Legajos.

	Cuenta del tesorero Mosen Luis Peijon, pagador del ejército de Nápoles en tiempo del Gran Capitan.—
	Cuentas de los derechos de confirmacion de privilegios y otros asuntos.
900 al 911	Expedientes sobre encabezamientos, averiguacion de términos, de vecindario, alcabalas, tercias, ventas de lugares y otros asuntos de los siglos XV, XVI y XVII.

XVII.

SALA XVII.

CONTADURÍA DE CRUZADA.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1 al 131	Cuentas de subsidio.....	1534 á 1709
132 al 219	Idem de escusado.....	1573 á 1747
220 al 285	Idem de cargos generales por las dos referidas gracias.....	1527 á 1745
286 al 289	Idem de cantidades invertidas en rescatar cautivos.....	1618 á 1738
290 al 325	Idem de quitaciones y relaciones de gastos extraordinarios.....	1530 á 1745
326 al 356	Idem rendidas por los tesoreros del Consejo de Cruzada.....	1574 á 1746
357 al 370	Idem de las cantidades libradas á las galeras de Génova.....	1612 á 1746
371 al 435	Idem á las galeras de España.....	1549 á 1751
436 al 439	Idem rendidas por los tesoreros de la corona de Aragon.....	1655 á 1739
440 al 515	Idem por los tesoreros de la corona de Castilla.....	1509 á 1750
516 al 520	Reales decretos y consultas originales del Consejo de cruzada.....	1603 á 1745
521 al 528	Ordenanzas y pragmáticas.....	1554 á 1745

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
529 al 537	Despachos sobre cruzada.....	1577 á 1745
538 al 553	Cuentas de mercedes y limosnas del caudal de las tres gracias á diferentes personas.	1544 á 1709
554 al 591	Cruzada de Indias.—Cuentas del producto de las tres gracias en las posesiones españolas de Ultramar.....	1535 á 1746

XVIII.

SALAS XXIX Y XXX.

CONTADURÍAS GENERALES.

<i>Legajos.</i>		<i>Siglos.</i>
CONTADURIA DE MERCEDES.		
1 al 1.640	Privilegios de juros.—Contienen todos los privilegios de juros de los reinados de doña Juana (1), Carlos V, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II y Felipe V, por orden alfabético de nombres de las personas en cuyo favor se expidieron y con division de reinados en la forma que se expresa.....	XVI, XVII Y PRINCIPIOS DEL XVIII.
CONTADURÍA DE LA RAZON.		
1 al 450	Contienen los papeles siguientes: De tesoreros generales..... De asientos y factorías..... De asientos particulares..... De buenas cuentas, que son salarios y pagos. De penas de cámara..... De casas de moneda.....	1566 á 3

(1) Regencia de Fernando el Católico.

Legajos.

Años.

De consumos.....	}	1566 á 1713
De cuentas de comisarios.....		
De cruzada, subsidio y escusado.....		
De derechos de contadores.....		
De diputacion y medio general.....		
De decretos sobre consignaciones.....		
De fianzas.....		
De naipes.....		
De títulos.....		
De la casa contratacion de Indias en Sevilla.		
De juros.....		
De millones.....		
De servicios y empréstitos.....		
De maestrazgos.....		
De bienes de moriscos.....		
De tierras baldías.....		
De mercedes.....		
De cargos de cuentas.....		

CONTADURÍA DE RENTAS.

451 al 925

Contienen los papeles siguientes:

De arrendado.....	}	1505 á 1717
De encabezado.....		
De servicio ordinario y extraordinario. ...		
De unos por ciento.....		
De moneda forera.....		
De millones.....		
De papel sellado y lanas.....		
De salvado de incorporacion.....		
De casas de aposento.....		
De casas de moneda.....		
De cobranzas.....		
De escribanías de rentas.....		
De minas y tesoros.....		
De tesoreros de rentas.		
De almojarifazgo.....		
De cautivos.....		
De nóminas y residencias.....		
De quitaciones.....		
De notarios mayores de Castilla y Leon...		
De alcabalas.....		
De servicio de casamiento.....		

3.^a SERIE.*Legajos.**Años.*

CONTADURÍA DE RELACIONES.

926 al 2.031

Contienen los papeles siguientes:

De encabezado.....
 De arrendado.....
 De unos por ciento.....
 De millones de rentas.....
 De millones de alcabalas y ciertos.....
 De papel sellado.....
 De servicio ordinario y extraordinario.....
 De servicios de casamiento.....
 De medias-anatas.....
 De reservas de capellanías.....
 De reservas generales.....
 De cargos.....
 De asientos.....
 De baja de moneda.....
 De administradores.....
 De moneda forera.....
 De recudimientos.....
 De ajustamientos.....
 De desembargos.....
 De juros.....
 De minas.....
 De extraordinario.....
 De situado y salvado.....

1574 á 1717

4.^a SERIE.

ESCRIBANÍA MAYOR DE RENTAS.

2.032 al 2.367

Contienen los papeles siguientes:

De arrendado.....
 De comisiones arrendadas.....
 De provisiones arrendadas.....
 De rentas arrendadas.....
 De encabezamientos.....
 De comisiones encabezadas.....
 De provisiones encabezadas.....

1537 á 1700

Legajos.

Años.

De moneda forera.....	}	1537 á 1700
De almojarifazgos.		
De salinas.....		
De averiguaciones de vecindario y alcabalas.		
De ventas de alcabalas, tercias y otras rentas.		
De unos por ciento.....		

5.ª SERIE.

CONTADURÍA DE RELACIONES.

2.368 al 2.809	Contienen los papeles siguientes:	
	De encabezado.....	}
	De arrendado.....	
	De cargos.....	
	De extraordinario.....	
	De hombres de negocios.....	
	De juros.....	
	De media-anata.	
	De mercedes de por vida y alquitar.....	
	De millones.	
	De minas del reino.....	
	De moneda forera y baja de moneda.....	
	De puertos.....	
	De papel sellado.....	
	De receptores del Consejo y contaduría mayor de Hacienda.....	
	De recudimientos.....	
	De salinas.	
	De servicios ordinarios y extraordinarios..	
	De tabaco...	
	De tesoreros generales.....	
	De unos por ciento.....	

6.ª SERIE.

CONTADURÍA DE RENTAS.

2.810 al 3.018	Contienen los papeles siguientes:	
	De arrendado.....	1570 á 1699

*Legajos.**Años.*

De cobranzas.....	}	1570 á 1699
De donativo de millones.....		
De lanas... ..		
De moneda forera.....		
De salinas.....		
De servicio de casamiento.....		
De nóminas.....		
De monederos.....		
De cautivos.....		

7.^a SERIE.

CONTADURÍA DE LA RAZON.

3.019 al 3.318	Contienen los papeles siguientes:	
	De armadas y galeras.....	}
	De bienes de moriscos.....	
	De casas de moneda.....	
	De caballeros de cuantía.....	
	De consumos.....	
	De la casa contratacion de Indias y oficiales de Sevilla.....	
	De fronteras, presidios y gente de guerra...	
	De maestrazgos.....	
	De mercedes y cédulas.....	
	De minas.....	
	De naipes.....	
	De penas de cámara.....	
	De cuentas fenecidas.....	
	De cargos particulares.....	
	De receptores de córte.....	
	De compensaciones á portugueses y catalanes.	
	De sal.....	
	De diezmos y subsidios.....	
	De donativos de los años 1625, 1629, 1632, 1635 y 36, 1649 á 51 y 1671 á 77....	
	De ventas de tierras baldias.....	
	De penas de cámara.....	

1552 á 1686

Legajos.

Siglos.

CONTADURÍA DE MILLONES.

3.319 al 3.871

Cuentas rendidas por los depositarios ó tesoreros de las provincias de Ávila, Burgos, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaén, León, Madrid, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valladolid y Zamora, y libranzas.—Repartimiento de quiebras.—Relaciones generales.—Cuentas.—Comisiones.—Provisiones.—Despachos generales.—Receptas.—Billetes.—Cartas y sobrecartas.—Informes.—Tanteos del reino.—Rentas beneficiadas—Moneda.—Sisas.—Rentas encabezadas.—Encabezamientos.—Rentas arrendadas.—Servicio ordinario y extraordinario.—Receptores del reino.—Millones administrados por el Consejo y arbitrios de millones.....

XVI y XVII

XIX.

SALA XXI.

CONTADURÍA DEL SUELDO.

Legajos.

Años.

1.ª SERIE.

1 al 159

Acostamiento de la gente de guerra y mar en los puertos, fronteras, presidios, ciudades y villas del interior de España.—Hay títulos de capitanes y oficiales y cuentas de la gente que pertenecía á los grandes prelados y señores.—Los hay tambien de diferentes empresas como son de la

*Legajos.**Años.*

guerra y conquista de Granada, años de 1495 á 92.—Cercos y conquista de Baza, año de 1488 y 89.—Toma de Mazalquivir, año de 1505.—Empresa y toma de Orán, años de 1508 á 1510.—Idem de Túnez, año de 1535.—Armada que pasó á Italia, año de 1526.—Bastimento de la armada de Guipúzcoa, años 1553 y 54.—De la armada de Laredo, año de 1557, y otros papeles sobre el asunto..... 1475 á 1579

2.ª SERIE.

ORDENANZAS Y ACOSTAMIENTOS.

- 1 al 50 Contienen ordenanzas del Consejo y contaduría mayor de Hacienda para el ejército y guardias de Castilla, desde los Reyes Católicos en adelante.—Acostamientos de grandes caballeros y otras diferentes personas.—Cuentas, asientos y otros papeles sobre abastecimiento y provision de los ejércitos y armadas, desde 1520 á 1674..... 1475 á 1674
- 51 al 115 Bastimentos.—Asientos de sueldo de los capitanes, oficiales y soldados de infantería, caballería y artillería que servian en las Atarazanas de Barcelona, ballesteros de Baeza, guardias de Castilla, guarnicion de Bugia, de Canarias, Cantabria, Fuent. Rabía, Santander, San Sebastian, Gibraltar, Bretaña, Rosellon y Cerdania, Perpignan y sus fronteras. Rosas y Salsas, Tortosa y Ciudad-Rodrigo..... 1510 á 1709
- 116 al 413 Veeduría general.—Cuentas de veedores, contadores y tesorero del comercio y contrabando, años 1630 á 1694.—Copias de cédulas sobre abastecimiento y provision, años de 1585 á 1705.—Asientos y cuentas de la gente de que se componia la armada que se formó en la Coruña con

Legajos.

Años.

destino á Flandes el año de 1567 y de la que sirvió en aquellos países desde 1561 á 1599.—Cuentas de las compañías y lanzas de Galicia, Granada, Fuertes de Túnez y la Goleta, Guadix y guardias de Castilla, de corps, española y flamenca, años 1521 á 1624.—Cuentas de la gente de cabo y remo que sirvió en la armada de Inglaterra, año de 1581 y de las diferentes armadas españolas desde 1580 á 1598.—De los hospitales de Marina, años de 1587 y 88.—Cuentas de suministros de la guarnicion de Mallorca, Menorca é Ibiza, desde 1560 á 1600 y otros diferentes papeles. 1521 á 1713

XX.

SALA XXIV.

CONTADURÍA MAYOR DE CUENTAS.

Legajos.

Años.

CUARTA ÉPOCA.

1 al 228	Cuentas rendidas por varios asentistas, tesoreros y factores españoles y extranjeros, del producto de diferentes rentas tomadas á su cargo para abastecimiento de los ejércitos y armadas y otras atenciones del Estado	1600 á 1682
229 al 337	Idem de asientos de reduccion de alcances atrasados.....	1544 á 1712
338 al 550	Idem de lo procedido por este concepto é invertido en atenciones del Estado.....	1565 á 1709
551 al 791	Idem del producto de alcabalas y otras rentas reales de las provincias de España...	1561 á 1705

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
792 al 876	Cuentas de las salinas del reino.....	1609 á 1704
877 al 936	Idem de los maestrazgos de las órdenes militares, naipes, soliman, azogue y contrabando.....	1505 á 1704
937 al 980	Idem de alcabalas, tercias y cientos, y de lo procedido de bienes de moriscos del reino de Granada.....	1608 á 1701
981 al 1.037	Idem de la labor de oro, plata y cobre de las casas de moneda del reino.....	1602 á 1681
1.038 al 1.287	Idem del servicio ordinario y extraordinario y quince al millar.—Puertos secos de Castilla.—Diezmos de la mar.—Almojarifazgos de Indias.—Papel sellado.—Sosa y barrilla del reino.....	1603 á 1704
1.288 al 1.884	Idem rendidas por los pagadores y abastecedores de los ejércitos, armadas, castillos, fortalezas y sitios reales de España y Portugal y otras atenciones del Estado..	1506 á 1703
1.885 al 2.296	Idem por los ejércitos, armada y plazas de Flandes y otras atenciones de aquellos Estados.....	1568 á 1696
2.297 al 2.384	Copias de reales cédulas sobre todo asunto de rentas reales.....	1549 á 1670
2.385 al 2.518	Cuentas extraordinarias de alcabalas y unos por ciento de los provincias del reino...	1526 á 1698
2.519 al 2.597	Idem de arcas generales y particulares....	1600 á 1699
2.598 al 2.800	Idem de la maestría de la Cámara.—Tesoreros de los reinos y tesoreros generales.	1599 á 1700
2.801 al 2.911	Idem de la pimienta del reino y otras especias.....	1597 á 1711
2.912 al 2.998	Idem y recaudos del Consejo de sal.....	1631 á 1670
2.999 al 3.027	Idem de millones de las provincias de España.....	1614 á 1697
3.028 al 3.081	Idem de quiebras de millones y otras rentas.	1611 á 1684
3.082 al 3.176	Idem de alcances de millones.....	1600 á 1682
3.177 al 3.258	Idem de la renta del tabaco y millones de las provincias del reino.....	1589 á 1693
3.259 al 3.636	Idem de pagadores por todos conceptos...	1567 á 1700
3.637 al 3.751	Idem de receptores y ejecutores de alcances.	1567 á 1698
3.752 al 3.797	Idem de tesoreros del Consejo.....	1600 á 1696
3.798 al 3.853	Idem de arcas reales de las provincias de España.....	1614 á 1687

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
3.854 al 3.904	Cuentas de los tenedores y abastecedores de las galeras de España y extranjeras.....	1562 á 1690
3.905 al 3.982	Idem de la renta del papel sellado.....	1639 á 1672
3.983 al 4.037	Idem del servicio ordinario y extraordinario.	1605 á 1689
4.038 al 4.105	Idem de unos por ciento del reino.....	1600 á 1700
4.106 al 4.147	Idem extraordinarios por todos ramos y conceptos.....	Varios.
4.148 al 4.230	Idem de salinas del reino.....	1610 á 1697
4.231 al 4.273	Idem de la seda del reino de Granada y bienes confiscados de moriscos.....	1608 á 1674
4.274 al 4.290	Idem de soliman y azogue.....	1583 á 1648
4.291 al 4.296	Idem de comercio y contrabando.....	1638 á 1667

XXI.

SALAS XXV, XXVI, XXVII, XXVIII Y XXXII.

TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
CUARTA ÉPOCA.		
1 al 82	Cuentas originales rendidas por D. Simon de Aragorri, director del real pósito de Madrid, del importe de los granos que del extranjero se trajeron á España y desembarcaron en los puertos de Alicante, Cartagena, Santander y Valencia por cuenta del Estado en los años de 1764, 1765 y 1766.....	1764 á 1766
83 al 153	Idem las rendidas por el contador de dicho real pósito D. Antonio Urbano Bricceño y papeles pasados á la contaduría mayor en virtud de real orden de 26 de Octubre de 1773 para exámen, reconocimiento y aprobacion de las operaciones	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	de giro sobre compras de trigos del reino y extranjero y las procedentes del contador de la gracia del escusado, D. Manuel Clavijo, y administradores de los pósitos y paneras de diferentes puntos . .	1760 á 1766
188 al 231	Cuentas de cruzada, subsidio y escusado, rendidas por los contadores, tesoreros y receptores de dicha gracia	1595 á 1750
188 al 231	Idem de los gastos ordinarios y extraordinarios de la real casa por gajes de criados, carruajes, jornadas, capillas, caballerizas y hospedajes de embajadores rendidas por los maestros de la Cámara . .	1623 á 1749
232 al 372	Idem del arrendamiento de yerbas de las fincas de las tres órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, penas de cámara, réditos de juros y caudales invertidos en obras y reparaciones de fuertes, casas, posesiones y bastimentos, rendidas por los administradores y tesoreros de dichas órdenes y mesa maestra	1584 á 1762
373 al 549	Idem del papel sellado rendidas por los receptores de la ciudades y pueblos de España	1638 á 1764
550 al 663	Idem del derecho de rentas provinciales presentadas por los arrendadores de las mismas	1714 á 1784
664 al 707	Idem de valimientos de alcabalas, tercias, oficios enagenados y otros derechos de la corona, rendidas por los tesoreros de provincia	1706 á 1757
708 al 711	Idem de rentas generales de millones y nuevos impuestos, pescados del reino, extraccion y regalía, nieve y aduanas	1716 á 1739
712 al 725	Idem del servicio y montazgo, rendidos por los recaudadores y arrendadores de dicha renta	1587 á 1745
726 al 749	Idem de los diezmos de la mar de Castilla presentadas por administradores y recaudadores	1576 á 1638
750 al 782	Idem de Puertos Secos de Portugal, Castilla y Aragon, presentadas por los adminis-	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	tradores, arrendadores y recaudadores de dicha renta.....	1594 á 1698
783 al 810	Cuentas del Almojarifazgo mayor de Indias.	1595 á 1703
811 al 845	Idem de la renta de lanas.....	1603 á 1748
846 al 865	Idem de media-anata y descuentos, juros, donativos, negocios y otros asuntos extraordinarios.....	1635 á 1789
866 al 928	Idem de las casas de moneda de Búrgos, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Madrid, Segovia, Sevilla, Toledo, Trujillo y Valladolid, y depositarias establecidas en algunos puntos para la recogida de moneda.....	1587 á 1725
929 al 1.165	Idem de millones de Avila, Búrgos, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Galicia, Granada, Guadalajara, Jaen, Leon, Madrid, Palencia, Salamaca, Segovia, Sevilla, Soría, Toro, Valladolid y Zamora, y tesorerías subalternas de estas provincias.....	1639 á 1745
1.166 al 1.172	Idem de quiebras de millones de Castilla la Vieja.. ..	1643 á 1670
1.173 al 1.180	Idem, id. de Castilla la Nueva.....	1639 á 1691
1.181 al 1.187	Idem de los servicios de dos millones y medio del reino.....	1646 á 1727
1.188 al 1.192	Idem de los servicios de diez y ocho millones de id.....	1619 á 1631
1.193	Idem del servicio de diez y siete millones..	1611 á 1619
1.194 al 1.225	Idem de arrendamiento de millones.....	1632 á 1694
1.226 y 1.227	Idem de anticipaciones de millones.....	1640 á 1649
1.228 al 1.315	Idem las rendidas por D. Francisco Rodríguez Valcárcel, marqués de Medina, á cuyo cargo estuvieron las arcas de rentas reales y de millones de Sevilla	1636 á 1714
1.316 al 1.397	Idem del arrendamiento de la renta del tabaco del reino.....	1642 á 1787
1.398 al 1.417	Idem de la renta de estafetas y postas administradas por la Real Hacienda.....	1718 á 1743
1.418 al 1.465	Idem las rendidas por los guarda-almacenes de los castillos y plazas fuertes de España, de la artillería, armas, municiones y todo género de pertrechos que habian tenido á su cargo.....	1679 á 1787

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1.466 al 1.478	Cuentas de la depositaria del real servicio de lanzas.....	1670 á 1716
1.479 al 1.489	Idem de las depositarias de donativos del reino	1629 á 1719
1.490 al 1.714	Idem de la contaduría de la razon de obras y bosques de S. M.....	1592 á 1786
1.715 al 1.767	Papeles pertenecientes al juzgado de quiebras, los cuales son informes, certificaciones y otros antecedentes sobre las mismas.	1604 á 1787
1.768 al 1.774	Cuentas de la extraccion ó regalía de naipes del reino.—Del quinto y arbitrio de la nieve.—De alcabalas de la nieve.—De lo cargado por el rio de Sevilla.—Del pescado del reino y del millon de la nieve ó sean de las llamadas siete rentillas..	1724 á 1761
1.775 al 1.777	Idem de quiebras de administradores y tesoreros por varios conceptos.....	1600 á 1742
1.778 al 1.783	Idem del valimiento del 4 por 100 de arbitrios.....	1739 á 1757
1.784 al 1.789	Idem del valimiento de mitad de sisas y 4 por 100 de arbitrios, fenecidas en contaduría mayor.....	1740 á 1767
1.790 al 1.822	Idem fenecidos por tanteo	1643 á 1712
	Expedientes correspondientes á la comision de alcances, intervenciones y quiebras...	1651 á 1761
1.862 al 1.868	Cuentas de la contribucion extraordinaria del 10 por 100 exigida en 1741 á todos los pueblos del reino.....	1741
1.869 al 2.151	Pliegos de cargos y datas de tesorería mayor mandados separar de sus cuentas en visita girada el 20 de Setiembre de 1777.....	Varios.
2.152 al 2.632	Cuentas de alcabalas, tercias, cientos y servicio ordinario y extraordinario de las ciudades y pueblos siguientes: Alcántara, Alcaraz, Alcázar de San Juan, Antequera, Aranda de Duero, Avila, Búrgos, Cádiz, Calatrava, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Cuellar, Cuenca, Ecija, Galicia, Granada, Guipúzcoa, Guadalajara, Huelva, Yepes, Jaen, Jerez de la Frontera, Leon, Llerena, Madrid, Málaga, Medina	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	del Campo, Montiel, Murcia, Ocaña, Palencia, Plasencia, Salamanca, San Clemente, Segovia, Segura de la Sierra, Sevilla, Soria, Sigüenza, Toledo, Toro, Trujillo, Villanueva de los Infantes, Villanueva de la Serena, Uceda y Zamora....	1602 á 1783
2.633 al 2.636	Cuentas de embajadores y representantes en córtés extranjeras.....	1570 á 1783
2.637 al 2.661	Idem de alcabalas, tercias y cientos de la provincia de Toledo, su arzobispado y señoríos, rendidas por los receptores de dichas rentas.....	1583 á 1715
2.662 al 2.682	Idem de alcabalas, tercias y otras rentas reales de Búrgos y sus merindades, rendidas por sus receptores.....	1585 á 1713
2.683 al 2.698	Idem de alcabalas, tercias y otras rentas de Sevilla y ciudades y pueblos de su provincia, rendidas por los receptores de ellas.	1580 á 1717
2.699 al 2.708	Idem.—Idem de Toro y Zamora y sus partidos.....	1620 á 1682
2.709 al 2.726	Idem.—Idem de Plasencia y sus señoríos..	1598 á 1684
2.727 al 2.744	Idem.—Idem de Soria y Osma y sus partidos.	1588 á 1705
2.745 al 2.757	Idem.—Idem de Campos con Palencia y encomiendas de Alcántara y Calatrava..	1598 á 1691
2.758 al 2.773	Idem.—Idem del Campo de Calatrava y Almagro	1580 á 1686
2.774 al 2.781	Idem.—Idem del arzobispado de Santiago..	1600 á 1663
2.782 al 2.791	Idem.—Idem de Segovia y su partido.....	1580 á 1710
2.792 al 2.799	Idem.—Idem de Salamanca y pueblos de su provincia.....	1597 á 1688
2.800 al 2.814	Idem.—Idem de la merindad de allende el Ebro.....	1595 á 1703
2.815 al 2.824	Idem.—Idem de Córdoba y su partido....	1595 á 1687
2.825 al 2.843	Idem.—Idem de Medina del Campo y su partido.....	1596 á 1713
2.844 al 2.853	Idem.—Idem de Jaen y Ubeda.....	1577 á 1697
2.854 al 2.866	Idem.—Idem de Cuenca, Huete y sus partidos.....	1601 á 1701
2.867 al 2.881	Idem.—Idem de la provincia de Castilla la Nueva.....	1598 á 1698
2.882 al 2.903	Idem de la provincia de Guipúzcoa y marquesado de Villena.....	1508 á 1713

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
2.904 al 2.909	Cuentas.—Id. de las islas de Canarias, Jerez de la Frontera, Carmona, Teba y Ardales.	1585 á 1728
2.910 al 2.915	Idem.—Idem de las merindades de Castrojeriz, Carrion, Monzon, Sahagun, Saldaña y Villadiego.....	1591 á 1686
2.916 al 2.922	Idem.—Idem de Valladolid y su partido..	1603 á 1713
2.923 al 2.938	Idem.—Idem de Granada y pueblos de su provincia.....	1662 á 1714
2.939 al 2.950	Idem.—Idem del principado de Asturias y obispado de Leon.....	1601 á 1716
2.951 al 2.955	Idem.—Idem de Avila y pueblos de su provincia.....	1639 á 1701
2.956	Idem de soliman y azogue.....	1655 á 1708
2.957 al 2.967	Idem de naipes del reino.....	1599 á 1681
2.968 al 2.970	Idem de sosa y barrilla de Murcia.....	1624 á 1726
2.971 al 2.994	Idem de contrabandos.....	1643 á 1717
2.995 al 3.017	Idem de milicias del reino.....	1646 á 1698
3.018 al 3.096	Idem de salinas del reino.....	1648 á 1749
3.097 al 3.217	Idem del derecho de la media-anata.....	1631 á 1780
3.218 al 3.267	Idem de la provision de víveres por cuenta de la Real Hacienda de las Direcciones de Andalucía, Aragon, Cartagena, Cataluña, Extremadura, Longon, Mallorca, Navarra y Valencia.....	1721 á 1725
3.268 al 3.320	Idem de la provision de víveres por la Real Hacienda de todos los cuerpos del ejército.....	1721 á 1725
3.321 al 3.342	Idem de la provision de víveres del ejército de Italia á cargo de la Real Hacienda..	1734 á 1736
3.343 al 3.385	Idem de la provision ordinaria y extraordinaria de los ejércitos del reino.....	1697 á 1715
3.386 al 3.534	Idem de las arcas de rentas reales de España.....	1655 á 1777
3.535 al 3.659	Idem de pagadores de los reales sitios, maestranzas y demás obligaciones del Estado.....	1618 á 1786
3.660 al 3.672	Idem de los alcázares de Sevilla.....	1597 á 1783
3.673 al 3.681	Idem de los alcázares de Madrid y Toledo.	1695 á 1771
3.682 al 3.718	Idem de las casas de moneda de Madrid, Segovia y Sevilla.....	1719 á 1780
3.719 al 3.728	Idem de la tesorería de la Real Hacienda de Canarias.....	1718 á 1782

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
3.729 al 3.750	Cuentas de la real lotería, rendidas por los administradores de ella.....	1763 á 1786
3.751 al 3.762	Idem de la renta del aguardiente.....	1760 á 1785
3.763 al 3.782	Idem rendidas por los tesoreros del real sitio del Buen-Retiro por gastos de obras, pagos de personal, compras de diferentes casas para la obra del convento de Capuchinos de la Paciencia, reparos en el teatro, fábrica de porcelana y otras atenciones.....	1632 á 1783
3.783 al 3.833	Idem readidas por la tesorería de la fábrica del nuevo real palacio.....	1737 á 1786
3.834 al 3.837	Idem de la contribucion de utensilios y demás efectos aplicados á la fábrica de cuarteles.....	1717 á 1747
3.838 al 3.849	Idem de la receptoría general de penas de cámara.....	1570 á 1778
3.850 al 3.912	Idem de las tesorerías de las fábricas de paños de Guadalajara, Brihuega, San Fernando y San Carlos.....	1719 á 1782
3.913 al 4.013	Idem de la tesorería de rentas generales del reino en administracion por la Real Hacienda.....	1715 á 1785
4.014 al 4.050	Idem de rentas provinciales y sus agregados en administracion por la Real Hacienda.....	1750 á 1768
4.051 al 4.277	Idem de marina, departamentos de Cádiz, Cartagena y Ferrol.....	1716 á 1786
4.278 al 4.300	Idem de los asientos de construccion de navíos y provision de marina á cargo de D. Juan de Isla.....	1750 á 1760
4.301 al 4.457	Idem de la contaduría general de provision de víveres de los ejércitos y córte que estuvo á cargo de la Real Hacienda....	1730 á 1744
4.458 al 4.561	Idem de la expedicion de Italia al mando del infante D. Felipe.....	1741 á 1746
4.562 al 4.572	Idem las rendidas por D. Miguel de Ventades, tesorero de campaña en Portugal desde 1.º de Mayo de 1762 hasta su conclusion, que fué en Marzo de 1765.....	1762 á 1765
4.573 y 4.574	Idem del ejército expedicionario de Argel..	1765
4.575 al 4.590	Idem de la provision general de víveres en	

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	los años de 1753 y 1754 de que fué director D. Francisco de Mendinueta.....	1753 y 1754
4.591 al 4 694	Papeles de la contaduría general de campaña en la guerra contra Portugal desde 1.º de Febrero de 1762 hasta Marzo de 1765.....	1762 á 1765

XXII.

SALAS XXXIX, XL Y LI.

INQUISICION DE ARAGON Y CASTILLA.

Se compone este negociado de 4.511 legajos, divididos é inventariados en la forma siguiente:

<i>Legajos.</i>	CONSEJO SUPREMO.	<i>Años.</i>
1 al 22	Alegaciones fiscales	Varios.
1 al 20	Cartas, informes y memoriales.....	1520 á 1807
1 al 14	Causas.—La formada á D. Pablo Olavide.	1767 á 1776
1 al 8	Consultas (minutas de).....	1543 á 1769
1 al 39	Gracias.....	1629 á 1820
1 al 7	Peticiones.....	1550 á 1699
1 al 30	Pleitos civiles, criminales y de competencia.	Varios.
1 al 40	Procesos de fé y de autos sobre varas de alguaciles.....	1631 á 1820
1 al 7	Propinas, salarios y ayudas de costa.....	1657 á 1681
1 al 128	Reales órdenes sobre rogativas, luminarias, galas, lutos y publicaciones de edictos.....	1714 á 1820
1 al 35	Secuestros.....	1630 á 1746
1 al 10	Visitas (expedientes de).....	1558 á 1819

INQUISICION DE ARAGON.

CORRESPONDENCIA.

1 al 23	Barcelona.—Cartas y memoriales.....	1567 á 1819
1 al 17	Cartagena.—Idem id.....	1575 á 1820

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1 y 2	Cerdeña.—Cartas y memoriales.....	1618 á 1719
1 al 25	Lima.—Idem id.....	1604 á 1808
1 al 29	Logroño.—Idem id.....	1564 á 1820
1 al 20	Mallorca.—Idem id.....	1603 á 1820
1 al 28	Méjico.—Idem id.....	1573 á 1820
1 al 6	Sicilia ó Palermo.—Idem id.....	1582 á 1726
1 al 27	Valencia.—Idem id.....	1613 á 1820
1 al 31	Zaragoza.—Idem id.....	1618 á 1820

PLEITOS, PROCESOS CAUSAS Y OTROS EXPEDIENTES.

1 al 20	Barcelona.—Causas de fé, civiles, criminales, de córte, de competencia y de visitas.	Varios.
1 al 7	Cartagena.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 20	Cartagena de Indias.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 11	Cerdeña.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 20	Lima.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 31	Logroño.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 36	Mallorca.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 18	Méjico.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 26	Múrcia.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 15	Sicilia ó Palermo.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 40	Valencia.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 18	Zaragoza.—Idem id. id.....	Varios.

INQUISICION DE CASTILLA.

CORRESPONDENCIA.

1 al 29	Canarias.—Cartas, memoriales, despachos y toda clase de correspondencia.....	1547 á 1816
1 al 87	Córdoba.—Idem id. id.....	1560 á 1816
1 al 58	Cuenca.—Idem id. id.....	1563 á 1820
1 al 89	Granada.—Idem id. id.....	1550 á 1820
1 al 86	Llerena.—Idem id. id.....	1544 á 1820
1 al 65	Madrid.—Idem id. id.....	1560 á 1820
1 al 85	Múrcia.—Idem id. id.....	1552 á 1820
1 al 61	Santiago.—Idem id. id.....	1566 á 1819
1 al 124	Sevilla.—Idem id. id.....	1553 á 1820
1 al 122	Toledo.—Idem id. id.....	1552 á 1820
1 al 95	Valladolid.—Idem id. id.....	1552 á 1820
1 al 25	Suplemento.—Idem id. id.....	1578 á 1808

*Legajos.**Años.*

PLEITOS, PROCESOS, CAUSAS Y OTROS EXPEDIENTES.

1 al 22	Canarias.—Causas de fé, civiles, criminales, de competencia y de visitas.....	Varios.
1 al 23	Córdoba.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 23	Cuenca.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 28	Granada.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 34	Llerena.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 58	Madrid.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 38	Santiago.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 32	Sevilla.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 32	Toledo.—Idem id. id.....	Varios.
1 al 33	Valladolid.—Idem id. id.....	Varios.

INFORMACIONES

DE GENEALOGÍA Y LIMPIEZA DE SANGRE DE LOS EMPLEADOS
Y DEPENDIENTES DEL REFERIDO TRIBUNAL.

1 al 184	Aragon.—Informaciones.—Orden alfabético.
1 al 207	Castilla.—Idem id.

LIBROS DE REGISTRO.

INQUISICION DE ARAGON.

1 al 364	Consejo Supremo.—De reales decretos, consultas, votos y toda clase de disposiciones.	1497 á 1818
1 al 37	Barcelona.—De relaciones de causas y correspondencia.....	1540 á 1697
1 al 18	Cerdeña.—Idem id. id.....	1641 á 1708
1 al 9	Logroño.—Idem id. id.....	1530 á 1820
1 al 29	Mallorca.—Idem id. id.....	1538 á 1752
1 al 38	Sicilia ó Palermo.—Idem id. id.....	1533 á 1720
1 al 50	Valencia.—Idem id. id.....	1551 á 1819
1 al 47	Zaragoza.—Idem id. id.....	1539 á 1698

INQUISICION DE CASTILLA.

1 al 285	Consejo Supremo.—De votos en definitiva en causas de fé, de consultas, sentencias de recopilacion y otros asuntos.....	1488 á 1820
----------	--	-------------

Legajos.

Años.

1 y 2	Canarias.—De relaciones de causas y correspondencias.....	1620 á 1808
1 al 12	Córdoba.—Idem id. id.....	1620 á 1808
1 al 7	Cuenca.—Idem id. id.....	1635 á 1807
1 al 14	Granada.—Idem id. id.....	1620 á 1796
1 al 10	Llerena.—Idem id. id.....	1620 á 1808
1 al 36	Madrid.—Idem id. id.....	1624 á 1819
1 al 7	Santiago.—Idem id. id.....	1620 á 1820
1 al 15	Sevilla.—Idem id. id.....	1620 á 1820
1 al 15	Toledo.—Idem id. id.....	1620 á 1806
1 al 11	Valladolid.—Idem id. id.....	1620 á 1784

INDIAS.

1 al 16	Cartagena.—Correspondencia.....	1610 á 1697
1 al 23	Lima.—Correspondencia.....	1569 á 1808
1 al 26	Méjico.—Idem.....	1570 á 1753

ITALIA.

1 al 85	Roma.—Correspondencia de los agentes en dicha capital.....	1611 á 1764
---------	--	-------------

DIVERSOS ASUNTOS.

1 al 645	Castilla.—Secuestros, confiscaciones, embargos, cartas de pago y otros asuntos contra diferentes personas.....	1600 á 1780
----------	--	-------------

XXIII.

SALA III.

LIBROS DE RELACIONES.

1 al 27	Son todos asientos de despachos evacuados por la Cámara en Sala de Gracia y Justicia.	1516 á 1622
---------	---	-------------

XXIV.

SALA VII.

LIBROS GENERALES DE LA CÁMARA.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
1 al 246	Registro de cédulas, provisiones, cartas, despachos y otros documentos en asuntos tocantes á Castilla.....	1494 á 1671
247 al 253	Idem id. del Reino de Aragon.....	1552 á 1593
254 al 265 ^{2.º}	Idem id. del Reino de Granada.....	1490 á 1678
266 al 307	Idem id. sobre Contaduría y Hacienda....	1501 á 1619
308 al 314	Idem de Ordenes.....	1498 á 1576
315 al 317	Idem id. del Reino de Aragon.....	1511 á 1636
318 al 322	Idem id. misivos, ó sean registros de cartas de personas reales.....	1503 á 1568
323 al 359	Idem id. de informaciones y cédulas para facultades y otras cosas despachadas por el Consejo de la Cámara.....	1574 á 1668
360 al 369	Idem id. de cédulas concediendo licencia para sacar de España moneda, caballos y otras cosas.....	1578 á 1669
370 al 373	Idem id. de cédulas sobre alardes de los caballeros, de premio y composiciones de ellos con Su Majestad.....	1585 á 1614
374 al 376	Idem id. de cédulas de la Emperatriz....	1531 á 1533

XXV.

SALA XIX.

OBRAS Y BOSQUES.

PAPELES DE DON JUAN II DE AUSTRIA.

1 al 137	Contienen estos legajos decretos, consultas, cartas, memoriales, cuentas y otros papeles tocantes á la Real Cámara, casa, ca-
----------	---

Legajos.

Años.

balleriza, priorato, abadías y pensiones que gozó el referido Sr. D. Juan de Austria, y otros varios concernientes á su testamentaria..... 1645 á 1686

XXVI.

SALA XXII.

REAL PATRONATO ECLESIAÍSTICO.

SECRETARÍA.

1 al 134 Consultas, despachos, memoriales, billetes, peticiones de encomiendas y hábitos de las órdenes militares, reformas de monasterios de monjas Carmelitas, en la cual intervino Fray Luis de Leon.—Union de varios prioratos.—Idem del hospital de Santa Ana á el Real de Granada.—Informaciones para prebendas y papeles referentes á la capilla y hospital Real de Granada..... 1513 á 1700

VALORES DE RENTAS.

135 al 142 Relaciones y todo género de papeles sobre valores de los obispados, abadías y otras rentas eclesiásticas, y derecho del Patronato Real de algunas de ellas 1574 á 1600

BULAS.

143 al 146 Bulas originales avisando á los Reyes de España el pase de obispados en los sujetos presentados por ellos..... Varios.

*Legajos.**Años.*

ASUNTOS INCONEXOS.

- | | | |
|------------|---|---------|
| 147 al 159 | Papeles tocantes á la Coadjutoría del Arzobispado de Toledo del tiempo del Archiduque Alberto.—Sobre el patronato Real y otros negocios del Monasterio de Erce.—Sobre la Capilla Real de Sevilla.—Sobre traslacion de cuerpos Reales al Escorial y Capilla Real de Granada.—Creacion del Obispado de Valladolid.—Provision de plazas del Colegio de las doncellas de Toledo.—Papeles tocantes á los Prioratos de Porquera, Gorvea y San Martin de Lava.—Idem al Capítulo general de la Orden de San Benito, año de 1577.—Idem relativos á la Iglesia de Toledo, sus preeminencias y constituciones sinodales de su Arzobispado.—De la Capilla mozárabe.—Relaciones de prebendas, beneficios y fortalezas de dicho Arzobispado y algunas notas relativas á la Iglesia de Orán.—Ereccion del Obispado de Orihuela y papeles referentes al patronato de la Capilla Real de San Diego de Alcalá, Abadía de Usillos, Priorato de la Magdalena de Ruedes en el Concejo de Gijon y otros sobre division del beneficio de Yeo en Tenerife | Varios |
| 160 al 207 | Procesos y expedientes.—Los hay sobre falsificacion de Bulas y crímenes de Usura.—Sobre diezmos entre las Iglesias, Dean y Cabildo de Málaga.—Sobre beneficios, prebendas, patronatos y capellanías.—Cuentas de hospitales y Capillas Reales, y otra diversidad de asuntos. . . . | Varios. |
| 208 al 254 | Pleitos y expedientes fenecidos en la Secretaría del patronato Real, divididos por Metrópolis ó Arzobispados, en la forma siguiente: Arzobispado de Toledo.—Colegiata de Alcalá de Henares.—Obispado de Córdoba.—Obispado de Jaen.—Obispado de Segovia y Obispado de Va- | |

Legajos.

Años.

lladolid.—(Legajos 208 al 216.) Arzobispado de Sevilla.—Obispado de Málaga y Obispado de Canarias.—(Legajos 127 al 219) Arzobispado de Santiago.—Obispado de Salamanca.—Obispado de Tuy.—Obispado de Avila.—Obispado de Astorga y Obispado de Orense.—(Legajos 220 al 229.) Arzobispado de Granada.—Obispado de Guadix y Obispado de Almería.—(Legajos 230 al 237.) Arzobispado de Búrgos.—Obispado de Pamplona.—Obispado de Calahorra y Obispado de Santander.—(Legajos 238 al 245.) Arzobispado de Zaragoza.—Obispado de Tarazona.—(Legajo 246.) Obispos exentos.—Obispado de Leon y Obispado Oviedo.—(Legajos 247 al 254.).....

Varios.

VISITAS.

255 al 270	Visitas del Monasterio y Casa de Canónigos Seglares de Santa María de Roncesvalles, hechas de órden de Su Majestad por el Licenciado Pobladura, en los años de 1551 á 1553, y por el Licenciado Martin de Córdova en los de 1585 á 1590.....	1551 á 1590
271 al 278	Idem giradas en distintas épocas á la casa de San Isidro el Real de Leon y Santa María de la Vega de Salamanca.....	Varios.
279 y 280	Idem á las Capillas de los Reyes viejos y Reyes nuevos de Toledo.....	Varios.
281	Idem á la Capilla Real de Sevilla.....	Varios.
282 al 284	Idem á la Capilla Real de Granada.....	Varios.
285	Idem á la Capilla Real de Córdoba.....	Varios.
286 y 287	Idem á la Capilla Real de San Marcos de Salamanca.....	Varios.
288	Idem á la Capilla Real de San Juan Bautista de la villa de Fontiveros.....	Varios.
289	Idem á la Capilla Real de Santa María del Pópulo de Cádiz.....	Varios.
290 y 291	Idem á la Abadía de Burgohondo y Priorato de Santa María de Junquera de Ambía..	Varios.

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
292 al 294	Idem al Real Colegio y Universidad de la Ciudad de Granada	Varios.
295 al 300	Idem al Monasterio de las Huelgas de Búrgos, con algunos papeles acerca de su re- formacion.....	Varios.
301 y 302	Idem al Monasterio de Santa Clara de Torde- sillas.....	Varios.
303	Idem á los Monasterios de Fitero, La Oli- va, San Salvador de Leire y Marcilla...	Varios.
304 al 311	Idem al Hospital Real de Santiago	Varios.
312 al 317	Idem á los Hospitales Reales de Sevilla...	Varios.
318 al 321	Idem á los Hospitales Reales de Granada..	Varios.
322	Idem á los Hospitales Reales de Búrgos, Córdoba y Segovia.....	Varios.
323 al 325	Idem al Hospital Real de Madrigal.....	Varios.
326 al 329	Idem al Hospital Real de Villafranca de Montes de Oca.....	Varios.
330	Idem al Hospital Real de Najera	Varios.
331 al 334	Idem al Hospital Real de Santa María de Esgueva de Valladolid.....	Varios.
335	Idem á los Hospitales Reales de Guadix...	Varios.
336	Idem al Hospital Real de la Caridad de Gra- nada.....	Varios.
337	Contiene este legajo papeles concernientes todos á materias eclesiásticas entre los cuales hay diferentes bulas sobre la Pri- macía de Toledo, dotacion de prebendas en aquella Iglesia y otros asuntos de im- portancia	1482 á 1578
338	Cartas de los Arzobispos y Obispos del Rei- no en contestacion á las escritas por Su Majestad sobre el mejor acierto en la go- bernacion del Estado.....	1715

XXVII.

SALAS V, VI, VIII y IX.

REGISTRO GENERAL DEL SELLO.

Este vastísimo negociado, compuesto de 3.048 legajos de interesantes documentos pertenecientes todos á la antigua Cancillería, es una de las mayores riquezas que el Archivo posee. La multitud de fundaciones de mayorazgos y ejecutorias de pleitos de los años 1435 á 1689, que abrazaban estos papeles; los registros de diplomas de los títulos de Castilla concedidos en ese largo período, que cuenta varios reinados, como igualmente todos los de oficios enajenados por la Real Corona, legitimaciones, confirmaciones de privilegios, leyes, fueros, ordenanzas y otra infinidad de documentos de gran importancia y valor emanados del Consejo y Cámara, forman la principal riqueza de este negociado. Se hallan organizados rigurosamente por orden cronológico, constituyendo cada legajo el despacho de un mes, aunque algunos, por su magnitud, han tenido que dividirse en dos.

Ya hemos referido, con profunda pena, que este negociado fué uno de los que más padecieron en la ocupacion del Archivo por los franceses, por cuyo motivo se notan sensibles faltas de inapreciables documentos de interés general y particular.

XXVIII.

SALA X.

VISITAS DE ITALIA.

Legajos.

Años.

MILAN.

1 al 40

Procesos de cargos formados á diferentes Senadores, Consejeros, Magistrados, Auditores, Oficiales, Contadores, Veedores y otras varias personas del Estado de Milan en la visita girada por D. Luis de Castilla en 1582 y D. Felipe de Haro en 1607.....

1582 y 1607

<i>Legajos.</i>		<i>Años.</i>
	SICILIA.	
41 al 146	Idem id. id. del Estado de Sicilia giradas por D. Diego de Loedoria en 1538, D. Antonio Agustin, Obispo de Liffe en 1559, D. Gregorio Bravo de Sotomayor en 1582 y D. Ochoa de Luyanda en 1609.....	1538 á 1609





CAPÍTULO IX

CONCLUSIÓN

APERTURA DEL ARCHIVO Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS
POR QUE SE RIGE

PA mayoría de los que en nuestra nación y fuera de ella dedican con éxito satisfactorio su actividad al cultivo y desarrollo de la literatura, con especialidad en la parte biográfico-bibliográfica, verán con gusto, en nuestro sentir, las noticias con que ha de finalizar la guía de este grandioso establecimiento histórico.

Confiados en la benevolencia del público, vamos á dar á continuación de ella, para conocimiento de nuestros lectores, un ligerísimo pero curioso detalle de los trabajos que eruditas personas han hecho en el archivo desde su apertura en 1844 hasta la fecha, tomando con utilidad grandísima para sus estudios cuantos datos y noticias les interesaba.

Roto por fortuna el duro dique que antiguas y lamentables preocupaciones habían tenido hasta ese año en completa y rigurosa clausura los riquísimos papeles que en él se custodiaban, oscurecidos desgraciadamente para todos, con notable perjuicio de la historia, y de la ciencia, y las letras; y cuya prohibición en absoluto era hasta para los mismos españoles

que poseyéndoles los ignoraban, el archivo se ha visto desde aquella época constantemente frecuentado y visitado por nacionales y extranjeros, deseosos de tomar en sus puras y transparentes fuentes de verdad las abundantes noticias que contienen sus inmensos negociados.

Francia, Alemania, Austria, Inglaterra, Italia, Bélgica, Portugal y cuantas naciones civilizadas del mundo se interesaban en ellos, por contener el archivo, como de público se sabe y es notorio, el más rico y precioso caudal de relaciones diplomáticas que se conoce, perteneciente á los mejores y más gloriosos siglos de España, enviaron sin pérdida de tiempo, comisiones de ilustradísimas personas que han residido algunos años en la villa examinando los papeles y recogiendo, con gran fruto y utilidad para su país, los dispersos restos de su historia patria.

España, el alma se dilata al decirlo, no ha sido, para honra suya y de los españoles, la que menos afán é interés ha demostrado en ello.

Los cuerpos facultativos de Ingenieros y de Artillería; el de Estado Mayor del ejército; los de Caballería é Infantería; el de Administración militar; corporaciones científicas y literarias; notables escritores de nuestro país, y cuantas eruditas personas en él se consagran y dedican al difícil estudio de la historia, han acudido presurosos á registrar y consultar los inapreciables tesoros que en él se depositan. La real orden á que tan grandes bienes se debe y que con general aplauso de todos abría, como se dice, las puertas de la fortaleza, mostrando al mundo el inmenso raudal de luz histórica que en él se atesoraba oculta, por desgracia, en tantos años, fué expedida por el Ministerio de la Gobernación de la Península en 20 de abril del expresado año. Está firmada por el Conde de Peñaflorida, y sus interesantes disposiciones son las siguientes: «He dado cuenta á la Reina de un expediente instruido en este Ministerio de mi cargo, con motivo de las licencias solicitadas por nacionales y extranjeros para registrar los archivos del Reino y tomar en ellos apuntes y copias de los documentos que encierran, ya para ilustrar la historia, ya con

diferente objeto. Su Magestad ha tomado en consideración este importante asunto; y penetrada de que el estado actual de la civilización no permite tener cerrados á la investigación de las personas ilustradas estos preciosos depósitos, pero que tampoco el interés del Estado consiente se franqueen indiscretamente á todos los que deseen penetrar sus secretos; deseando se establezcan reglas generales, para huir de entrambos extremos y para que sepan todos á qué atenerse en este punto, se ha servido resolver lo siguiente: 1.º Los depósitos puramente literarios que existen en los archivos del Reino y otros establecimientos análogos se pueden franquear, tanto á nacionales como á extranjeros, siempre con aquellas precauciones justas y encaminadas á evitar el menor daño ó extravío que están prescritas en los reglamentos particulares de dichos establecimientos y bajo la inspección y responsabilidad de los jefes respectivos; suministrándose á cuantos lo deseen los datos de esta clase que les convengan, y permitiéndoles sacar apuntes y copias.»

Continúan en ella hasta el número de nueve acertadísimas disposiciones encaminadas todas á la clase de papeles que habían de ser objeto de pública investigación; medidas prudentes que para ello debían adoptarse por los archiveros; forma de entrega de los papeles á los interesados; diarios que los empleados de los archivos debían llevar de los trabajos que se practicaren en estas dependencias por las personas autorizadas para ello con expresión de la clase de papeles que fueren reconocidos y negociado y legajo en que se hallaban; y cuantas otras útiles y convenientes medidas el buen servicio del público y del establecimiento hacían necesarias.

Disposiciones posteriores han venido á dar mayor ensanche y libertad á los funcionarios encargados de la conservación y custodia de tan ricos depósitos, las cuales notablemente facilitan á los interesados y corporaciones el pronto y rápido servicio que merecen. Son éstas las que prescribe el vigente reglamento orgánico del cuerpo de 25 de marzo de 1881 en el capítulo III, cuyas interesantes disposiciones insertamos á continuación para conocimiento del público.

CAPÍTULO III.—DEL RÉGIMEN Y SERVICIO DEL PÚBLICO.—Art. 92. Quedan autorizados los jefes de los archivos generales para facilitar á los interesados ó corporaciones que de ellos lo soliciten extractos de noticias, copias simples ó certificaciones autorizadas de los documentos que custodian, formalizándose antes de la entrega el pago de los derechos de tarifas.

Si dicha entrega no fuese personal y la remisión de las copias se hiciese por el correo, se exigirá también el número de sellos necesarios, incluso el del certificado.

En caso de que el jefe de un archivo histórico creyera que no era conveniente la exhibición ó copia de algún documento, consultará previamente al Gobierno.

Art. 93. Los extractos de noticias y las copias simples de documentos tomadas por los mismos interesados para fines científicos, y previamente autorizados por los jefes de los establecimientos, no devengarán derechos al Estado.

Art. 94. Si alguno de los concurrentes á un establecimiento recibiere ó creyere recibir agravio de los empleados en el mismo, expondrá su queja al jefe, y éste impondrá el correctivo que juzgue prudente ó necesario.

Art. 95. Deberá guardarse por todos los asistentes á los establecimientos el silencio y compostura debidos. La contravención, si una advertencia no bastase, será reprimida expulsando del establecimiento al que así perturbase el orden.

Art. 96. La persona que manche, deteriore ó rompa algún libro, manuscrito ú objeto, será obligada á reponerlo con otro de iguales condiciones ó á indemnizar el perjuicio si la reparación fuere imposible.

Art. 97. Las sustracciones y los daños causados con malicia, serán reprimidos sin consideración, ni excusa, poniendo el hecho en conocimiento de la autoridad competente, y dando parte á la Dirección general de Instrucción pública sin pérdida de tiempo.

Art. 98. Se fijará en un cuadro á la entrada de todos los establecimientos una copia literal de este capítulo y de la parte de las instrucciones que se refieren al servicio del público.

Todas las demás operaciones del régimen interior se ajustarán á lo prevenido en las instrucciones facultativas.»

Con arreglo á estas instrucciones, únicas que constituyen la legislación actual por que se rigen los establecimientos del ramo, y cuyos preceptos son estrictamente observados y cumplidos en todas sus partes por los empleados del archivo, como igualmente por el ilustrado público que á él concurre en demanda de los documentos y noticias que les interesa, llénase felizmente y con gran satisfacción de todos el servicio en esta dependencia del Estado, facilitándose á las personas interesadas en ello los datos y noticias que desean y guardándose á todos cuantas atenciones y consideraciones se merecen.

Pasando, pues, á la terminación de esta guía, exponremos, según lo hemos ofrecido y nuestras débiles fuerzas puedan alcanzarlo, que intentar otra cosa sería imposible dadas las grandes y colosales dimensiones de los muchos é importantísimos trabajos que ilustradísimas personas de justa y merecida resonancia en el archivo han hecho, desde su apertura acá, un copioso repertorio de todos aquellos que se rozan con la historia y la literatura, cuyas noticias pueden servir, á no dudarlo, de utilidad grandísima á nuestros lectores, interesados en conocer la riqueza acumulada en el archivo.





CAPÍTULO X

TRABAJOS ESTADÍSTICOS

RELACIÓN DE LOS QUE SE HAN PRACTICADO EN EL ARCHIVO
POR DIFERENTES PERSONAS Y CORPORACIONES, SOBRE ASUNTOS HISTÓRICOS
Y LITERARIOS DESDE QUE FUÉ ABIERTO AL PÚBLICO EN 1844



ADMINISTRACIÓN MILITAR (Cuerpo de).—Por real orden de 28 de setiembre de 1854, se autorizó á dicho cuerpo para reconocer en el archivo, y tomar apuntes y notas de los premios de constancia concedidos á la clase de tropa, desde su establecimiento, que fué en el año de 1766, hasta su extinción en 1828. El oficial de dicho cuerpo, D. Antonio de Silva Bellogin, desempeñó este cometido, formando una extensa y expresiva relación de cuantos premios han sido abonados á la clase de tropa, desde 1766 á 1788, años que abrazan los diferentes legajos de extractos de revista de todas las armas y cuerpos del ejército, de que se compone parte del negociado de Guerra.

AKERMAN (Mr.).—Ministro residente de Suecia y Noruega en España; á su instancia y por encargo de su Gobierno, se le han facilitado con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, copia de todas las cartas que en el archivo existen de D. Antonio Pimentel y Prado,

durante su permanencia al lado de la Reina Cristina de Suecia, hasta su muerte, años de 1653 á 1689.

ALESON (D. Atanasio).—Conde de la Peña del Moro; autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública, de 26 de agosto de 1865, para sacar copias y tomar apuntes de los papeles del archivo correspondientes al siglo XVIII.

De las secretarías de Guerra y Marina y de la Dirección general del Tesoro, tomó interesantísimos datos sobre el bloqueo de Gibraltar por los años de 1779 á 1782, copiando todo lo referente á preparativos de ataque é inventos hechos por los Generales D. José de Urrutia y D. Antonio Barceló, de unas cañoneras para batir la plaza. Sacó también copia de las hojas de servicio de estos dos Generales y de los títulos y empleos, destinos y cuantos más papeles á ellos se refieren.

ARTILLERÍA (Comisión de), de la cual fueron jefes los tenientes coroneles de dicha arma D. Mariano Salas, D. Rafael de Biedma y D. Ramón López de Arce, autorizada por real orden de 16 de junio de 1845 para estudiar la documentación que en el archivo existe referente á ella.

Sus trabajos fueron los siguientes: Sobre fundición de cañones desde principios del siglo XVI á fines del XVIII, sobre lo cual tomaron toda clase de noticias.—Sobre precios de artillería, armas blancas y de fuego, y maderas para la construcción de cureñas en España y el extranjero.—Sobre repuestos y depósitos de pólvora y municiones que existieron en España, Italia y Flandes.—Nombres de fundidores, armeros y artilleros.—Establecimientos de escuelas de matemáticas y sus profesores.—Fortificaciones de España y Flandes.—Acciones y batallas en que trabajó la artillería y sus efectos.—Sitios de plazas y número de fuerzas que las atacaron y defendieron, y ordenanzas, sueldos, contabilidad y cuantas más noticias se refieren á la historia de dicha arma.

ASENJO BARBIERI (D. Francisco).—A su instancia, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado multitud de curiosísimos datos

y noticias referentes al personal de músicos y cantantes de las reales capillas, reinados de D. Juan II, Enrique IV, Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II, para escribir la biografía de estos artistas en cuyo trabajo se ocupaba.

AUMALE (Duque de).—Autorizado por real orden de 17 de febrero de 1850 para examinar, copiar y extractar los papeles del archivo que tratan de la historia militar del Gran Condé en las guerras de Flandes y Cataluña, á mediados del siglo XVII.

En su virtud se le facilitaron copias de los documentos siguientes: Consulta de la Junta de Estado de 11 de abril de 1650, sobre lo manifestado por el Archiduque, y pareceres de los Condes de Peñaranda y Fuensaldaña, y secretario, Agustín Navarro, acerca del partido que debía tomarse con el Vizconde de Turena.—Otra ídem de 12 de julio de 1650 sobre las diferencias que había habido con el Mariscal de Turena en hacer la guerra, según indicaba á S. M. el Archiduque en carta de 25 de junio.—Otra de 14 de agosto de 1651 sobre lo que habría de ordenarse á D. Manuel de Bañuelos y al Barón de Vatevila para gobernarse en caso de salirse de París el Príncipe de Condé.—Otra de 31 de agosto de 1651, en resolución de cartas del Barón de Vatevila, de 1.º y 26 de agosto, y del Marqués de Lusiñán, de 18 y 22 del mismo, sobre lo ocurrido en una junta tenida en palacio acerca de las cosas del Príncipe.—Otra de la junta, de 10 de setiembre de 1651, y cartas de Vatevila y D. Manuel de Bañuelos sobre el mando de tropas y falta de dinero que tenía el Príncipe, como indicaba el Marqués de Lusiñán.—Otra de dicha junta, de 14 de setiembre de 1651, sobre lo manifestado acerca del Príncipe, por el Barón de Vatevila.—Otra ídem de 1.º de octubre en que se trata de la llegada del Príncipe y otras noticias que suministraba Vatevila.—Otra ídem de 10 de octubre de 1651, con carta de Vatevila, de 6 de octubre, avisando la llegada de Mr. de Lene con poderes del Príncipe para ajustar el tratado en que se incluyen el Conde, Oñón, Laforsa, Bullón y Turena.—Otra de 17 de octubre de 1651, sobre las noticias que dió Vatevila en cartas de 10 y 11 del

mismo, de haber salido para la corte Mr. de Lene, Marqués de Vilote, acompañado de D. Cristóbal de Idiáquez, con objeto de hacer un nuevo tratado.—Otra de 26 de octubre del mismo sobre el contenido de cartas de Vatevila, referentes á la negociación y salida de la armada.—Otra de 10 de diciembre de ídem, sobre cartas del Príncipe de Condé y de Vatevila, acerca de su llegada á Francia, y entrevista con el Príncipe.—Otra de 8 de diciembre de ídem, acerca de la salida del Príncipe con ánimo de socorrer la torre de la Rochela, cuyas noticias daba Vatevila, y otra de 30 de diciembre de ídem, en vista de cartas de Vatevila y D. Luis de Haro, sobre las cosas del Príncipe de Condé.

BARUH (Mr. Williams), súbdito belga, autorizado por real orden de 27 de febrero de 1862 para reconocer y copiar papeles históricos de los reinados de Felipe III y Felipe IV.

Los trabajos que practicó en el archivo fueron los siguientes: Sobre cuestiones religiosas de Hungría y Bohemia.—Alianzas entre bohemios y moravios.—Guerra de Flandes y operaciones de las tropas españolas y las del Conde de Mansfelt, y correspondencia diplomática y particular del pintor Pedro Pablo Rubens, concerniente á los tratos de casamiento de la Infanta D.^a María Ana de Austria con el Príncipe de Gales, Carlos I.

BENAYAS Y PORTOCARRERO (D. Manuel).—Á su instancia y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento orgánico del cuerpo, se le facilitaron para un estudio histórico en que se ocupaba, multitud de preciosos datos y noticias de la correspondencia de Alejandro Farnesio, Duque de Parma, durante su gobierno en Flandes; de los sitios y plazas rendidas y tomadas por tan ilustre caudillo, y de su muerte. En la correspondencia de este Príncipe, de Octavio Gonzaga y de los Condes de Aníval y Mansfelt, cítanse los siguientes:

Sitio y Rendición de Maestrich, Groniguén, Gante, Cambray, Novela, Buxein, Bruselas, San Gullén, Tournay, Andernarda, Liera, Bergas, Flexingas, Dunquerque, Menín, Cambresí, Exclusa, Dist y castillo de Sichera, Neouport, Hipre,

Brujas, Amberes, Nimega y Villeta de Dosburg, Ostende, Gueldres, Corbel, Codebech, y otras muchas, años de 1579 á 1592.

Sobre ello también se han ocupado y utilizado para sus estudios estos interesantísimos papeles, D. Manuel de Chaves, D. Mannel Cañete, y otros varios escritores.

BERGENROTH (Mr. Gustavo), alemán, autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública, de 6 de agosto de 1860, para reconocer y examinar los papeles relacionados con la historia de Inglaterra bajo la dinastía Tudor y anteriores y posteriores á ella.

De las negociaciones de España, Alemania, Inglaterra, Flandes, Portugal, Italia, Roma y cuantos otros riquísimos papeles contiene la Secretaría de Estado y demás ramos del archivo, tomó Mr. Bergenroth para sus estudios, interesantes y preciosos datos de los cuales sería imposible hacer exacta y cabal reseña. Epocas, períodos y correspondencias enteras de los Embajadores de España acreditados en todas las cortes extranjeras sobre asuntos políticos y militares, de gobierno y Hacienda, y de carácter privado de las familias reales, fueron objeto de sus más profundas investigaciones.

De los papeles de Roma sacó copia de la Liga y Capitulación ajustadas el año de 1495 entre el Papa Alejandro VI, el Emperador Maximiliano, los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, la República de Venecia y el Duque de Milán; la que dicho Papa, los Reyes de España y el de Francia hicieron en 1501 contra el turco en apoyo de los Estados de la Iglesia y Reino de Nápoles.—La celebrada entre Julio II, el Rey Católico y Rey de Francia en 1508, para desalojar á los venecianos de las tierras de la Iglesia que ocupaban.—El tratado de Cambray entre los referidos, año de 1508.—La que en 1511 se ajustó entre dicho Papa, Rey Católico y República de Venecia para recuperación de Bolonia.—Tratados de paces de 1512 y empresa contra el turco.—Liga general entre el Papa León X, el Rey Católico, el de Inglaterra, el Duque de Milán, los suizos y otros potentados de Italia contra el turco, año de 1514.—Promesas del Papa de no tratar ni capitular

con el Rey de Francia, año de 1515.—La celebrada entre dicho Papa, Carlos I de España, y otros Príncipes católicos en 1519.—Treguas entre el Papa Julio III, Emperador Carlos V, y Rey de Francia, año de 1552.—Capitulación entre el Papa Paulo IV, Rey de Francia y otros confederados contra Carlos V y su hijo D. Felipe II, año de 1555.—Capitulación de paz entre el Rey D. Felipe II y el Papa Paulo IV, hecha y concertada por el Duque de Alba el año de 1557, y cartas del mismo Duque.—Liga santa entre el Papa Pío V, D. Felipe II y la República de Venecia contra el turco, año de 1571.—Procesos de Paulo IV contra el Rey D. Felipe II, año de 1557, y bula absolutoria de ellos después de ajustada la paz entre el Cardenal Carraja y Duque de Alba, de cuyos procesos se hizo entrega á España.—Concilios de Constanza, Basilea y de Trento.—Dietas de Vormes, Augusta y Spira.—Correspondencia de los Papas Inocencio VIII, Alejandro VI, Julio II, León X, Adriano VI, Clemente VII, Paulo III, Julio III, Marcelo II, Paulo IV, Pío IV, San Pío V, Gregorio XIII, Sixto V, Urbano VII, Gregorio XIV, Inocencio IX y Clemente VIII.—De los Reyes de España: D. Fernando y D.^a Isabel, D.^a Juana, don Carlos I y D. Felipe II.—De los Emperadores de Alemania: Maximiliano I, Carlos V, Rey de España, D. Fernando I, Rey de Hungría y de Bohemia, Maximiliano II y Rodolfo II.—De los Reyes de Portugal: D. Juan II, D. Manuel, D. Sebastián y D. Enrique, Arzobispo de Braga.—De los Reyes de Francia: Carlos VIII, Luis XII, Francisco I, Enrique II, Francisco II, Carlos IX y de su madre Catalina de Médicis, Enrique III y Enrique IV.—De los de Inglaterra: Enrique VII, Enrique VIII y su esposa D.^a Catalina de Aragón, Reina D.^a María, esposa de Felipe II, Reina Isabel y Jacobo Stuardo.—De los Duques de Parma, Florencia, Milán, Génova, Ferrara, Módena, Luca, Saboya y otros Príncipes y potentados de Italia; y los Embajadores de España en cortes extranjeras, de Cardenales, Generales de mar y tierra, y servidumbre de la real familia, sobre toda clase de asuntos y materias, desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el de Felipe II inclusive.

BUCKINGHAM SMITH (Mr.), secretario de la legación de

los Estados Unidos de América en Madrid, autorizado por real orden de 22 de setiembre de 1856, para examinar y copiar los papeles relativos á la América septentrional con relación á la historia de la Florida y su descubrimiento.

En su virtud, sacó copia de los documentos siguientes:

De una carta de Cristóbal Colón fechada en las Islas de Canarias á 15 de febrero de 1493; de otra firmada por un tal Luis, Sr. de Cogolludo, al Cardenal de España en que habla de Colón, 19 de marzo de 1493; otra de Rodrigo Maldonado al Presidente del Consejo, sin fecha; otra de Juan Day al Almirante Colón, sin fecha; otra de D. Pedro de Ayala á los Reyes Católicos, de 21 de julio de 1498; otra de D. Juan López de Vivero á S. M., de 24 de abril de 1564; otra del licenciado Jiles al Emperador, sin fecha; otra de Pedro Menéndez á S. M. de 9 de mayo de 1564 y relación de la gente que llevó á la Florida, año de 1565; otra del Emperador al Cardenal Arzobispo de Toledo, fecha 11 de noviembre de 1540; otra del Obispo Cuadra á S. M., de 1 de mayo de 1563; otra de Pedro de Salinas al Duque de Medina Sidonia en que se habla de Pedro Martínez y licenciado Gamboa, sin fecha; otras de D. Bernardino de Mendoza á S. M., de los años de 1578 á 1582, y una consulta del Consejo de Estado de 23 de abril de 1611.

CABALLERÍA (comisión de), de la cual fué Presidente el brigadier D. Manuel Arizcun y auxiliares D. Manuel Rodríguez Salvadores y D. Antonio López Gijón, autorizados por real orden de 10 de abril de 1851 para estudiar, copiar y extractar los papeles referentes á remonta y cría caballar.

De los negociados de diversos de Castilla y Secretaría de Guerra, tomaron curiosísimos antecedentes sobre ello, entre los cuales se comprenden interesantísimas pragmáticas, expedientes, informes y toda clase de reales disposiciones encaminadas al fomento y mejora de la cría caballar y de las dehesas del Estado y de particulares, desde el reinado de los Reyes Católicos á el de Carlos III.

CABALLERO (D. Fermín), autorizado por real orden de la Dirección general de Instrucción pública de 19 de marzo de

1869, para reconocer, copiar y extractar los papeles del archivo referente á los conquenses ilustres, en cuyos trabajos se ocupaba.

De fray Melchor Cano, Alonso Díaz de Montalvo, Alfonso de Valdés, doctor Constantino y beata de Cuenca ó de Villar del Águila, Isabel María Herraiz, sacó el Sr. Caballero para sus estudios interesantísimos datos de multitud de documentos que se custodian en el archivo y que se refieren, en parte, á la vida de estos ilustres conquenses.

CÁMARA (Fray Tomás), catedrático del Colegio de Agustinos filipinos de Valladolid; autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 30 de noviembre de 1880, para examinar y copiar los papeles del siglo XVI que interesasen á sus estudios históricos y literarios.

En su virtud ha tomado interesantes datos que en el archivo existen, del sabio padre fray Alonso de Orozco, confesor y predicador que fué del Rey D. Felipe II, y de la correspondencia de Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, enterando á dicho Rey del Estado de aquella diócesis; agitación y desasosiego en que se hallaban los cristianos nuevamente convertidos; remedios que proponía para su pacificación; necesidad que había de su presencia allí, por cuyo motivo y el de ser ya viejo y achacoso, suplicaba á S. M. se le dispensase de asistir al concilio que iba á celebrarse en Trento, proponiendo para ello á personas doctísimas y de grandes virtudes que ocuparen su lugar. Se ocupó también de la canonización de este santo, cuyas diligencias se empezaron en 1656 á propuesta del Rey D. Felipe IV de que se habla en cartas dirigidas á S. M. por el general de los agustinos y el Duque de Terranova, Embajador en Roma. Copió igualmente todo cuanto existe de fray Luis de León encaminado á la reforma de las monjas Carmelitas que intentaba, y varias cartas de éstas, años de 1545 á 1656.

CÁNOVAS DEL CASTILLO (D. Antonio), autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 27 de julio de 1868 para reconocer, examinar y copiar los papeles correspondientes á los siglos XV, XVI y XVII.

Varias son las visitas que en virtud de esta autorización y de las que más ampliamente en la actualidad rigen sobre ello, tan competente, erudita é ilustrada persona ha hecho á el archivo, dedicándose en todas ellas, con gran celo y laboriosidad, al estudio de los importantísimos papeles que contienen sus inmensos negociados, y tomando cuantos datos y noticias le interesaban.

De los de la secretaría de Estado, negociados de España, Aragón y Navarra; de Roma, Inglaterra, Flandes, Portugal y cuantos más abraza esta riquísima negociación de varios siglos y de esclarecidísimos reinados, ha tomado los datos siguientes:

De tratados y capitulaciones con Pontífices, los celebrados entre los Reyes de España D. Fernando y D.^a Isabel, D. Carlos V y D. Felipe II, con los Papas Alejandro VI, Julio II, León X, Adriano VI, Clemente VII, Paulo III, Julio III, Marcelo II, Paulo IV, Pío IV, San Pío V, Gregorio XIII, Sixto V, Urbano VII, Gregorio XIV, Inocencio IX y Clemente VIII, sobre varios asuntos políticos y religiosos y de pactos y alianzas, años de 1495 á 1594. Procesos formados por el Papa Paulo IV contra el Rey de España D. Felipe II, el Duque de Alba y otros personajes, reclamaciones que hubo por España para su absolución y entrega y cuanto medió en este delicado asunto, año de 1557. Sobre juras de Reyes y Príncipes y altos dignatarios del país, desde los Reyes Católicos en adelante. Capitulaciones con moros y caballeros de Castilla y Navarra y Aragón, desde Enrique III á Felipe II, años de 1394 á 1556. Poderes, instrucciones y renunciaciones, desde 1481 á 1712. Comunidades de Castilla, años de 1519 á 1523. Concilios generales de Constanza, Basilea y Trento, años de 1417 á 1568, Proyecto de casamiento del Príncipe de Gales, D. Carlos, con la Infanta de España, D.^a María Ana de Austria, hija de Felipe III, año de 1628. Rebelión de Portugal, año de 1640. Batallas de Nordlinghen y de Rocroy, dadas por el Cardenal Infante D. Fernando, años de 1634 y 1643. Causas célebres de la Inquisición, y cuanto de grandísimo interés histórico contiene, la importante correspondencia de Estado, de la cual

ha adquirido un precioso caudal de copias de notables cartas de Reyes, Príncipes, Infantes, Papas, Cardenales, Prelados, Grandes, ciudades, Ministros, Embajadores, Virreyes, Generales de mar y tierra y personas particulares, sobre asuntos de religión, estado, guerra, hacienda, comercio, justicia y gobernación, desde el reinado de los Reyes Católicos á Felipe V.

CARINI (D. Isidoro), profesor de Paleografía y diplomático en el archivo de Palermo y canónigo de aquella santa iglesia catedral, autorizado por real orden de la Dirección general de Instrucción pública de 16 de marzo de 1882, para examinar y copiar en este de Simancas los documentos que conviniere á sus estudios, y forma y método del establecimiento.

En su virtud, examinó y tomó apuntes del sistema que en él rige, de los inventarios que contienen sus diferentes negociados, y de todo cuanto se refiere al buen servicio de él. Hízolo también, de todos los papeles que tratan de Italia, de que tomó apuntes y notas y copia de las cartas del célebre pintor Ticiano Vicellio.

CASTRO (D. Fernando), autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública, de 1.º de agosto de 1855, para reconocer, sacar copias y tomar apuntes de los papeles concernientes á materias eclesiásticas del reinado de la casa de Austria.

Hízolo, pues, de los papeles siguientes:

De las concesiones y gracias hechas por diferentes Papas á los Reyes de España, referentes á regalías de la Corona y ventas de bienes de vasallos, iglesias y monasterios, años de 1493 á 1594.—De Cruzada, subsidio y escusado, años de 1542 á 1546.—De jubileos y gracias concedidas por el Papa Alejandro VI á los Reyes Católicos, año de 1496.—De las capillas reales de España, años de 1474 á 1538.—Del establecimiento de la Inquisición y forma de procedimientos.—De Concilios y disciplina eclesiástica, tomando curiosísimos é interesantes datos sobre las materias tratadas y ventiladas en los de Constanza y Trento, de la notable correspondencia de los asistentes á ellos, Duque de Cardona, Embajador de España Mosen Gerónimo Cabanillas, Cardenales Carbajal, Gran-

vela y San Severino, Arzobispos de Santiago, Granada, Valencia, Tarragona y Mesina; Obispos de Badajoz, Salamanca, Gerona, Segovia, Almería, Guadix, Zamora, Ciudad-Rodrigo, Orihuela, Lérida, Tortosa, Lugo, Huesca y Sigüenza; de fray Melchor Cano, fray Diego de Chaves, fray Hernando Páez, fray Diego de Cobarrubias, Dr. Francisco Blanco, Dr. Andrés Pérez, Dr. Velasco, D. Juan de Zúñiga, secretario Francisco de Vargas, Marqués de Pescara, Condes de Luna, de Aitona y de Morata, años de 1511 á 1567.

CATALINA (D. Severo).—Á instancia suya y con arreglo á la facultad concedida por el art. 92 del Reglamento orgánico del cuerpo, se le facilitaron en 1871 para un estudio histórico, artístico y filosófico, en que se ocupaba de los monumentos de Roma y sus maravillas, que deben su fundación y origen á la piedad de los Reyes de España, los datos y noticias siguientes: Sobre las ofrendas hechas por los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel y sus sucesores para la basílica de San Pedro y San Juan de Letrán.—Patronato de los Reyes de España en la basílica de Santa María la Mayor, y concesión de la canongía honoraria que allí poseen.—Correspondencia de la Reina Católica D.^a Isabel con el Papa Alejandro VI, y ofrenda del primer oro venido de las Américas para Santa María la Mayor.—Noticia de la construcción del templo de Bramante, en San Pedro Montorio, á expensas de los Reyes Católicos.—Fundación en Roma de los hospitales de Santiago y Monserrat.—Viajes á Roma del pintor Velázquez por orden de Felipe IV, en busca de cuadros y antigüedades.—Fundación de la iglesia de San Ildefonso, por D. Felipe II.—Fiestas de la canonización de varios Santos españoles en Roma, por Gregorio XV, año 1622.—Fundación del convento é iglesia de Trinitarios, al Corso, con las limosnas del Arzobispo de Lima, Virrey de las Indias orientales, don Diego Morcillo.—Ofrenda de D.^a Mariana de Austria y su hijo D. Carlos II, para la construcción de la iglesia de San Carlos y San Ambrosio.—Obras ejecutadas por Reyes y Cardenales españoles en la basílica de Santa Croce in Gierusalemme.—Archicofradía de la Resurrección.—Establecimien-

to de archivo en Roma.—Remisión de medallas, pinturas, estatuas, etc.—Antigüedades descubiertas en las siete colinas, estatuas, grupos y otros objetos de arte.—Enterramiento en San Juan de Letrán de la Princesa de los Ursinos, que murió en 5 de diciembre de 1722.—Anales de Baronio y creación de una sociedad de teólogos españoles, y todo cuanto se refiere al movimiento artístico en la Ciudad Eterna en los siglos XVI y XVII, como igualmente en España, á donde vinieron por diligencia de nuestros representantes en Roma, muchos pintores y escultores á trabajar en el Escorial y otras grandes obras de aquella época.

COMBES (Mr.), profesor de Historia en la facultad de Letras de Burdeos; á su instancia, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico, se le ha suministrado para un estudio copia de los documentos siguientes:

De las cartas que D. Juan de Acuña escribió á S. M. y al secretario Francisco de Eraso en 17 de junio de 1565, dando cuenta de la entrevista que tuvieron en Behovia en ese día las Reinas de Francia Catalina de Médicis y la de España, Isabel de Valóis, esposa de Felipe II, y sobre la muerte del Rey de Francia Enrique IV y de su asesino Ravallac.

CROS (el Padre J. María de), de la Compañía de Jesús; á su instancia, y con arreglo á lo prevenido en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, ha reconocido y tomado multitud de datos y noticias de los interesantes papeles que en el archivo se custodian, concernientes á la referida orden, desde su fundación por San Ignacio de Loyola en el siglo XVI, hasta su expulsión en el XVIII, reinado de Carlos III.

CRULLES (Marqués de); á instancia suya, y en virtud de la facultad que concede el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado para un estudio histórico de que se ocupa sobre los agermanados de Valencia, los datos y noticias siguientes:

Sobre el casamiento de la Reina D.^a Germana de Foix, viuda del Rey D. Fernando el Católico con el Duque de Calabria; relevo del Virrey de Valencia D. Diego Hurtado de Mendoza y nombramiento de D.^a Germana para lugar-teniente

de aquel reino; prisión de Juan Caro y otros comuneros de Valencia y algunos antecedentes más sobre dicho asunto, años de 1518 á 1523; y hojas de servicios militares de los Marqueses de Cruilles y de la Croix, del Duque de Cailus y Conde de Saive.

CRUZADA VILLAAMIL (D. Gregorio); á instancia suya, y en virtud del art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han servido en varias épocas los datos y noticias que ha pedido sobre los asuntos y materias siguientes:

De la interesante correspondencia del célebre pintor y diplomático Pedro Pablo Rubens con la Infanta D.^a Isabel Clara Eugenia, Gobernadora de los Países Bajos, el Conde Duque de San Lucas y de Olivares, el Marqués de los Balbases, el de Leganés, el de Mirabel, D. Juan de Villele y Gerbiert, sobre sus gestiones en Inglaterra acerca de un acomodamiento de paz y liga entre esta nación y España, Holanda y Dinamarca, de que hay curiosísimos dictámenes de los Ministros de España y del Consejo de Estado, como también sobre el proyectado casamiento del Príncipe de Gales D. Carlos con la Infanta D.^a María Ana de Austria, hija de Felipe III, años de 1627 á 1629. Sobre los cinco hijos de los Reyes Católicos, Princesa D.^a Isabel, Príncipe D. Juan, Infanta D.^a María, Infanta D.^a Juana é Infanta D.^a Catalina, de los cuales pidió y se le suministraron las fechas de su nacimiento y otros datos biográficos; y sobre ornamentos antiguos de iglesia, acerca de lo cual se le dieron preciosos datos de ricas casullas, dalmáticas, capas, frontales y demás objetos artísticos de plata y oro, guarnecidos de piedras y sencillos, que se relacionan en los inventarios de las testamentarías de nuestros Reyes.

CHAVI (D. Claudio), del cuerpo de Estado Mayor del ejército de Portugal; autorizado por real orden de 21 de setiembre de 1861, para examinar y sacar copia de los documentos referentes á la parte que dicho ejército tuvo en unión de las armas españolas contra los franceses en las campañas de 1793 y guerra de la Independencia.

De los papeles de la Secretaría de Guerra del siglo XVIII, en los cuales se halla la correspondencia del General D. An-

tonio Ricardos Carrillo, jefe del ejército de operaciones del Norte y la del Ministro de la Guerra, Conde de Campo-Alange, tomó todo cuanto se refiere á las acciones de 26 de noviembre de 1793 y 5 y 6 de mayo y 14 de junio de 1795, en que concurrieron las tropas portuguesas bajo el mando del General de batalla D. Juan Forves. Los partes dados por el Mariscal de campo D. Gregorio de la Cuesta de las operaciones de reconquista de Cerdania y Puigcerdá, que atacó en 26 de julio de 1795. Sacó copia de los planos de las plazas de Puigcerdá y de San Fernando de Figueras y de infinidad de documentos interesantísimos para la historia de estas campañas.

DANVILA Y COLLADO (D. Manuel), á instancia suya y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado interesantísimos datos y noticias de los asuntos y materias siguientes:

De leyes, pragmáticas, provisiones, reales cartas, reales cédulas, reales órdenes y cuantas otras disposiciones dictó el poder real desde los Reyes Católicos en adelante para la gobernación del reino, á fin de fijar el carácter y naturaleza del poder civil de España. Delas antiguas Cortes de Castilla y León; de pleitos del Consejo Real de Castilla y del ofrecimiento de joyas que la Reina Católica hizo á Colón para descubrir el Nuevo Mundo, entre las cuales consta el rico collar de balages y Corona Real de dicha Reina y varias cantidades que le entregó.

DIANA (D. Manuel Juan), autorizado por real orden de 21 de enero de 1846, para reconocer, copiar y extraer los papeles del archivo y sacar *fac-similes* de firmas de los secretarios del antiguo Consejo de la Guerra desde 1475 á 1705, y desde esta época en adelante de los Secretarios de Estado y del Despacho de la Guerra, subsecretarios y oficiales de dicho Ministerio, como también de todos los españoles que desde el reinado de Isabel I hasta fines del siglo XVIII ocuparon en la historia un lugar muy distinguido por sus heroicos hechos y conocimientos militares.

En tan interesante trabajo, cuyo producto fué la formación

de tres cuadros sinópticos hechos por el Sr. Diana, como en el de auxiliar de la Comisión de historia de la Infantería española bajo la dirección del ilustrado Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, D. Serafín Estébanez Calderón, para averiguar é inspeccionar todo lo referente á las cualidades y calidades del soldado español, pie y fuerza de que se componía la infantería; táctica, movimientos y maniobras, vicisitudes y mudanzas que había sufrido; reglas de disciplina y espíritu de las leyes militares; administración de justicia, trajes, galas, alardes y todo cuanto más tendiese á la justificación de hechos, méritos y servicios de esta antigua arma, desde los Reyes Católicos hasta principios del siglo actual; se ocupó con gran provechamiento tomando abundantísimos y curiosos datos de los negociados de Estado y de Guerra y Marina.

DOBEL (Mr. Federico), alemán; á su instancia y con arreglo á lo prevenido en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, ha examinado y copiado cuantos antecedentes en el archivo existen, concernientes á la familia Fucárez, para un estudio histórico y biográfico en que se ocupaba.

DUCLER (Mr. E.), autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 7 de agosto de 1861 para reconocer y sacar copia de los papeles referentes al fingido Rey D. Sebastián de Portugal. Sobre ello se le suministraron copia de los papeles siguientes:

Revelación de Fray Miguel de los Santos para engañar á D.^a Ana de Austria.—Carta de D.^a Ana de Austria á Gabriel de Espinosa, 6 de octubre de 1594.—Carta de Fray Miguel de los Santos á Gabriel de Espinosa, 6 de octubre 1594.—Carta del licenciado D. Rodrigo de Santillana á S. M., dando cuenta de la prisión de Espinosa, 9 de octubre de 1594.—Carta de D.^a Ana de Austria á S. M. el Rey D. Felipe II, 19 de noviembre de 1594.—Declaración de Gabriel de Espinosa ante el juez elesiástico D. Juan de Llano Valdés, 17 febrero 1595.—Sentencia de D.^a Ana de Austria, 21 de junio 1595.—Carta de D.^a Ana de Austria á S. M. D. Felipe II, 26 de junio de 1595.—Excomuni6n de las monjas, 3 de julio de 1595.—Auto de

excomuni6n, 4 de julio de 1595.—Carta de Fray Andr6s Ortiz, vicario del convento de Santa Mar6a la Real de Madrigat 6 D. Crist6bal de Moura, Marqu6s de Castel-Rodrigo, 4 de julio de 1595.—Declaraci6n de Fray Miguel de los Santos en el tormento, a6os de 1595.—Relaci6n de los presos principale y de la culpa que contra ellos resulta en la causa del supuesto D. Sebasti6n de Portugal, enviada 6 S. M. por el licenciado D. Rodrigo de Santillana, a6o de 1595.—Sentencia por la cual el Dr. D. Juan Llanos de Vald6s entreg6 6 Fray Miguel de los Santos al brazo seglar para que procediese contra 6l, 17 octubre de 1595; y otras curios6simas noticias sobre esta ruidosa causa, y sobre la formada despu6s al calabr6s Marco Tullio Carz6n, fingido Rey D. Sebasti6n de Portugal, de que daban cuenta el Conde de Lemos D. Francisco de Castro, Dr. Mandojana, Duque de Medina Sidonia, D. Crist6bal de Mora, licenciado Molina de Medrano, Marqu6s de Castel-Rodrigo, Duque de Sesa, Dr. Negr6n, Duque de Escalona, Marqu6s de Villena y Duque de Prada, a6os de 1601 6 1603.

DUFLOT DE MOFRAS (Mr. Eugenio), s6bdito franc6s; autorizado por real orden de 17 de febrero de 1846 para reconocer y estudiar los papeles referentes 6 las antiguas Cortes y corporaciones municipales de Espa6a por encargo de su Gobierno. Sus estudios fueron: Sobre la petici6n de las Cortes de Valladolid al Rey D. Alonso XI, a6o de 1329.—Del servicio de cincuenta y cinco millones de maraved6s que las Cortes concedieron 6 D. Juan II en 1435.—De la reuni6n de Cortes en Guadalajara, a6o de 1436.—De lo manifestado 6 las Cortes en 1515 por el Duque de Alba, sobre la incorporaci6n de Navarra en la Corona de Castilla.—La petici6n que Valladolid hizo al Rey en 1517 para nombrar sus procuradores, seg6n lo hac6a Burgos.—Sobre ayuda de costas 6 los procuradores y asistentes de las Cortes reunidas en Madrid el a6o de 1528.—De las Cortes celebradas en Valladolid por la Princesa D.^a Juana en 1555.—La petici6n que la ciudad de Trujillo hizo para nombrar procuradores y ofrecimiento por ello de 40.000 ducados, a6o de 1586.—Disposici6n de

Felipe III para celebrar Cortes cada tres años, á petición de Guadalajara, año de 1608.—Informe dado por la ciudad de Soria sobre su procurador D. Alonso de Agreda, consejero real, año de 1608.—Nota de los procuradores que desempeñaban oficios públicos, año de 1611, y otros documentos que se relacionan con dicho asunto.

FABIÉ (D. Antonio María), á instancia suya y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le facilitaron para un estudio histórico en que se ocupaba sobre la batalla de Fleuris y comisión que en ella tuvo D. Francisco de Ibarra, copia de los documentos siguientes:

De la carta en que se le comisionó por el Archiduque Alberto, año de 1621.—Otra del Marqués de Spínola á D. Juan de Ciriza, fechada en Creutgnach á 28 de febrero de 1621.—Otra de D. Francisco de Ibarra á Ciriza, de 15 de julio de 1621.—Otra del Marqués de Belbeder á Juan de Ciriza, de Bruselas á 10 de marzo de 1621.—Carta de S. M. de 10 de mayo de 1621.—Consulta del Consejo de Estado de 24 de abril de 1621.—Otras referentes á los servicios de D. Francisco de Ibarra y su muerte en la expresada batalla de Fleuris, año de 1622, y otra concediendo licencia para imprimir un libro de la historia del Marqués de Spínola de la época en que estuvo en Flandes.

FERNÁNDEZ GOLFÍN (D. Luis), á instancia suya y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado curiosísimos é interesantes datos de los asuntos siguientes:

Sobre la pérdida de las colonias americanas y Memoria que presentó en las Cortes de Cádiz del estado de rebelión en que se encontraban el Ministro de la Guerra D. Juan O-Donojú.—Sobre la batalla de Villalar.—De varias cartas del pintor Ticiano al Emperador y Felipe II y otros objetos artísticos.

FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE (D. Aureliano), autorizado por real orden de 20 de junio de 1854 para examinar y copiar papeles de interés político, histórico y literario de los siglos XVI y XVII.

De interesantes cartas del Virrey de Nápoles D. Pedro Girón, Duque de Osuna, y de los Marqueses de Bedmar y Villafraña; del Cardenal Borja, de Tomás de Zornoza, de Garcilaso de la Vega, del capitán Melchor Mangalet, de Nicolo Rinaldo, de Jacque Pierres y de todos cuantos papeles tratan y hablan de la conjuración de Venecia, tomó este ilustrado escritor curiosísimos apuntes y notas para sus estudios referentes á este acontecimiento histórico, en que figura también el célebre poeta D. Francisco de Quevedo Villegas, secretario particular que era por los años de 1615 á 18 del expresado Duque, como igualmente de su prisión y arresto en España. Se le han facilitado también datos sobre la misa y rezo del Sagrado Corazón de Jesús y de los poetas Juan de Alarcón y Juan de Soto.

FERRER DEL RÍO (D. Antonio), autorizado por real orden de 9 de junio de 1846, para reconocer los papeles del reinado de Carlos III.

En su virtud, reconoció y tomó apuntes de la notable correspondencia del Conde de Aranda con Floridablanca.—La secreta del Rey Carlos III con el Marqués de Tanucl.—Los papeles referentes al cónclave en que fué elegido Papa Clemente XIV.—La correspondencia del Marqués de Squilache, don Miguel de Roda, Duque de Sotomayor, Marqués de Grimaldi, Conde de Fuentes, D. Ricardo Walls, Muniain y otros varios, y todos los papeles relativos á la expulsión de los jesuitas.

FRANKE (Dr. Guillermo), profesor é historiador húngaro; autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 22 de agosto de 1868, para reconocer, examinar y sacar copias de la correspondencia de los Ministros españoles en Roma y Viena durante los años de 1618 á 1636.

En su virtud, tomó curiosísimos antecedentes de la correspondencia del Conde de Oñate, Conde de Ossona, Marqueses de Aitona y de Montenegro, Cardenal Borja, Arzobispo de Strigonia, D. Pedro de Arce, Emperador de Austria al Rey de España é Infanta Isabel, y de consultas del Consejo de Estado, referente, todo, á la sucesión de Hungría y Bohemia, años de 1616 á 1633.

FRIEDMAND (Mr. Paul), autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 14 de marzo de 1865, para estudiar, extractar y sacar copias de los documentos históricos pertenecientes á los siglos XVI y XVII.

Los estudios que sobre ello hizo el Sr. Friedmand fueron los siguientes:

Se ocupó del advenimiento á España de la casa de Austria y estado general de la política en que encontró el Reino.—De la venida del Rey D. Carlos I y dificultades que se cruzaron para su reconocimiento.—Envío á Flandes del Infante D. Fernando.—Muerte de su padre el Emperador Maximiliano y elección que recayó en él del Imperio de Alemania.—Dieta de Francfort.—Paz con Francia.—Guerras de Italia.—Batalla de Pavía y prisión de Francisco I.—Restitución de Borgoña.—Asalto de Roma y muerte en él de Carlos de Borbón.—Paces de Cambray.—Elección de Rey de Romanos.—Rebelión de Flandes y derrota de los Luteranos.—Muerte del Emperador Carlos V y sucesión en el Imperio de Fernando I, Maximiliano II y Rodolfo II, y otros sucesos notables de que tratan extensamente los papeles de Estado, de cuya correspondencia copió preciosas é interesantes cartas del Emperador Carlos V y del Rey D. Felipe II á sus Embajadores y Ministros; al Duque de Alba, á varios Papas y Cardenales, á Virreyes y Gobernadores, á Capitanes generales de mar y tierra, á personas de sus servidumbres, á los Príncipes de Italia y de éstos á SS. MM., sobre dichos asuntos y materias, años de 1518 á 1590.

FROUDE (Mr.), autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 30 de marzo de 1861 para examinar y copiar los papeles referentes á la historia política, religiosa y administrativa de Inglaterra.

De la Secretaría de Estado, negociado de Inglaterra, tomó los siguientes datos:

De los tratados de paz y de alianza entre los Reyes de España y de Inglaterra, desde 1294 en adelante.—Concordia entre Enrique IV de Castilla y el Rey Eduardo de Inglaterra, año de 1468.—Correspondencia de los Reyes Católicos D. Fer-

nando y D.^a Isabel con el Rey de Inglaterra Enrique VII, del Dr. Rodrigo González de la Puebla, de Sancho de Londoño, de Fray Tomás Matienzo y de D. Pedro de Ayala, sobre el casamiento de la Infanta D.^a Catalina de Aragón con los Príncipes Arturo y Enrique y los tratados y capitulaciones que en ellos mediaron, años de 1488 á 1503.—Divorcio de Enrique VIII con la Reina D.^a Catalina y dictámenes que sobre él emitieron las universidades de Salamanca y Alcalá; los juriconsultos Illescas, Fuentes, Montoya y Puebla; el colegio de San Bartolomé de Salamanca, Fray Luis de Carvajal y otros religiosos; cartas de Micer May, Embajador en Roma, y del Dr. Ortiz y sentencia del Papa Clemente VII á favor de dicha Reina, años de 1530 á 1535.—Correspondencia sobre la guerra de Gueldres, años de 1504.—Idem sobre asuntos de comercio entre España é Inglaterra, año de 1505.—Muerte de Enrique VII y elevación al trono de Enrique VIII, años de 1508 y 1509.—Liga y confederación entre el Rey Católico y Enrique VIII, año de 1510.—Correspondencia del Embajador Luis Carroz, año 1510.—Liga contra Francia, años de 1511 á 1513.—Capitulaciones originales entre Carlos V y Enrique VIII de perpetua paz y alianza y promesas de casamiento con la Princesa D.^a María, su prima, año de 1522.—Casamiento de Felipe II con D.^a María de Inglaterra y correspondencia de Francisco de Eraso sobre dicho asunto, años 1552 á 1556.—Elección de Paulo IV y cartas del Duque de Alburquerque sobre la empresa de Guinea y reducción de Vandoma, años de 1555 y 56.—Declaración de guerra á Francia y disposiciones hostiles de Paulo IV contra el Emperador y su hijo D. Felipe II, año de 1557.—Correspondencia del Conde de Feria y Obispo de Aquila, sobre la muerte de la Reina D.^a María; de la pérdida de Caláis, guerra contra los franceses y elección de la Reina Isabel, año de 1558.—Correspondencia entre la Reina Isabel y Felipe II, relativa á su casamiento con éste ó con los Archiduques D. Fernando ó D. Carlos y de los Embajadores Conde de Feria, Obispo de Aquila, Diego de Guzmán y Silva y Luis Román, y Duque de Alba y avisos de la muerte del Rey de Francia, año de 1559.—Negativa de la Reina Isabel

de Inglaterra á contraer matrimonio con Felipe II y Archiduque D. Carlos; estado de la religión; guerra con Escocia y dictámenes sobre la celebración del Concilio general, año de 1560.—Hostilidades entre Inglaterra y Francia; proyectos de Isabel para invadirla; envío de Embajadores y Comisarios al Concilio de Trento; excitaciones de Felipe II para que dicha Reina contrajese matrimonio con algún Príncipe católico; protestas sobre represalias de comercio entre España é Inglaterra y correspondencia del Duque de Alba sobre el estado general de aquel Reino, años de 1561 y 62.—Muerte del Duque de Guisa y pésames por ello á su sobrina María Stuard; proposiciones para casamiento de ésta con el Príncipe don Carlos, hijo de Felipe II, ó con el Archiduque Carlos; proyecto de ingleses contra la Florida; piraterías de los ingleses en la costa de Vizcaya; gestiones para la devolución á Francia de la plaza de Caláis y conservación del Havre de Grace por Inglaterra; deplorable estado de la religión en Inglaterra y protección que pedían los católicos á Felipe II, años de 1562 y 63.—Paces entre Inglaterra y Francia; rumores de casamiento de la Reina Isabel con el Archiduque Carlos y de María Stuard con el Duque de Orleans; muerte del Emperador Fernando y negocios de religión y de comercio, año de 1564.—Tratos para auxiliar á la Reina de Escocia en la conservación de su trono y prisiones en Londres con motivo del proyectado casamiento de ésta con Milord Darle; pláticas de casamiento de Isabel con el Rey de Francia; estado de la religión y proyectos de ingleses y franceses contra la Florida, año de 1565.—Continuación del proyectado casamiento de la Reina Isabel con el Archiduque Carlos y gestiones de los franceses para contrariarlo; combates entre las tropas inglesas é irlandesas; persecuciones contra los católicos; tratos sobre la sucesión en Inglaterra; muerte del Rey de Escocia; liga entre el Papa, el Emperador, el Rey de España, el de Portugal, los Duques de Saboya y Baviera y otros confederados y auxilios que se pedían á la Reina de Inglaterra contra los turcos, años de 1566 y 67.—Correspondencia de D. Guarán de Espes, Embajador en Londres, en que trata del mal estado de la re-

ligión en Inglaterra; operaciones militares en Escocia entre las tropas de la Reina y el Gobernador; prisión de María Stuard y cartas de esta desgraciada Reina lamentándose de la conducta que se observaba con ella; quejas de la Reina Isabel contra Felipe II y sus Ministros por la protección que se daba á María Stuard y avisos de ésta de que se trataba de envenenar á Felipe II, año de 1568.—Negociación de Roberto Ridolfi, enviado de María Stuard, para dar cuenta al Papa Pío V y Felipe II, de las desgracias y trabajos de dicha Reina; armamentos marítimos y terrestres en Inglaterra; correspondencia del Obispo de Ros sobre el estado de la Reina y de la religión; comercio entre España, Francia é Inglaterra, y estado de Irlanda, año de 1569.—Cartas de la Reina María Stuard, exponiendo su deplorable estado y pidiendo se procurase su libertad; piraterías de ingleses; ejército inglés en Escocia; mensaje de Jorge Quempe; católicos presos en Inglaterra; cartas del Papa á los Condes Nortumberland y Wertmertand; expediciones de ingleses á las Indias y gestiones del Arzobispo de Cassel en favor de los católicos, año de 1570.—Proposiciones de Roberto Ridolfi á Felipe II y al Papa para libertar á María Stuard; quejas de la Reina Isabel del mal proceder del Embajador de España D. Guernán de Espes; socorros que pedían los católicos de Inglaterra, Escocia é Irlanda; propuestas de la Reina Isabel á María Stuard; prisión del Duque Norfolch; reclamaciones de comercio y tratado de paz entre Inglaterra y Portugal; fuga de la Reina de Escocia; muerte de Norfolch; prisión del Obispo de Ros; salida del Embajador de España y batalla de Lepanto, año de 1571.—Rebelión de Flandes; expedición contra Irlanda y cartas del Embajador de España sobre su salida de Inglaterra, año de 1572.—Proyectos de Isabel de Inglaterra para sacar de Escocia al joven Rey Jacobo Stuard; instancia de los católicos; protección que se daba á los rebeldes de Flandes, piraterías y comercio, año de 1573.—Católicos ingleses refugiados en Flandes, negociaciones con María Stuard; estado de Holanda y Gelandia; presos católicos en Inglaterra; intentos de asesinar al Príncipe de Orange y otros asuntos, año de 1574.—Correspondencia del

Duque de Alba sobre el estado de Flandes, intrigas de Inglaterra, piraterías de Francisco Drack y venida á España de Enrique Cobban, enviado por la Reina Isabel, año de 1575.—Designios de la Reina Isabel de Inglaterra contra España y protección que prestaba á los rebeldes de Flandes; cartas de María Stuard exponiendo el peligro que corría su vida y venida á España del Embajador Juan Smith, años de 1576 y 77.—Prisión de Guaraz, encargado de Felipe II en Inglaterra; ida del Embajador D. Bernardino de Mendoza; tentativas para apoderarse de Jacobo Stuard; temores por la vida de su madre; propuestas sobre la pacificación de Flandes y descubrimientos en Indias por los ingleses, año de 1578.—Pláticas de casamiento de la Reina Isabel con Mons de Alanzón; gestiones del Gabinete inglés para impedir la sucesión de Portugal en España; otras pidiendo la libertad de Antonio de Guaraz; avisos de la prisión del Duque de Alba; navegación y comercio; tregua con el turco y armamento en Inglaterra, año de 1579.—Continuación de las pláticas de casamiento de Isabel de Inglaterra con el Duque de Alanzón; entrada de Felipe II en Portugal y mal efecto que había causado en Londres; intentos de franceses de casar á Jacobo Stuard con una hija del Duque de Lorena; victorias de los católicos de Irlanda y cuidados en que ponían á Isabel; estado de las cosas de Flandes; intentos de ingleses para navegar por la vía del Norte hasta Catay; favor que gozaba en la corte de Londres Francisco Drack y apoyo que allí se prestaba al prior don Antonio para la sucesión de Portugal; guerra entre Dinamarca y Moscovia; quejas de la Reina Isabel con Felipe II é intentos del Príncipe de Bearme contra el Rey de Francia, año de 1580.—Correspondencia del Embajador D. Bernardino de Mendoza sobre la protección que la Reina de Inglaterra dispensaba al pirata Francisco Drack; estado de la Reina de Escocia; preparativos de otra expedición á América; rumores de liga entre Inglaterra y Francia; llegada á Londres del Duque de Alanzón; persecuciones y ejecuciones de católicos y asuntos de Portugal, año de 1581.—Correspondencia del referido D. Bernardino de Mendoza, dando cuenta de hallarse el Rey

Jacobo contaminado de herejía; de las maquinaciones de los ingleses y franceses contra Flandes; del arcabuzazo que recibió el Príncipe de Oranges en Anveres; de la derrota de la escuadra inglesa que fué á las islas terceras; de los tratos de la Reina Isabel con el Gran Turco; de la expedición que se aprestaba contra las Molucas; de la deplorable situación en que se hallaba la Reina María Stuard; quejas de la Reina Isabel contra Felipe II por el apoyo que prestaba á la rebelión de Irlanda; navegación de ingleses hacia Levante con objeto de apoderarse de Astracán y asegurar el comercio de Oriente y nueva expedición á la Florida, año de 1582.—Comercio de los ingleses por la vía de Levante; acciones militares en Flandes; listas de franceses muertos en ellas y artículos de confederación entre aquellos Estados y el Duque de Alenzón, año de 1583.—Expulsión de Inglaterra del Embajador de España D. Bernardino de Mendoza y varios otros asuntos de importancia, años de 1584 á 1600.

CACHARD (Mr. Luis), archivero general de Bélgica; autorizado por real orden de 23 de agosto de 1843, para reconocer, copiar y extractar los papeles históricos del archivo.

De esta autorización pocos se han utilizado con mayor provecho que este laborioso escritor. De las negociaciones de Alemania, Inglaterra, Flandes, Portugal y cuantas más abraza la selecta colección de documentos diplomáticos de los siglos XV al XIX, y de las secretarías de Guerra y Marina, Hacienda y demás interesantes papeles que en él se custodian, ha tomado Gachard multitud de datos y noticias para ilustrar la vida de Carlos V y Felipe II, del Príncipe D. Carlos, de la Princesa Margarita, Duquesa de Parma, del Duque de Alba, de Alejandro Farnesio y cuantos otros personajes tuvieron y desempeñaron importantes cargos en asuntos de Estado, Guerra y Hacienda, en los Países Bajos.

De D.^a Juana de Austria, hija de D. Juan, á quien su tía la Princesa Margarita crió en Aquila desde la niñez hasta la edad de siete años, en que entró en el Monasterio de Santa Clara, de Nápoles, año de 1580, ha tomado también en el archivo preciosos datos, y lo mismo de la desgraciada Reina

D.^a Juana de Aragón, acerca de su demencia, y de las Infantas Isabel y Catalina, hijas de Felipe II.

El diario de sus trabajos arroja tal multitud de copias, que sería imposible hacer de ellas exacta relación. Sus obras, llenas están de citas del archivo, dando á conocer los profundos trabajos que en él ha hecho.

GALLAND (Mr. J.), á su instancia, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado copias de los documentos siguientes:

De todos cuantos en el archivo se custodian referentes al fallecimiento del Rey de España D. Carlos II, y llamamiento al trono de la casa de Francia, y correspondencia del Cardenal Janson con Felipe V.

GARCÍA HERNÁNDEZ (D. Adrián), autorizado por real orden de 21 de julio de 1848 para reconocer y sacar copias de los documentos concernientes á medidas tomadas contra Embajadores y Ministros plenipotenciarios que hubiesen tomado parte en asuntos y negocios interiores de los países y Gobierno en que se hallaban.

De tan delicado asunto, y para justificación del proceder de España con Mr. Bulwer, tomó el Sr. García Hernández curiosísimos é interesantes datos, que en el archivo obran, del caso surgido en Inglaterra con el Embajador de España, don Gueran Despes, á quien se expulsó de aquella corte en 1571, por secretos manejos en favor del catolicismo y de la desgraciada Reina María Stuard.—Del acaecido también en la misma, á D. Bernardino Hurtado de Mendoza, durante su Embajada en 1584, y de las medidas tomadas por aquella corte con D. Juan de Aguirre, por iguales motivos.

Toda la notable correspondencia de D. Juan Smit, de Tomás Wickes, de Enrique Coban, del Duque de Feria, de Milord Burley, del Duque de Alba, de Tomás Fiesco, de Guzmán de Silva, de D. Juan de Zúñiga y del florentino Roberto Ridolfi, fué reconocida y copiada por el Sr. Hernández, como también la del Príncipe de Chelamar, Cardenal Alberoni y Marqués de Monteleón, por idéntico caso surgido en el reinado de Felipe V.

GARCÍA MARTÍN (D. Luis), á instancia suya, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado los datos y noticias siguientes:

Sobre el sitio y bloqueo de Gibraltar desde 1727 á 1731, y proyecto ofensivo y defensivo para la toma de dicha plaza, formado por el ingeniero D. Diego Bordick, de cuyos antecedentes se le dió razón, como igualmente de una carta del Embajador de España en Rusia, en que se participa la muerte del capitán Kooock, después de haber verificado el paso á la Kanchatka y á China en 1779.

GAUTHIER (Mr.), autorizó por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 28 de setiembre de 1863, para sacar copias de la documentación que existe en el archivo, referente á la Reina María Stuard, por encargo de S. A. el Sr. Conde de Eu.

De la correspondencia de los Embajadores de España en Inglaterra, D. Diego de Guzmán de Silva y D. Gueran Despes, y del de Roma, D. Juan de Zúñiga, á S. M. el Rey don Felipe II y sus Ministros, y de la Reina de Escocia D.^a María Stuard, del Duque de Norfolch, de la Condesa de Northumberland, del Duque de Alba, del Obispo de Ros, de Jorge Chamberlán, de Francisco Inglefild y de Roberto Ridolfi, tomó curiosísimos é interesantes datos para sus estudios históricos, de los años de 1566 á 1572.

GAYANGOS (D. Pascual), autorizado por Real orden de 12 de junio de 1844, para reconocer, estudiar y copiar los documentos oficiales de los reinados de Carlos V y Felipe II.

Objeto de sus estudios fueron los relativos á las expediciones de Africa por el Emperador; la correspondencia que tuvo con Luis Quijada, con el Duque de Alba y con otros importantes personajes, y su retirada al Monasterio de Yuste.— Los referentes al Príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II, y correspondencia de D. Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar, durante el desempeño de su Embajada en Inglaterra, años de 1613 á 1618.

GIGAS (Herr Emilio), á su instancia, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, ha

examinado, copiado y extractado toda la correspondencia diplomática del Conde D. Bernardino de Rebolledo, Embajador de España en Dinamarca, en tiempo de Felipe IV; la dirigida á él por otros personajes y las consultas del Consejo de Estado, en que se trata de los asuntos y negocios que representaba, años de 1648 á 1663.

GONZÁLEZ (D. Baldomero), cura párroco de Simancas; autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 5 de setiembre de 1863 para reconocer y tomar apuntes de los papeles concernientes á los católicos de Escocia, Irlanda é Inglaterra de los siglos XVI y XVII.

De la correspondencia de Inglaterra sacó los datos siguientes:

Las noticias suministradas por Diego Ortiz de Urizar, al Rey D. Felipe II sobre el estado de Irlanda, situación apurada de los católicos y combates dados entre las tropas de la Reina y las de O'Neill y O'Donnell; años de 1574 á 1576.—Victorias de los católicos de Irlanda y cuidados en que ponían á la Reina Isabel de Inglaterra, año de 1580.—Instancias de los católicos de Escocia é Irlanda pidiendo apoyo á Felipe II y Felipe III para restablecer en aquellos países la religión católica, años de 1584 á 1600.—Cartas del Conde de Villamediana sobre las empresas de socorrer á los católicos ingleses y apoderarse de Irlanda, años 1600 á 1603 y pensiones concedidas á los Condes de O'Neill y O'Donnell.

Se ha ocupado también de otros trabajos.

GREPPI (Conde de), Ministro plenipotenciario de Italia; á su instancia y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado curiosísimos antecedentes de los primeros viajes que el célebre Almirante Cristóbal Colón hizo en América y sobre otros varios asuntos que al archivo ha pedido.

GÜELL Y RENTÉ (D. José), autorizado por real orden de 13 de mayo de 1853 para examinar y copiar los papeles referentes á la ocupación por los españoles de las islas de San Honorato y Santa Margarita en 1635 y otros particulares de que también se ha ocupado, cuales son: Del combate naval entre

unos navíos españoles, de la escuadra de Dunkerque con otros franceses el año de 1640.—Encuentros de las escuadras de España con las de Holanda.—Desgraciado suceso de los españoles en las aguas de Guetaria el año de 1638 y otros antecedentes curiosísimos sobre varias acciones, durante el reinado de Luis XIV, de que dieron parte los Almirantes don Francisco Díaz Pimienta, D. Luis de Sotomayor, el Marqués de Santa Cruz, D. Francisco Mesía, D. Juan de Meza, don Alonso de Idiáquez, D. Francisco de Hoces, el Duque de Medinasidonia, el Duque de Maqueda y otras personas.

GUEMES (D. José), á su instancia y en virtud de lo ordenado por el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado los datos y noticias siguientes:

Sobre las obras ejecutadas por Pompeo Leoni en el Escorial, retablo de la capilla de Nuestra Señora de Atocha y pagos que por él se hicieron al hijo de Pompeo desde 1582 á 1603, y antecedentes del Crucifijo de oro que el referido Leoni hizo para la Capilla Real de Palacio, en donde existe.

GUILLÉN BUZARAN (D. Juan), del cuerpo de Estado Mayor del ejército; autorizado por real orden de 21 de julio de 1849 para sacar copias y apuntes de los papeles relacionados con la historia y ciencia militar.

De los negociados de Estado y Guerra ha tomado interesantísimas noticias sobre ello, é igualmente de la ruidosa causa de D. Rodrigo Calderón, Marqués de Siete-Iglesias, que original existe en el archivo, y la cual instruyó en 1619 el consejero de Castilla D. Pedro del Corral.

GUINDELI (Mr.), bohemio: autorizado por real orden de 25 de octubre de 1860 para examinar y copiar los documentos que conviniesen á sus estudios históricos de los reinados de Felipe III y Felipe IV.

Sus trabajos en Simancas fueron los siguientes:

Sobre la elección del Rey de Romanos, que se disputaban el Archiduque Alberto con apoyo del Emperador de Austria; el Archiduque Matías con el del Rey de España, y el Rey de Inglaterra con el de protestantes y calvinistas.—De la guerra de Flandes.—Liga secreta entre los católicos de Bohemia,

Moravia y Silesia, reconociendo por cabeza al Duque de Baviera.—Tratos de los electores de Maguncia y Colonia.—Coronación del Rey de Hungría.—Dieta de Ratisbona.—Tratos sobre el cambio de los condados de Tirol y Alsacia en favor de uno de los hijos de Felipe IV, por los derechos que España tenía á Hungría y Bohemia.—Indicaciones de casamiento de la Infanta D.^a María, á propuesta del Emperador de Austria, con el Archiduque D. Fernando.—Proyectos para convocar Dieta en Bohemia.—Secretos manejos del Cardenal Cléselio para casar al Rey D. Fernando con la viuda del Elector de Sajonia y otra diversidad de asuntos de Estado, en los cuales entendieron los Embajadores de España don Guillén de San Clemente, D. Baltasar de Zúñiga, D. Alonso de Velasco, el Conde de Oñate, el Marqués de Aitona, el Conde de Castro, el Conde de Siruela y el Duque de Tursis, años de 1601 á 1642.

HEINE (Mr. Gotoldo), alemán; autorizado por real orden de 27 de enero de 1845 para examinar y copiar los documentos concernientes á la historia eclesiástica.

Sus trabajos fueron sobre los concilios de Trento y Constanza; Dietas y reformas eclesiásticas; Inquisición desde su establecimiento; elecciones de Pontífices, jesuitas y otra diversidad de asuntos relacionados con la Iglesia, desde los Reyes Católicos á Carlos II.

HISTORIA (Real Academia de la), autorizada por real orden de 4 de diciembre de 1833 para reconocer, examinar y copiar cuantos papeles de carácter histórico en el archivo se custodian.

Sus pedidos en varias épocas y años han sido los siguientes:

Copia de la publicación y ordenamientos hechos por don Juan II y Enrique IV de las antiguas Cortes de León y Castilla y declaratorias de las mismas, de acuerdo con las Cortes de Toledo, por los Reyes Católicos, en 1480.—Capitulaciones con la corte de Portugal sobre diferentes asuntos y materias.—Relación de la toma ó conquista de Marzarquivir y Orán, y de los Capitanes generales que gobernaron aquellas plazas desde 1665 á 1708.—Testimonio dado por Jerónimo

Díaz en 11 de julio de 1548 de los privilegios que los Reyes Católicos dieron al Rey Boabdil y á la ciudad de Granada en virtud de las capitulaciones para la entrega y rendición de aquella plaza.—Copia de la real cédula de 6 de diciembre de 1578 concediendo á D.^a Leonor de Cortinas, madre de Miguel de Cervantes Saavedra, la facultad para sacar del reino de Valencia 2.000 ducados de mercaderías con destino á Argel y rescate de su hijo.—Copia de todos los papeles concernientes á las Comunidades de Castilla.—Copia de las actas ó cuadernos de las antiguas Cortes, fueros provinciales y municipales y cartas pueblas.—Copia de todos los antecedentes sobre la causa de D. Antonio de Acuña, Obispo de Zamora.—Copia del libro de actas de las Cortes celebradas en Valladolid en 1555.—Copia de todos los papeles referentes á la batalla de Pavía y prisión de Francisco I, Rey de Francia, y encierro en Madrid.—Copia del privilegio de Alfonso X, concediendo á los pobladores de Cáceres varios fueros.—Copia de la carta puebla que el Comendador fray Luis de Paz concedió en 1462 á los pobladores del lugar de Archena, de la orden de San Juan.—Copia del privilegio de los Reyes Católicos haciendo extensiva al reino de Granada la prestación que se pagaba en el de Castilla con título de *Voto de Santiago*.—De las reales cédulas de 23 de mayo de 1475 y 10 de febrero de 1480 sobre la clase de moneda que había de labrarse en Toledo y su valor.—Del acta de las Cortes de Toro celebradas en 1505.—Del testamento original del Príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II, y multitud de documentos más pedidos por tan ilustradísima corporación.

INFANTERÍA (Comisión de), bajo la presidencia de D. Serafín Estébanez Calderón y desempeñada por D. José Ferrer de Couto, autorizados por real orden de 14 de abril de 1846 para reconocer, copiar y extractar la documentación referente á la historia de la infantería española de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII.

Se ocupó de la organización y disolución de los ejércitos, cuerpos y compañías; estados de fuerzas; revistas de inspección y de comisarios; movimientos y operaciones militares;

partes de acciones, sitios y batallas; hojas de servicio de jefes y oficiales y cuantos otros antecedentes interesaban al conocimiento del asunto en las mencionadas épocas. Hizolo, también, de los papeles concernientes á los tratados de Cambray y de Utrech; pactos de familia, plenipotencias y correspondencias de las personas reales y de sus Ministros.—De posesiones de Ultramar sobre límites, guerras, tratados de comercio, asientos de negros y conquista de Panzacola, por el General D. Bernardo de Gálvez.—Sobre el fingido Rey D. Sebastian, y cartas de Blasco de Garay.—De aprestos militares para la guerra de Galicia, año de 1485; de trajes de los archeros de la guarda de SS. MM.; de armas y valor de ellas; de recluta de gentes para el ejército; de vestuarios, sueldos y pensiones y de ordenanzas militares.

INGENIEROS MILITARES (Comisión de), de la cual fueron jefes los coroneles del cuerpo D. José Aparici y D. Luis Pascual y García; autorizada por real orden de 20 de noviembre de 1843 para tomar toda clase de datos y noticias referentes á los ingenieros españoles que por su saber y circunstancias se han hecho célebres y conquistado un honrosísimo puesto en la historia de dicho cuerpo.

De los papeles de las secretarías de Estado y de Guerra de los siglos XVI, XVII y XVIII, entre cuya interesante correspondencia existen multitud de datos y antecedentes de las antiguas y modernas fortificaciones de España, Italia, Flandes, Portugal y plazas de Africa, en las cuales se han hecho diferentes obras de reparación y construcción de nueva planta por aventajados ingenieros españoles, según consta por sus proyectos, planos, Memorias, presupuestos y demás documentos que lo acredita; ha tomado para sus estudios esta ilustrada y laboriosa comisión cuantos datos y noticias hay sobre ello, resultando enteramente averiguada y comprobada la historia de dichas plazas y fortificaciones, conoció el nombre de los ingenieros y personas que en ellas trabajaron, el importe á que ascendieron, condiciones de defensa en que quedaban y cuanto más forma completísima idea de ellas. Cuéntanse entre estas obras las ejecutadas, tanto civiles como

militares, en Andalucía, Aragón, Cádiz, Castilla la Nueva y Castilla la Vieja, Cataluña, Ceuta, Costa de Granada, Extremadura, Galicia, Guipúzcoa, Mallorca, Melilla, Navarra, Orán y Valencia y Murcia; las ejecutadas en las islas de Cuba y Cartagena de Indias; en Manila y Cabite; y en Cerdeña, Sicilia, Milán, Portolongo y otros puntos de Italia.—De la correspondencia general del cuerpo, tomó también todo lo referente á las Academias de ingenieros.—Ascensos.—Destinos.—Sitios y bloqueos.—Licencias temporales y de casamientos.—Suspensión de empleos y castigos.—Conquista de Menorca.—Revista de inspección y copia de multitud de planos.

Imposible sería hacer un exacto y verdadero detalle de los trabajos practicados en el archivo por esta ilustradísima Comisión, cuya permanencia en Simancas fué de muchos años.

JUSTI (Doctor), profesor de la universidad de Bona; autorizado por real orden de 2 de agosto de 1879 para reconocer, examinar y copiar los papeles del archivo referentes á pintores y escultores de los siglos XVI y XVII y de obras ejecutadas por ellos.

De los pintores Ticiano, Vecellio, hermanos Carduchos, Rubens, Francisco de Holanda, Horacio Vicelli, Julio Clovio, Angelo Nardi, Eugenio Catesi y otros; y de los escultores Alonso González de Berruguete y Pompeo Leoni, que trabajaron en el Escorial, capillas y palacios reales; y de quienes existen en nuestros museos magníficas obras ejecutadas por tan excelentes maestros, tomó el Sr. Justi para sus estudios interesantes datos que le suministraron los papeles del archivo.

KERVYN DE LETTENHOVE (Barón), presidente de la Comisión real de Historia de Bélgica; á su instancia y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado multitud de copias de interesantes documentos concernientes á las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y los Países Bajos á mediados del siglo XVI, entre cuyo número se cuentan notabilísimas cartas de la Princesa Margarita, Duquesa de Parma, Gobernadora de Flandes, de los Embajadores de España en Londres, Conde de Feria.

Obispo de la Cuadra, Obispo de Aquila, Obispo de Arras, etc., años 1555 á 1561.

LAFUENTE (D. Modesto), autorizado por real orden de 20 de abril de 1844 para reconocer, copiar y extractar la documentación referente á la historia de España.

La multitud de interesantes y preciosos datos tomados del archivo por este ilustrado escritor, con los cuales ha enriquecido su obra, esclareciendo oscuros puntos y períodos de nuestra historia patria, prueban demasiado los trabajos del Sr. Lafuente en Simancas. En su breve y rápida estancia en él, reconoció todo lo más rico y florido de los papeles de Estado, de Guerra y Marina, de Hacienda, de la Cámara de Castilla y cuantos más ofrecían, á su juicio, un minucioso y detenido examen para sus estudios. Basta leer su obra, sembrada de citas y notas del archivo, para formar desde luego toda idea de los profundos estudios que en él hizo y la abundancia de material que recogió de sus inagotables fuentes.

Imposible sería, como quisiéramos, hacer de ello exacta relación; tal es el cúmulo de antecedentes que arroja su diario.

LANDE (Mr. L. Luis), escritor francés; autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 15 de julio de 1880 para reconocer, copiar y extractar los papeles del archivo referentes á el armamento y aprestos de la famosa cuanto desgraciada armada llamada *La Invencible*, sobre cuyo asunto y sensible pérdida tomó el Sr. Lande multitud de curiosos é interesantes datos de la correspondencia de don Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz, de su hijo y de su sobrino, del Archiduque Alberto, del Duque de Medinasidonia, de D. Esteban de Ibarra y de otros varios, años de 1588 y 1599.

LEVA (Mr.), catedrático de Historia de la Universidad de Padua; autorizado por real orden de 27 de setiembre de 1858 para consultar y copiar los documentos diplomáticos de la época del Emperador Carlos V.

En su residencia en Simancas se ocupó el Sr. Leva de la elección de Clemente VII, año de 1523.—De la intervención

del Papa y Cardenales en favor de la paz con Francia y conveniencia de hacer la guerra al turco y luteranos.—Del desafío de Carlos V y Francisco I.—De la guerra de Italia.—De Concilios.—Del divorcio de Enrique VIII de Inglaterra y su esposa Catalina de Aragón y de los arreglos de Milán y Florencia á instancias del Papa.

Interesantísimas cartas de Su Santidad y de los Cardenales Picolomini, Cesáreo, Coloma, Sforza y Andrea de Burgos; de Andrea Doria, Antonio de Leiva; de los Embajadores Figueroa y Miser May; de D. Pedro de la Cueva, de Juan Antonio Muxetula, de Rodrigo de Iñigo, de Rodrigo Niño, de Pedro de Zapata y de varios otros dirigidas al Emperador por los años de 1523 á 1531 han sido estudiadas y copiadas por el Sr. Leva.

LÓBO Y MALAGANDA (D. Miguel), autorizado por real orden de 18 de noviembre de 1861 para reconocer y sacar copia de los papeles referentes á armamentos de marina, en cuyos estudios se ocupaba.

Abundantes y curiosas noticias sacó sobre ello el Sr. Lobo. De antiguos inventos de artillería de marina, cureñas, armas blancas y de fuego, jarcias y cuantos otros efectos y pertrechos han sido y son necesarios para armamento y construcción de buques desde 1566 á 1783, sacó interesantísimas relaciones, puntualizando en ello las fábricas en que se habían construído, como también de los repuestos que existían en los departamentos de la península y Ultramar.

LÓPEZ BALLESTEROS (D. Luis), autorizado por real orden de 20 de abril de 1844 para reconocer, copiar y extractar los papeles relacionados con los hechos históricos de D. Juan I de Austria.

Todos cuantos existen relativos á la expulsión de los moriscos de Granada, de la batalla de Lepanto y de su Gobierno en Flandes, cuya preciosa correspondencia se conserva entre los papeles de Estado, Guerra y diversos de Castilla fueron copiados por el referido Sr. López Ballesteros.

LLORENTE (D. Alejandro), autorizado por real orden de 15 de febrero de 1856 para examinar, copiar y extractar los do-

cumentos concernientes á los reinados de Felipe III y Felipe IV.

Muchos, y de gran valor histórico, han sido los datos tomados en el Archivo por el Sr. Llorente durante su estancia y permanencia en él, que fué, desde el día 9 de abril de dicho año hasta el 31 de octubre del mismo. Por el diario de sus trabajos se ve que reconoció y copió la interesante correspondencia del Duque de Osuna, Virey de Nápoles, y las del Marqués de Bedmar, Nicolo Renaldo, Mr. de la Diguera y don Francisco de Quevedo Villegas, referente á la Conjuración de Venecia, años de 1617 y 18, en que figuran como principales autores Jáquez Pierres y el capitán Mangalet.—Sobre reformas que ha sufrido la administración y alteraciones y modificaciones de los Consejos desde 1621 á 1640, tomó igualmente interesantísimos datos.—Hízolo también de cuantos existen referentes á asuntos políticos y administrativos de España y Portugal hasta su separación en 1640 y de Estado y Guerra, los que arrojan las notables correspondencias de la Princesa Margarita de Austria, del Marqués de los Balbases, del de Villafranca, del de los Vélez y de varios otros personajes, y las cuales se custodian en los negociados de Roma, Nápoles, Sicilia, Venecia y Portugal.

MAC-GREGOR (Mr. Jhon), súbdito inglés, autorizado por real orden de 31 de julio de 1857, para examinar los papeles referentes á la aplicación del vapor á la navegación.

Sobre ello nada pudo lograr en el archivo por carecerse enteramente de datos antiguos que traten ni hablen de tan importante descubrimiento, que algunos suelen atribuir á Blasco de Garay, siendo así que su invento no fué otra cosa, según las cartas que de él existen dirigidas al Emperador Carlos V, por los años de 1540 al 43, desde Barcelona, que el de dar movimiento á las embarcaciones en tiempo de calma por medio de grandes ruedas puestas á los costados del buque, las cuales eran movidas por personas.

De ellas tomó apuntes y noticias.

MALAGOLA (D. Carlos), director del Real Archivo de Boloña; á su instancia y por disposición de la Dirección general de

Instrucción pública, se le facilitaron para un estudio histórico referente á la ocupación de la República de San San Marino, años de 1739 y 40, copia de las interesantes cartas escritas por el Conde Pablo de Zambeccari al Marqués de Villadarias, en que se trata de ello; de los intentos del Cardenal Alberoni de llevarlo á cabo y desaprobación del Papa.

MALDONADO MACANAZ (D. Joaquín), á su instancia y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado para un estudio histórico en que se ocupaba del reinado de Felipe V, los datos y noticias siguientes:

SECRETARÍA DE ESTADO

Proceso del Cardenal Alberoni.—Llegada á Roma de la Princesa de los Ursinos y su recibimiento, enfermedad, muerte, etc.—Noticia de toda la correspondencia del Duque de Uceda, D. José Molines, Cardenal Belluga, etc.—Toma de Nápoles y sucesos de aquel reino.—Noticia del folleto impreso en Roma contra Felipe V y sus Ministros.—Correspondencia del Duque de Osuna sobre los tratados de Utrech.—Fechos de la correspondencia con nuestro Plenipotenciario en dicho Congreso.—Oficios del Barón de Ripalda desde junio de 1715 á fines de diciembre de 1716.—Correspondencia reservada del Marqués de Berelti Landi con el Cardenal Alberoni y con Monteleón.—Correspondencia del Marqués del Puerto, año de 1747.—Expediente sobre el asunto del Abad Montgón.—Papeles de la Princesa de los Ursinos sobre la soberanía de Linbourg, años 1711 a 1714.—Congreso de Cambray y de Soissons.—Correspondencia del Marqués de Bauditella con el Cardenal Alberoni, años de 1718 á 1720 y de éste con el Marqués de San Felipe y Marqués de Villamayor, años de 1716 á 1720.—Correspondencia del Cardenal Giudici y del Príncipe de Chelamare; años de 1715 á 1718.—Correspondencia de la Condesa de Ventadour.—Correspondencia del Duque de Huéscar.—Correspondencia de D. Melchor de Macanaz.—Noticia del testamento de María Luisa de Saboya.—

Guerra de Cataluña y sitios de Barcelona y Gibraltar.—Expedición de Sicilia y sus preparativos, año de 1719.—Venida de Venloo á España.—Construcción del Real Sitio de San Ildefonso.—Regencia del Duque de Orleans y empresa de Cerdeña, y otra multitud de asuntos interesantísimos de este reinado.

MANRIQUE (D. Cayetano), autorizado por real orden de 16 de agosto de 1866, para sacar copias, notas y extractos de los documentos referentes á la historia de la legislación.

De los papeles de las Cortes celebradas en Santiago, año de 1520, en Valladolid, años de 1523 y 1555, y Madrid, año de 1579, tomó interesantísimos y curiosos datos de las peticiones que en ellas hicieron los procuradores, subsidios que se votaron, acuerdos tomados en ellas, y otros más antecedentes.

De algunos privilegios antiguos y cartas-pueblas, sacó también interesantísimos datos, como igualmente de los papeles relativos á la expulsión de jesuitas en tiempo de Carlos III.

MARTÍNEZ DE LA ROSA (D. Francisco), autorizado por real orden de 5 de octubre de 1844, para sacar copias de los documentos referentes á la entrada secreta de Fernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, y Gonzalo Fernández de Córdoba, Duque de Terranova, en Granada, á últimos de 1491.

Sobre ello nada consta en el archivo.—Diósele copia de las capitulaciones originales entre los Reyes Católicos y la ciudad de Granada para su entrega y rendición, fecha 25 de noviembre de 1491.—De las que se hicieron con el Rey Boabdil para pasar á Africa en 15 de noviembre de 1493.—De varios asientos, cédulas y promesas que los Reyes Católicos hicieron á los moros de las Tahas de Lanjarón, Andarax, Orgiva y otras del reino de Granada, semejantes á las hechas á Boabdil, año de 1490, y de las ventas otorgadas por Cidi-Abullacín, Mulehi-Cidi Inza Abencomija, y Cidi Mahomar de varias haciendas pertenecientes á sus reinas, año de 1493.

MAUREMBRECHER (Mr. Guillermo), catedrático de la Universidad de Bona, autorizado por real orden de 31 de mayo

de 1862, para examinar y copiar los documentos referentes á Concilios, elecciones de Pontífices y toda clase de asuntos relacionados con la Iglesia.

De los negociados de Roma y Alemania de la Secretaría de Estado, reinados de Carlos V y Felipe II, en que admirable riqueza de papeles hay sobre ello, tomó importantísimos datos de la Dieta de Ratisbona, y Cónclaves en que fueron elegidos Papas Marcelo II y Paulo IV, copiando toda la correspondencia de los Cardenales Camarlengo, Trento Médicis, Palermo, Burgos, Santiago, Sigüenza, Morón y otros con el Emperador, y de los Embajadores de España y de otras naciones.—Hízolo también de lo relativo á la guerra contra el turco, casamiento del Archiduque Carlos con la Reina Isabel abdicación de Carlos V al Imperio y otros mil asuntos notables.

MINUTOLI (Sr. Barón de), encargado de negocios de Prusia, autorizado por real orden de 18 de marzo de 1852, para reconocer, examinar y copiar los papeles del archivo, relacionados con la familia real de Prusia.

Sus trabajos fueron los siguientes:

Sobre el Marqués de Brandembourg, amigo del Emperador Carlos V, Capitán general que fué del reino de Valencia en 1521 y esposo de D.^a Germana de Foix, el cual falleció en 1523.—Sobre el elector Federico Guillermo de Brandembourg, con relación á los tratados que celebró con España, y correspondencia de ésta con la corte de Berlín, años de 1670 á 1688.—Sobre la paz de Munster, años de 1643 á 1646.—Sobre la conversión de la Reina Cristina de Suecia, hasta su muerte; años de 1655 á 1689; y sobre los procedimientos de Felipe II con su hijo el Príncipe D. Carlos, año de 1568.

MORLA Y VICUÑA (D. Carlos), secretario de la Legación de Chile en Francia; autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 11 de julio de 1876 para reconocer y copiar los documentos existentes en el archivo sobre descubrimientos de las Américas, con especialidad de Chile y el Perú.

De consultas de los Consejos de Estado y de Guerra; de

correspondencia de los Virreyes y Gobernadores, Generales de mar y tierra, Obispos, Presidentes de Audiencias, Corregidores, Alcaldes Mayores y cuantos ejercían funciones civiles y militares en dichos puntos, tomó el Sr. Vicuña para sus estudios los párrafos en que se trata y habla de descubrimientos y colonización; régimen establecido y gobierno interior de aquellas antiguas propiedades de España, desde el año de 1531 á 1809.

MUÑOZ Y GAVIRIA (D. José), Vizconde de San Javier, jefe de la comisión de deslinde de los montes públicos; autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 6 de agosto de 1866 para estudiar los papeles del archivo relacionados con dicho asunto.

De los de Segura de la Sierra, cuyo fomento, conservación y vigilancia corrió á mediados del pasado siglo por la Intendencia general de Marina, y de los cuales existen en el archivo interesantes y curiosas Memorias, informes y cuanto se refiere y trata del deslinde y demarcación de ellos y de los pueblos de su partido, sitios poblados que tenían y agregación de los de Cazorla, Alcaráz y Villanueva, se le suministraron abundantes noticias, como igualmente de la real orden de 28 de mayo de 1764, por la cual se mandó que continuasen bajo dicha jurisdicción de Marina.

MURO (D. Gaspar), á instancia suya y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento orgánico del Cuerpo, se le han suministrado interesantísimos datos referentes á la vida de la célebre Princesa de Éboli, D.^a Ana de Mendoza, Duquesa de Pastrana y esposa de Ruiz Gómez de Silva; del Secretario del Rey D. Felipe II, Antonio Pérez, y de su padre Gonzalo Pérez; de la causa que se formó á dicha Princesa por el Consejo Real de Castilla, siendo Presidente D. Antonio Pazos, cuya correspondencia y la de D.^a Ana ha copiado y de otros curiosísimos antecedentes, acerca del asunto y que han sido objeto de sus estudios.

ORENSE Y RÁBAGO (D. Casimiro), autorizado por real orden de 17 de octubre de 1844 para sacar copias y certificaciones de los papeles siguientes:

Escritura de obligación que el Rey D. Fernando de Aragón y su hijo D. Alonso otorgaron en Valencia á 10 de junio de 1415 para la seguridad de la dote de la Infanta doña María.—Juramento del Reino de Navarra en las Cortes de Olite por los tutores del Príncipe D. Carlos, hijo del Rey don Juan de Aragón y de la Reina D.^a Juana; 11 de junio de 1422.—Concordia entre los Reyes de Navarra y Aragón, los Infantes D. Enrique y D. Pedro y el Condestable de Castilla D. Alvaro de Luna; 30 de enero de 1428.—Capítulos de la tregua ajustada por cinco años entre los Reyes de Castilla y de Aragón y Navarra; 16 de julio de 1430.—Capitulaciones hechas en Estella entre el Rey de Navarra D. Juan y los Condes de Foix, sobre la inobediencia del Príncipe D. Carlos de Navarra; 12 de enero de 1457.—Confederación y amistad hecha por los Reyes D. Enrique IV de Castilla y D. Juan de Navarra en Alfaro á 20 de mayo de 1457.—Renuncia hecha por D.^a Blanca de Navarra en favor de D. Enrique IV su esposo, de los derechos que tenía á aquel reino; fecha en San Juan de Pie de Puerto á 30 de abril de 1462.—Capitulación y tregua por un año entre los Reyes de Castilla, Aragón y Navarra; 5 de junio de 1464.—Capitulación entre el Rey de Castilla D. Enrique IV y varios prelados y caballeros del reino; 30 de noviembre de 1464.—Concierto entre el Rey don Juan II de Aragón y el Rey Católico, su hijo, en seguridad y saneamiento de las vidas, honras, dignidades, etc., de los maestros de Santiago y Calatrava, Conde de Ureña y D. Diego López Pacheco; año de 1468.—Capitulación otorgada entre el Rey D. Juan II de Aragón y su hijo D. Fernando, sobre el casamiento de éste con la Reina D.^a Isabel; fecha en Zaragoza á 12 de enero de 1469.—Dispensa del Papa Sixto IV para el referido casamiento; diciembre, 1471.—Carta de D.^a Leonor, Princesa de Navarra é Infanta de Aragón, prometiendo pagarle al Rey Católico los gastos que ocasionase la defensa de su reino; 4 de octubre de 1476.—Capitulación entre los Reyes Católicos y el Arzobispo de Toledo; 20 de setiembre de 1476.—Promesa del Rey de Navarra de casar sus hijos con nietos de los Reyes Católicos; 14 de ma-

yo de 1500.—Testamento de D. Alonso de Aragón, Duque de Villahermosa, otorgado en Valladolid á 19 de agosto de 1513.—Testamento del Rey Católico D. Fernando, otorgado en Madrigalejo á 22 de enero de 1516, y capitulaciones de paz entre los Reyes de Castilla y Navarra y casamientos de sus hijos D. Enrique y D.^a Blanca; sin fecha.

PANDO (D. Juan Antonio), autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública, de 27 de junio de 1865, para examinar y tomar apuntes y copias de los documentos relativos á la Orden de Calatrava y su maestrazgo.

Antiguas y modernas noticias sobre dicho asunto tomó el Sr. Pando, de los papeles de la secretaría de Hacienda, concernientes todas ellas á acotamientos de dehesas y derecho de la mesa maestral, ventas de fincas con aprobación real, arrendamientos y otros asuntos, desde el reinado de los Reyes Católicos en adelante.

PARLOW DE PILLAN (Dr. Hans), autorizado por real orden de 19 de noviembre de 1882, para reconocer, examinar y copiar en el archivo los documentos que conviniesen á sus estudios históricos.

Sus trabajos en él han sido los siguientes:

Copia de la correspondencia de los Reyes de España, Francia, Portugal y Príncipes alemanes, en los años de 1578 á 1580; y de Cristóbal de Mora, Obispo de Coria, Fray Hernando del Castillo, Francisco Cano, Domingo Leitán, Domingo Dijón, Pedro Doro, Rodrigo Vázquez, Embajador Guzmán de Silva, D. Bernardino de Mendoza, D. Juan de Vargas Megía, D. Diego Maldonado, Juan Bautista de Bles, Andrés Morales, Reina de Escocia, Duque de Joyosa, Martín de Guzmán, D. Pedro de Acuña, Juan Vázquez, Juan de Loza, D. Juan de Zúñiga, Cardenal de Lorena, Comendador mayor de Castilla, Cardenal Deza, Marqués de Alcañices, Abad de Briceño y Conde de Olivares, años de 1567 á 1582; y correspondencia del Conde de Torrepalma, D. Francisco Javier Carnero, Conde de Mahoni, D. Simón de las Casas, don Miguel José de Azanza, D. Miguel de Gálvez y Marqués de Almodóvar, de los años 1755 á 1788.

PAWINSKI (Mr. Adolfo), profesor y director del Archivo de Varsovia, á su instancia y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, ha reconocido y tomado apuntes de los asuntos siguientes:

De la alianza y capitulación entre el Emperador Carlos V y el Príncipe de Transilvania, año de 1595.—De los despachos del Padre Alonso Carrillo, enviado del Príncipe de Transilvania, en que se trata de la liga con Moscovia y Polonia, año de 1596.—De los representantes que el gran Duque de Moscovia envió á Maximiliano de Austria para asistir á la Dieta de Ratisbona, año de 1576; y de la descripción del río Vistula, cuya navegación se proyectaba.

PERALTA (D. Manuel María de), Ministro de la República de Costa Rica á su instancia, y en virtud de orden de la Dirección general de Instrucción pública, se le dieron preciosos antecedentes sobre límites entre su país y los demás confines, especialmente de Veragua, islas de los Mosquitos y otras posesiones de Indias.

PÉREZ DE GUZMÁN (D. Juan), á su instancia, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado para sus estudios los datos y noticias siguientes:

Del esclarecido poeta rondeño Vicente Espinel.—Imposición de insignias de la Orden de la Jarretiera á los Reyes de España, y sobre el principado de Asturias.

PÉREZ PUYOL (D. Eduardo), catedrático de la Universidad literaria de Valladolid, autorizado por real orden de 9 de enero de 1858, para reconocer, extractar y copiar los papeles referentes al derecho de exclusiva que asiste á los Reyes de España en la elección de Pontífices.

Del legajo núm. 1.870 de la negociación de Roma, cuyos papeles son consultas del Consejo de Estado, minutas de despachos y cartas de los Embajadores de España en la corte pontificia, sobre los cónclaves en que fueron elegidos Papas Sixto V, Urbano VII, Gregorio XIV, Inocencio IX, Clemente VIII, Paulo V, Gregorio XV y Urbano VIII, años de 1585 á 1623, tomó el Sr. Pérez Puyol interesantísimos datos para

sus estudios, copiando y extractando gran número de cartas de los Embajadores de España y notables pareceres del Consejo de Estado.

PIDAL (D. Pedro José), Marqués de Pidal, autorizado por real orden de 28 de febrero de 1847 para reconocer y examinar los papeles de Estado y de Inquisición.

En virtud de ello se le facilitaron copias de todas las cartas que en el Archivo existen del Duque de Alba durante su gobierno en Flandes y guerra de Italia.—De las de Arias Montano al secretario Zayas.—De las del Marqués de Villafranca, Duque de Saboya, Duque de Medinaceli, capitán Julián Romero, Juan de Canales, coronel Mondragón, D. Francés de Alaisa, D. Lope Zapata, Fray Diego de Chaves, Juan Martínez de Recalde, Blasco de Garay y Mos de Chantone; y de las del Emperador Carlos V, Felipe II, Cardenal Granvela, Duque de Osuna, Duquesa de Parma, D. Juan de Albornoz, D. Pedro de Toledo y varios otros personajes en que se trata de asuntos de guerra y de Estado en los años de 1550 á 1620.

PROTA (Mr. Félix), canciller de la legación de las Dos Sicilias, autorizado por real orden de 9 de setiembre de 1853 para reconocer, extractar y copiar los papeles referentes á la legacía apostólica de Sicilia, tocante al derecho de privilegio exclusivo de aquella nación.

Sobre ello tomó copia de dos cartas de Juan de Vega, Virrey de Sicilia, dirigidas á la Princesa de Portugal, la una en 25 de setiembre de 1555, y la otra en 5 de diciembre de 1556, en las cuales se da cuenta de las controversias suscitadas con el inquisidor general de dicho reino acerca de pragmáticas y privilegios del Tribunal titulado «Monarquía Regia.»

RANSON GARDINER (Mr. Samuel), inglés, autorizado por real orden de 25 de mayo de 1864 para examinar y sacar copias de los documentos concernientes al reinado de Jacobo I.

De las notables correspondencias de D. Alonso de Velasco, D. Juan de Taxis, Conde de Aremberque, Conde de Villamediana, Condestable de Castilla, D. Diego Sarmiento de Acuña, D. Julián Sánchez de Ulloa, Sir Walter Raleigh, capitán Lo-

renzo de Torres, Conde de Montmorency, D. Diego Brochero, Marqués de Buckingham y D. Diego de la Fuente, tomó el Sr. Ranson interesantísimos datos para sus estudios. Hízolo también de algunas cartas del Rey Jacobo I dirigidas á Su Santidad Gregorio XV y al Rey de España y Príncipes de Alemania. De los papeles relativos al proyectado casamiento del Príncipe de Gales con la Infanta D.^a María Ana de Austria, copiando notables é interesantísimos pareceres del Cardenal Duque de Lerma, del Marqués de Velada, de fray Luis de Aliaga y de la Junta de teólogos á quien se consultó sobre ello; y de las correspondencias del Marqués de Bedmar, Juan de Ciriza, Conde de Castro, Cardenal Borja, Antonio Belle, Duque de Alburquerque, Duque de Pastrana, Conde de Oñate, Marqués de Espínola y Diego de Ibarra, utilizando cuanto en ellas se habla y trata en asuntos de religión, comercio y piraterías, años de 1603 á 1620.

RIAÑO (D. Juan Facundo), á petición suya y con arreglo á lo ordenado en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le ha facilitado copia de la carta que el Emperador Carlos V escribió á Juan Vázquez de Molina desde Yuste á 9 de julio de 1558, preguntándole por los motivos que habían ocasionado la prisión y arresto de Pompeo Leoni; de la contestación que Vázquez dió á S. M. en 13 del mismo, en la cual se ve que fué por luterano, y de otros varios asuntos que al Archivo ha pedido.

ROCA DE TOGORES (D. Mariano), Marqués de Molins, á instancia suya y en virtud de la facultad que concede el artículo 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han suministrado para un estudio histórico sobre el reinado de Enrique VIII de Inglaterra interesantísimos datos y noticias tanto de la vida de este Rey, como de la de su infeliz y mártir esposa doña Catalina de Aragón. Entre ellas lo fué de una interesante y circunstanciada relación de las damas y caballeros que dicha Reina llevó de España á su servicio, al contraer matrimonio con el expresado Rey; de las cartas que esta virtuosa Reina escribió á su padre D. Fernando y á su sobrino el Emperador quejándose del mal tratamiento que la daba su marido y pi-

diendo su divorcio; de las que en igual sentido escribió el doctor Ortiz, el Duque de Alburquerque, D. Iñigo de Mendoza, el Conde de Cifuentes, Eustaquio Chapuis y otros varios, y cuanto sobre ello se custodia en el Archivo.

RUBLE (Barón de), á su instancia y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le han facilitado interesantísimos datos de las cuentas de la casa de la Reina de España Isabel de Valois, tercera esposa de Felipe II, años de 1560 á 1568.

SALAMANCA Y NEGRETE (D. Manuel de), á su instancia y con arreglo á lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento orgánico del Cuerpo, se le han suministrado curiosísimos datos sobre la batalla de Lepanto; copia de los cuatro discursos de Gaspar de Pons; de varias ordenanzas militares desde la época de los Reyes Católicos en adelante y de otros varios asuntos que ha pedido al Archivo.

SALAS (D. Francisco Javier de), capitán de navío, autorizado por real orden de 20 de abril de 1864 para estudiar, copiar y extractar todo lo referente á la batalla naval entre las armas españolas y británicas en el Cabo Passaro, Golfo de Sicilia, año de 1718, y cuantos otros datos creyese necesarios para la marina.

De los partes de esta desgraciada batalla acaecida el 11 de agosto de 1718, según en ellos manifiestan D. Miguel de Sada y Príncipe de Chelamar al Marqués de Grimaldo en 12 de setiembre de dicho año, y el Marqués de Ledesma y Marqués de Mari al Ministro de la Guerra Fernández Durán, como igualmente el jefe de escuadra D. Baltasar de Guevara, tomó el Sr. Salas exacta noticia de ello.—Hízolo también de los papeles siguientes:

Sobre brigadas de artillería de marina, años de 1750 á 1766.—Batallones de marina, años de 1760 á 1762.—Correspondencia del Marqués de la Victoria y D. Julián de Arriaga, año de 1761, y copias de dibujos, año de 1761.

SALVÁ (D. Miguel), autorizado por real orden de 12 de marzo de 1846 para reconocer y estudiar los papeles del reinado de Felipe II.

Sobre ello hizo de toda la notable correspondencia del Duque de Alba, del de Medinasidonia, del Conde de Priego, de D. Luis de Guzmán, de D. Juan Portocarrero, del Marqués de Santa Cruz, de Gaspar de Añastro, del Duque de Arcos, de D. Luis Fajardo, de Mos de Chantone, de D. Baltasar de Zúñiga, del Archiduque Alberto, de D. Fadrique de Toledo y de varios otros que tuvieron mando y participación directa en las guerras de Flandes.—De la desgraciada Reina de Escocia María Stuard, desde su prisión y arresto hasta su muerte y tratos secretos que mediaron para libertarla entre el Papa, Felipe II, Duque de Alva y Duque de Norfort, en que figura como principal agente de este negocio el florentino Roberto Ridolfi.—Del Concilio de Trento y de otros asuntos de grandísima importancia para la historia.

SAN JOHN (Mr. J. A.), autorizado por real orden de 1.º de setiembre de 1866 para examinar y sacar copias de los papeles referentes á las piraterías de Waltero Rale.

Muchos y muy notables fueron los papeles que para su estudio sacó del archivo este ilustrado escritor.—De las correspondencias del Conde de Gondomar, Embajador en Inglaterra, del Capitán Lorenzo de Torres, de D. Andrés Velázquez, de D. Diego Brochero, de D. Juan Digbi, de D. Julián Sánchez de Ulloa, del Capitán Jorge Vaili, de Fray Diego de la Fuente, de D. Fernando Girón, Embajador de España en Francia, de D. Juan de Taxis, del Padre Cresuelo, del Conde de Villamediana, de infinidad de consultas del Consejo de Estado y algunas cartas de los Reyes de España y de Inglaterra en que se trata y habla de las correrías, designios y piraterías del mencionado Rale y protección que en ellas Francia le dispensaba, tomó Mr. San John interesantísimos datos, formando la verdadera y exacta biografía de este famoso pirata, que causó grandes males á España en sus colonias de América, años de 1616, 17 y 18.

SANTUCHO (D. José María), á su instancia y con arrego á lo dispuesto en art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le suministraron interesantísimos datos sobre la escuadra que se aprestó y salió de Málaga en 1496 con objeto de apode-

rarse de Melilla, de la gente que fué á Orán en 1513 y al Peñón de la Gomera en 1563, y sobre la creación é institución del Proto-medicato, acerca de lo cual se le remitieron multitud de noticias de médicos y cirujanos que formaron parte de él y que desempeñaron cargos en la real casa.

SOTO (D. Serafin María de), Conde de Clonard, autorizado por real orden de 10 de enero de 1844 para reconocer, copiar y extractar cuantos datos de reconocida utilidad y conveniencia resultasen sobre la historia del ejército permanente.

Los abundantes y riquísimos datos tomados en el Archivo por este ilustrado General han sido las siguientes:

Época de los Reyes Católicos.—Ordenes concernientes á la organización del ejército permanente en bandos, batallas y cuantas subdivisiones ha tenido.—Nombres que tuvieron los jefes primitivos de los ejércitos y jefes inmediatos en progresión desde cabo de escuadra á General.—Clases de armamentos de las tropas de infantería, caballería, artillería y reglamentos orgánicos y táctica para ejercicios, maniobras y manejo de las armas y distribución de las fuerzas permanentes de España, Italia y Flandes.

Época del Emperador.—Nueva organización dada por este Monarca á las tropas de todas armas, en compañías, tercios y trozos.—Creación de los Maestres generales, sargentos mayores de batalla, Generales de caballería, Maestres de campo de los tercios, comisarios generales y coroneles de caballería.—Reglamentos orgánicos y táctica de ejercicios para el manejo de las armas y maniobras.

Época de Felipe II hasta Carlos II.—Creación de todos los tercios de Infantería y trozos de Caballería.—Listas nominales de los Maestres de Campo y Comisarios generales, desde su creación hasta su reforma ó extinción, comprendiendo el de las tropas italianas, walonas, alemanas, portuguesas é irlandesas, con el fin de averiguar el nombre de los jefes que mandaron tercios y trozos que antes carecían de nombre fijo.—Distribución de estos cuerpos en los Estados de España, Italia y Flandes.—Reglamentos y tácticas para el manejo de las armas y maniobras y clase de armamento y equipo que se usó.

Época de Felipe V.—Sobre la nueva organización que se dió al ejército, reduciendo los tercios y trozos al pie de regimientos franceses.—Vestuario y color de las divisas que se adjudicó á cada regimiento desde 1701 á 1718.—Creación de nuevos regimientos de Infantería, Caballería y Dragones y su distribución en los Estados de España, Italia y Flandes y Academias militares de Infantería y Caballería, creadas por real decreto de 4 de abril de 1722, establecidas en Barcelona, Madrid, Badajoz, Cádiz, Pamplona, Orán, Ocaña, Ceuta y Valencia.

TIRAN (Mr. Melchor), súbdito francés, autorizado por real orden de 23 de agosto de 1843 para reconocer los papeles de Estado de los siglos XV, XVI y XVII.

Aprovechándose de tan amplia autorización, ha reconocido Mr. Tiran y sacado infinidad de copias de la interesante correspondencia del Emperador Carlos V con Enrique VIII de Inglaterra y Wolsey, años de 1521 á 1524.—La de Felipe II con Isabel de Inglaterra, años de 1560 á 1579.—La de Antonio Pérez, Cardenal Granvela, D. Juan de Idiáquez, D. Juan de Austria y Secretario Escovedo.—Todo lo referente al matrimonio de la Princesa de Evoli con Ruy Gómez de Silva y tratos de Antonio Pérez, y la correspondencia del Embajador de España en Rusia, Marqués de Almodóvar, y del secretario, D. Manuel de Litala, sobre la prisión y muerte del Czar y coronación de Catalina II, repartición de la Polonia y otros interesantes asuntos de aquella corte.

TORRE (D. Luis María de la), Conde de Torreánaz, autorizado por orden de la Dirección general de instrucción pública de 25 de octubre de 1877 para reconocer, examinar y copiar los papeles del Archivo, referentes á los antiguos Consejos del Rey, de cuyos estudios históricos se ocupa.

Multitud de preciosos datos y noticias de grandísimo interés histórico sobre la formación de dichos Consejos en la Edad Media, autoridad que tenía, sus funciones y acuerdos en Europa, y principalmente en Castilla, desde el reinado de Enrique IV, época que ya abrazan los papeles del Archivo, ha tomado tan erudita y entendida persona en las diferentes vi-

sitas que á él ha hecho, como lo justifica y atestigua en millares de notas y citas que de ellos hace en su bien escrita y esmerada obra, titulada: *Primera parte de los Consejos del Rey, reinados de Enrique IV y Reyes Católicos*.

VALENCIA DE D. JUAN (Conde de), autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 27 de abril de 1871 para examinar, copiar y extractar los papeles referentes á la antigua fábrica de porcelana del Retiro, la de tapices de Madrid y cuantos más existen en el Archivo que tratan y hablan de cerámica, armas y armaduras y otros objetos artísticos, de cuya historia y procedencia se ocupaba.

De la de porcelana del Buen Retiro, cuyos papeles de creación y fundación, año de 1759, existen en el Archivo, ha tomado interesantísimos datos de maestros y maestras españoles y extranjeros que trabajaron en ella, pintores, objetos que se hacían, materiales que se empleaban, precios de ellos, informes, administración y cuantos otros conceptuó útiles para su estudio. De cerámica antigua, española y extranjera, tapices flamencos, armas y armaduras, joyas riquísimas, objetos antiguos de plata y oro, piedras preciosas y todo cuanto constituía la recámara de los Monarcas de España desde los Reyes Caatólicos, D. Fernando y Doña Isabel, hasta Felipe V, y de antiquísimas y poderosas casas de nuestra grandeza, ha tomado, igualmente, cuantos datos y noticias existen en los inventarios de sus respectivas testamentarias referentes al objeto.

Ló ha hecho, también, de la correspondencia de nuestros Embajadores en Alemania, Italia y Flandes, que tratan de remisión de tapices para la Real Casa y de los buques italianos que formaron parte de la armada invencible, bajo el mando de D. Hugo de Moncada y otros varios, año de 1588.

VANDERSTRATEN (Conde de), Ministro de la Legación de Bélgica en España, autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 5 de julio de 1856, para registrar y examinar los papeles del Archivo concernientes á la organización y personal de los cuerpos militares de aquella nación en los siglos XVII y XVIII, campañas á que asistieron y todo cuanto tendiese á ilustrar la historia de ellos, y sobre

la fundación de la Academia de pintura instituída en Amberes por el Rey D. Felipe IV en 1663, á instancias de David Jeniers y otros decanos de la Corporación de San Lucas.

De los regimientos de Anvers, Artois, Bourgogue, Bruges, Brabante, Bruxelles, Cambresy, Zelande, Charleroy, Flandes, Gaud, Hainaut, Leinsrick, Luxembourg, Mons, Namur, Ostende y Venloo, tomó interesantísimos datos referentes á la creación y organización de ellos, campañas á que asistieron, personal de que se componían, coroneles que los mandaron y número de su oficialidad, sacando copia de todas las hojas de servicio, como igualmente de la instancia del pintor David Jeniers y cartas del Marqués de Caracena y consultas del Consejo privado de Flandes sobre la creación de dicha Academia de pintura.

VANDERSTRATEN (Mr. Edmon), á su instancia y en conformidad con lo dispuesto en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, ha examinado en el Archivo y adquirido para sus estudios, referentes á la historia de los maestros de música flamenca que vinieron á España y constituyeron las capillas de la Reina Doña Juana y del Emperador Carlos V, interesantes y muy curiosos datos.

VARELA (Héctor J.), á su instancia y con arreglo á lo ordenado en el art. 92 del reglamento orgánico del cuerpo, se le facilitó copia del tratado celebrado en París en 1778 entre España y Portugal, relativo á las misiones orientales y occidentales de la República Argentina.

VARNHAGEN (Mr. Adolfo), brasileño, autorizado por real orden de 2 de junio de 1846 para reconocer y copiar los documentos concernientes á la historia y geografía de su país.

Sobre ellos le suministraron interesantes datos los papeles de Estado, Portugal; los de Guerra y Marina y los de la Cámara de Castilla, entre los cuales existen las primeras noticias del descubrimiento de tierras hacia la costa del Brasil, que comunicó D. Juan de Zúñiga al Emperador en carta de 27 de julio de 1524.

De la correspondencia de los Virreyes de Indias, tomó también importantísimos datos para sus estudios.

WALTZ (Doctor Otto), profesor de la Universidad de Heidelberg, autorizado por real orden de 31 de diciembre de 1877 para examinar y copiar los papeles del Archivo que conviniere a sus estudios históricos.

Hízolo, pues, del reinado de Carlos V, tomando cuanto en él de importancia se relaciona con el estado político y administrativo de Alemania, desde la época de su abuelo el Emperador Maximiliano, cuya correspondencia y la de Carlos copió, como también la del Embajador de España D. Juan Manuel y la del Marqués de los Vélez, Conde Leonardo de Noguerol, Andrea del Burgo, D. Pedro de la Cueva, Walgong Prantuer, Juan Lutz de Regersburg, Miser May, Duque de Alva, Embajador Muxetula, D. Fernando Gonzaga, Secretario Francisco de los Cobos, Cardenal de Ancona, Cardenal de Santacruz, Cardenal de Osma, Cardenal de Sigüenza, Cardenal Agramonte, Cardenal Colonna, Dr. Ortiz, Protonotario Caraciolo y Reyes de Hungría y de Bohemia, D. Fernando y Doña María, sobre las Dietas de Vozmatia, Augusta, Spira y Vormes.—Convocación de un Concilio general.—Empresa contra los turcos.—Elección y coronación del Rey de Romanos.—Secta de Lutero.—Convenio de Ratisbona, y otros asuntos generales de Alemania, Francia, Italia, Suiza, Polonia y Venecia, años de 1514 á 1569.

WOOD (Miss Everett), autorizada por real orden de 29 de setiembre de 1845 para sacar copias de las cartas de la Reina Doña Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos y primera mujer de Enrique VIII de Inglaterra.

En su vista sacó copias de todas las cartas de esta Reina, en que se habla de su casamiento y de su divorcio con el mencionado Rey, años de 1504 á 1531.

ZARCO DEL VALLE (D. Manuel R.), autorizado por orden de la Dirección general de Instrucción pública para adquirir copias de los antecedentes que existen en el Archivo, referentes á pintores y escultores de los siglos XV y XVI, que ejecutaron obras en España ó las remitieron á ella.

En su virtud, se le facilitaron las noticias siguientes:

Copia del asiento de Melchor Alemán, pintor, tomado con

la Reina Católica en 30 de marzo de 1492.—Del que dicha Reina tomó con Juan de Flandes en 8 de marzo de 1498.—De la carta del Rey D. Felipe II en que pregunta á su Embajador en Alemania, Conde de Luna, por el cuadro que Ticiano Veçellio había concluído y quedó en remitir García Hernández, secretario del Embajador de Venecia, el cual no había recibido, 20 de enero de 1559.—Otra de Francisco Terçijo, pintor del Archiduque D. Fernando á S. M., de 4 de mayo de 1569, en que dice remite un libro de estampas de todos los Emperadores y Príncipes de la Casa de Austria.—Otra de Mos de Chantone al Secretario Zayas, de 28 de mayo de 1569, dando cuenta del envío que hacía á S. M. el pintor del Archiduque de varias pinturas de los Archiduques de Austria.—De las reales cédulas de 2 de octubre de 1487, mandando pagar al pintor Bernardino, vecino de Santa Gadea, la obra de un retablo de la iglesia de Zorita del Páramo; 31 de octubre de 1489, disponiendo que Alonso de Yepes, pedrero, y Rodrigo de San Pedro, pintor, continuasen la obra que tenían á su cargo de la Casa de S. A. en Aranjuez; de julio de 1490, disponiendo que Alonso de Ledesma, pintor, concluyese el retablo que ejecutaba en la iglesia de San Nicolás de la ciudad de Plasencia; de 9 de agosto de 1491, para que el corregidor de Sevilla dirimiese las contiendas que traían los pintores Francisco Sánchez y Martín Rodríguez con motivo de haber pintado el retablo de la iglesia mayor de la ciudad de Baeza, y de 14 de febrero de 1495 obligando á Gerónimo Fernández, pintor, vecino de Toledo, á concluir el retablo de la iglesia de Santa María de Lillo.—Sobre el maestro Mahomad y su hijo maestro Hamete que trabajaron en los alcázares de Toledo, año de 1477; maestro Abdalla, moro toledano, é hijo del maestro Ínza que trabajaba en los de Segovia, año de 1452; Rodrigo Alcázar, entallador de la casa de la Moneda de Cuenca, año de 1489; maestro Farax, moro, que lo era mayor de las obras de Toledo, año de 1482; maestro Luis Machuca que lo era mayor de la Alhambra de Granada, año de 1568; León Aleramo, dándole título de obrero mayor de los alcázares que el Rey mandó hacer en Valladolid, año de 1462, y Juan

de San Pedro, iluminador mayor y escribano de los libros de la capilla del Rey y de la Reina, año de 1481.—Tomó también extensas noticias de los impresores ó libreros Miguel, Fadrique y Gaspar Alemán, Agustín, Italián, Luis Velázquez, Garzón, Jaques de Ludeque, Ambrosio Dempont y otros varios; como igualmente de pinturas, armas, armaduras y joyas artísticas que el Emperador dejó á su fallecimiento en Yuste y fortaleza de Simancas y relación de todas las cartas sobre Estado, Gobierno, Hacienda y Guerra de Alejandro Farnesio, Duque de Parma.



APÉNDICE

NOTA.—Se advierte que la publicación de los fondos del Archivo no va ajustada, como debiera, á un riguroso método científico, propio y natural en toda clasificación de Archivos, por procedencias, negociados y secciones, á causa de hallarse ya hecha la tirada y ser preciso para ello inutilizarla totalmente. Se inserta tal y conforme han ido publicándose los cuadernos en la REVISTA CONTEMPORÁNEA, sin el orden de agrupación que corresponde al buen sistema de los establecimientos de esta clase y que se demuestra en el siguiente

RESUMEN DE LOS FONDOS QUE CONTIENE EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, CON EXPRESIÓN DE SUS PROCEDENCIAS, NEGOCIADOS Y SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO, ASUNTOS Y MATERIAS DE QUE TRATAN Y NÚMERO DE LEGAJOS Y ÉPOCA Á QUE PERTENECEN LOS PAPELES.

I	<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
CASA REAL		
Patronato y patrimonio real	216	1093 á 1851
Patronato real eclesiástico.....	338	1513 á 1700
Papeles de D. Juan II de Austria	137	1645 á 1686

II	<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
CÁMARA DE CASTILLA		
Consejo y secretarías 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a , 5. ^a , 6. ^a , 7. ^a y 8. ^a época.....	1.901	1238 á 1700
Libros generales.....	376	1490 á 1678
Libros de relaciones.....	27	1516 á 1622
Registro general del sello.....	3.048	1435 á 1689
III		
CONSEJO REAL DE CASTILLA		
Procesos del Real Consejo.....	680	1475 á 1621
IV		
ESTADO		
Secretaría de Estado.....	8.132	1265 á 1833
V		
GRACIA Y JUSTICIA		
Secretaría de Gracia Justicia.....	1.676	569 á 1813
VI		
GUERRA		
Consejo y Secretaría de Guerra antigua.— Mar y tierra.....	3.921 legajos } 436 libros. }	1386 á 1706
Secretaría de Guerra moderna.....	7.930 legajos	1509 á 1830
VII		
HACIENDA		
Antiguo Consejo, Secretaría y Juntas de Ha- cienda.....	2.038 legajos } 349 libros. }	1407 á 1717
Contaduría de Cruzada.....	591	1509 á 1747
Contaduría mayor de Cuentas.....	8.632	1505 á 1712
Contaduría del Sueldo.....	413	1475 á 1713
Contadurías generales.....	3 871	1505 á 1717
Dirección general de Rentas.....	4.942	1564 á 1832

	<i>Legajos.</i>	<i>Años.</i>
Dirección general de Rentas ó sea catastro estadístico de Fernando VI, comprobaciones y rentas.....	3 313	1701 á 1788
Dirección general del Tesoro y Contaduría del Reino.....	4.609	1500 á 1826
Expedientes de Hacienda.....	911	Varios años.
Escribanía mayor de Rentas.....	831	1400 á 1609
Secretaría de Hacienda.....	2 369	1708 á 1807
Tribunal mayor de Cuentas.....	4.694	1508 á 1789

VIII

INQUISICIÓN

Consejo Supremo de Aragón y Castilla.....	4.511	1488 á 1820
---	-------	-------------

IX

ITALIA

Consejo y secretaría ó sea secretarías provinciales.....	2.796	1402 á 1705
--	-------	-------------

X

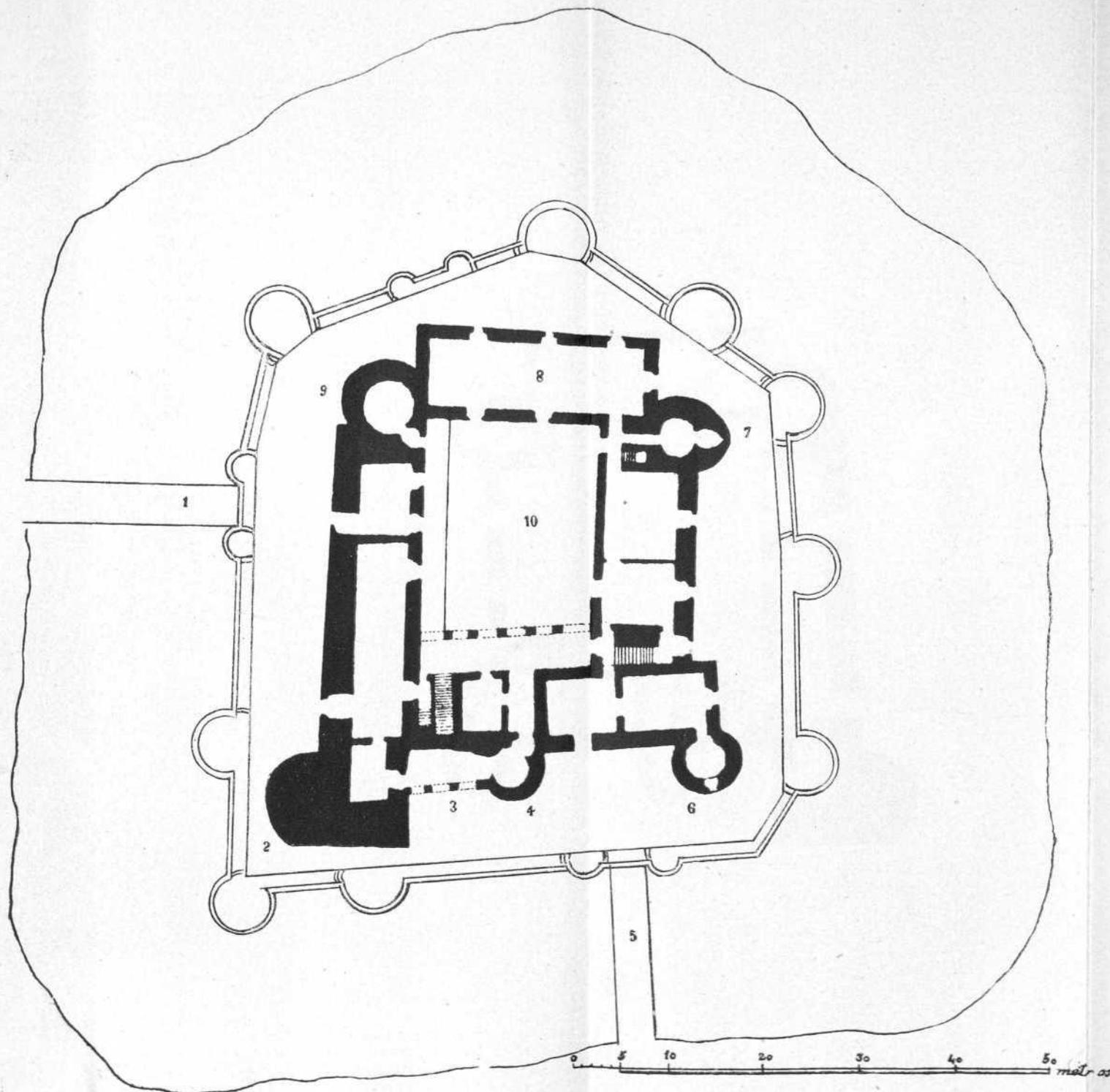
MARINA

Secretaría de Marina.....	824	1633 á 1789
---------------------------	-----	-------------

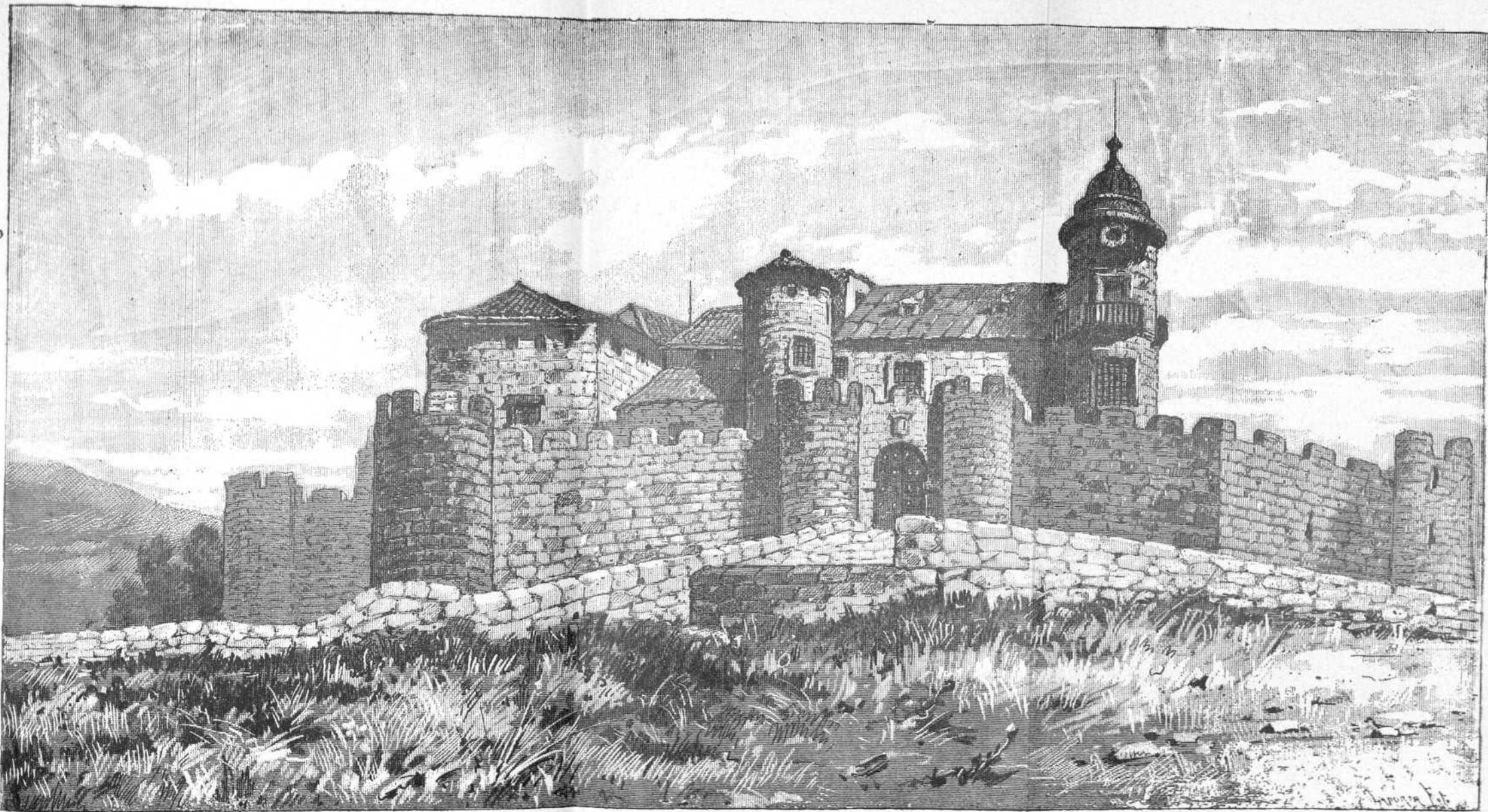
TOTAL de legajos.....	79.278	
-----------------------	--------	--



PLANTA
DEL
CASTILLO DE SIMANCAS



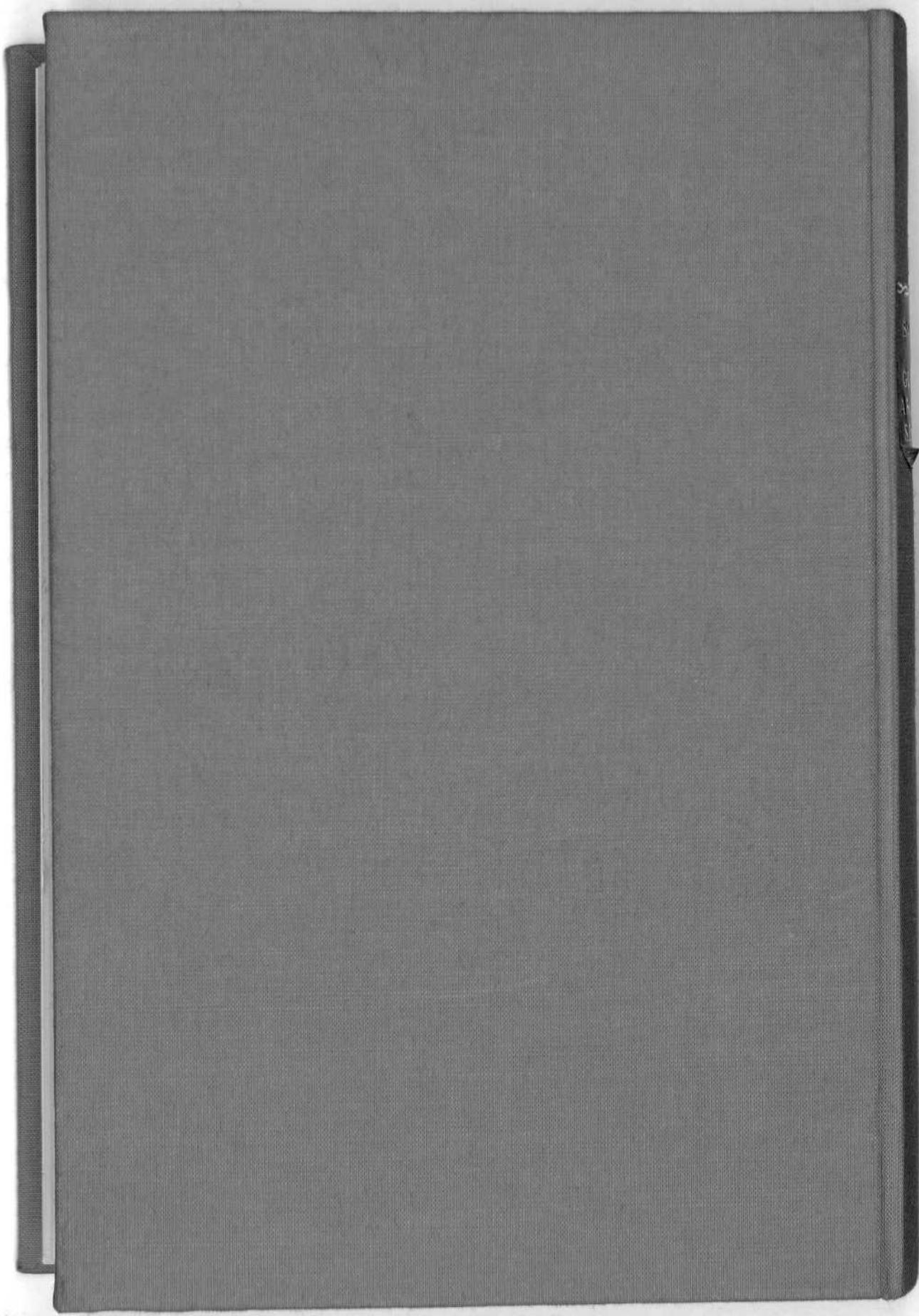
- Núm. 1.—Puente y entrada del Rey.
» 2.—Cubo de Inquisición.
» 3.—Entrada.
» 4.—Cubo de entrada.
» 5.—Puente de la entrada principal.
» 6.—Cubo.
» 7.—Cubo del Obispo.
» 8.—Sala de la Cámara de Castilla.
» 9.—Cubo dei Homenaje.
» 10.—Patio.



VISTA DEL CASTILLO DE SIMANCAS

ERRATA IMPORTANTE

En la página 48, línea 7.^a, donde dice *Carlos XIII*, debe decir *Carlos VIII de Francia*.



DIAZ,
SANCHEZ;

GUIA DEL
ARCHIVO
SIMANCHEZ;